

Universidad de Lima

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Carrera de Arquitectura



CENTRO DE RECLUSIÓN ALTERNATIVO PARA MUJERES EN VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Arquitecto

Proyecto de Fin de Carrera

Veronica Madeleine Gonzalez Ramirez

Código 20120572

Evelyn Lisette Santa Maria Lazo

Código 20121199

Asesor

Julian Jones Perez

Lima – Perú

Julio de 2020



**CENTRO DE RECLUSIÓN ALTERNATIVO
PARA MUJERES EN VILLA MARÍA DEL
TRIUNFO**





ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: GENERALIDADES	3
1.1 Tema	3
1.2 Justificación del tema	3
1.3 Planteamiento del Problema	10
1.4 Objetivos de la investigación	11
1.4.1 Objetivo General	11
1.4.2 Objetivos específicos	12
1.5 Hipótesis del trabajo o supuestos básicos	12
1.6 Alcances y limitaciones	13
1.6.1 Alcances y Limitaciones de la investigación	13
1.6.2 Alcances y Limitaciones del proyecto	13
1.7 Diseño de la investigación	14
1.8 Metodología de la investigación	15
1.8.1 Forma de consulta de la información	15
1.8.2 Forma de recopilación de la información	15
1.8.3 Forma de análisis de la información	15
1.8.4 Forma de presentación de la información	15
CAPÍTULO II: MARCO HISTÓRICO	17
2.1 Antecedentes históricos de los centros de reclusión	17

2.2 Sistema Penitenciario Peruano.....	23
2.3 Datos actualizados del Sistema Penitenciario Peruano.....	26
Línea de tiempo de los centros de reclusión.....	29
2.4 Antecedentes históricos de Villa María del Triunfo	31
2.5 Datos actualizados del distrito	36
2.5.1 Línea de tiempo de Villa María del Triunfo	41
2.6 Conclusiones parciales.....	43
CAPITULO III: MARCO TEÓRICO	45
3.1 Estado del Arte	45
3.1.1 Entidades Internacionales	46
3.1.2 Proceso de maduración del niño	48
3.1.3 Enfoque del Gobierno Español sobre las mujeres recluidas y sus hijos.....	50
3.1.4 Cárceles Productivas.....	51
3.1.5 Proceso y Clasificación de reclusas	53
3.2 Base Teórica.....	53
3.2.1 Geografía Urbana-Social	53
3.2.2 Estructuralismo.....	61
3.2.3 Deconstructivismo	67
3.2.4 Paisaje	69
3.3 Base conceptual.....	71
3.3.1 Transprogramación.....	71
3.3.2 Terreno vago	72

3.3.3	Trialéctica del Ser	73
3.4	Glosario de terminología relevante.....	75
3.4.1	Socialidad	75
3.4.2	Historicidad.....	75
3.4.3	Identidad	75
3.5	Conclusiones parciales	75
3.6	Diagrama de Jencks	77
CAPITULO IV: MARCO NORMATIVO		79
4.1	Estándares arquitectónicos	79
4.1.1	En el Perú:	79
4.1.2	En Argentina:.....	82
4.1.3	En Europa:	82
4.2	Instituciones afines.....	83
4.2.1	Según el Comité Internacional de la Cruz Roja:	83
4.2.2	Según la ONU (2015):	86
4.3	Conclusiones parciales	95
CAPITULO V: MARCO OPERATIVO		97
5.1	Estudio de casos análogos	97
5.1.1	Casos análogos programáticos	97
5.1.2	Casos análogos estratégicos	97
5.2	Cuadros comparativos y gráficos de casos análogos estableciendo ratios	141
5.3	Conclusiones parciales	141

CAPITULO VI: MARCO CONTEXTUAL	143
6.1 Análisis del lugar.....	143
6.1.1 Perfil urbano.....	146
6.1.2 Consideraciones ambientales	148
6.1.3 Riesgos	150
6.1.4 Vías de acceso y transporte.....	152
6.1.5 Infraestructura y servicios disponibles	154
6.1.6 Usos de suelo.....	156
6.1.7 Morfología.....	158
6.1.8 Percepción	160
6.2 Criterios de selección de un terreno adecuado	164
6.3 Variables del terreno.....	166
6.3.1 Condiciones medio ambientales y sistema de áreas libres.....	166
6.3.2 Entorno – lugares de interés.....	168
6.3.3 Sistema de llenos y vacíos	170
6.3.4 Bordes – Barrios – Hitos – Nodos - Sendas	172
6.3.5 Flujos.....	174
6.3.6 Zonificación	178
6.3.7 Percepción	180
6.3.8 Levantamiento topográfico	182
6.3.9 Potencialidades y limitaciones	183
6.4 Conclusiones parciales.....	183
CAPITULO VII: CONCLUSIONES.....	187

CAPITULO VIII: PROYECTO	195
8.1 Estrategias proyectuales	195
8.1.1 Propuesta urbana	195
8.1.2 Toma de partido	196
8.2 Programa arquitectónico	204
8.3 Cálculo de usuarios	214
8.4 Programa con cabida	215
8.5 Arquitectura	216
8.6 Instalaciones Sanitarias (IIS)	217
8.7 Instalaciones Eléctricas (IIEE)	219
8.8 Estructuras	220
8.9 Gestión y Viabilidad del proyecto	221
8.9.1 Panorama general del proyecto	221
8.9.2 Definición de público objetivo	224
8.10 Gestión de tiempo	225
8.10.1 Cronograma genérico del proyecto	225
8.10.2 Identificación de riesgos y matriz de probabilidad de impacto	226
8.11 Gestión económica-financiera	227
8.11.1 Presupuesto referencial	227
8.11.2 Rentabilidad o beneficio respecto al tipo de proyecto	230
8.11.3 Punto de equilibrio	230
8.11.4 Identificación de posibles fuentes de financiamiento	231

8.12 Gestión de riesgo social	232
8.12. Estudio de mercado del proyecto	232
8.12.2 Marketing del proyecto	233
REFERENCIAS	235
BIBLIOGRAFIA.....	241



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4.1	84
Tabla 4.2	96
Tabla 6.1	165
Tabla 8.1	215
Tabla 8.2	221
Tabla 8.3	229



ÍNDICE DE FIGURAS

Fig. 1.1 Cuadro de Riesgos por distrito.....	8
Fig. 2.1 Sistema penitenciario celular/Filadélfico	18
Fig. 2.2 Sistema Penitenciario Auburn	19
Fig. 2.3 Sistema Penitenciario Panóptico.....	20
Fig. 2.4 Unidades de Madres - Habitación tipo.....	21
Fig. 2.5 Diagrama espacial referencial – Penal Santa Mónica de Chorrillos.....	24
Fig. 2.6 Porcentajes de la población de VMT según rango de edad.....	36
Fig. 2.7 Porcentaje poblacional por zonas interdistritales y según edad en Lima Sur....	37
Fig. 2.8 Distribución de área verde en Villa María del Triunfo	38
Fig. 2.9 Porcentaje de Percepción de inseguridad de la población.....	38
Fig. 2.10 Número de denuncias por comisión de delitos, 2011-2017.....	39
Fig. 2.11 Número de denuncias por comisión de delitos por tipo, 2011-2017.....	39
Fig. 3.1 Mediar	59
Fig. 3.2 Definir	60
Fig. 3.3 Repetir	60
Fig. 3.4 Camino secuencial	61
Fig. 3.5 Heterotopía	63
Fig. 3.6 Playgrounds de Aldo van Eyck, Amsterdam 1947-1978	64
Fig. 3.7 Zonas muertas	65
Fig. 3.8 Tridimensionalidad del espacio	68
Fig. 3.9 Deconstructivismo.....	69
Fig. 3.10 Transprogramación.....	72
Fig. 3.11 Terrain vague	73
Fig. 3.12 Diagrama de Jencks.....	77
Fig. 4.1 Diagrama Funcional – Talleres.....	87
Fig. 4.2 Diagrama funcional – Aulas	88
Fig. 4.3 Diagrama Funcional - Bloque residencial	89
Fig. 4.4 Diagrama funcional – Cocina	90
Fig. 4.5 Diagrama funcional - Módulo de ingreso.....	91
Fig. 4.6 Diagrama funcional - Unidad maternoinfantil.....	92
Fig. 4.7 Diagrama funcional – Comedor.....	93

Fig. 4.8 Diagrama - Niveles de seguridad	94
Fig. 6.1 Ubicación de los posibles terrenos	146
Fig. 6.2 Mapa de Perfil Urbano	148
Fig. 6.3 Rosa de Vientos.....	149
Fig. 6.4 Mapa de consideraciones ambientales.....	150
Fig. 6.5 Mapa de Riesgos	152
Fig. 6.6 Mapa de Vías de acceso y transporte	154
Fig. 6.7 Porcentajes de tipo de alumbrado y de abastecimiento de agua	155
Fig. 6.8 Mapa de Infraestructura y Servicios disponibles	156
Fig. 6.9 Leyenda de Mapa de Zonificación del distrito.....	157
Fig. 6.10 Mapa de Zonificación.....	158
Fig. 6.11 Mapa de Morfología.....	160
Fig. 6.12 Flores locales.....	161
Fig. 6.13 Mapa de las lomas de Lima	162
Fig. 6.14 Área verde por persona.....	163
Fig. 6.15 Mapa de Percepción	164
Fig. 6.16 Mapa de Condiciones medio ambientales y sistema de áreas libres.....	168
Fig. 6.17 Mapa de lugares de interés.....	170
Fig. 6.18 Mapa de llenos y vacíos.....	172
Fig. 6.19 Mapa de análisis Lynch	174
Fig. 6.20 Ruta de acceso desde Av. Pachacutec	175
Fig. 6.21 Mapa de flujos.....	176
Fig. 6.22 Corte de vía - Calle Ricardo Palma	177
Fig. 6.23 Corte de vía - Av. 27 de Diciembre.....	178
Fig. 6.24 Mapa de zonificación.....	179
Fig. 6.25 Mapa de usos de suelo	180
Fig. 6.26 Fotos áreas	181
Fig. 6.27 Mapa de percepción del terreno	182
Fig. 6.28 Altura del cerro del terreno elegido.....	183
Fig. 6.29 Cortes topográficos del terreno	184
Fig. 8.1 Tramas urbanas sobrepuestas.....	197
Fig. 8.2 Relaciones entre usuarios	198
Fig. 8.3 Zona Estéril.....	200
Fig. 8.4 Cerco programático	201

Fig. 8.5 Adaptarse al paisaje.....	202
Fig. 8.6 Ventilación e Iluminación natural.....	202
Fig. 8.7 Pabellones repicables	203
Fig. 8.8 Espacios no programados	204
Fig. 8.9 Clasificación de usuarios.....	204
Fig. 8.10 Programa arquitectónico por niveles – Centro Penitenciario	207
Fig. 8.11 Diagrama funcional: Ingreso y registro.....	208
Fig. 8.12 Diagrama funcional: Área administrativa.....	209
Fig. 8.13 Diagrama funcional: Visitas	210
Fig. 8.14 Diagrama funcional: Instalaciones Complementarias.....	212
Fig. 8.15 Diagrama funcional: Guarderia.....	213
Fig. 8.16 Diagrama funcional: Pabellones	214
Fig. 8.17 Vista digital del proyecto.....	217
Fig. 8.18 Materialidad exterior.....	218
Fig. 8.19 Materialidad interior.....	219
Fig. 8.20 Fachada interna	220
Fig. 8.21 Cálculo de la dotación diaria	223
Fig. 8.22 Cronograma genérico del proyecto.....	230
Fig. 8.23 Identificación de los riesgos del proyecto	231
Fig. 8.24 Matriz de Probabilidad vs. Impacto	232

ÍNDICE DE PLANOS

- P-U: Plano de ubicación
- A-1: Plot Plan
- A-2: Planta 1er Nivel – Sección A
- A-3: Planta 1er Nivel – Sección B
- A-4: Planta 2do Nivel – Sección A
- A-5: Planta 2do Nivel – Sección B
- A-6: Planta 3er Nivel – Sección A
- A-7: Planta 3er Nivel – Sección B
- A-8: Plano de Techos – Sección A
- A-9: Plano de Techos – Sección B
- A-10: Corte 1-1' y Corte 2-2'
- A-11: Corte 3-3' y Corte 4-4'
- A-12: Corte 5-5' y Corte A-A'
- A-13: Corte B-B' y Corte C-C'
- A-14: Elevaciones Exterior e Interior
- D-1: Detalle de tipologías de celda A-D
- D-2: Detalle de tipologías de celda E-F
- E-1: Plano de Estructuras – Piso 1
- E-2: Plano de Estructuras – Piso 2
- E-3: Plano de Estructuras – Piso 3
- IS-1: Plano general-Instalaciones Sanitarias
- IS-2: Red de Agua – Piso 1
- IS-3: Red de Agua – Piso 2
- IS-4: Red de Agua – Piso 3
- IS-5: Red de desagüe – Piso 1
- IS-6: Red de desagüe – Piso 2
- IS-7: Red de desagüe – Piso 3
- IE-1: Plano general – Instalaciones Eléctricas
- IE-2: Red de Iluminación – Piso 1
- IE-3: Red de Iluminación – Piso 2
- IE-4: Red de Iluminación – Piso 3
- IE-5: Red de Fuerza y Telecomunicaciones – Piso 1
- IE-6: Red de Fuerza y Telecomunicaciones – Piso 2
- IE-7: Red de Fuerza y Telecomunicaciones – Piso 3

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos	253
ANEXO 2: Reglas de Bangkok	256
ANEXO 3: Reglas de Nelson Mandela.....	258
ANEXO 4: Mapa de Procedencia de reclusos del INPE.....	262
ANEXO 5: Decreto Legislativo N°1343	263
ANEXO 6: Condiciones Básicas De Habitabilidad De Los Establecimientos Dependientes Del Servicio Penitenciario Federal.....	270
ANEXO 7: Recomendación Rec del Comité de Ministros de los Estados Miembros sobre las Reglas Penitenciarias Europeas	274
ANEXO 8: Las Orientaciones técnicas para la planificación de establecimientos penitenciarios	283
ANEXO 9: Diagrama Funcional del proyecto	295
ANEXO 10: Diagrama de flujos.....	296
ANEXO 11: Programa Arquitectónico	297
ANEXO 12: Programa Arquitectónico con cabida.....	301
ANEXO 13: Catálogo de línea antivandálica marca SODOCA.....	305
ANEXO 14: Catálogo de línea antivandálica marca Lithonia Lighting	311
ANEXO 15: Cuadro Comparativo de Normativa.....	314
ANEXO 16: Datos estadísticos de la población penitenciaria femenina en la ciudad de Lima.....	315
ANEXO 17: Áreas de tratamiento Normativo	316
ANEXO 18: Cuadro comparativo de distritos.....	317

INTRODUCCIÓN

La presencia de las mujeres en los centros penitenciarios es un factor que ha originado un acercamiento diferente hacia el diseño de centros penitenciarios. No obstante, el constante aumento de la población penitenciaria femenina y la falta de proyección de los organismos encargados de los centros penitenciarios han generado una demanda por instalaciones que cumplan con las necesidades de las mujeres.

En el Perú existe una cierta marginación de parte de la sociedad hacia las personas privadas de libertad, lo que se ve reflejado en el estado en el que se encuentran los establecimientos penitenciarios. Las mujeres que se encuentran en reclusión carecen de espacios destinados a ellas; esto a la vez afecta a las mujeres que son madres y viven con sus hijos dentro de los centros penitenciarios, ya que el desarrollo del niño y la rehabilitación de la madre se ven influenciados por la calidad de vida que tiene en dichos centros.

La siguiente investigación toca el tema de los Centros Penitenciarios (C.P.) dirigidos a mujeres, comparando los C.P. tanto en el Perú como alrededor del mundo, y centrándose en cómo el diseño de los ambientes pueden influenciar el proceso de rehabilitación de las personas privadas de libertad, en este caso, las mujeres y madres que se encuentran en reclusión. El diseño de un establecimiento penitenciario debe actuar como una herramienta que fomente un ambiente óptimo para que los reclusos puedan reinsertarse a la sociedad y eviten la reincidencia; así como preservar la dignidad de dichas personas durante su proceso de rehabilitación.



CAPÍTULO I: Generalidades

1.1 Tema

La investigación busca proponer una posible solución arquitectónica para la infraestructura penitenciaria destinada a las mujeres, incluyendo aquellas en estado de gestación y con hijos menores que viven con ellas. A partir del análisis de la deficiencia de equipamiento destinado a mujeres y al desarrollo del niño, así como, del conjunto de actividades que se generan como parte del programa de rehabilitación y reinserción, se identifican los elementos y espacios que deben formar parte de los centros penitenciarios con la finalidad de brindarles una mejor calidad de vida durante el proceso de rehabilitación.

1.2 Justificación del tema

En el Perú los centros penitenciarios, tanto para hombres como para mujeres, han sido diseñados con un enfoque general en donde no diferencian los C.P. según el tipo de usuario. Esto ha generado que en ciertas ocasiones el diseño arquitectónico no cumpla con las necesidades de las personas reclusas. Si bien las personas que residen en dichos centros se encuentran ahí tras haber cometido un delito, no se debe buscar imponer un castigo adicional al hecho de estar privadas de libertad; las personas deben ser educadas y corregidas para que no caigan en la reincidencia, como menciona Foucault (1975), la prisión también fabrica delincuentes al imponer coacciones violentas hacia los detenidos.

Es por ello que en la actualidad se propone construir centros penitenciarios donde las personas reclusas tengan acceso a talleres y clases donde puedan desarrollar habilidades técnicas y así obtengan las herramientas necesarias para que sean capaces de generar sus propios recursos; el proceso de reinserción a la sociedad desarrolla con mayor facilidad y se evita que las personas puedan ser víctimas de discriminación laboral. Así mismo, dicho proceso de reinserción debe contemplar una serie de actividades que, al mantener ocupada a la persona y de cierta manera redirijan sus motivaciones hacia

otras actividades no delictivas, se logre mejorar a la persona como tal sin afectar su integridad como persona.

La población femenina penitenciaria en el Perú está en constante aumento¹, sin embargo, el número de instalaciones penitenciarias dedicadas a mujeres no ha incrementado a la par, por lo que hay un déficit en la capacidad para albergar a todas las mujeres privadas de libertad sentenciadas o procesadas.

Iturralde (2015) menciona que una de las razones por las que se ha ido incrementando la población penitenciaria femenina es debido a que las mujeres han comenzado a cumplir el rol de cabeza de familia. En las familias con poco poder adquisitivo el nivel educativo tiende a ser bajo, por lo que las mujeres no cuentan con los requisitos laborales del mercado, lo que influye en que incurran en negocios ilícitos como el tráfico de drogas (p.8).

Según el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) (2018) existe un porcentaje de sobrepoblación del 131% a nivel nacional, lo que implica que las condiciones dentro de los penales no es la adecuada. Esto a su vez influye en la aparición de problemas de salud y problemas psicológicos, ya que las personas se encuentran viviendo en un ambiente de degradación. (Fedock, 2017)

Al año 20220 existen 69 establecimientos penitenciarios a nivel nacional, de los cuales 23 son exclusivos para hombres y 14 para mujeres, sin embargo, existen 32 centros mixtos donde los pabellones comparten el equipamiento, los servicios y los patios. No obstante, los centros penitenciarios están diseñados con un público masculino en mente, dejando de lado las necesidades de las mujeres y de los niños con residen con sus madres (Instituto Nacional Penitenciario, 2019a)

La infraestructura carcelaria, las formas y condiciones de seguridad, el régimen disciplinario, los programas de resocialización, los servicios que se prestan, son todos

¹ Ver Anexo 19.

concebidos con base en un sujeto de rasgos masculinos. Por ello, aspectos como los anteriores, al ignorar o adaptar pobremente las necesidades y derechos de las mujeres frente al encierro, se convierten en mecanismos de discriminación o de intensificación injustificada del castigo (Iturralde, 2015).

A ello se le suma la falta de consideración por las mujeres embarazadas o que viven dentro de las instalaciones con hijos pequeños. Coster y Brookes (2001) en su artículo sobre la educación prenatal en las madres y padres encarcelados señalan que, si bien algunas mujeres embarazadas logran obtener una plaza en establecimientos especializados, la incertidumbre que se genera el hecho de traer al mundo a una criatura en un ambiente sobre el cual no tienen control, puede causar cuadros de estrés y depresión (p.14).

Se tiene que entender que aunque dichas personas se encuentran sirviendo una condena, no se debe dejar de lado el hecho que siguen siendo personas y que lo seguirán siendo cuando reingresen a la sociedad, por lo que deben ser tratadas como tales.

De tal manera, las mujeres se ven ante un caso grave de discriminación por parte del INPE, así como menciona Iturralde (2015) en su artículo sobre las mujeres y las prisiones en Latinoamérica:

Las cárceles se convierten para varias mujeres en una etapa más en una trayectoria marcada por la discriminación, la exclusión y distintas formas de violencia y abuso, que a su vez las pueden llevar a tener contacto con el consumo de drogas y la criminalidad (Iturralde,2015,p.22).

Asimismo, el desarrollo de los niños que crecen en los centros penitenciarios se encuentra en peligro. Al no contar con equipamiento diseñado para ellos que promuevan su crecimiento como personas partes de una sociedad, se les niega el derecho a ser libres. El trato que reciben las madres no debe ser aplicado a los hijos ya que ellos se encuentran en dicha situación por temas de afiliación parental mas no por estar cumpliendo una pena privativa.

En el libro de Donald W. Winnicott (1965) se descompone el proceso de desarrollo del niño según la escala de apego que existe entre el infante, la madre y el padre, así como desde un punto de vista freudiano como ve el niño la satisfacción de sus

necesidades. Se habla de la teoría de la relación paterno-filial durante el crecimiento del niño, basándose en el cuidado satisfactorio de la madre.

El autor enfatiza que la presencia de la madre es imprescindible durante la etapa del Sosténimiento, durante la cual el infante comienza el desarrollo de su personalidad y de su capacidad para percibir los recuerdos de sus experiencias con la madre. La criatura aprende a diferenciar entre lo exterior y lo interior a nivel psique, por lo que se vuelve consciente de sí mismo. Esto quiere decir que se comienza a independizar psicológicamente de la madre, aunque aún es físicamente dependiente de ella.

Conviene tener en cuenta que las madres, que por naturaleza son capaces de prestar un cuidado satisfactorio, son susceptibles de ejercer aún mejor su cometido si ellas mismas son objeto de unos cuidados que tengan presente la naturaleza esencial de la misión a ellas encomendada. Las madres que no reúnan tal condición natural no mejorarán a base simplemente de instrucción (Winnicott, 1965, p.55).

Esto quiere decir que si la madre no puede desenvolverse en un ambiente positivo o favorable para su desarrollo entonces lo mismo se le transmite al infante. Siendo esa etapa del crecimiento del niño tan importante y vulnerable a cambios, es necesario procurar el bienestar de la madre dentro de las limitaciones de un centro de reclusión.

Siguiendo con el tema anterior, aparte de la presencia de la madre también es necesario la relación del niño con su familia y con la sociedad, ya que a partir de los 3 años ya no puede convivir con la madre dentro del establecimiento penitenciario y es encargado a un familiar o, en casos de ausencia de éste, es entregado a un albergue de niños (INPE, s/f). Por lo tanto, la ubicación de dichos centros penitenciarios debería ser próxima a zonas consolidadas de la ciudad, con el fin de poder fortalecer la conexión entre el niño y el exterior, y aliviar dificultades como la distancia entre la familia y la madre con el hijo.

La ubicación de un centro de reclusión debe seguir ciertas pautas y criterios², por lo que al analizar los posibles distritos de la ciudad de Lima se deben tener en cuenta los requisitos impuestos por las diferentes instituciones gubernamentales e internacionales.

² Los criterios de emplazamiento de un centro penitenciario se desarrollarán en la sección 6.1. y en el Anexo 18.

Algunos de los criterios hacen hincapie en el tipo de terreno que se requiere para el desarrollo de una institución penitenciario. Por una lado es necesario un terreno amplio que permita una transición entre el exterior y el interior, así como el desarrollo del programa funcional de un centro penitenciario con opción a una posible ampliación, y también que se ubique cerca de una entidad del poder judicial, ya sea una sala penal permanente o transitoria (INPE, s/f).

Es por eso que, al analizar los distritos que conforman la ciudad de Lima, se les pueden diferenciar según su índice de densidad poblacional, ubicando dichos distritos donde existe una consolidación baja o media, es decir distritos donde existan áreas aún no urbanizadas o donde hayan asentamientos humanos, y que cuenten con la debida conectividad a la red vial del resto de la ciudad.

Dentro de las condiciones que menciona el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) se requiere que el centro penitenciario esté ubicado en un terreno que permita dentro de sus instalaciones la posibilidad de incluir entidades del estado referentes al Poder Judicial y a la Policía Nacional, por lo que al hablar sobre los criterios para seleccionar un terreno sería válido el hecho de que se encuentren en el contexto inmediato una sede del Poder Judicial (INPE, 2013).

Como se mencionó anteriormente, la necesidad de elegir un terreno amplio que permita la posible expansión del centro penitenciario significa identificar las zonas que aún no hayan sido reclamadas por la población, de manera que las locaciones tentativas conlleven a que resalten como posibles terrenos aquellos que se encuentren en las laderas de los cerros que limitan con los distritos de la ciudad de Lima y aquellos que sean de carácter rural, es decir que sean terrenos agrestes.

Asimismo, los centros penitenciarios al ser categorizados como Edificaciones Importantes según el Reglamento Nacional de Edificación (RNE), deben estar ubicados en terrenos donde los riesgos por desastres naturales no compromentan la estructura de la edificación. De esta manera, uno de los principales filtros es descartar los distritos con mayor presencia de riesgos como sismos, tsunamis, deslizamientos, huaycos, derrumbes e inundaciones (Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, 2018, p. 17).

Al estudiar la existencia de peligros por distritos en la ciudad de Lima se logran identificar los distritos menos expuestos a dichos riesgos previamente mencionados. Como se observa en la fig.1.1.

DISTRITOS	SISMO	TSUNAMI	DESPLAZAMIENTOS	HUAYCOS	INUNDACIONES	DURRUMBES	INCENDIO	MATERIALES PELIGROSOS
ANCON								
CARABAYLLO								
COMAS								
INDEPENDENCIA								
LOS OLVIOS								
PUENTE PIEDRA								
SAN MARTIN DE PORRES								
SANTA ROSA								
ATE								
CHACLACAYO								
CIENEGUILLA								
EL AGUSTINO								
LA MOLINA								
LURIGANCHO								
SAN JUAN DE LURIGANCHO								
SANTA ANITA								
BARRANCO								
BREÑA								
CHORRILLOS								
JESUS MARÍA								
LA VICTORIA								
LIMA CERCADO								
LINCE								
MAGDALENA DEL MAR								
MIRAFLORES								
PUEBLO LIBRE								
RIMAC								
SAN BORJA								
SAN ISIDRO								
SAN LUIS								
SAN MIGUEL								
SANTIAGO DE SURCO								
SURQUILLO								
LURIN								
PACHACAMAC								
PUCUSUSANA								
PUNTA HERMOSA								
PUNTA NEGRA								
SAN BARTOLO								
SAN JUAN DE MIRAFLORES								
SANTA MARIA DEL MAR								
VILLA EL SALVADOR								
VILLA MARIA DEL TRIUNFO								

Fig. 1.1 Cuadro de Riesgos por distrito.

Fuente: Municipalidad de Lima, 2013

Asimismo, al tomar en consideración la división de Áreas de Tratamiento Normativo(ATN)³ del PLAM 2035 se pueden distinguir los distritos según su densidad poblacional y según el tipo de actividades con los que son compatibles; siendo los distritos que se encuentran en el ATN 1 aquellos con mayores posibilidades de albergar un centro penitenciario.

Por otra parte, según el INPE la población penitenciaria de la ciudad de Lima proviene mayormente de Lima Norte, Lima Este y Lima Sur⁴; esto significa que al hablar de la conectividad de las reclusas con sus familias es necesario que la ubicación del centro penitenciario no sea un obstáculo en el desarrollo de los vínculos familiares.

Es así como al comparar los distritos con mayor probabilidad de albergar un centro penitenciario se obtiene un compendio de 6 posibles distritos: El Agustino, Santa Anita, Santa Rosa, Pachacamac, San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo.⁵

Según el INPE(2013) el tipo de terreno donde se construya un establecimiento penitenciario debe tener una geografía sensible y una pendiente menor al 15°. Igualmente se requiere que el suelo tenga una composición homogénea y se eviten los rellenos sanitarios; la ubicación del terreno deberá evitar las zonas propensas a deslizamientos, inundaciones y licuación. Por ende, los distritos que cuente con la presencia de ríos⁶ o que se encuentren cercanos a la ribera de un río no pueden ser elegidos ya que podrían sufrir inundaciones con el aumento del caudal del río.

Por otro lado, el acceso a servicios de emergencia es vital para el adecuado funcionamiento de un centro penitenciario. No solo es necesario que los distritos cuenten con dichos servicios, sino que también se pueda dar una respuesta rápida frente a una emergencia. De igual manera, la accesibilidad que presentan los distritos se vuelve un factor a tomar en consideración a la hora de elegir una ubicación; debido a que los establecimientos penitenciarios deben ser accesibles para diferentes usuarios, la conectividad con el resto de la ciudad se vuelve parte del funcionamiento del centro.

Los sistemas de transporte público masivos que existen en la ciudad de Lima incluyen la Línea 1 del Metro de Lima y el Metropolitano, ambos servicios logran

³ Ver Anexo 17.

⁴ Ver Anexo 4.

⁵ Ver Anexo 18.

⁶ Ríos Chillón, Rimac y Lurín.

conectar los distritos entre sí. Como menciona el INPE(2013) la ubicación del centro penitenciario debe estar debidamente conectado con el resto de la ciudad, sin embargo, se debe evitar la proximidad a estaciones importantes de transporte como aeropuertos, estaciones de tren y estaciones de bus.

Así también, en el caso de un establecimiento penitenciario para mujeres debe haber un hospital en la cercanía que disponga de camas para hospitalización, así como con las especialidades de ginecología, obstetricia, pediatría y neonatología; en el caso de las mujeres embarazadas, ellas deben tener acceso a un hospital donde pueda darse el nacimiento del bebe.

Luego de analizar las variables entre todos los posibles distritos se logra escoger a Villa María del Triunfo como el distrito con mejores posibilidades de albergar un centro penitenciario. Aparte de contar con el equipamiento necesario, cuenta con varias vías de acceso como la Av. Pachacutec, la Av. Salvador Allende, la Av. El Sol y la Carretera Panamericana Sur. Si bien el distrito cuenta con una topografía accidentada, la baja vulnerabilidad frente a riesgos naturales permite que se puedan encontrar terrenos aptos para la construcción.

1.3 Planteamiento del Problema

Al hablar sobre la presencia de las mujeres en los centros penitenciarios en el Perú se puede observar que no toman en cuenta las características socioculturales de las mujeres peruanas, las instalaciones responden a un público objetivo masculino, sin considerar las diferencias entre ambos géneros y en su comportamiento en el día a día (Instituto Nacional Penitenciario, 2019a).

Así también, las mujeres que se encuentran en estado de gestación cuentan con ciertas limitaciones y necesidades que no se ven cubiertas con el equipamiento de los centros penitenciarios. No se trata de darles prioridad a las mujeres embarazadas, sino de brindarles la ayuda necesaria para que lleven a cabo el tiempo de gestación sin problemas. Igualmente, los niños que viven con sus madres en los penales no tienen las mismas posibilidades de desarrollo que los niños que viven fuera, el cual no debería verse afectado, ya que ellos son parte de la sociedad que vive con libertad(Gupta & Nair, 2001).

Siguiendo con lo anterior, el desarrollo del niño se ve influenciado por la situación de reclusión de la madre. Aquellos que no viven con sus madres dentro del centro

penitenciario no logran tener la oportunidad de generar el vínculo paterno-filial durante los primeros años de vida, lo que se traduce en problemas psicológicos a futuro. No obstante, las condiciones en las que residen las mujeres y los niños afectan el desarrollo del niño y marcan al niño durante su niñez (Gupta & Nair, 2001).

Como menciona la autora Irma Colanzi(2016), los niños que residen con sus madres en los centros penitenciarios se ven afectados por el tipo de vida que llevan dentro, es decir que no logran interactuar con el mundo exterior de manera adecuada. Dicha situación ocasiona que el niño se desarrolle en un ambiente aislado y alejado de lo que sería su verdadera situación si hubiera crecido fuera del centro penitenciario.

Asimismo, Colanzi(2016) habla sobre la circulación de los niños una vez que salen de los centros penitenciarios y cuando deben salir por no contar con la infraestructura adecuada. En dicho artículo menciona que el desarrollo de los niños se ve interrumpido por el cambio brusco de contexto. En muchas ocasiones cuando no hay una persona que pueda hacerse cargo del niño, éste es puesto en adopción y se rompe el vínculo con la madre a una temprana edad.

Por otra parte, uno de los mayores problemas es la sobrepoblación de la población penitenciaria femenina y la falta de prevención de parte del INPE frente a esta situación. Como menciona Fedock(2017), la sobrepoblación de los centros penitenciarios femeninos resulta en una caída en la calidad de vida de las mujeres y en el incremento de casos de depresión. Al haber más personas de las que pueden ser atendidas, los servicios y programas dentro del establecimiento penitenciario no logran satisfacer las necesidades de toda la población penitenciaria. Lo que resulta en un proceso de rehabilitación fallido.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo General

La investigación tiene como finalidad proponer un diseño arquitectónico que logre incorporar espacios que generen una sensación de libertad y una conexión con la naturaleza, que permitan el adecuado desenvolvimiento de las mujeres gestantes, las madres con hijos y mujeres durante su permanencia en dichos centros.

1.4.2 Objetivos específicos

- Analizar el paisaje como estrategia de diseño para condicionar el espacio e incorporar la naturaleza como variable que complemente el proceso de rehabilitación.
- Identificar dentro de los casos de centros reclusorios para mujeres cuáles son las características que se pueden tomar como referencia para el desarrollo de un proceso de rehabilitación social.
- Investigar como el sistema penitenciario en el mundo y en el Perú ha ido evolucionando en el tiempo, para así entender cómo es que el sistema funciona en el país.
- Establecer las condiciones mínimas que debe cumplir el diseño de los centros penitenciarios para que los derechos humanos no se vean perjudicados y que las personas puedan tener un proceso de reinserción exitoso.
- Delimitar a través de los criterios de emplazamiento las posibles ubicaciones en donde el centro de reclusión pueda aportar tanto para la población de reclusos como para el entorno inmediato.

1.5 Hipótesis del trabajo o supuestos básicos

La propuesta de un centro de reclusión alternativo de mujeres busca responder a la pregunta sobre si se debería crear un espacio especializado para mujeres y madres que hayan delinquido, ya que, al haber cometido un delito ellas mismas se condenaron y deberían recibir el mismo tratamiento que las demás mujeres, y por otro lado, si es que se debería dejar de lado el modelo de centro penitenciario como se conoce, para que, al humanizar dichos sistemas el diseño arquitectónico pueda influir de manera positiva el desarrollo de los niños que viven dichos lugares.

1.6 Alcances y limitaciones

1.6.1 Alcances y Limitaciones de la investigación

- Alcances: A través de la investigación se examinarán las condiciones de las mujeres privadas de libertad y que se encuentran actualmente en un centro penitenciario, en la ciudad de Lima, así también se compararán los establecimientos penitenciarios, de mujeres y mixtos dentro de la misma área establecida.

Por otro lado, se estudiará el desarrollo de los niños hasta los 3 años, enfocándose en la etapa del apego madre-hijo, limitando la investigación y centrándola en los primeros años de vida de un niño.

- Limitaciones: La investigación se limitará al estudio del desarrollo de la mujer y del niño dentro del centro penitenciario, sin tomar en cuenta la información referida a los hombres en dichos centros.

Por otro lado, en cuanto a la información acerca de los centros penitenciarios para mujeres en la ciudad de Lima, esta será proporcionada por el INPE hasta donde ellos crean conveniente y sin sobrepasar sus límites de seguridad.

Asimismo, la información estadística en la cual se base la investigación en su mayoría será de fechas anteriores a la fecha de finalización del escrito.

Igualmente, para el análisis del Marco operativo se deberá tener en cuenta que por motivos de seguridad la obtención de planos de centros penitenciarios es limitada y en ciertos casos restringidos.

1.6.2 Alcances y Limitaciones del proyecto

- Alcance: El proyecto deberá contar con una capacidad que cumpla con el tipo C de establecimiento penitenciario, que alberga entre 200 y 799⁷ personas, distinguiendo los pabellones para mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos.

Por otro lado, al diseñar los espacios del centro de reclusión se tiene que tomar en cuenta las relaciones sociales que se generan dentro de las cárceles, como los grupos de presos que se encargan de la seguridad, de la cocina, etc.

⁷ Ver Sección 8.3

Así también, el proyecto deberá cumplir con el equipamiento requerido según el modelo “Cárcel Productiva” del INPE y con el equipamiento propuesto que sea necesario para el desarrollo óptimo de los niños y de las mujeres.

El desarrollo arquitectónico del centro de reclusión se enfocará en el edificio que sirva como centro penitenciario, el cual estará dividido en dos etapas que corresponden a una primera etapa de proyecto y la segunda etapa de ampliación del centro penitenciario. En cuanto al proyecto, el desarrollo de las especialidades se darán de manera referencial sobre una sección representativa del proyecto.

Asimismo, el cerco perimétrico llegará hasta una etapa de zonificación, mas no de desarrollo arquitectónico. Sin embargo, se desarrollará el espacio público y los accesos al centro penitenciario, ya que ambos son parte de la zona estéril de transición.

Por otra parte al hablar de la gestión del proyecto, los temas referentes a la gestión de riesgo social se desarrollarán de manera general, ya que el carácter del proyecto no requiere un plan de marketing extenso. Igualmente, se utilizarán datos brindados por el Ministerios de Justicia y Derechos Humanos(2015).

- Limitaciones: El proyecto al estar dirigido a diferentes usuario y estar ubicado cerca de una zona residencial tendrá que dialogar con el contexto inmediato y contar con un tratamiento de la fachada que responda a la ubicación. Las zonas en las que se divide el programa arquitectónico deberán funcionar sin perjudicarse entre sí.

1.7 Diseño de la investigación

La siguiente investigación estará ordenada por 8 capítulos, empezando con la introducción al tema y a la problemática, y delimitando los objetivos, alcances y limitaciones de dicha investigación.

Luego se dividirán los capítulos en marco histórico, marco teórico, marco normativo, marco operativo, marco conceptual y las conclusiones de la investigación.

Finalmente, el capítulo 8 tratará acerca del proyecto arquitectónico y todo lo que conlleva el desarrollo de éste..

1.8 Metodología de la investigación

1.8.1 Forma de consulta de la información

Para esta investigación se utilizará la información recopilada en publicaciones académicas, en los libros referentes al tema y a la información proporcionada por el INPE. Asimismo, se utilizará información obtenida a través de entrevistas de campo a especialistas y ex reclusas.

1.8.2 Forma de recopilación de la información

Se utilizarán las bases de datos Ebsco y Ebrary para recopilar la información necesaria para la investigación. También se buscará a través del buscador ULTRA de la biblioteca de la Universidad de Lima. Asimismo, se obtendrá información a través de la página web de la IOC y del INPE.

1.8.3 Forma de análisis de la información

La información recopilada será procesada a través de cuadros estadísticos de barras y redondos, así como con planos arquitectónicos que muestren la información procesada.

1.8.4 Forma de presentación de la información

La forma de presentación de la investigación será a través de una monografía escrita, que cumpla con el formato establecido por la Universidad de Lima, y una presentación virtual que muestre de manera gráfica el contenido de la investigación.



CAPÍTULO II: Marco Histórico

2.1 Antecedentes históricos de los centros de reclusión

El tema de las prisiones ha ido evolucionando a lo largo de la historia, cambiando con frecuencia dependiendo de la época y de los movimientos predominantes de dichas etapas de la historia. Al comenzar a hablar de la prisión como tal, se debe tener en cuenta que este lugar no siempre fue llamado así, sino que funcionaban como hospicios, centros religiosos, conventos y hospitales. Es decir, lugares donde iban las personas que no cumplían con el estándar aceptable de la sociedad (Altmann, 2015).

De tal modo, se iba generando un hacinamiento en dichas instituciones; al no existir una diferencia entre su situación, las personas ya sean enfermos, vagos, pobres, delincuentes, o sea por sexo o edad, eran colocados en un mismo lugar y abandonados a su suerte.

La prisión como arquitectura pensada y diseñada comienza a tomar fuerza con una serie de informes y críticas refiriéndose a este espacio como un lugar totalmente inhumano. A partir del siglo XVIII se empieza a pensar en una separación de los reclusos, sin embargo, hubieron algunas excepciones precedentes a la fecha en el mundo que lograron una arquitectura más orientada a los reclusos dependiendo de su sexo y edad (Altmann, 2015).

Comenzando por las galeras⁸ en España (Almeda, 2005) y las prisiones de mujeres en Ámsterdam, alrededor de los 1600 se inició una separación por sexo y edad. Para entonces las prisiones eran regidas por la religión, con fines de forzar a estas mujeres delincuentes a generar ingresos por medio de trabajos manuales.

En 1593, es decir, ya a fines del siglo xv: los protestantes de Amsterdam mandaron levantar una prisión para mujeres, a las que se sometía a un régimen de prácticas religiosas y de trabajo. Trascurrido más de un siglo de la construcción de esta institución, en 1703, el Papa Clemente XI decidió modernizar y reconstruir el Hospicio de San

⁸ (...) centro de reclusión para mujeres, como se decía en aquellos tiempos, de mal vivir y que no convenía que estuviesen mezcladas con otros reos en una cárcel común. (Olalde, 2018)

Michelle, en Roma, dedicándolo a servir de prisión para jóvenes delincuentes (Smythe, 2015).

Altmann (2015) describe como la cárcel mandada a construir por el Papa Clemente IX iba a ser un modelo usado en las próximas construcciones de prisiones durante unos 200 años. Este modelo concebía una idea muy parecida al sistema penitenciario celular (ver Figura 2.1), que llegaría años después. Este sistema consistía en que cada reo tuviera un espacio donde no sea posible realizar ninguna actividad más que la de meditar sobre el delito cometido.



Fig. 2.1 Sistema penitenciario celular/Filadélfico

Elaboración propia.

A pesar de ello, estas prisiones no dejaron de ser inhumanas, basadas en castigos y penitencias, hasta la llegada de John Howard en el año 1777, quien realizó una serie de visitas a diferentes cárceles, llevándose como gran sorpresa la inmundicia y la precariedad en la que la gente podía llegar a vivir dentro de esos lugares. Tiempo después daría a conocer su más importante publicación, “Estado de las prisiones” en 1777, donde hace mención acerca de la necesidad de humanización de las prisiones y de los centros que albergaban a los enfermos, especificando cuales eran los puntos básicos que debía cumplir una prisión, como por ejemplo tener acceso a servicios básicos, generar patios internos, permitir una buena ventilación y lograr una buena supervisión y seguridad dentro de ellas (Smythe, 2015).

En 1778 se inicia una nueva mirada hacia los sistemas penitenciarios en Inglaterra, mediante el acta de Blackstone, la cual generó una normativa básica sobre el mínimo de tamaño de una celda, la enseñanza religiosa dentro de las cárceles, la separación de los reos por las labores internas que estos realizaban y la separación por sexo. Al mismo tiempo en Estados Unidos se crea la organización “Philadelphia Society for Assisting Distressed Prisoners” logrando una ley de nuevas políticas de arquitectura carcelaria en Estados Unidos, las que luego serían copiadas o tomadas como referencia en algunos países de Europa (Smythe, 2015).

Como Wener (2012) comenta, alrededor del año 1787 William Penn crea el sistema penitenciario Filadélfico o celular donde primaba el carácter de penitencia. Debido a las fuertes creencias religiosas de Penn el sistema planteaba que el reo debía encontrarse totalmente aislado sin contacto las 24 horas del día en celdas individuales; el poco acceso que se les permitía a elementos de entretenimiento debían ser de carácter religioso. Penn proponía que el reo podría usar esa soledad para pensar en sus actos, y así retomar la conexión con Dios y la sociedad. El principal problema de esta tipología era que generaba desordenes psicológicos mayores por el estado de soledad que se generaba en la persona reclusa.

Según Wener (2012), en el año 1818 se da inicio al sistema penitenciario de Auburn (ver Figura 2.2), el cual consistía en un sistema alternativo surgido en Nueva York, un sistema mixto donde la distribución de las celdas era parecida al sistema Filadélfico, con la diferencia en que se realizaban actividades diarias durante el día, pero durante la noche se guardaba silencio y el reo tenía que aislarse como en el sistema Filadélfico. Este sistema predominó en Estados Unidos a diferencia del primero que fue tomado como referente en los países nórdicos.



Fig. 2.2 Sistema Penitenciario Auburn

Elaboración propia.

Para entonces se había alcanzado una serie de tipologías que podían responder a estos tipos de sistemas, como la tipología radial donde existía un patio central y pabellones organizados de manera celular alrededor o el sistema panóptico planteado por Bentham en 1791. Éste modelo estaba compuesto por una torre central de vigilancia rodeada de celdas, donde la torre no podía ser vista pero sí podía observar todo comportamiento de los reos, quitándoles toda posibilidad de privacidad, conocido también como la máquina de castigo. Finalmente una tipología circular considerado muy

similar al panóptico, pero a diferencia de esta, no se permitía observar a los reos cuando estos se encontraban en sus habitaciones figura 2.3, dando un pequeño espacio para generar privacidad (Wener, 2012).



Fig. 2.3 Sistema Penitenciario Panóptico
Elaboración propia

Según Altmann (2015), años después en 1823 se concretó el sistema penitenciario progresista, donde se comienza a restar importancia a la infracción cometida, y el cual se caracteriza por buscar cumplir las necesidades básicas del reo. Es un punto de cambio en la historia de las prisiones, ya que el reo comienza a fortalecer la idea de que si bien ha cometido un delito, también merece una oportunidad para poder mejorar, cumplir nuevos objetivos y formar una mentalidad de prosperar al salir de prisión, además de alentar la integración entre reos. El mayor problema de este modelo era la arquitectura como tal, pues no estaba adecuada para la realización de las actividades que se planteaban.

Por un lado, en el año 1834 llega a América Latina el denominado sistema penitenciario moderno, resultado de la mezcla de las ideas que guiaban a los sistemas y regímenes mencionados anteriormente, llamados también tipologías híbridas. Los sistemas penitenciarios en América Latina para entonces eran más precarios y necesitaban generar esa mirada humana que se estaba posicionando en toda Europa.⁹

Siguiendo con la historia de los centros penitenciarios, según Almeda (2005) hablando específicamente del caso español, en el año 1931 Victoria Kent fue nombrada directora general de prisiones, donde logró una serie de leyes a favor de los reos y más aún privilegios para las mujeres y madres que se encontraban recluidas. Logró instaurar visitas íntimas para los internos, crear talleres educacionales, fundar el instituto de

⁹ Un ejemplo es el caso de la Penitenciaría de Lima-Perú en 1862, el cual usó como referente el régimen panóptico no como originalmente se concibió sino con algunos cambios, como el separar a los hombres, mujeres y menores en distintos ambientes (Altmann, 2015).

estudios penales, fomentando la formación de los que cuidaban y trabajan dentro de un centro penitenciario para que se pueda lograr un mejor trato al reo; además dio la posibilidad de construir espacios para que las mujeres que fueran madres y tuvieran hijos menores de 3 años, puedan ingresar a vivir con ellas.

Para el año 1957 la Organización de las Naciones Unidas¹⁰ declara y da a conocer nuevos estándares mínimos de cómo se debían tratar a los presos. Con la intervención de la ONU en el trato de los presos se generan nuevos tratados y reglas a través del tiempo; en el año 1990 se generan las reglas de Tokio¹¹, que determinaban las reglas mínimas para poder humanizar las cárceles, logrando un proceso de readaptación y reinserción social.

El Gobierno Español (2004) inicia una reforma en búsqueda de mejoras en las prisiones sobre todo para las mujeres madres y niños, ya que no debían permanecer junto a mujeres que habían cometido delitos muy graves. Por lo tanto plantean el diseño de unidades externas para pequeñas familias, las cuales iban acompañadas de escuelas y espacios de tratamiento para una exitosa reinserción. Hacia el año 2008, España inaugura la primera Unidad de Madres en Mallorca, la cual albergaba un número reducido de reas pero les brindada un tratamiento especializado, así como habitaciones amplias donde los niños podrían desarrollarse con mayor comodidad (Fig. 2.4).

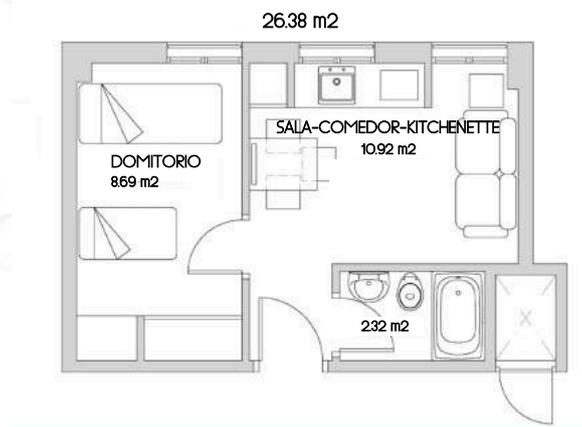


Fig. 2.4 Unidades de Madres - Habitación tipo
Elaboración propia

¹⁰ Ver Anexo 1: Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos

¹¹ Ver Anexo 2: Reglas de Tokio

Cabe resaltar que no todas las mujeres madres pueden acceder a este tipo de establecimientos ya que deben cumplir ciertos requisitos.

En esa resolución se reconoce que la violencia contra la mujer tiene repercusiones concretas para ella cuando entra en contacto con el sistema de justicia penal, y afecta también su derecho a no sufrir victimización en caso de reclusión. La seguridad física y psicológica es decisiva para garantizar el respeto de los derechos humanos y mejorar la situación de las delincuentes, de la que se trata en las presentes reglas (Unidas, 2010, p. 7).

Siguiendo con el tema, en el año 2010 la ONU determina las reglas de Bangkok, las cuales respaldaban a la mujer dentro de un centro penitenciario con una serie de reglas específicas sobre los espacios necesarios para su desarrollo dentro del ámbito social, cultural y laboral, y también estableciendo áreas donde la mujer podría acceder a consultas médicas, psicológicas y recibir apoyo legal.

Asimismo, en el caso de las mujeres que entran a la cárcel en estado de gestación o en el periodo de lactancia, se debería brindar espacios totalmente higiénicos y servicios de salud orientados para ellas, con la finalidad de que continúen esa etapa maternal sin problemas.

Se decidió que el Día Internacional de Nelson Mandela fuera utilizado con el fin de promover condiciones de encarcelamiento dignas, sensibilizar acerca del hecho de que las personas privadas de libertad son parte integrante de la sociedad y valorar la labor del personal penitenciario como servicio social de particular importancia (ONU, 2015, p. 3).

En el año 2015, la ONU vuelve a intervenir en las reglas ya impuestas, enfocándose en el progreso, transformación y reinserción del reo nuevamente dentro de la ciudad, creando una serie de reglas conocidas también como las reglas Nelson Mandela.¹²

Para dicha fecha la situación de la infraestructura penitenciaria era complicada, si bien se realizaban visitas constantes de autoridades con las cuales se reportaba la realidad deplorable en la que vivían los reos, con las cuales se intentaba mejorar la calidad de vida de los reclusos y el estado de las instalaciones, no se lograba llegar a un punto de equilibrio. Dicha situación sucedía, y sigue sucediendo, sobretodo en los centros penitenciarios de Latinoamérica, donde el personal encargado no está adecuadamente

¹² Ver Anexo 3: Reglas de Nelson Mandela

capacitado y donde la mayoría de las instalaciones cuentan con sobrepoblación.

Debido a la existencia de estos puntos débiles en los sistemas penitenciarios la ONU decidió exponer una serie de reglas que pensarán más allá de los espacios y se relacionen en sí con la psicología y el desarrollo personal de los reos.

2.2 Sistema Penitenciario Peruano

Años después de la independencia del Perú se envía a Mariano Felipe Paz Soldán a realizar un análisis y reconocer cuales eran los puntos que Estados Unidos había tomado en cuenta para diseñar y construir un sistema penitenciario que humanice la situación en la que las cárceles se encontraban. En 1853 Mariano Paz envía un informe dando a conocer los sistemas Estadounidenses, además de proponer cuales debían ser las reformas y cambios que se debían hacer respecto a las cárceles ya existentes y para las posibles nuevas prisiones (Altmann, 2015).

Por ello se determina la construcción de la penitenciaría de Lima, finalizando su construcción en 1862. Esta penitenciaría se basó en el régimen panóptico, propuesto muchos años antes, como punto principal en el diseño pero con ciertos cambios que se consideraron para mejorar el sistema. Treinta años más tarde se inaugura la penitenciaría central que luego daría lugar a la creación de una cárcel departamental para mujeres. Para entonces en el Perú las entidades religiosas aún lideraban los espacios penitenciarios y asignaban los castigos, sobre todo las penitenciarías y reformatorios para mujeres. En el año 1924 se crea el nuevo código penal que buscaría sistematizar un grupo de inspección general de prisiones para tratar de generar el bienestar de los reos (Altmann, 2015).

A pesar de la introducción del concepto humanístico dentro del sistema de prisiones del Perú, en el año 1951 el Ministerio de Justicia da lugar a una nueva idea de prisión, una colonia penal agrícola llamada el Sepa, ubicada en la selva, donde se llevarían a los criminales con delitos más fuertes y lo pondría en situaciones inhumanas. Con este nuevo sistema se lograría un aislamiento completo del reo con la sociedad, siendo considerado el único centro del que era imposible fugarse, ya que la distancia hasta la ciudad y las posibilidades de sobrevivir por tus propios medios eran muy complejos debido al entorno en el que se encontraban (INPE, s/f).

A partir de 1958 se separaron a las mujeres de los hombres para lo cual se construyó el Penal Santa Mónica (Fig. 2.5), donde años más tarde se construirá un anexo.

En dicho establecimiento penitenciario se comenzó a incluir espacios destinados a mujeres y a los niños que vivían con ellas, no obstante el diseño arquitectónico de los ambientes interiores no varió de los ya existentes.

En 1997 se promulga una ley donde las reclusas debían estar separadas y clasificadas de acuerdo a los delitos cometidos y fases de tratamiento en las que se encontraban, además de brindarles nuevos espacios para desarrollar diversas cualidades (INPE, s/f).



Fig. 2.5 Diagrama espacial referencial – Penal Santa Mónica de Chorrillos

Elaboración propia

En 1985 se concreta lo que actualmente se conoce como el INPE, buscando favorecer a la reinserción del reo en la sociedad, brindando reeducación, rehabilitación además de mantenimiento y bienestar de la infraestructura (INPE, s/f).

Finalmente, la última cárcel construida en el Perú fue en el año 2016, considerada una cárcel de rehabilitación integral. El E.P.¹³ de Puno se basó en los actuales regímenes de reeducación de los reos, recibiendo el nombre de “escuela taller”. Al tratarse de una cárcel de alta peligrosidad, los reos se encuentran frente a una constante ayuda, y reeducación de la persona, logrando incentivarlos a ser parte de los talleres para poder desarrollarse dentro y fuera de la cárcel (INPE, s/f).

Desde el año 2016 el INPE ha venido realizando ciertas mejoras dentro del ámbito del orden y mostrando índices a la sociedad sobre la cantidad de reos y las situaciones por las que estos ingresan a la cárcel, dando a conocer y publicando censos penitenciarios todos los meses desde dicho año. Estos índices han demostrado que la población penitenciaria sigue en aumento y que más del 25% de la población que sale de la cárcel reingresa a esta. Por ello se ha empezado a tomar como referencia este tipo de cárcel-taller donde se brindara al reo mejoras respecto a su desarrollo psicológico, social, cultural y sobre todo su productividad para poder generar propios ingresos y finalmente una exitosa reinserción.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1343 con el objeto de regular y fortalecer el tratamiento penitenciario y post penitenciario, a través de la promoción y desarrollo de actividades productivas que permitan lograr la reinserción laboral y contribuir a la resocialización de la población penitenciaria... La metodología que se viene desarrollando es la firma de convenios de cooperación interinstitucional, los cuales permiten una relación fluida con los empresarios de los diversos departamentos del país. A la fecha, el INPE ya ha suscrito convenios marco con 74 empresarios agremiados en distintas cámaras de comercio y que ya se benefician con las ventajas de apostar por los penales y su población que se rehabilita gracias a la educación y el trabajo (INPE, S/f).

Por consiguiente empresas tanto nacionales como internacionales han mostrado interés en las actividades que realizan los reclusos de las cárceles peruanas, hecho que también sucede en otros países latinoamericanos. Dichas empresas se centran en usar la mano de obra en actividades como carpintería, zapatería, artesanías y sobre todo confección y elaboración de textiles. Además se han creado marcas propias para generar una

¹³ Establecimiento Penitenciario

promoción vista desde el ámbito social y para que la sociedad los resultados del tipo de trabajo que puede darse dentro de un centro penitenciario. De esta manera se trata de romper el estereotipo que se tiene sobre los reclusos y los centros penitenciarios. (Vásquez, 2017).

Según Vásquez (2017) el Perú está en un proceso de cambios y proyecciones respecto a los nuevos modelos de cárceles adoptando medidas mucho más humanas. Este proceso tomará tiempo, ya que requiere un mayor presupuesto y mayor apoyo por parte del gobierno para adaptar los centros penitenciarios existentes y poder implementar, dentro de sus instalaciones, la realización de actividades productivas.

2.3 Datos actualizados del Sistema Penitenciario Peruano

En cuanto a los centros penitenciarios existentes en el Perú, según el INPE (2019) al año 2019 existen 68 establecimientos penitenciarios a nivel nacional, de los cuales 25 son exclusivos para hombres y 14 para mujeres, sin embargo, existen 29 centros mixtos donde los pabellones comparten el equipamiento, los servicios y los patios.

Las estadísticas penitenciarias de Diciembre 2019 muestran que, del total de la población penitenciaria, 95,548 presos, solo el 5.40% es decir 5,156 son mujeres, de las cuales 1,741 se encuentran en la provincia de Lima. Según Iturralde (2015), en Latinoamérica la mayoría de la población femenina penitenciaria tienden a ser cabeza de familia y cuentan con más de un hijo.

Acercas de la población penitenciaria femenina de Lima que se encuentra en centros penitenciario exclusivos para mujeres, el 30.1% tienen entre 25-34 años y el 13.8% tienen entre 35-39 años, en cambio, solamente el 10.7% se encuentran en el rango de 18-24 años y el 25.4% tienen entre 40-49 años, siendo solamente el 20% las mujeres de 50 a más años (Instituto Nacional Penitenciario, 2019a).

Así también, el tipo de delito más común cometido por las mujeres en la provincia de Lima son aquellos relacionados al tráfico ilícito de drogas, siendo este el 28.4% del total de delitos. Asimismo el tráfico ilícito de drogas de forma agravada es el 9.1% y el favorecimiento al tráfico ilícito de drogas es el 13%. También se dan casos de robo agravado, el 9.4%, y la micro comercialización, el 3%. El 37.1% restante han cometido diversos delitos que tienden a recibir penas privativas mayores (Instituto Nacional Penitenciario, 2019a).

En cuanto al tiempo de sentencia, el mayor porcentaje de reclusas, 16.5%, está cumpliendo de 3-5 años, igualmente, el 15% cumple 0-6 meses, el 11.3% cumple de 6-12 meses, 18.8% cumple 1-2 años, el 11.9% cumple de 2-3 años, el 20.8% cumple de 5-10 años, el 4.6% cumple 10-15 años y 1.1% de 15 a más años (Instituto Nacional Penitenciario, 2019a).

Ahora bien, dentro del total de mujeres en los centros penitenciarios de la provincia de Lima se puede distinguir entre sentenciadas, el 55.7%, y procesadas, 44.3%, vale la pena decir, que debido al sistema judicial y al tiempo que demora el proceso de dictar la sentencia a las personas, muchas de las mujeres procesadas pasan más tiempo en los centros penitenciarios y en la mayoría de casos se vuelve una pena no efectiva (Instituto Nacional Penitenciario, 2019a).

Acerca de las mujeres con hijos, el 3.30% del total de la población penitenciaria femenina, es decir 165 mujeres, vive con sus hijos en los centros penitenciarios, ya que según la ley es permitido que los niños permanezcan hasta los 3 años bajo el cuidado de las madres, incluso en algunos casos las mujeres viven hasta con 2 hijos en la cárcel.

En efecto al mes de Diciembre 2019 hay 165 menores, 79 niñas y 86 niños, que viven en los centros penitenciarios a nivel nacional (Instituto Nacional Penitenciario, 2019a).



LÍNEA DE TIEMPO - CENTROS PENITENCIARIOS EN EL MUNDO Y PERÚ

En Amsterdam los protestantes mandaron a construir una prisión (régimen de prácticas religiosas y de trabajo).

PRISIÓN PARA MUJERES
1593

En España establecimientos de reclusión destinados exclusivamente a mujeres.

CASAS GALERAS
1600

Prisión de jóvenes delincuentes, se utilizó el sistema celular.

HOSPICIO SAN MICHELLE EN ROMA
1704



SISTEMA PENITENCIARIO FILADÉLFICO

Reforma penitenciaria trabajo obligatorio e instrucción religiosa (reeducación)

JOHN HOWARD
Inglaterra

Presentó una arquitectura más adelantada.

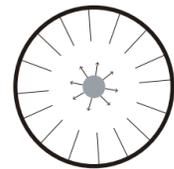
PRISIÓN DE GANTE
Bélgica

1773



SISTEMA DE AUBURN

1818



PANOPTICO DE BETHAM

1791

Inspirada en ideología reformadora y humanista, centrada en la persona.

SISTEMA DE PROGRESISTA
1823

Primeros proyectos de construcción de cárceles en Brasil y Chile

SISTEMA PENITENCIARIO MODERNO
América Latina

1834

Buscan la satisfacción de las necesidades básicas y realización personal del penado.

SISTEMA REFORMADOR
1876

- Fundación del "Instituto de Estudios Penales"
- Posibilidad a las madres presas de tener a sus hijos

VICTORIA KENT
España

1931

Estándares mínimos de tratamiento de presos. áreas a las que debían tener acceso

NACIONES UNIDAS

1957

LAS REGLAS DE TOKIO

1990

UNIDADES DE MADRES EN ESPAÑA
2008

LAS REGLAS DE BANGKOK

2010

Guarderías y espacios dentro de la cárcel para que el niño pueda desarrollarse.

LAS REGLAS DE NELSON MANDELA

2015

MUNDO

- PRIMERAS PRISIONES PARA MUJERES
- PRIMERAS REFORMAS PENITENCIARIAS EN EL MUNDO
- PRIMERAS REFORMAS PENITENCIARIAS PARA MUJERES (PRIMEROS NIÑOS DENTRO DE PRISIONES)

ESTUDIAR LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS
Mariano Paz Soldán la misión de estudiar los sistemas de los Estados Unidos (vanguardia).

1853

PANOPTICO EN LIMA

1862

PRISIÓN SAN JUAN BAUTISTA
"El froton"

1917

INSPECCIÓN GENERAL DE LAS PRISIONES

1924

SEPA - COLONIA PENAL AGRICOLA

1951

SANTA MÓNICA

1958

PENAL LURIGANCHO

1964

INPE

1985

VIRGEN DE FATIMA

2008

Penal de mujeres con nuevos talleres

2016

Puno PENAL MAS MODERNO DEL PERÚ
Rehabilitación integral y aplicación del penal Yanamayo. "Escuela taller"

PERÚ

2.4 Antecedentes históricos de Villa María del Triunfo

El distrito de Villa María del Triunfo está conformado por poblados que en algún momento fueron zona agrícola, cantera y parte de las lomas de Lima. Hacia el centro-sur del distrito se encontraron restos arqueológicos que señalan la presencia del hombre de la Tablada de Lurín, el cual según los estudios realizados habría sido el primer hombre sedentario de Latinoamérica (Pontificie Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, & Seminario de Arqueología, 1969).

Entre los años 7.200 A.C. y 1790 A.C. los HORTICULTORES, además de la llovizna que humedece las atractivas lomas costeras que se cubren de vegetación espontánea en los meses de junio a noviembre, tuvieron a su alcance un brazo de río o cauce de aguas pluviales de temporal recolectadas por las laderas de los cerros Farallones, Zorritos, Chivateros y Cerro Cabezón Bocana. Es posible que el principal caudal viniera por la quebrada de la Capilla al incrementarse el agua del puquio “Mina de Agua”, hoy escasa concordándose con la disminución progresiva de la humedad de las lomas (Pontificie Universidad Católica del Perú et al., 1969, p. 4).

La cercanía al valle de Lurín fue un factor que impulsó al hombre de la Tablada de Lurín en agruparse y formar comunidades horticultoras, ya que esta zona al contar con alto nivel de humedad se podía utilizar el suelo para la actividad agrícola. Aunque según el estudio realizado por la Pontificie Universidad Católica del Perú en 1969, el tipo de vegetación que podría haber sido la que creciera bajo estas condiciones hayan sido arbustos de poco tamaño, las cuales se asemejarían a los existentes en el acantilado de la costa verde, es decir que las actividades agrícolas eran limitadas. Asimismo, el hecho de contar con fuentes de agua promovía la migración de los pobladores del valle de Lurín hacia la zona de la Tablada, ya que se contaba con lo mínimo requerido para el uso doméstico al que estaba acostumbrado la población sedentaria del lugar.

El ritual funerario consistía de diversas etapas: preparación de un fardo funerario, enterramiento primario y, para aquellos inicialmente enterrados en otro contexto mortuorio, enterramiento secundario en las cistas de Tablada de Lurín. (...) la segunda ocupación de Tablada de Lurín muestra un funcionamiento funerario inusual para la Costa Central durante el Intermedio Temprano, con enterramientos colectivos secuenciales, primarios y secundarios, en estructuras semisubterráneas (Vetter Parodi, 2011, p. 167).

Según lo hallado en las zonas arqueológicas se puede entender que la zona de la Tablada de Lurín sirvió como un cementerio, ya que se han encontrado varias muestras del proceso de entierro que realizaban.

Continuando con la historia del distrito, durante la época colonial la zona de la Tablada de Lurín era utilizada por sus recursos, lo que atrajo a grupos que se dedicaban a las actividades agropecuarias, así como a grupos delictivos que generaban inseguridad en las lomas. Esta situación se alargó hasta el siglo XX.

Hacia comienzos de dicho siglo, la presencia de las comunidades campesinas se fue incrementando, ya que obtenían recursos de la quebrada de Atocongo, sin embargo, aún no se había dado una migración permanente a dicha zona (Chipana Rivas, 2009).

Años después, en la década de los años 30 comienzan a fundarse y consolidarse las primeras comunidades que luego conformarían el distrito. La primera fue la villa Poeta José Gálvez Barrenechea, en el año 1943. Si bien el proceso de ocupación territorial había comenzado oficialmente, no fue hasta 1949 cuando se da con mayor fuerza (Chipana Rivas, 2009).

Para entender este salto en la migración interna hacia las zonas periféricas de Lima primero se debe explicar cómo se ha dado el proceso de desarrollo urbano limeño.

Lima se ha extendido mayormente como resultado de un proceso de urbanización denominado, según la época o posición filosófica, *marginal, espontáneo, ilegal o informal* de la periferia, llevado a cabo por la acción colectiva de los pobres, ante su imposibilidad de conseguir alojamiento dentro del sistema convencional. Este proceso desigual de desarrollo urbano, ha sido permitido y promovido por el Estado a través de sus políticas de vivienda, o la ausencia de ellas, y a través de decisiones políticas del más alto nivel, generalmente tomadas ante la urgencia de los acontecimientos (Aguirre & Panfichi, 2013, pp. 58–59).

Los autores Aguirre y Panfichi (2013) comentan como este proceso de urbanización se da por ciertos factores como la migración rural, la urbanización acelerada y los cambios macroeconómicos. Debido al desarrollo industrial por el cual pasó Lima a mitad del siglo XX, se veía la posibilidad de conseguir un trabajo en dicho sector, lo cual implicaba una mejora en la calidad de vida de los campesinos y en su inminente migración hacia la capital.

Por consiguiente, esta migración no planificada generó un caos en el desarrollo urbano, ya que en los distritos consolidados el costo de vida era muy alto y no podía ser mantenido por la población rural migrante. Esto causaría que dichos grupos de personas comiencen a buscar terrenos vacíos donde ubicarse y en donde no tengan mayores gastos, ocasionando el inicio de las barriadas en las periferias de Lima.

Como relatan Aguirre y Panfichi (2013) durante esta época, “(...) las barriadas fueron consideradas como “cinturones de miseria”, como barrios “insalubres” o zonas por erradicar.” No obstante, esta era una opinión que fue cambiando con el tiempo y con la ayuda del gobierno, ya que eran zonas pobladas que se habían convertido en parte de la ciudad de Lima y en donde ya se comenzaba a hablar de una habilitación urbana y de un proceso de fundación de distritos.

La expansión periférica sucedió mediante la ocupación sucesiva de las quebradas a lo largo de los ejes norte (la carretera a Canta) y sur (la carretera a Atocongo), que se convirtieron en la columna vertebral de lo que serían los conos Norte y Sur, respectivamente (Aguirre & Panfichi, 2013, p. 64).

La expansión que se dio hacia el norte y el sur de Lima marcó la huella para la expansión de la ciudad, ya que al tener una topografía sumamente accidentada tan cerca del océano, estaba inscrito que la población se mueva de manera vertical por la costa y que eviten adentrarse hacia el este.

No obstante, la ocupación de las zonas periféricas se dio de manera descontrolada e informal, lo que se ha traducido en la autoconstrucción de las viviendas y de la utilización de materiales precarios. A diferencia de otras ciudades de Latinoamérica, en Lima los terrenos eran propiedad del Estado, por lo que dentro de la legislación correspondiente a la situación de apropiación del terreno es que las nuevas comunidades pudieron adueñarse de dichas zonas

De esta forma, el proceso de urbanización que ocurrió en Villa María del Triunfo a mitad del siglo XX fue parte de un movimiento migratorio rural mayor, que afectó a varias zonas de lo que ahora se conoce como Lima Norte y Lima Sur. Para el año 1948 se fundó el poblado de la Tablada de Lurín, lo cual marcaría el comienzo del desarrollo urbano en la zona.

En 1949 se crea la Sociedad Pre Vivienda El Triunfo, la cual estaba conformada por un grupo de campesinos del distrito de Surquillo, y quienes a través de esta sociedad

buscaban terrenos eriazos donde reubicarse y poder construir viviendas. En un inicio apuntaron a las zonas 20km hacia el sur por la Vía Panamericana Sur, sin embargo, la distancia era muy grande y se dificultaba el transporte hacia la ciudad, por lo que se decide buscar zonas más cercanas y que no se encuentren pobladas.

En el transcurso de un año se comienzan a formar asociaciones de pobladores, siendo Nueva Esperanza la primera en conseguir ser reconocida . Luego, en el año 1952 se funda el poblado El Cercado al costado del José Gálvez Barrenechea, y es cuando se comienza a llamar a esta zona urbana como Urbanización de Villa María del Triunfo.

Hacia 1958, gracias a la investigación de la Dra. Josefina Ramos de Cox se descubre una zona arqueológica en el área de la Tablada de Lurín, y sobre la cual se empieza a realizar diversas investigaciones y descubrimientos de los antecedentes de los primeros pobladores de la zona en la etapa prehistórica (Pontificie Universidad Católica del Perú et al., 1969).

Continuando con el desarrollo urbano, en el año 1960 se funda el poblado José Carlos Mariátegui, conformando así el quinto de los seis poblados de la zona. Un año después, en 1961 mediante la ley N° 13796 se convierte la urbanización en distrito, fundándose oficialmente el distrito de Villa María del Triunfo (Lima, 1961).

Siguiendo con el proceso de urbanización acelerada por el cual estaba pasando la ciudad de Lima, hacia la década de los 80 el distrito comienza a verse saturado por la expansión informal y la falta de políticas urbanas que controlen el crecimiento desproporcionado. Es entonces cuando se empieza un proceso de crisis urbana, en el cual los asentamientos humanos, al buscar terrenos hacia donde expandirse sin alejarse del área, inician la invasión de las zonas con topografía accidentada, es decir de las lomas y cerros aledaños. Esto ocasiona problemas en cuanto al abastecimiento de servicios básicos, ya que, por un lado, eran zonas con difícil acceso y sin espacio para la ubicación de equipamiento y, por otro lado, eran terrenos en donde existía cierta vegetación que se debía respetar (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2015).

Asimismo, es en esta misma época que el país comienza a pasar por una etapa de violencia, desde mayo de 1980 hasta noviembre del 2000. El desarrollo del conflicto interno en el país generó secuelas en la población, las cuales moldearon las ciudades y el paisaje urbano a nivel nacional.

No existen estimados absolutamente fiables, pero la mejor aproximación permite

suponer que alrededor de medio millón de personas abandonaron sus localidades y emprendieron la búsqueda de refugio por temor a ser víctimas directas de la violencia. Quechua hablantes en su gran mayoría, los desplazados buscaron refugio en las ciudades, creando en muy poco tiempo nuevas poblaciones marginales alrededor de los polos urbanos (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003, p. 627).

Con la aparición de los grupos subversivos Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso y El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru estallan los conflictos con las fuerzas armadas, lo que ocasiona que se genere un ambiente de inseguridad y violencia en las zonas rurales, con mayor impacto en la población campesina e indígena.

Debido a esto, se comienza la migración interna desde las zonas más afectadas hacia las ciudades grandes. La población involucrada se ve obligada a abandonar sus bienes y buscar refugio, sin embargo, la falta de planificación por parte del Estado sobre una posible migración masiva hacia las grandes ciudades causó que no haya apoyo humanitario suficiente para satisfacer a todos los migrantes.

No obstante, el desplazamiento de la población ha continuado aún después de que los conflictos internos han acabado, ya que el sentimiento de que las zonas rurales atraen violencia y abandono por parte de las autoridades aún está presente en las nuevas generaciones.

La aparición de los grupos subversivos como Sendero Luminoso y el MRTA ocasionó también cambios en la población de Lima, si bien tuvo mayor influencia en el distrito de Villa El Salvador, la cual fue considerada como zona roja, esto también tuvo impacto en los distritos de Lima Norte y Lima Sur, ya que la población contaba con un nivel económico bajo y eran fácilmente influenciables. Con la recurrencia de los ataques terroristas en Lima, la población que llegaba a la ciudad siguiendo a dichos grupos se ubicaba en estas zonas de origen campesino.

Siguiendo con el desarrollo del distrito, a partir de la década de los 90 se fueron desarrollando las zonas comerciales, de servicios y de entretenimiento, lo que responde al incremento del PBI y de la densidad poblacional de los distritos periféricos de Lima. Esto se vio reflejado en el desarrollo de la producción de muebles característico de la zona de Lima Sur (Ccaipane Tello, 2011).

A partir del año 2000 se muestra mayor interés por los mercados y locales comerciales de la zona. Para el año 2016 las grandes empresas comerciales se ven interesadas en la población de Villa María del Triunfo y en su incremento de poder adquisitivo, por lo que se construye el primer centro comercial, el Real Plaza de Villa María del Triunfo.

2.5 Datos actualizados del distrito

El distrito de Villa María del Triunfo forma parte de lo que se conoce como Lima Sur o Cono Sur, la cual también es conformada por los distritos de Chorrillos, Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar y Villa El Salvador. El 60% de la población de esta zona es de nivel económico bajo, el 35% de nivel medio y solo el 5% restante es de nivel alto.

La extensión territorial es de 70,6km² y se ubica a una altura de 163m.s.n.m. hacia el sur, teniendo como vecino a los distritos de San Juan de Miraflores, Villa el Salvador y Lurín, y cuenta con una población de 398,433 personas según el censo del año 2017 (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2018a).

Según una investigación de la empresa Walsh Perú S.A. para el MINEM (Prieto, 2007), la población es mayormente proveniente de la sierra hacia el sur del país, ocasionado por la migración que escapaba del terrorismo durante la década del 80. Así también, el rango de edades se concentra en la población de 0 a 44 años como se ve en la figura 2.6, lo que demuestra que es un distrito donde la población ha ido incrementando en las últimas décadas.

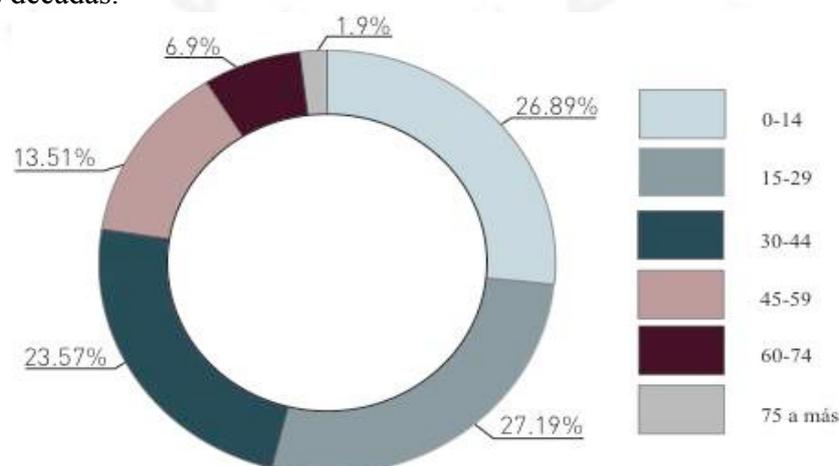


Fig. 2.6 Porcentajes de la población de VMT según rango de edad.

Fuente: INEI (2019) / Elaboración propia

Por otro lado, según el INEI (2015) la población al año 2004 era de 342,247 habitantes, por lo que la densidad poblacional era de 4,567.56 hab/km². Sin embargo, para el 2015 la población era de 448,546, lo que incrementaba la densidad a 6,353 hab/km². Como se observa en la figura 2.7, en la zona de Lima Sur se encuentra la mayor concentración de población de la provincia de Lima, habiendo dentro de esta zona solo el 10.8% de menores de 18 años.

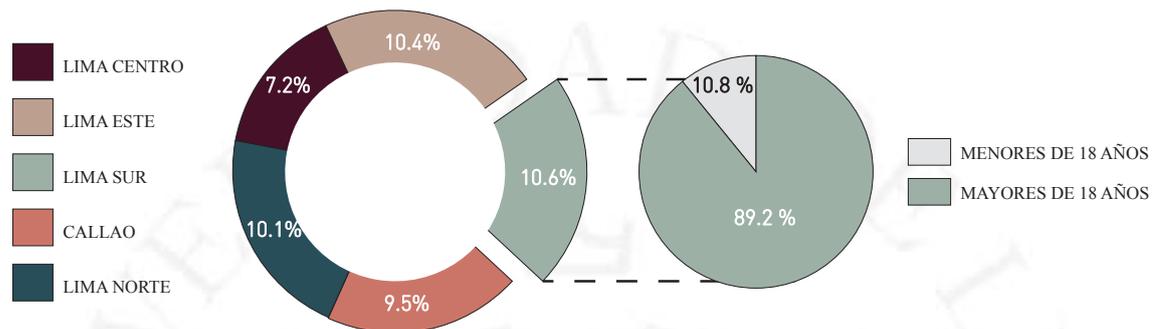


Fig. 2.7 Porcentaje poblacional por zonas interdistritales y según edad en Lima Sur

Fuente: INPE (2019) / Elaboración propia

Por otra parte, en el distrito de Villa María del triunfo la relación entre habitante y m² de área verde es bajo, siendo 0.39m²/hab. En comparación con otros distritos, si bien no llega a ser el que cuenta con menor área verde pública, si está por debajo de la media (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2017).

Dentro de las áreas verdes que se consideran según el INEI (2017), se toman en cuenta los parques, los parques zonales, zoológicos, bermas, plazas, óvalos, jardines y alamedas. De los cuales en Villa María del triunfo la mayoría del área verde se concentra en los parques y bermas distribuidos por todo el distrito (Fig. 2.8).

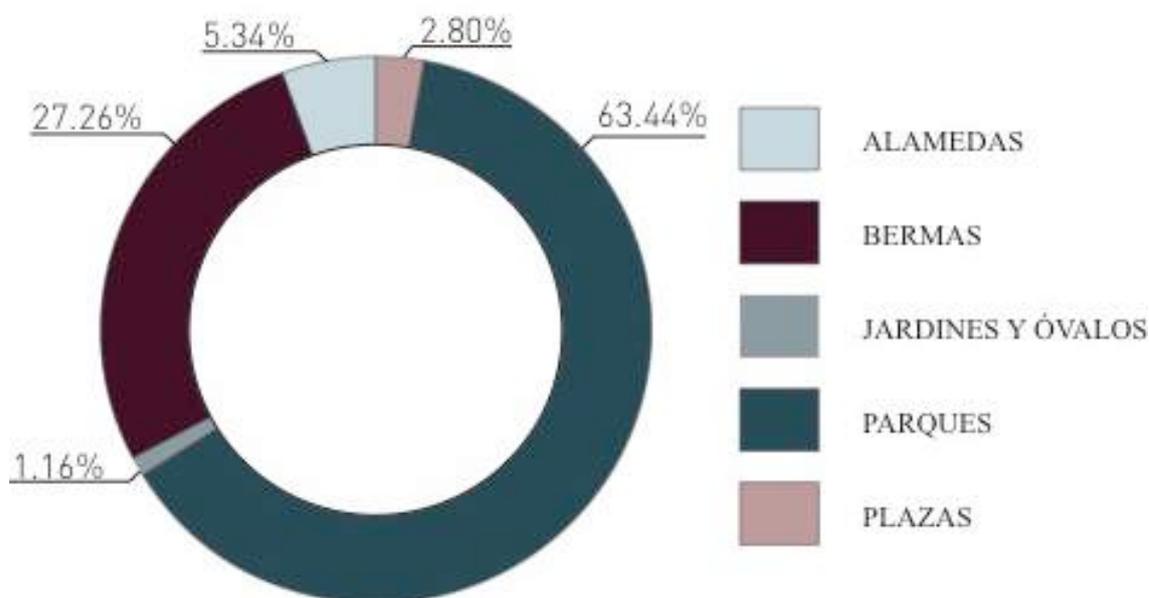


Fig. 2.8 Distribución de área verde en Villa María del Triunfo

Fuente: IINE (2017) / Elaboración propia

Por otro lado, según el Instituto de Defensa Legal (2015) para dicho año el distrito contaba con 238 policías asignados, es decir 1885 habitantes por cada policía, así como con 179 serenos, para los cuales se da una relación de 2,506 habitantes y 0.39km² por cada sereno. Sin embargo, a diferencia de otras zonas interdistritales, la población de Lima Sur ha mantenido su percepción de inseguridad en su distrito (Fig. 2.9).

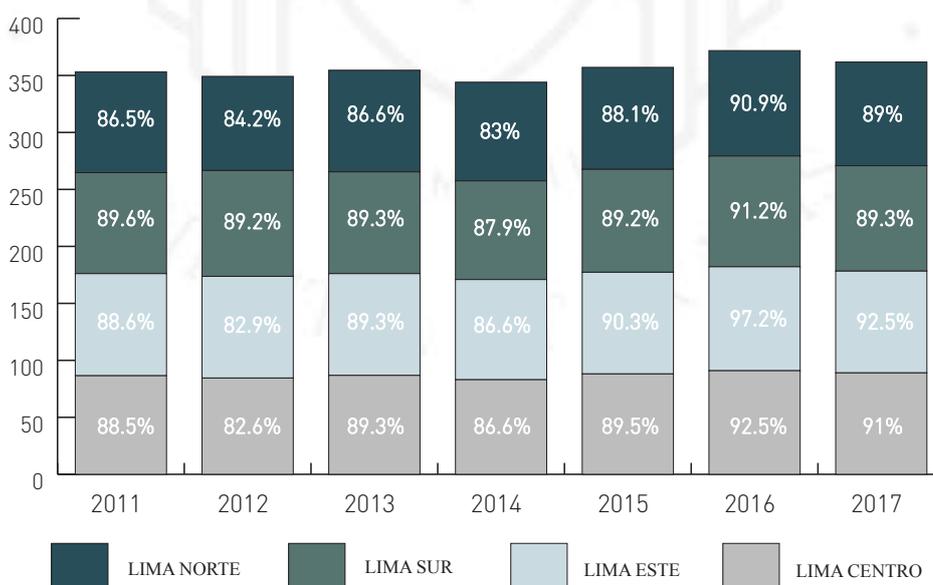


Fig. 2.9 Porcentaje de Percepción de inseguridad de la población

Fuente: Instituto de Defensa Legal (2015) / Elaboración propia

En cuanto a los datos de criminalidad y seguridad ciudadana en el distrito de Villa María del Triunfo, según el Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana 2011-2017 del INEI, al analizar las cifras de los delitos cometidos en la provincia de Lima según distritos y según el tipo de falta se puede observar el incremento de criminalidad en ciertas zonas de la ciudad. El distrito de Villa María del Triunfo se encuentra en el 5to lugar dentro de los 30 distritos a nivel nacional con mayor comisión de delitos, con un número de 7859 denuncias (Fig. 2.10) (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2018b).

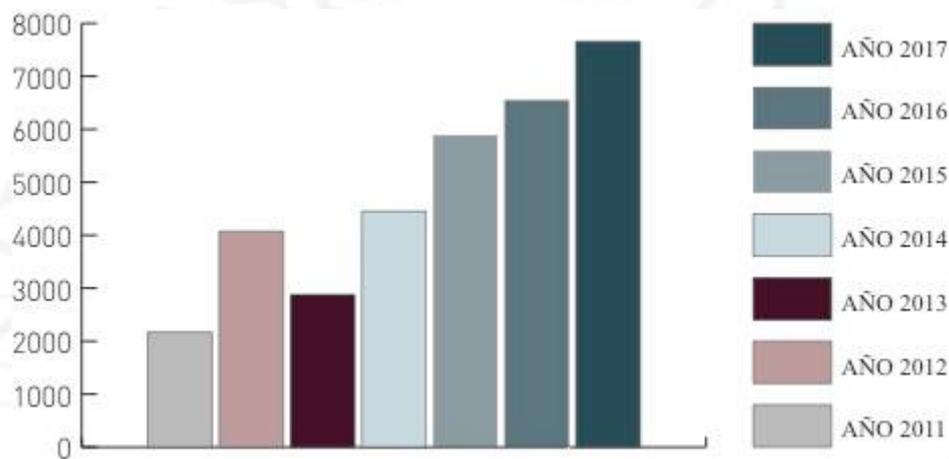


Fig. 2.10 Número de denuncias por comisión de delitos, 2011-2017

Fuente: INEI (2018) / Elaboración propia

Al comparar los datos obtenidos acerca de las denuncias por delitos contra el patrimonio, contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la seguridad pública y contra la libertad, se puede demostrar como el incremento de los hechos delictivos han posicionado al distrito de Villa María del Triunfo entre los 10 primeros distritos de Lima con mayor denuncias entre los años 2011 y 2017 (Fig. 2.11).



Fig. 2.11 Número de denuncias por comisión de delitos por tipo, 2011-2017

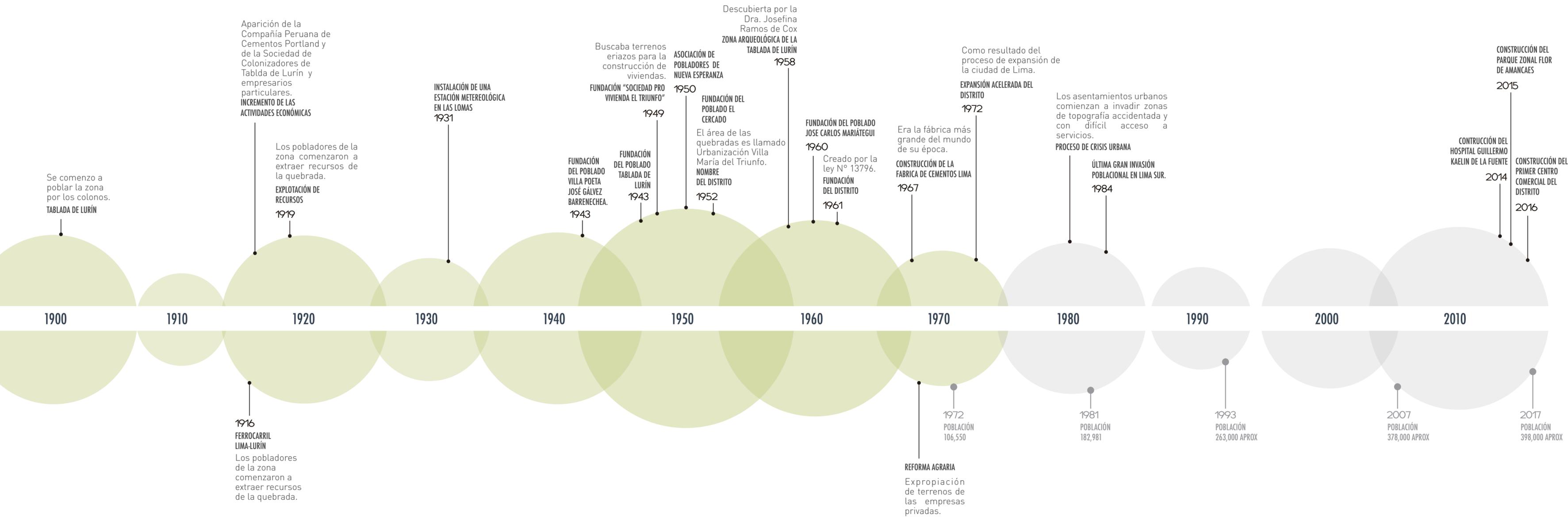
Fuente: INEI (2018) / Elaboración propia

Esto a la vez va de la mano con los informes mensuales del INPE y los mapas de procedencia de reclusos¹⁴, en donde Lima Norte, Lima Este y Lima Sur cuentan con el mayor porcentaje de personas en reclusión (Instituto Nacional Penitenciario, 2018).

Siguiendo con los datos de criminalidad, según el informe de Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2011-2017 del INEI, Villa María del Triunfo está considerado dentro de los 30 distritos a nivel nacional con mayor tasa de homicidios. Si bien la ciudad de Lima no está mencionada dentro del listado de las 20 ciudades con mayor tasa de homicidios, algunos de sus distritos sí. En el caso de Villa María del Triunfo, el índice que presenta se encuentra por debajo de la media, siendo este el 7.8 de actos delictivos por cada 100mil habitantes (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2018b).

¹⁴ Ver Anexo 4: Mapa de procedencia de reclusos del INPE

LÍNEA DE TIEMPO - DISTRITO VILLA MARÍA DEL TRIUNFO



- DESARROLLO URBANO CONTROLADO (PRIMERAS URBANIZACIONES)
- DESARROLLO URBANO ACELERADO (LAS LADERAS DE LOS CERROS FUERON INVADIDAS Y SE PERDIERON ÁREAS LIBRES)

2.6 Conclusiones parciales

Al respecto del distrito de Villa María del Triunfo, este ha sufrido una expansión de manera desordenada en los últimos 60 años, lo que se refleja en la forma en como la trama urbana se deforma conforme se acerca a las laderas de los cerros y en el cambio en la densidad poblacional. Si bien dichas invasiones se dieron por diferentes razones, su aparición en el distrito de Villa María del Triunfo generó que los cerros, que eran parte del sistema de lomas de Lima, pierdan su carácter paisajista y por ende reduzcan las áreas verdes y libres del distrito. Por esta misma razón existe una mala distribución del equipamiento, y en algunos casos su omisión.

Así también, los asentamientos humanos al estar ubicados en zonas de riesgo se vuelven vulnerables ante posibles fenómenos naturales, como deslizamientos de tierra o temblores, por lo que es necesario que en dichas áreas haya control en el crecimiento de las autoconstrucciones, ya que ponen en riesgo a la población al continuar con la expansión hacia las laderas. La manera en cómo frenar la expansión descontrolada debería permitir que los cerros regresen a su estado natural y permitan que la vegetación local vuelva a crecer.

Por otro lado, las prisiones han sufrido grandes cambios alrededor de los años pero aún así se ha tratado de mantener la infraestructura de estas edificaciones sobre todo en Latinoamérica, buscando implementar nuevos espacios dentro de estas para satisfacer las nuevas necesidades que se han ido generando.

Sin embargo, sigue habiendo una sobrepoblación en las prisiones, y a pesar de las reglas que han aparecido en la ONU, los centros penitenciarios no han implementado dichos espacios de manera satisfactoria, lo que demuestra que el bienestar de los niños que viven con sus madres en reclusión no están siendo atendidos. Se han construido nuevas prisiones fuera de Lima llamadas cárceles productivas pero ninguna ha resaltado el enfoque de las mujeres y de los niños como muchos países se encuentran estudiando y mejorando para encontrar una relación más cercana a la mejora y reinserción de las madres a la sociedad.

Además de todas estas dificultades de falta de diseño que tienen los centros penitenciarios, la presencia de mujeres en las prisiones también se está viendo afectada

en la falta de diseño creativo para mejorar los espacios, ya que se sigue tomando como referencia tipologías antiguas y clásicas donde los reos no tienen acceso a espacios libres.

Por otro lado el desarrollo de derechos y deberes de mujeres dentro de las prisiones se está desarrollando a gran escala sobre todo en Europa, brindado espacio y mayor libertad para demostrar a los reos cómo se comportan en espacios donde existe un control verificado por cámaras pero ya no obligación de estar siempre presente una autoridad, por lo que brinda mayor libertad al usuario de hacer uso y apropiarse del espacio, este aporte ayudara a que el reo sienta como debería ser su comportamiento frente y dentro de la sociedad a la que se encuentra próxima a convivir.

Siguiendo con lo anterior, la manera en como la infraestructura penitenciaria ha ido variando en el tiempo ha sido una respuesta a una nueva aproximación al tratamiento óptimo de los reclusos y al tipo de espacios que requieren para una rehabilitación exitosa. Si bien aún en el Perú el modelo de centro penitenciario cumple con los requerimientos mínimos según la ONU, la introducción de talleres y ambientes dedicados al desarrollo profesional y técnico de los reclusos han generado nuevas aspiraciones dentro de la población penitenciaria.

CAPITULO III: Marco Teórico

Referente al estado del arte, la base teórica y la base conceptual, como parte de la investigación es necesario indagar en el tema de las cárceles y sobre el día a día de las personas recluidas. Al identificar cuál es el estado del arte y cómo la base teórica va a ser aplicada en el desarrollo de la investigación, se necesita hablar acerca de diferentes temas.

Por un lado se habla del cambio en el funcionamiento de los centros penitenciarios y la influencia que han recibido de parte de la ONU en el trato de los reclusos, lo cual ha ocasionado una modificación en el diseño de la infraestructura. De esta manera han comenzado a aparecer espacios nuevos que brindan una mejor calidad de vida para los diversos usuarios.

3.1 Estado del Arte

Dentro de los temas a tratar como parte del estado del arte de los Centros Penitenciarios están las pautas dadas por organizaciones internacionales acerca de las áreas mínimas dentro de los centros penitenciarios, las relaciones familiares que se den dentro de dichos centros y el proceso de maduración del niño junto a la relación paterno-filial, lo que se relaciona con la falta de educación prenatal dentro de las cárceles.

Asimismo, en cuanto a la manera en cómo se gestionan los centros penitenciarios, se ha visto la manera de volverlos de cierta manera autosuficientes, funcionando de manera independiente a través de los programas de rehabilitación y de los espacios incluidos dentro de las instalaciones. Así también, esto se refleja en la relación entre las personas recluidas y las personas al exterior, tanto ajenas a la persona como familiares y amigos.

Según Basalo y Minthieux (2008) para un buen diseño de centros penitenciarios estos deben basarse en ciertos estándares que se han ido definiendo y analizando a través del tiempo, además cabe resaltar que debe existir una diferenciación de diseño entre un

centro penitenciario para mujeres y para hombres, por el tipo de desarrollo y necesidades de cada uno de ellos.

De la misma forma Cervello (2006) explica cómo se deben generar programas que se puedan adecuar a las diversas realidades, como objetivo principal visibilizando el rol de género y como eliminar ciertas suspicacias de cómo se ven las mujeres frente al entorno donde se encuentran.

Por consiguiente, estos temas terminan siendo incluidos en cierta manera en los programas de rehabilitación y de reinserción dirigidos a mujeres, tanto gestantes como no, los cuales han ido variando con el tiempo y con los cambios que se han dado en la manera de ver las cárceles.

3.1.1 Entidades Internacionales

Los programas de los centros penitenciarios han ido modificándose a la par con las reglas dadas por organizaciones como la ONU, la ICRC¹⁵ y la ICNA¹⁶, las cuales, si bien no son obligatorias, son pautas propuestas para el bienestar de todos los individuos dentro de los centros penitenciarios, ya sean hombres, mujeres o niños.

En las “Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos” de la ONU (ONU, 2015) se identifican los ambientes y dimensiones que deben incluirse dentro de las cárceles, así como las diferencias que deben existir dependiendo del género de las personas recluidas y de su convivencia con hijos dentro de los centros reclusorios. Dichas reglas han variado desde su primera edición, especificando ciertos aspectos según la condición de la persona, sean mujeres embarazadas, adolescentes o personas que requieren tratamiento especializado.

Dentro de dicha propuesta, también conocidas como las Reglas de Nelson Mandela (2015) resaltan aquellas más específicas relacionadas a las necesidades de las mujeres y de sus hijos dentro de los centros penitenciarios. La regla 11 menciona la necesidad de distinguir a los grupos humanos dentro de la población penal, separándolos

¹⁵ Comité Internacional de la Cruz Roja

¹⁶ International Corrections & Prisons Association

según género, según el tipo de pena privativa recibida, según el estado de su sentencia y según su edad.

La regla 23 menciona que los reclusos deben poder pasar tiempo al aire libre realizando actividad física, así como contar con las instalaciones necesarias para recibir educación física y realizar actividades recreacionales., Las reglas 25 y 27 hablan de que los reclusos deberían tener acceso al mismo tipo de servicio de salud que al exterior y poder recibir cuidados especializados según lo amerite el caso, ya sea una emergencia o relacionado a la salud mental.

Mientras tanto, las reglas 28 y 29 hacen mención a las mujeres embarazadas y a mujeres que viven con sus hijos pequeños dentro de los centros penitenciarios, quienes requieren ciertas facilidades a la hora del parto y durante el embarazo, como contar con personal debidamente capacitado y el acceso a instalaciones de salud que abarquen los casos en mención. Asimismo, mencionan que los niños deben tener acceso a servicios de salud y guarderías, sean al interior o exterior de los centros penitenciarios.

Por otro lado, la regla 38 sugiere evitar la segregación y el aislamiento como formas de castigo, optando por métodos alternativos como la mediación y la prevención de conflicto con el fin de evitar faltas disciplinarias. Igualmente, las reglas 91 y 92 indican que para el tratamiento ofrecido a los reclusos se debe buscar mejorar la imagen que tienen las personas reclusas de sí mismas y encaminarlas hacia una vida conforme a la ley, a través de programas que fomenten el respeto por sí mismos, la responsabilidad y el desarrollo como personas profesionales.

Así también, la guía complementaria del Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC, 2012) brinda ciertas recomendaciones en cuanto a la salubridad dentro de los centros penitenciarios, así como de los espacios donde se den relaciones sociales entre las personas al exterior y las personas reclusas. Por medio de las recomendaciones menciona una relación de espacios necesarios para que las personas puedan convivir y desarrollarse mientras cumplen su condena, tomando en cuenta a las personas que van a realizar visitas familiares, tanto con o sin niños. También mencionan la necesidad de tener espacios donde los programas de rehabilitación puedan ser llevados a cabo por profesionales en ambientes neutrales, con el fin de albergar a diferentes cantidades de personas a la vez sin necesidad de tener que generar incomodidad y brindarles cierta libertad y holgura durante las sesiones.

Igualmente, uno de los temas que enfatiza es la relación entre la cultura y el lugar de origen de la persona reclusa, mediante la supervisión de su desenvolvimiento en el espacio y su relación con personas ajenas a su entorno. Debido a que las diferencias en la idiosincrasia de las personas según su país de origen pueden llegar a causar disturbios en el manejo del centro de reclusión, es necesario tener en cuenta el comportamiento individual y grupal de los diferentes grupos sociales, tanto por estratos socioeconómicos como geográficos, de manera que el centro penitenciario permita que las personas puedan adaptarse y congeniar entre ellas sin problemas, así como el desarrollo de los programas de rehabilitación.

De acuerdo con la manera en cómo funcionan los centros penitenciarios en Lima, el ICRC (2012) también habla de que los centros de reclusión deben tener un régimen impuesto para la población penal durante el día que permita a los reclusos elegir las actividades¹⁷ realizables dentro de las instalaciones y que vaya de la mano con los procesos de rehabilitación y capacitación que puedan recibir. Al mismo tiempo, se sugiere que las actividades de los reos y del personal no generen confrontaciones ni momentos de tensión, por lo que hace hincapié en que deberían existir diferentes zonas según el nivel de acceso y de privacidad que deben tener los reos y el personal.

3.1.2 Proceso de maduración del niño

Por otro lado otro tema a tomar en cuenta es el desarrollo de los niños que viven con sus madres dentro de los centros reclusorios, tanto el proceso de maduración desde su nacimiento hasta que son retirados del centro, como la capacitación de las madres y del personal para que sean tratados con de la manera más óptima. Sarah Vernon Kautz (2017) analizó los efectos sociales, emocionales y espirituales que se dieron en las personas con padres que hayan estado cumpliendo una pena privativa durante su niñez, obteniendo información sobre las diferencias que ocurrieron en el proceso de desarrollo de los individuos debido al estado ausente de sus padres en comparación a otras personas ajenas a esta situación.

¹⁷ Talleres manuales, cursos formativos, actividades deportivas y trabajo penitenciario.

Los participantes no solo crecieron psicológicamente más rápido, sino que algunos tenían responsabilidades adicionales debido al horario de trabajo de un cuidador posteriores o porque el cuidador abdicaba de las responsabilidades parentales. (...) El impulso de crecer rápidamente les hizo percibirse a sí mismos como diferentes a sus compañeros. (...) La mayoría de los participantes sintieron que llevaban la carga de las acciones de sus padres y fueron juzgados por las acciones de sus padres y no por las suyas. Este aspecto hizo más difícil hablar libremente con otros sobre tener un padre encarcelado (Kautz, 2017, pp. 564–565) ¹⁸.

Como menciona Kautz (2017), durante la etapa de crecimiento los niños se ven envueltos en un ambiente de incertidumbre que afecta como son vistos por la sociedad y como ellos se ven a sí mismos. De esta manera se genera un cierto rechazo hacia el pariente ausente, ya que se vuelve el causante de que el niño convierta el sentimiento de abandono y confusión en un proceso de maduración veloz y fuera de tiempo. Así como un quiebre en la confianza, tanto hacia los padres como hacia las personas de su entorno, ya que tienden a sentirse aislados y juzgados por un tema tabú.

Si bien en algunos casos, al suceder dicha etapa de maduración rápida los niños tienden a buscar el no seguir el ejemplo de los padres y evitar así el estigma social con el que se ven relacionados, es posible que la situación sea el punto de quiebre de los individuos y al querer probarse y valerse por sí mismos caigan en actividades no bien vistas por la sociedad o con relación a temas ilegales. Es decir que al no tener a la figura

¹⁸ Not only did participants psychologically grow up faster, but some had extra responsibilities because of a subsequent caregiver's work schedule or because the caregiver abdicated parental responsibilities. (...) The push to grow up fast made them perceive themselves as different from their peers. (...) Most participants felt they carried the burden of their parent's actions and were judged for their parent's actions and not their own. This aspect made it more difficult to talk freely with others about having an incarcerated parent. (Kautz, 2017, pp. 564–565)

materna o paterna presentes en su desarrollo se vuelven vulnerables a caer en los estereotipos y a dejarse llevar por la imagen que tiene el resto sobre ellos.

Asimismo, los autores Holly Foster y John Hagan (2016) correlacionan el tiempo ausente de los padres encarcelados con los problemas que surgen en los niños en el colegio y desarrollándose como personas. Al generarse el sentimiento de abandono y de falta de poder sobre la situación de los padres, los niños se aíslan del resto de la sociedad, lo que resulta en una falta de desarrollo de inteligencia intrapersonal y de poder de adaptación ya que se ven marginados por su situación familiar.

En este sentido, las relaciones del niño con el resto no son las únicas afectadas, ya que puede llegar a suceder el llamado Síndrome de Alienación Parental, por el cual, durante una disputa por la custodia del niño, se genera un sentimiento de desprecio hacia uno de los padres, influenciados por agentes externos y el sentimiento de rechazo por parte del padre en cuestión (Gardner, 1991).

De acuerdo a Pineda (2018), el Síndrome de Alienación Parental afecta las relaciones socio afectivas e interrumpe el contacto familiar, el cual cumple un rol importante en el desarrollo integral del niño, de manera que las relaciones familiares al encontrarse en un estado vulnerable privan al niño su derecho a tener una familia, lo cual es un derecho constitucional implícito.

Si bien la alienación parental suele suceder en los casos de divorcios y separaciones, el hecho de que uno de los padres se encuentre ausente en el ambiente familiar es suficiente para generar dicho trauma en el niño y desencadenar problemas a futuro. La falta de cohesión familiar debido a que uno de los padres se encuentre cumpliendo una pena privativa produce el rechazo hacia el padre retenido y hacia la situación en la que se encuentra, por lo que se termina asociando el lugar donde se encuentra con la falta de familia (Pineda, 2018).

3.1.3 Enfoque del Gobierno Español sobre las mujeres recluidas y sus hijos

Por otro lado, el gobierno de España (2004) inició un estudio sobre las mujeres y los niños dentro de las prisiones. Se analizó como el desarrollo de los menores podría verse afectado por estar en contacto con otras internas, así como viviendo en un ambiente sin áreas libres y en celdas que habían sido adaptadas para alojar a la madre y al niño. Por lo

que en el 2010 crean la primera Unidad de madres en Mallorca, las cuales se vincularían a espacios educativos y centros de reinserción social.

Se constituye el espacio educativo dentro de un proyecto integral, en el que el aprendizaje de técnicas y habilidades específicas cognitivas, se completa con la adquisición de hábitos, actitudes y valores que en conjunto construyen un bagaje cultural con el que estos menores se desarrollarán perfectamente en libertad (Lorenzana, Rubio, & Candel, 2009).

Según Lorenzana, Rubio y Candel (2009) para poder brindar una mejor enseñanza al niño dentro de las Unidades de Madres, se incluye dentro de los alcances de las instalaciones una escuela infantil que funciona como una escuela exterior de cierta manera. Es decir que en dichas escuelas se trata de unir al menor con la realidad fuera de la reclusión, así como brindarle a la madre una experiencia más real a través de reuniones con las profesoras y auxiliares. De esta manera se logra no solo el bienestar del niño sino también el de la madre, ya que al ser ella quien le transmitirá todas sus emociones al pequeño debe encontrarse en un punto psicológico estable para que el niño no se vea afectado a través del tiempo.

El gobierno Español (2004) pretende crear una autonomía en estos recintos conformados por lo que podría ser llamado pequeñas familias, buscando brindar facilidad y versatilidad en los espacios diseñados, con habitaciones de aproximadamente 40m² y dotadas de espacios como sala, comedor y cocina. Cabe resaltar que a este tipo de unidades solo pueden ingresar mujeres que han cometido delitos leves y que hayan pasado por exámenes psicológicos, además de someterse a un tratamiento terapéutico y de rehabilitación, donde se vea un avance y mejora para poder tener una reinserción exitosa y mantener vivencias con sus menores hijos.

3.1.4 Cárceles Productivas

Matthews (2011) habla sobre las posibles reformas que se podrían implementar en Latinoamérica ahondado en posibilidades laborales y como volver una prisión

autosuficiente donde se dicten cursos y además se brinde trabajo a partir de empresas externas.

No debemos caer en la utopía de pensar que estas medidas destinadas a ofrecer un empleo útil vayan a tener éxito para la mayoría de los presos. Pero en todo caso, debemos intentar que el mayor número de internos se involucren en un trabajo acorde a la realidad del mercado laboral que le permita respetarse a sí mismo y, de esta forma, reciban, a su vez, la aprobación de la ciudadanía por su esfuerzo (Matthews, 2011).

Asimismo Matthews (2011) examina detalladamente como suele funcionar el trabajo colectivo dentro de las cárceles y la pobre motivación que reciben las personas para formar parte de estos grupos laborales, donde muchas de las actividades que se dictan necesitan de mucha mano de obra y tienen poca retribución económica. Además, dichas actividades no son necesariamente iguales a aquellas dadas en el contexto exterior, dando posibilidades limitadas del desarrollo de esta actividad cuando hayan salido de la prisión, lo cual ocasionaría altos índices de reincidencia.

Por otro lado Cervello (2006) profundiza en la relación del tipo de trabajo o actividades que se le brinda a la mujer y cómo estas siguen manteniendo un carácter sexista, dándole pocas oportunidades laborales frente a los talleres que se les brinda en las prisiones para hombres. Por lo tanto se deben implementar clases de oficio donde se desarrollen las capacidades de acuerdo al entorno y actividades que si podrán realizar cuando sean libres. Estos talleres también funcionan como parte de la rehabilitación, según el Jefe del Instituto Nacional Penitenciario (2017) se han comenzado a implementar talleres productivos en varios establecimientos penitenciarios en diferentes regiones del Perú, por lo que se implementará una mayor cantidad con la ayuda de empresas externas como se ha venido trabajando en diversos proyectos, como el caso de las marcas de ropa Pietà y Estrafalario.

Asimismo, hay centros penitenciarios que cuentan con talleres más especializados, como es el caso del penal de Virgen de Fátima de Lima. A partir de principios del años 2020 se han comenzado a dictar los talleres de Hostelería y Turismo y de gastronomía, apoyados por el Instituto Le Cordon Bleu, lo que indica un cambio en el tipo de oferta educativa a las que pueden acceder las personas recluidas.

3.1.5 Proceso y Clasificación de reclusas

Por otra parte, el éxito de los programas dentro de los centros penitenciarios van de la mano con la manera en como se maneja el ambiente y las relaciones entre las reclusas. Según el autor Jonas Staal (2004) las personas que se encuentran recluidas deben pasar por un proceso de readaptación a la sociedad que conste de diferentes etapas, donde los beneficios brindados vayan aumentando, así como su conexión con la sociedad. Dicho proceso lo divide entre 4 etapas, confinamiento solitario, aprender a vivir con otras personas, aprendiendo a trabajar con otras personas y aislamiento voluntario renovado. Según el autor cada etapa permite que la persona se renueve como persona parte de una sociedad y deje de lado las conductas violentas y que van en contra del bienestar de la población.

3.2 Base Teórica

La Base teórica incorpora las teorías de la Geografía Urbana-Social, el Estructuralismo, el Deconstructivismo y el Paisaje. Las dos primeras se enfocan en la relación del usuario, tanto externo como interno, con su entorno y cómo se desenvuelven según su propia percepción del espacio. Por otro lado, el Deconstructivismo se relaciona con la distribuciones alternativas del espacio y el paisaje con la forma de abordar el entorno inmediato, así como la relación entre la naturaleza y el usuario.

3.2.1 Geografía Urbana-Social

En cada sociedad existen diferentes grupos de personas que pueden ser diferenciadas según su estatus socioeconómico y su ubicación geográfica dentro de la ciudad, la cual puede a la vez representar la calidad de vida de cada estrato social

Por lo tanto al hablar de la geografía urbana-social, es la rama de la geografía que se enfoca en las relaciones sociales y el espacio físico que las alberga (Valentine, 2001). Cada posible imagen de la ciudad se ve afectada también por los estigmas y prejuicios que existen por la sociedad, por lo que la forma en cómo se va describiendo la ciudad es afectada por esta percepción imaginaria alimentada por la historia y las costumbres.

El espacio, entonces, no puede ser considerado simplemente como un medio neutral en el que se expresan procesos sociales, económicos y políticos. Es de importancia en su propio derecho, su contribución tanto al patrón de desarrollo urbano como a la naturaleza de las relaciones entre los grupos sociales diferentes dentro de la ciudad (Knox & Pinch, 2009, p. 24).

Como mencionan los autores, el espacio en sí juega un papel importante en como las personas se van desarrollando interpersonalmente, así como en las actividades que realiza, ya sea trabajar o de recreación. El paisaje de dicho espacio urbano en el que una persona se desenvuelve también genera ciertos estándares, que a la vez ocasiona que aparezcan los prejuicios al comenzar a notar las diferencias, positivas o negativas.

Si bien se puede decir que la calidad de vida de los habitantes se ve reflejada en el contexto en el que viven, es debido a este espacio urbano y lo que proporciona a sus habitantes, que impactan en como viven las personas. En otras palabras, si en una zona de la ciudad no existe equipamiento educativo, es muy probable que las personas que habiten en dicha zona no reciban educación alguna, ya que la movilización a otras zonas de la ciudad implica un costo y mayor tiempo.

En cuanto al estigma que puede aparecer sobre los grupos minoritarios, en muchos casos son los grupos más relegados de la sociedad, ya que al tener diferentes costumbres y formas de ser son excluidos del funcionamiento de la ciudad (Knox & Pinch, 2009). Sin embargo, esto se da por ambas partes, ya que se vuelven comunidades cerradas donde cualquier persona ajena es discriminada de alguna manera. Asimismo, hay casos en donde el desarrollo de la ciudad se da de cierta manera en que estos grupos minoritarios son excluidos y rechazados de forma inconsciente, ya sea por las políticas urbanas o sociales que podrían afectar el desenvolvimiento de las actividades relacionadas a su cultura y religión, o porque la misma arquitectura los rechaza al no ser tomadas en cuenta en el diseño, desde los espacios públicos hasta los edificios multifamiliares.

Por lo tanto, los espacios refuerzan las culturas porque los patrones de comportamiento esperados dentro de ellos reflejan valores culturales particulares. Por lo tanto, la segregación es crucial para la creación del paisaje y del espacio, creando lo que se puede llamar espacios de exclusión. El poder se expresa a través de la monopolización de

espacios por parte de algunos grupos y la exclusión de ciertos grupos más débiles a otros espacios (Knox & Pinch, 2009, pp. 48–49).

Como Paul Knox (2009) menciona al hablar sobre el concepto del Poder de Michel Foucault, este ejercicio del poder sobre la sociedad se traduce en el desarrollo urbano al separar a los grupos humanos o en el caso de una ciudad como Lima, donde estos se vean relegados a las zonas periféricas, ya que no pueden pagar el vivir cerca al centro de la ciudad.

Es así como se refleja en el territorio la desigualdad que existe dentro de la sociedad, lo que conlleva a una falta de interés en la relación que puedan tener las zonas periféricas con el centro de la ciudad. Al generar un sentimiento de rechazo entre ambos ámbitos, se da una barrera virtual, ya que no solo se da una separación territorial, sino que también es a nivel psicológico.

No obstante, las zonas excluidas tienen la posibilidad de crecer y desarrollarse por su cuenta, ya que, al no tener una relación fuerte con las zonas excluyentes, pueden aumentar la presencia de sus propios valores culturales y volver el territorio como propio.

Una vez más, podemos ver aquí la dialéctica socio espacial. Por un lado, un área de una ciudad puede servir como un entorno social en el que pueden expresarse valores culturales particulares; por otro lado, el barrio puede servir para formar y dar forma a esos valores culturales distintivos. Sin embargo, es crucial recordar en este punto que las culturas de la ciudad no emergen en estos espacios aislados. No sólo se definen en relación con las culturas en otras áreas, sino que también implican una mezcla híbrida de diversos elementos de otros lugares (Knox & Pinch, 2009, p. 50).

Es decir, que la presencia de estos grupos minoritarios relegados tiene cierta influencia en la cultura en sí del país en el que se encuentran, ya que al introducir ciertas costumbres a una sociedad ya establecida se comienza un proceso de hibridación de las características, de esta manera aun así sean marginados espacialmente, al generarse relaciones sociales son incorporados en la sociedad predominante, o como dice el autor, en la sociedad que ejerce poder sobre las otras.

Así también, es a partir de estos espacios urbanos que la persona comienza a ser identificado, es decir que su identidad se ve relacionada con el lugar al que pertenece. Por

lo que la situación de marginado o de recluido tiene cierto impacto en el desarrollo de una persona, en especial cuando existe una carga social de desprecio hacia el resto de la sociedad, lo que ocasiona que la persona crezca con estos prejuicios e ideas acerca de lo que no conoce. Por ende, esto se vuelve un círculo vicioso donde el punto de vista es pasado de generación en generación, y que mientras la persona no compruebe lo contrario, lo seguirá promoviendo.

Asimismo el autor Gil Valentine (2001) habla acerca de cómo las diferencias de cada individuo son construcciones sociales que se identifican al estar en un mismo entorno y al ser comparados con “otros”. Es esta diferencia con el resto la que se puede usar para explicar la idea de rechazo frente a las personas con discapacidades, con problemas psicológicos, huérfanos, que son excluidos espacialmente.

- El tercer espacio

El individuo al encontrarse en un espacio geográfico definido, tiene la posibilidad de reflexionar usualmente sobre dos puntos, la espacialidad y la geografía, como se siente en él, si lo considera un espacio cómodo, frío, si le gusta o no, pero este análisis y sensaciones que se generan a partir de ese lugar pertenecen a un espacio mental.

A partir del siglo XX se empezó a analizar la geografía y la espacialidad en base a una mirada más humana, no solo el lugar en sí, sino lo que hacía que este lugar genere una serie de relaciones interpersonales o como lograba el desarrollo de la persona dentro de él. Según Edward Soja(1996) y Lefebvre (Stanek & Schmid, 2011) podría iniciarse como un análisis de la espacialidad y la socialidad, términos que fueron analizados juntos por los geógrafos marxistas, como es el caso de Soja. Ya en la geografía posmoderna, la cual alcanza su auge en 1989 con Edward Soja y su libro Geografías Posmodernas, se empezó un análisis entre la historicidad y la espacialidad, dándole más importancia a la historia frente al crecimiento urbano y espacial dentro de la geografía.

(...) la espacialidad, la socialidad y la historicidad. Estos son tres aspectos fundamentales del ser y operan en el nivel de la ontología, la epistemología, de los estudios teóricos, empíricos, y por último de la práctica. Entonces, lo que se ha dado es un reequilibrio de la importancia que se le da a cada uno de estos tres aspectos (Edward Soja, 1996, p. 26).

Es entonces que se entiende por el primer espacio, como el que consideramos espacio construido y percibido, este es un espacio físico. Es decir, que es un lugar que existe y que puede ser apreciado por otras personas, aparte de uno mismo.

El siguiente término que menciona el autor es el segundo espacio, el cual se describe como el espacio mental y concebido, el que viene a ser parte de nuestra imaginación, de nuestros sentidos y la propia percepción del lugar como tal. Este espacio puede modificar como se percibe el primer espacio.

El último espacio que considera, donde los dos primeros no se podrían dar o percibir ya que cada ser humano le da un sentido especial de acuerdo a las vivencias y su propia historia, es el tercer espacio. Dicho espacio es transformado por las experiencias de cada uno, por lo que cada persona le aporta su bagaje personal.

Por lo tanto, desde esta perspectiva, esta nueva concepción espacial, puede llegar a ser ese elemento aglutinante de los distintos términos que estaban faltando: esa nueva conciencia centrada en el espacio vivido. Nuestro espacio vivido está modelando, dominado, por la política y la cultura y la denominación y opresión que ejercen sobre nosotros (Soja. El tercer espacio. Ampliando el horizonte de la imaginación geográfica. *Geográficos*, N° 8 (2), 72).

Así como explica Soja (1996), el tercer espacio es lo que define al ser humano y su comportamiento frente a la sociedad, así como su rol en esta. La persona al estar influenciada por los acontecimientos que se dan en el lugar donde se encuentre, se ve afectada tanto a nivel físico como mental.

- Architectural parallax

El filósofo Slavoj Žižek (2009) realiza una incursión en el tema de la arquitectura al hablar acerca del paralaje arquitectónico, el cual se basa en cómo la arquitectura varía según el punto de vista de cada persona y en la percepción que tenga sobre ésta.

Por consiguiente, al relacionarlo con la arquitectura se habla de que la forma exterior de un objeto no siempre está relacionada o representa verdaderamente la forma

interior de este, es decir que la forma no sigue la función y que la función ya no determina la forma de la edificación.

“Lo que esta invasión mutua indica es que Dentro y Fuera nunca cubren el espacio entero: siempre hay un exceso de un tercer espacio que se pierde en la división dentro y fuera.(...) Todos confiamos en este espacio, pero lo ignoramos (...)”(Zizek, 2009, p. 8).

Por otro lado, el autor resalta que aparte de tener dos realidades diferentes, las cuales serían el Fuera y el Dentro, existe un espacio intermedio al cual no se le da importancia pero que sigue siendo parte del todo y que en muchas ocasiones sirve como apoyo y conexión entre los otros dos. Así también, este espacio de transición se puede dar desde un aspecto social, en el cual se ve desde el punto de vista de cómo se juntan diferentes estratos sociales dentro de un mismo espacio, y que es debido a esta mezcla etnográfica que se llega a producir dicho espacio (Zizek, 2009).

En otras palabras, al juntar los tres conceptos de Fuera, Dentro e Intermedio se habla de tres tipos de realidades, las cuales varían independientemente entre sí pero que al unir las se vuelven parte de una sola totalidad y de esta manera, cada construcción adopta una postura y transmite una idea diferente.

- The Space Between¹⁹

Peter y Alison Smithson (1974) publican un artículo en el cual analizan y concluyen en un concepto que venían trabajando por varios años, el espacio intermedio. Este espacio que ayudaría a conectar las edificaciones antiguas con las nuevas creando espacios de transición y disfrute del usuario, haciendo frente al proceso de movilidad en la ciudad y la percepción del espacio.

La búsqueda de una mayor flexibilidad de uso y ocupación de las estructuras urbanas fue preocupación constante en el desarrollo del trabajo del Team X. La pregunta de los Smithson “¿dónde juegan los niños?” nos lleva a considerar que es precisamente esa necesidad de espacios no programados, de *espacios umbrales* diversos entre lo privado

¹⁹ El espacio intermedio

y lo público, la que genera un nuevo modo de pensar adecuado para dar respuesta a lo indeterminado. (Juárez Chicote & Rodríguez Ramírez, 2014)

Los autores encuentran una necesidad de la ciudad frente a estos espacios que debían adaptarse al cambio de usuario y actividad en el tiempo, es por ello que coinciden en que existe una gran debilidad de la ciudad frente al uso del espacio de transición. Estos espacios debían anticiparse a los cambios del futuro y dejar siempre la posibilidad de albergar una serie de usuarios de distintas características que realicen actividad diferentes. La ciudad debe dar la posibilidad de estos momentos flexibles.

De la misma forma Maki & Goldberg (1962) analizan este término desde distintas escalas, desarrollando un formato de cómo debía ordenarse, ya sea en lo urbano o en el programa de una sola edificación que lo vuelva más amigable, representándolas en categorías de operación. Dichas categorías se encargan de “pegar” los espacios u edificaciones permitiendo el uso de espacios residuales entre ellas.

Están representadas en 4 categorías:

- Mediar²⁰

Conectar por medio de elementos intermedios.

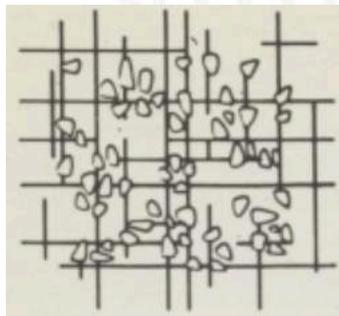


Fig. 3.1 Mediar

Fuente: Maki & Goldberg (1962)

- Definir²¹

²⁰ “To mediate”

²¹ “To define”

Crear una barrera sensible, para enmarcar los elementos, produciendo unidad y separando lo que se encuentra fuera.

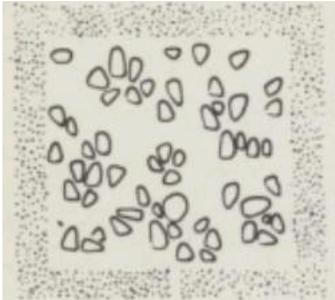


Fig. 3.2 Definir

Fuente: Maki & Goldberg (1962)

- Repetir²²

Dar a cada elemento un característica en comun para poder generar identidad en el grupo.

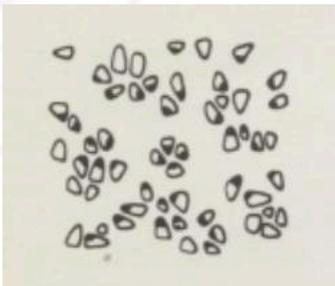


Fig. 3.3 Repetir

Fuente: Maki & Goldberg (1962)

- Hacer un camino secuencial²³

Colocar las actividades de acuerdo a la sequencia en la que se realizan y en como se realacionan entre sí.

²² “To repeat”

²³ “Make sequential path”

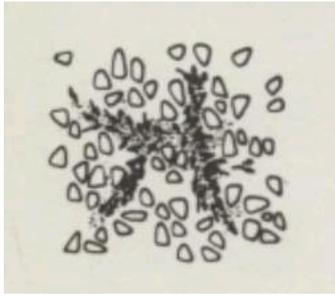


Fig. 3.4 Camino secuencial

Fuente: Maki & Goldberg (1962)

Por otro lado Peter Shephard (1965) nos habla sobre estos espacios multifuncionales, describiéndolos como una “ensalada de funciones”²⁴. Estos espacios se ven representados en el plan que realiza para la construcción del campus de la Universidad de Lancaster, basándose en dos estrategias. La primera se trataba de una serie de edificios dispuestos en el terreno pero conectados entre sí, por lo que él llamaría la arteria principal del proyecto, y la segunda sobre los espacios que se generaban entre edificios, muchas veces formando parte de la arteria principal, y donde buscaba generar la estancia de los usuarios, a través de áreas de descanso y socialización, y no solo de tránsito.

3.2.2 Estructuralismo

Esta corriente filosófica nace a comienzos del siglo XX, a partir de Ferdinand de Saussure, quien buscaba estudiar el lenguaje y todo lo que deriva de la lingüística como parte de un sistema; Habla sobre los códigos, símbolos, gramática y señales que forman parte de lo que vendría a ser un sistema de comunicación llamado lenguaje y el cual puede ser transmitido a través de diferentes medios. Esto a la vez conlleva a clasificar el comportamiento humano en base al lenguaje que se utiliza. (Krieger, 2004)

Luego con Claude Lévi-Strauss, se toma lo que vendría a ser la semiología y se aplica en las relaciones interpersonales de una sociedad, como lo menciona en uno de los primeros libros que escribe bajo una premisa parecida acerca de las relaciones que se dan

²⁴ “...as a salad of functions”

entre parientes y en el matrimonio. Por lo que llega a la conclusión de que todo intercambio es sistematizado y descompuesto en partes. De esta manera, reconoce que dentro de cada sociedad se pueden encontrar las estructuras de donde parten los sistemas lingüísticos, sociales, políticos, y en donde las partes no varían de manera significativa.

Así también, al aplicar los conceptos antes mencionados se puede entender como dentro de una sociedad sistematizada se pueden identificar cuáles son los factores o partes que causan desorden o que no caben dentro del sistema ya establecido. Es decir que las personas que no cumplen su función en los procesos de intercambio que se dan dentro de la sociedad deben ser redirigidas o sacadas, con el fin de no irrumpir con la sociedad.

Por otro lado, al clasificar a las personas como partes de un todo se debe tomar en cuenta que son ellos mismos quienes pueden modificar el sistema, lo que en muchos casos se da desde un punto de vista subjetivo y no sistemático como sería lo ideal. Por lo que al hablar de la ciudad y de su conformación, la primera forma de entenderla es a través de una clasificación de sus componentes, es decir de su población, sus barrios y distritos.

A lo largo de la historia la expansión de la ciudad ha ido variando, ya sea por los movimientos urbanísticos de la época o por el momento de la historia en el que se dio dicha ampliación. Sin embargo, a partir del siglo XX se comienza a hablar de una ciudad industrial y de una serie de anillos que dividen las zonas y actividades económicas de la ciudad.

Es dentro de dicho contexto en el cual el filósofo Michel Foucault conceptualiza el término de “heterotopía”, refiriéndose a los lugares que “interrumpían la aparente continuidad y normalidad de los espacios diarios ordinales. Porque ellos inyectan alteridad en la igualdad, en la banalidad, en la actualidad de la sociedad del día a día.”(De Cauter, Dehaene, & et al., 2008, p. 17). En otras palabras, las heterotopías vienen a ser lo que rompe con lo común, con lo que se puede entender como el estándar de la sociedad, y que, por ende, al ser diferentes deben ser excluidos para evitar disrupciones en el funcionamiento de la ciudad y de la sociedad.

Los autores Michiel Dehaene y Lieven De Cauter (2008), así como otros autores, buscan brindar una definición clara para los espacios heterotópicos, no obstante, la idea de dichos lugares va más allá de la idea que prima alrededor del término. Se debe entender que la condición de las heterotopías de romper con la monotonía es lo que las caracteriza, pero que no debería condenarlas.

Ampliando la idea anterior, existen varios lugares que califican como espacios heterotópicos y que son parte de la rutina diaria de muchas personas, lo que resalta el hecho de que las heterotopías no deberían ser marginadas y recluidas de la ciudad porque forman parte del funcionamiento de la ciudad.

Dentro del espacio de la red, la heterotopía ha cambiado en gran medida su función. En lugar de interrumpir la normalidad, las heterotopías ahora realizan o simulan una experiencia común de lugar. (...) En otras palabras, la heterotopía encarna la tensión entre el lugar y el no-lugar que hoy reestructura la naturaleza del espacio público (De Cauter et al., 2008, p. 5).

Al hablar de las diferencias entre lo privado y lo público, las heterotopías se pueden entender como el espacio intermedio o de mediación entre ambos, siendo así un espacio con condiciones especiales. Esto implica que dentro de las ciudades existe un traslape de carácter en los elementos que la conforman y que le permite a las heterotopías ser parte de la ciudad sin problemas.

Por ejemplo, en la fig. 3.5 el mapa de Nolli permite ver la relación entre lo lleno y lo vacío, sin embargo, se distingue aquellos espacios que si bien se encuentran dentro de lo denominado como lleno no cortan el ingreso del vacío. Es decir que resaltan los espacios donde el carácter público del espacio se traslapa con el carácter privado de la edificación.

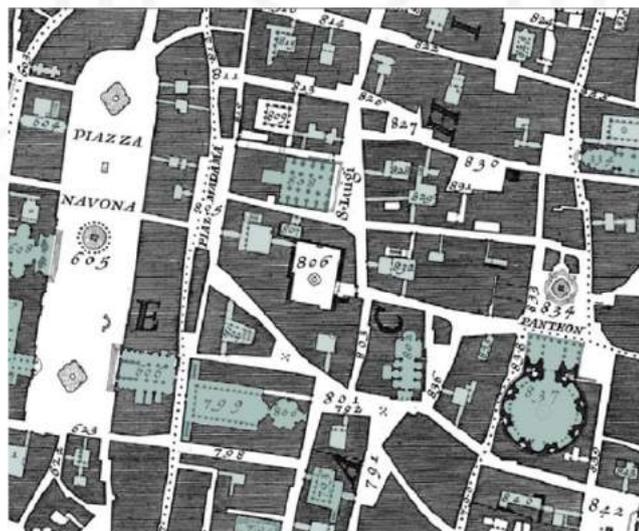


Fig. 3.5 Heterotopía

Fuente: Nuova Pianta di Roma de Giambattista Nolli / Elaboración propia

Como mencionan Dehaene y De Cauter (2008) la característica de estos espacios semi abiertos contrasta con la definición más marcada de Foucault, quien da a entender que dichos espacio heterotópicos se basan más en un sistema de si o no, eres parte de la sociedad o estas fuera.

Por otro lado, Gil Doron (2008) habla acerca de las zonas no definidas que aparecen dentro de las ciudades y como adquieren ciertos usos que las diferencia del resto del contexto. Asimismo, el autor hace referencia a como dichas zonas se vuelven adecuadas para la aparición de espacio públicos heterotópicos. Se menciona el caso de Ha'Yarkon Estuary en Tel Aviv donde el área era utilizada por diferentes usuarios y albergaba diversas funciones, pero era considerada una zona marginal que consistía de ruinas de un pueblo de pescadores y edificios desocupados que debía ser diseñada desde cero. Dicho caso enfatiza la percepción que existe por parte del gobierno frente a las zonas muertas que albergan actividades que escapan del ideal de la sociedad; es decir que esta área es tratada como una heterotopía según el tipo de usuarios y actividades que alberga.

Continuando con lo anterior, el autor comenta que en muchos casos estas “zonas muertas” son tratadas como tal por los municipios para evitar la utilización de dichos terrenos como zonas residenciales y más bien, darles la oportunidad de ser utilizados para otros proyectos de carácter público, como se puede observar en la Fig. 3.6. Si bien los playgrounds de Aldo Van Eyck no son considerados como heterotopías, se rescata la estrategia de darles una función a los espacios en desuso o vacíos dentro de la trama urbana.



Fig. 3.6 Playgrounds de Aldo van Eyck, Amsterdam 1947-1978

Fuente: The Polis Blog (2012)

Igualmente, en el artículo (Gil Doron, 2008) se menciona que las “zonas muertas” aparecen como vacíos dentro de la organización y segmentación urbanística de la ciudad, por lo que no cuentan con una función específica.

Estos espacios son difíciles de utilizar por los medios comunes de planificación y arquitectura por diversas razones: pueden ser físicamente exigentes, no accesibles, demasiado pequeños o de forma irregular, con derechos de propiedad difíciles, no lucrativos, con otros usos regulares en alguna parte del día que podría estar en desacuerdo con otros usos sugeridos, y así sucesivamente. Estos lugares, “dejados vacíos”, se abren a actividades no planificadas y comunidades no oficiales. Desde esta perspectiva han sido lugares de transgresión de dos maneras: como espacios que no pueden ser utilizados por la cultura hegemónica y como espacios de grupos minoritarios (De Caeter et al., 2008, p. 220).

Como menciona el autor, en los planes urbanos se apunta a modificar dichas “zonas muertas” con el fin de utilizarlas como tabula rasa e intervenirlas sin tomar en cuenta que en muchos casos no se encuentran despobladas. Sin embargo, estos vacíos urbanos pueden entenderse como heterotopías al ser espacios residuales dentro del contexto de la ciudad y relegados por sus características físicas, como se entiende en la Fig. 3.7, donde se puede ver que se generan espacios sin uso dentro de una zona con varios recorridos.

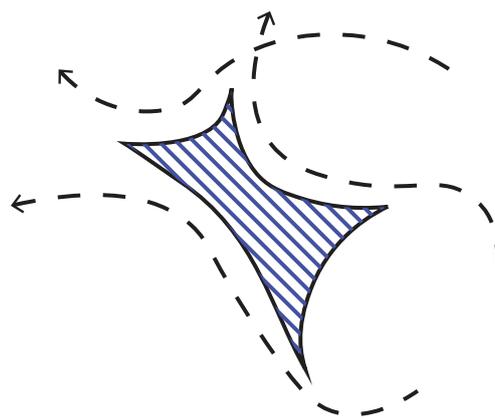


Fig. 3.7 Zonas muertas

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, el autor Peter Lang (2008) habla del activismo urbano y del *terrain vague*, refiriéndose a las comunidades descuidadas que son parte de la sociedad y que ocupan espacios relegados en la ciudad. “En resumen, estas comunidades en crecimiento están trayendo una nueva generación de vida a la ciudad, tal vez más cercana a reflejar una transformación genuinamente heterogénea en la composición básica de la sociedad contemporánea” (De Cauter et al., 2008, p. 230). De esta manera el autor trata de explicar cómo es que el aumento de la población agrega nuevas características a la sociedad, lo que transforma la forma en cómo se adapta al entorno

Por otra parte, el autor habla sobre la intervención del grupo Stalker en las zonas vacías de la ciudad de Roma. Fue a través de dicho proyecto que se logró tener una noción sobre las características de los espacios heterotópicos que se encuentran dentro de la ciudad y que albergan distintas situaciones. Al ser espacios que no han sido intervenidos cuentan con características propias a cada uno, lo que los vuelve heterotópicos. Se menciona también que en ciertos casos estas zonas vacías son tomadas por la población, es decir que son intervenidas pero con un enfoque propio al lugar y la situación a la que necesita adaptarse. Por lo que proponen intervenciones que revaloricen los vacíos urbanos para mejorar su condición de abandono y descuido. (Lang, 2006)

Por ejemplo, en el caso de las comunidades inmigrantes, estas influyen en como el crecimiento de las ciudades está variando para incluir a los espacios heterotópicos, tanto como en la conformación de la ciudad como en el día a día de la sociedad, ya que dichas comunidades se asientan en los espacios disponibles dentro de la ciudad y se da un proceso de transformación del espacio de carácter heterotópico a uno homogéneo con el resto de la ciudad. Asimismo, al incluir dichos espacios la imagen de la ciudad se encuentra en constante modificación, lo que debería reflejar como la ciudad se renueva para cumplir con las necesidades de la sociedad actual.

De esta manera se puede entender como las heterotopías se vuelven parte del sistema que viene a ser la ciudad. Al comenzar a encontrarse dentro de las zonas urbanas y no en los suburbios, las zonas dejadas de lado se vuelven algo común y necesario para el funcionamiento de la ciudad como tal. Por lo que así como menciona Krieger (2004) del lenguaje como un sistema de comunicación que puede darse por varios medios, la ciudad se puede entender como un lenguaje que se divide en diferentes códigos, dentro de los cuales las heterotopías, los vacíos urbanos y las zonas muertas forman parte.

3.2.3 Deconstructivismo

Se dio inicio a esta ideología desde una base lingüista, donde se buscaba la expresión y geometrías complejas e irregulares en base a un inicio y entendimiento de una geometría simple. Buscaba generar una relación dinámica entre todos los elementos que la conformaban, pero no generó mayor énfasis en el campo de la arquitectura ya que la relación con la estructura la volvía bastante limitada.

La deconstrucción no busca “sentidos” sino huellas de ideas; y con esto retoma ideas básicas de la psicología freudiana, que investigó las diferencias y contradicciones del alma humana. El término mismo, el “de-constructivismo”, es un invento de Derrida derivado de la “destrucción” que Martin Heidegger definió como técnica del pensamiento filosófico con el fin de revisar profundamente las terminologías establecidas en las humanidades (Krieger, 2004).

Así como menciona Krieger (2004) el filósofo Jaques Derrida, podría considerarse como un factor clave para el desarrollo del Deconstructivismo dentro de la arquitectura, podríamos referirnos a él como un momento previo a este paso final de intervención espacial. Derrida inicia el pensamiento deconstructivista como tal desde una experiencia personal y donde observa la presencia de un solo poder, una sola hegemonía que él define como una “unidimensionalidad”. Esta unidimensionalidad de ver el mundo compuesto por una serie de momentos que lo definen y de la cual la sociedad no sea capaz de ver más allá, buscando la simpleza en el entendimiento.

El Deconstructivismo como consecuencia mantiene y plantea este disloque y descomposición de la arquitectura. Por lo que, podría considerarse como una metáfora arquitectónica, ya que mediante esta descomposición de elementos se genera una nueva construcción; es una composición desordenada, pero a la vez controlada, creando este nuevo orden que a simple vista podría verse como un desorden de elementos. Esta arquitectura va a más allá del simple análisis, sino que busca el razonamiento de un todo.

Siguiendo con el tema, al hablar de un segundo punto clave de la arquitectura deconstructivista, se da lugar a los espacios intermedios, que también pueden definirse como los espacios no programados para el evento. Estos espacios que se conciben gracias a la descomposición de los elementos, son aquellos que rompen con el orden tradicional y la arquitectura considerada pura y simple, como consideraban los modernistas que tenía

que ser en base a “la forma sigue la función”, trayendo consigo la posibilidad de que el usuario genere cierta relación o actividad dentro del espacio, dando versatilidad. Estos espacios permiten algo que se definirá como transprogramación (Tschumi, 1996), una serie de yuxtaposición de momentos generados por el mismo usuario, se traduce que el espacio tenga la posibilidad de albergar distintas funciones determinadas por el usuario.

Eisenman genera un aporte importante respecto a este término binario del deconstructivismo y cómo podía aplicarse a la arquitectura al generarse una tridimensionalidad. Según el autor esta situación no se trata solo entre el interior y el exterior sino que hay un intermedio que podría existir entre estos, el cual puede volverse un espacio habitable que permita dejar la forma como segundo plano y se le de mayor énfasis a la función. Eisenman visualiza la arquitectura no como un gran elemento estético, sino como un elemento que se de en base a un estudio y análisis previo, un enfoque más teórico al momento de proponer y proyectar. Como lo planteaba Derrida, un sistema de signos que permitan generar una experiencia completa y única.

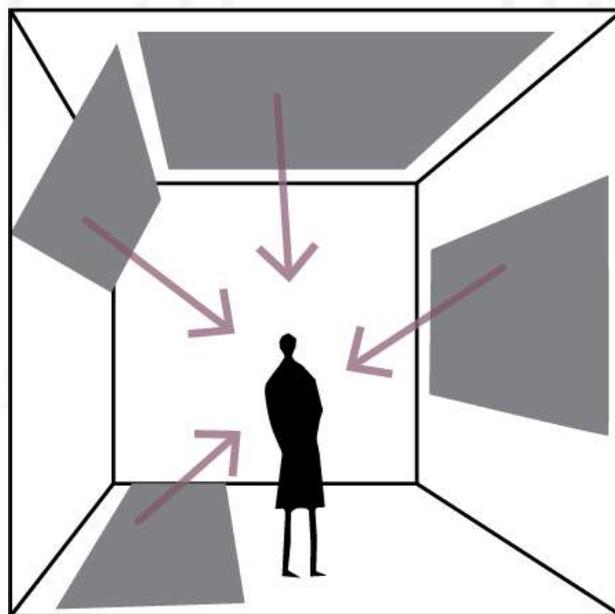


Fig. 3.8 Tridimensionalidad del espacio

Fuente: “Fundamentals of exhibition design” de Herbert Bayer/Elaboración propia

El disloque y descomposición del que hace referencia no solo habla del proyecto como tal sino del contexto en el que este se encuentra. Como en el caso del Parc de la Villete, donde Bernard Tschumi (1987) plantea esta gran grilla para dar posibilidad de

orden el parque, donde luego posicionara estos elementos que él llamara “Folies” (Fig. 3.9), elementos que a su vez se descomponen de un cubo, usándolo como símbolo organizador del parque.

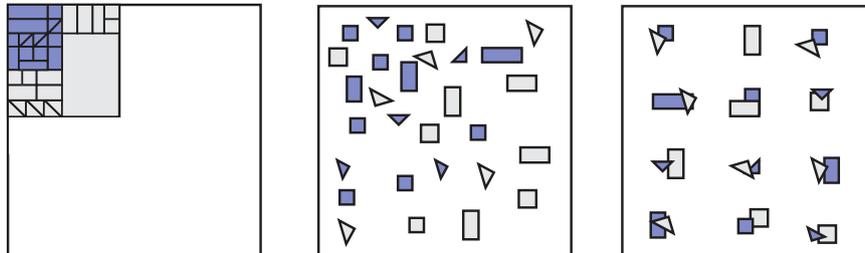


Fig. 3.9 Deconstructivismo

Fuente: Bernard Tschumi / Elaboración propia

3.2.4 Paisaje

Se define el paisaje como dos elementos: el lugar real y la percepción del propio usuario. El primero es un lugar que forma parte de una totalidad, es decir que tiene un entorno con el que se identifica, que muestra la relación del humano con la naturaleza y que además se verá afectado si es que éste se modifica. El segundo ya se trata de la percepción del propio usuario y como esta relación de paisaje visual puede definirse de muchas formas por el valor subjetivo que le brinda cada persona; cada usuario da la posibilidad, ya sea por la clase social, género o edad, de modificar el paisaje de manera personal, por lo tanto se debe recalcar que el paisaje evoluciona con la sociedad (Santos, 2000; Zubeizu y Allende, 2014).

Ferrater (2012) distingue como el paisaje se puede ver reflejado en un análisis geométrico, lo que sirve para ayudarnos a conocer la cultura de un lugar y las tradiciones que lo conforman. Así como el desarrollo del paisaje y todas las complejidades que trae consigo el desenvolvimiento de un territorio a lo largo de los años.

Entonces las geométricas pueden ayudarnos a sondear las condiciones de esos lugares y tratar de absorber aquello que no es tan visible que no son tanto las condiciones físicas de un emplazamiento, puede ser la topografía, puede ser el clima, la orientación, las vistas, etc.... hay esos factores que evidentemente más físicos hay que tener en cuenta,

pero hay otros más ocultos que la geometría puede ayudar a aflorarlos y llevarlos a proyecto Ferrater (2014).

Como explican Zubelzu y Allende (2014) el aporte e intervención humana dan un valor agregado, por lo tanto esta intervención que podríamos llamar paisaje artificial puede brindarnos un sentimiento de mayor valor frente a recurso que se encuentra dentro de nuestra sociedad, ya que hemos formado parte de este proceso dándole importancia a parte de nuestro territorio. Por lo tanto esta investigación trae consigo el deber de la población de estar presente y formar parte de la gestión continua del paisaje, donde pueda sentirse identificado al darle un valor añadido y así generar una protección desde el punto de vista personal.

El paisaje es, en efecto, un producto social, el resultado de una transformación colectiva de la naturaleza y la proyección cultural de una sociedad en un espacio determinado. Las sociedades humanas han transformado a lo largo de la historia los originales paisajes naturales en paisajes culturales(...) (Nogué, 2007).

Según Nogué (s/f) los paisajes no solo muestran algo en específico ya sea visual o sobre el desarrollo cultural de la población, sino que componen un todo, albergando un desarrollo sociocultural además de un desarrollo estético y cambiante en el aspecto físico de la ciudad. También se hace referencia a una manera de “ver”, ya que el usuario se adueña del territorio, dándole un significado personal de acuerdo a una propia visión de las cosas, por lo tanto existen muchas formas de observar el paisaje en un mismo tiempo y espacio.

Por otro lado Nogué (s/f) analiza las ciudades y como dentro de estos paisajes urbanos podemos encontrar espacios totalmente desolados. Dentro de ellos se pueden localizar terrenos totalmente delimitados y continuos a estos, donde no se sabe cuales son sus límites definidos, volviendo estos espacios en paisajes vacíos y ocultos dentro de una ciudad totalmente poblada.

Los grandes espacios urbanos y metropolitanos contemporáneos están plagados de zonas inseguras, indeseables, desagradables, fácilmente sorteables y escamoteables a la

mirada. Son los territorios de la ciudad oculta, que sólo entrarán en escena cuando, por diversas circunstancias, el espacio que ocupan se convierta en apetecible (...) (Nogué, 2007).

Se han marcado ciertas pautas para tratar de entender porque la población termina apartando estos lugares, muchas de estas hablan sobre la poca participación de la población dentro de estos espacios por lo tanto no generan un identidad con él y terminan excluyéndolo de la ciudad aun estando dentro de esta (Nogué, s/f). Por lo tanto existen y existirán paisajes observables y perceptibles, así como otros invisibles, pero todos conformando un gran paisaje en conjunto, además de una realidad conjunta a la población, marcando un pasado y presente donde podemos decir que el paisaje contiene recubrimientos de distintas épocas hasta llegar a lo que conocemos hoy en día.

3.3 Base conceptual

3.3.1 Transprogramación

La transprogramación es un concepto que hace referencia al choque de los distintos usos que pueden darse dentro de un espacio. Se hace énfasis en el usuario y en la yuxtaposición o superposición de acciones y funciones.

En la década de los noventa, la espacialidad fragmentaria, consecuencia de los mecanismos deconstructivos, habrá ido derivando en una de tipo más unitario, dando especial protagonismo a los flujos o movimientos, en lo que respecta a su concepción y a su representación (Pons, 2002, p. 106).

La importancia del usuario es lo que le da valor a este concepto, cómo arquitectónicamente lograr que los usuarios hagan uso de éste y dónde los edificios actuarán como contenedores de estas actividades. Esto significa que el espacio puede tener diversas formas, pero responder a una misma serie de funciones, las cuales son impuestas por los propios usuarios, como se ve en la Fig. 3.10.

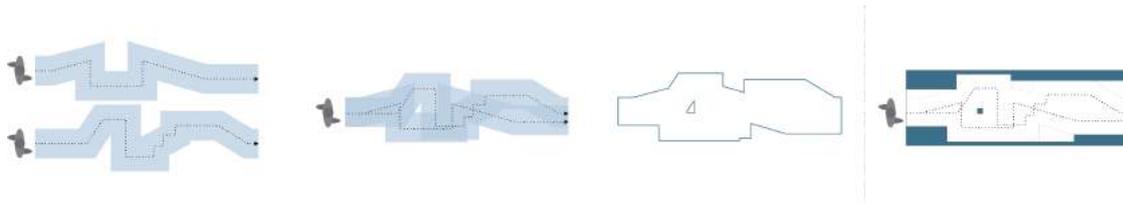


Fig. 3.10 Transprogramación

Fuente: Bernard Tshumi / Elaboración propia

Como menciona Bernard Tschumi (1996), el hecho de que las edificaciones ahora alberguen más de una función, como en el ejemplo que da de los aeropuertos que ahora incluyen espacios como cines, capillas y salas de juego, esta característica de multifuncionalidad permite que en los espacios puedan darse nuevos tipos de relaciones sociales, lo que se traduce en una reconfiguración de la ciudad y de los eventos que puede albergar.

Según Tschumi (1996) la arquitectura no necesariamente va a seguir el discurso de la forma sigue a la función o de la función sigue a la forma, sino que más bien, toma como base las interacciones que se dan al exterior e interior del espacio y que son las que le designan una función a dicho espacio. De esta manera, se da un cruce en el programa arquitectónico y en el ambiente propuesto, ya que al combinarse e implicarse entre ellos se crea una nueva realidad arquitectónica.

3.3.2 Terreno vago

De acuerdo con la base teórica se puede rescatar el concepto de “terreno vago” o terrain vague, sin embargo, se puede entender como una variación de las zonas muertas. Se entiende por terrain vague como un espacio donde la condición de no estar siendo utilizado de manera correcta le brinda potencial para múltiples opciones. Según el autor Ignasi de Solà-Morales (1995), el término de terrain vague lo aplica a esos espacios o edificios improductivos que han quedado dentro de la urbe metropolitana, aunque en algunos casos estos espacios no cuentan con límites definidos igual cumplen con no tener una función definida dentro de la trama urbana.

Este término abarca diferentes nombres como “área blanca, espacio en blanco, zona temporal autónoma, espacio de la elipsis, espacio de la indeterminación, espacio libre de la incertidumbre, espacio vacío, los campos marrones, el espacio liminal, la tierra de ningún hombre y el vacío urbano”(De Caeter et al., 2008, p. 218). Debido a la

multiplicidad de variaciones que pueden tener los terrain vague no siempre es posible definirlos como tal o aplicarle el nombre a cualquier terreno vacío. No obstante, Doron(2008) habla sobre las condiciones propias de los terrain vague y la manera en como su propia característica de estar vacíos los hace parte del funcionamiento de la ciudad, así como los identifica.

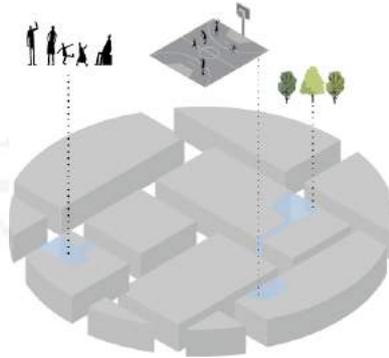


Fig. 3.11 Terrain vague

Fuente: Elaboración propia

En la figura 3.11 se busca representar como diferentes elementos de la ciudad al ser intervenidos conforman espacios que no necesariamente cuentan con una función como tal, sino más bien como un espacio de transición o de vacío. De donde se puede entender como las zonas urbanas, que aparentan estar vacías pero que en realidad no lo están, ya sea por la presencia de personas que han invadido el terreno o por ser utilizadas de manera ilegal, se vuelven espacios sin dueño. A la vez, estas zonas se consideran residuales para la composición de la ciudad.

3.3.3 Trialéctica del Ser

La trialéctica es la concepción del ser compuesto por tres piezas que lo definen como tal, la espacialidad, que es el lugar donde se encuentra el sujeto, es decir lo que habita. La socialidad, que es el desarrollo de un ser sedentario y perteneciente a un grupo humano, es decir la persona como un integrante de una sociedad con características similares y costumbres compartidas. Por último, se tiene la historicidad, que es lo que ha ido definiendo quien es ese Ser a través de los años, las propias vivencias y desarrollo de la persona en el tiempo.

Siguiendo con lo anterior, la historicidad puede estar cargada de prejuicios e ideas sembradas por la sociedad en la que se encuentra el individuo, lo que en ciertos casos puede generar sentimientos de rechazo por ciertas situaciones. Podría decirse que existen dos miedos que agrupan esta sensación o percepción que generamos en base a un lugar que no nos parece seguro, la primera es el miedo subjetivo, el cual se puede definir como el miedo de superstición, que es trabajado y generado por nuestro subconsciente y nuestros propios pensamientos; y en segundo lugar está el miedo real, el mismo lugar permite y favorece la actividad delictiva o la situación sobre la cual se genera el miedo.

Por ejemplo, dentro del subconsciente de ciertas sociedades existe una superstición acerca de los lugares con poca iluminación y sin flujo peatonal, se piensa que estos espacios son peligrosos y que se deberían evitar, sin embargo, estas situaciones de peligro no necesariamente son verdaderas, ya que se mezcla la idea de miedo subjetivo con el miedo real. En otras sociedades, el mismo callejón no genera la misma sensación de peligrosidad, lo que también refleja el bagaje cultural de la sociedad y del país en el que se encuentre.

Por otro lado, Michel Foucault (1977) habla del concepto de ciudad carcelaria, que vendría a ser aquel espacio donde las personas aceptan la capacidad de poder de otra persona o entidad sobre ellas y bajo la cual siguen ciertos comandos. A esta idea de poder le atribuyó la definición de que es como una red de relaciones que se encuentran en constante tensión, de aquí es donde parte el discurso de cómo se da el consentimiento.

Igualmente, se habla de un espacio urbano más no de un lugar físico en sí, ya que se vuelve decisión de las personas el si acuden a dichos lugares y en aceptar el poder ejercido en ellas. Por ejemplo, se puede observar en el día a día de las sociedades modernas, dónde la tecnología y el control sobre el internet que tienen las entidades públicas y privadas hacen que la privacidad de las personas sea vulnerable y la dejan expuesta a posibles atentados.

Por otra parte, esta historicidad al estar ligada con las propias experiencias del individuo puede verse afectada por algún trauma que haya sucedido durante su desarrollo integral. Es durante los primeros años cuando el niño aprende a diferenciar entre su propio ser y su madre, así como a tener una voz propia. Es decir que se desarrolla la conciencia, la cual después va a ser la que rija sobre su experiencia en el espacio.

3.4 Glosario de terminología relevante

3.4.1 Socialidad

Se entiende como la capacidad social de un individuo de poder asociarse con otros individuos para formar una comunidad, es decir las características propias del ser humano que lo hacen un ser social.

3.4.2 Historicidad

Se refiere al nivel de trascendencia que puede tener un hecho para ser considerado importante dentro la historia.

3.4.3 Identidad

Se diferencia entre la identidad de una persona que se expresa mediante un documento de identidad y en la identidad compartida por un grupo de personas que forman un solo conglomerado.

3.5 Conclusiones parciales

De acuerdo con las teorías y conceptos explorados en el capítulo junto al estado del arte de los centros penitenciarios, se puede llegar a ciertas conclusiones en cuanto al aporte de la base teórica para el proyecto. Siguiendo con el discurso del Deconstructivismo y la transprogramación, al contar con diferentes tipos de usuarios que sigan regímenes diarios distintos, como es el caso de las mujeres, las mujeres gestantes y las madres con sus hijos, se puede entender que una de las maneras en como las actividades de cada uno se puedan intersectar es a través de la propuesta donde se generen espacios intermedios que alberguen una transprogramación de usos.

En este sentido, estos momentos en donde diferentes usuarios se crucen generarán un lugar donde se desenvuelva la relación social en proceso, por ende se van a requerir diferentes ambientes que respondan a los procesos de desarrollo de las mujeres, madres e hijos; donde el niño se vera influenciado por su percepción del espacio y por la posibilidad y maleabilidad del espacio de albergar diferentes actividades al mismo tiempo.

Por lo tanto al haber distintas necesidades espaciales se busca que al separarlas y agruparlas según el tipo de relación entre individuos se generen nuevos espacios donde

los vínculos afectivos entre el niño y la madre no se vean afectados, así como el proceso de rehabilitación de las mujeres. Esta espacialidad ha comenzado a verse reflejada en la distinción que reciben los pabellones de mujeres en los centros penitenciarios, ya que se genera una separación dentro de la población penal.

Por otro lado, con respecto a la idea de heterotopías de Foucault, al querer modificar la percepción que se tiene de las zonas abandonadas y de la parte de la población que ha sido segregada por sus diferencias según la sociedad, se debe partir por la idea de que las heterotopías forman parte de la composición de la ciudad y no deben ser tratadas como lugares de rechazo. La forma en como son vistos afectan tanto a las personas que se encuentran al interior como a su entorno inmediato, como es el caso de las mujeres recluidas y su familia, en especial los hijos, ya que ellos son los que se vuelven parte de la población segregada de manera secundaria, lo que afecta su desarrollo intrapersonal y como son tratados por la sociedad. A esta situación se le suma el hecho de que a las heterotopías se les reconoce por su estado de abandono y descuido, lo que agrava la situación de los individuos involucrados.

Por ello se hace necesario que la forma física de las heterotopías refleje lo opuesto, de manera que la sociedad no genere el sentimiento de rechazo y las acepte como parte de la vida cotidiana. De esta manera la experiencia de los individuos en dichos ambientes no se ven afectadas por factores externos, sino por su propio proceso dentro de los centros penitenciarios. Esto puede observarse en las Unidades de madres en España y como al volverse recintos cerrados se forma una especie de comunidad donde las mujeres, los niños y el personal logran formar una pequeña sociedad.

Finalmente al hablar de la construcción social del paisaje como tal, es decir la manera en cómo los usuarios modifican el paisaje según sus propias experiencias, y la idea de los espacios intermedios como los momentos de unión entre diferentes realidades, se logra entender como se pueden generar espacios de transición o espacios no programados dentro de un programa ya establecido. A través de esta serie de momentos de permanencia se lograría modificar la experiencia del usuario y su percepción del espacio que lo rodea.

3.6 Diagrama de Jencks

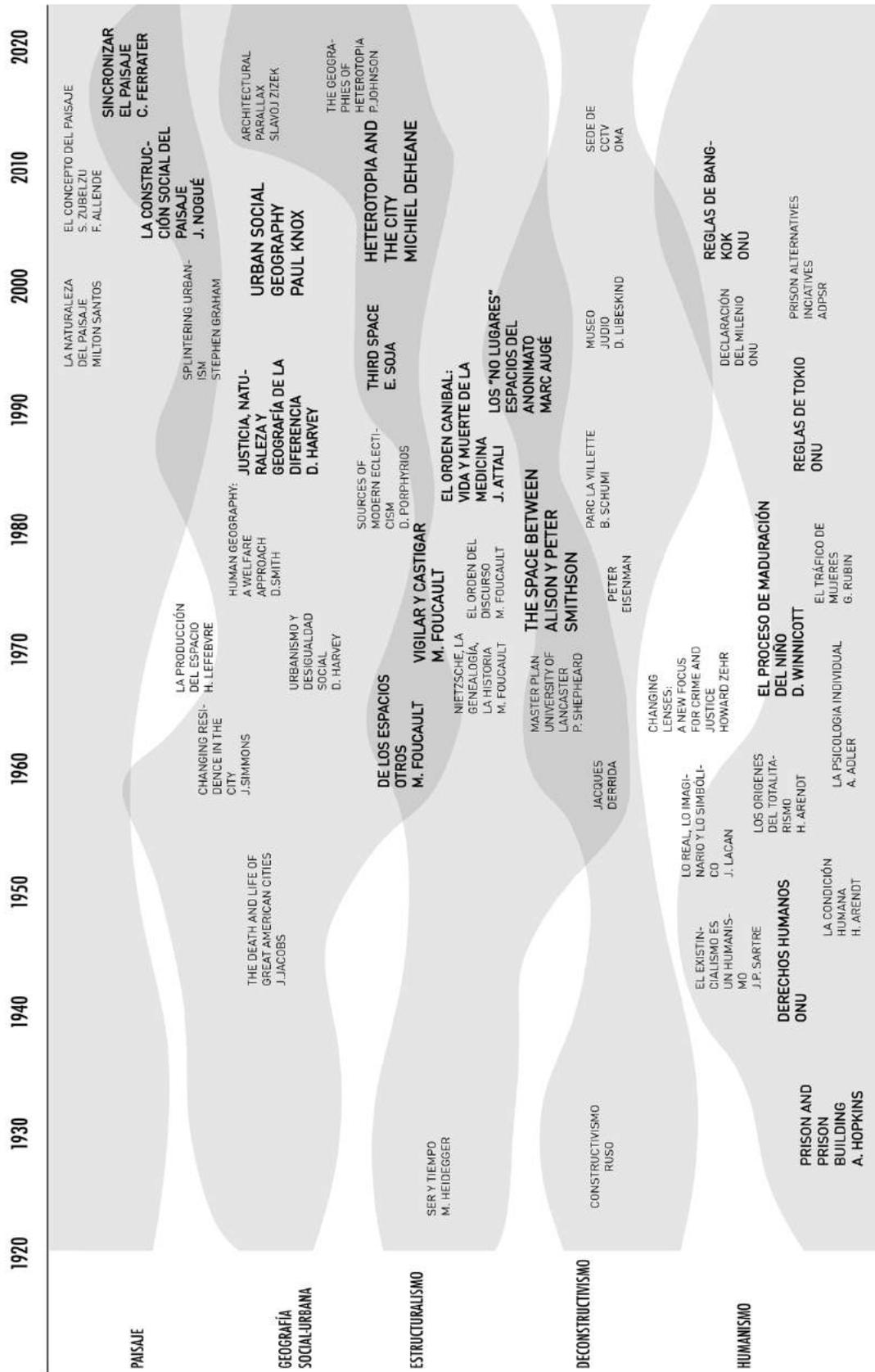


Fig. 3.12 Diagrama de Jencks



CAPITULO IV: Marco Normativo

4.1 Estándares arquitectónicos

En cuanto a la normativa aplicable para las instituciones penitenciarias, existe una guía de parámetros generales para megapenales, sin embargo, dicha guía no cubre todos los aspectos con detalle, por lo que se tomará como referencia el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) de Perú. Si bien el Instituto Nacional Penitenciario es la entidad encargada del manejo de los centros penitenciarios en el Perú, no cuentan con directrices específicas sobre el diseño de establecimientos penitenciarios para mujeres y madres, sino más bien con una serie de requisitos, dentro de los cuales aparecen ciertos espacios que deben ser incluidos de manera prioritaria en el programa arquitectónico.

Debido a esto es necesario tomar en consideración la reglamentación utilizada en otros países, en especial aquellos que se enfoquen en el factor humano de los centros penitenciarios. Se hablará de la posición de Argentina frente al trato de las personas recluidas y de las condiciones generales para los centros penitenciarios en los países europeos miembros del Consejo de Europa.

A continuación se muestra una tabla con el recopilado de información a manera de resumen de las secciones 4.1.1 al 4.2.2. en donde se especifican las dimensiones y requerimientos de las diferentes instituciones y países que han sido analizados como referentes para el Marco Normativo. (Ver Anexo 15)

4.1.1 En el Perú:

- Según el RNE(2019):

En el Perú se debe tomar como base el Reglamento Nacional de Edificaciones a la hora del diseño arquitectónico, sin embargo, existen algunos establecimientos que no se encuentran incluidos dentro del alcance del RNE como es el caso de los centros penitenciarios. No obstante, dentro de la Norma A.0.90 sobre Servicios Comunales se

mencionan ciertos espacios y ambientes que forman parte del programa arquitectónico de dichos centros reclusorios.

Según la Norma A.090 los locales deben contar con áreas libres que puedan ser utilizadas para una posible ampliación, lo que al aplicarla sobre la idea del centro penitenciario se puede entender que es necesario tener espacio hacia donde ampliar las instalaciones sin necesidad de incurrir en gastos por compras de terrenos o que afecte la red de seguridad que envuelve a la cárcel. Asimismo, para efectos de cumplir con los requerimientos de ventilación e iluminación natural se tomará en cuenta la Norma A.010. Dicha norma abarca la reglamentación básica para el diseño arquitectónico de espacios

- Según el Instituto Nacional Penitenciario (INPE):

Documento Prospectivo al 2030 del Sector Justicia y Derechos Humanos
-5.5.2 Condiciones favorables para la reinserción social de la población penitenciaria

El tratamiento Penitenciario en el Perú persigue un fin rehabilitador, para ello desarrolla actividades encaminadas a modificar el comportamiento delictivo y reducir la reincidencia delictiva, a través de la disminución de factores de riesgo criminógeno de la población penitenciaria. Estas actividades permiten intervenir al sujeto a nivel personal, social, familiar, educativo, laboral, etc., durante su trayecto dentro del Sistema Penitenciario Nacional. Sin embargo, dicho tratamiento no será efectivo si no se cuentan con las condiciones para su apropiada realización, entre las que resaltan la infraestructura, la sanidad, la seguridad y las condiciones de tratamiento en sí mismo (que implica personal especializados, materiales, áreas de intervención apropiadas, etc.).(...)

Finalmente, a nivel de las condiciones del tratamiento, se observa, por un lado, que existe un aproximado de 927 servidores en tratamiento para el desarrollo de actividades de psicología, social, legal, educación y trabajo dirigida a un aproximado de 82,500 internos, condición que repercute en una inadecuada clasificación, intervención, evaluación, monitoreo y seguimiento del interno dentro de las acciones de tratamiento. Sumado a ello la falta de profesionalismo del personal a cargo que dificulta la labor que desarrolla. Por otro lado, no se cuenta con la infraestructura adecuada, es así que dentro de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional no se cuenta con espacios para el desarrollo de las actividades de intervención personal tanto grupales como individuales, a nivel educativo las aulas y talleres son gran parte improvisados dentro de los pabellones, teniendo por tanto escasa capacidad instalada, sin la implementación mínima y los

materiales didácticos que favorezcan el aprendizaje, lo que limita la cobertura de atención (Oficina de Planeamiento y Cooperación, 2017,p.65-68).

De acuerdo a lo contemplado en el Documento Prospectivo al 2030, realizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el INPE y la SUNARP, se puede entender que existen procedimientos en cuanto al trato de los reclusos en las instituciones penitenciarias a nivel nacional, lo que conlleva a un tratamiento que reduzca el nivel de reincidencia de dichas personas y su reinserción exitosa a la sociedad.

Por ende, según el tratamiento propuesto por dichas entidades se entiende que es necesario que los establecimientos penitenciarios cuenten con una serie de espacios, como aulas y talleres, en donde se puedan realizar las actividades comprendidas dentro del tratamiento. Asimismo, recalca que las condiciones en las que se desarrollan las personas reclusas no colaboran con el proceso de rehabilitación y que son dichos factores, la infraestructura, la salubridad y la seguridad, que afectan y retrasan o evitan que los reclusos puedan realizar actividades como parte del tratamiento.

Por otro lado, se habla de cómo el personal que se encuentra a cargo de los tratamientos no siempre son personas calificadas para lidiar con personas que están en condición de reclusos. Eso significa que el proceso no se lleva a cabo de la manera adecuada, lo que podría retrasar y hasta evitar que las personas reclusas puedan completar el tratamiento.

Asimismo se designan tipos de centros penitenciarios según el aforo, el tipo A que abarcan a las cárceles con más de 1200 reos, el tipo B de 900 a 1200 reos, el tipo C de 200 a 900 reos y el tipo D con menos de 200 reos.

- Según el Decreto Legislativo N° 1343

De acuerdo a dicho Decreto Legislativo se propone que la pena privativa debe ser llevada a cabo acompañada de una serie de actividades productivas²⁵ que colaboren en el proceso de resocialización del recluso, que mejoren las posibilidades de la persona de entrar al

²⁵ Ver Anexo 5: Decreto Legislativo N° 1343

mercado laboral. De esta manera el recluso una vez en libertad va a contar con un ingreso o con los conocimientos necesarios para poder ser productivo (Peruano, 2017).

4.1.2 En Argentina:

De acuerdo a la legislación argentina, se establecieron las “Condiciones Básicas de Habitabilidad en establecimientos penitenciarios Federales” sectorizando y organizándolas por espacios habitados antes del año 2000 y establecimientos construidos después de dicho año (Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos, 2008).

Dentro de las condiciones mencionadas en el documento resaltan aquellas que se enfocan en que el alojamiento, en el tema de instalaciones sanitarias, en la iluminación y ventilación natural, y en el acceso para discapacitados²⁶. Es de esta manera que se busca el preservar la dignidad y los derechos de los reclusos, lo que resulta en una mejor adecuación de los establecimientos penitenciarios argentinos siguiendo la normativa de las entidades internacionales como la ONU y la ICRC.

4.1.3 En Europa:

El Comité de Ministros del Consejo de Europa (2006) emitieron una serie de recomendaciones sobre las reglas penitenciarias a seguir por los países miembros²⁷, los cuales se basan en estatutos del Consejo Europeo, estas recomendaciones buscan no solo afectar al trato psicológico del recluso sino también da lugar a nuevos espacios dentro de las cárceles en Europa.

Dentro de las cuales se destacan ciertas indicaciones para el diseño arquitectónico de las instalaciones, como las dimensiones de las ventanas para que permitan la iluminación natural, diferentes edificios según el género y la edad de los reclusos y las dimensiones de las instalaciones sanitarias que permitan su uso de manera diaria²⁸.

²⁶ Ver Anexo 6: Condiciones básicas de Habitabilidad de los Establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario Federal

²⁷ Los miembros del Consejo de Europa son los países que conforman la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

²⁸ Ver Anexo 7: Recomendación Rec del Comité de Ministros de los Estados Miembros sobre las Reglas Penitenciarias Europeas

Por otro lado, se debe tratar que el trabajo realizado dentro de los centros penitenciarios se asemejen en lo posible al ambiente laboral que los reclusos encontrarían fuera del centro penitenciario, de esta manera se evita que las personas pierdan la noción de una vida normal en libertad. Asimismo, todos los reclusos deben contar con acceso a programas educativos, que respondan a las necesidades individuales y que respondan a las aspiraciones personales de cada uno, por lo que los centros deben contar con una biblioteca y aulas o talleres que permitan dicho acceso.

Igualmente, todos los internos deben tener la oportunidad de realizar una hora diaria de actividad física al aire libre, siempre y cuando el clima sea favorable. Las Autoridades Penitenciarias facilitarán este tipo de actividades proporcionando las instalaciones y el equipamiento adecuados. Asimismo, las prisiones deben disponer al servicio de los reclusos al menos un médico de medicina general, así como el acceso a la atención de dentistas y oftalmólogos titulados.

Así también, se les permitirá a las internas a dar a luz fuera de la prisión, aunque, en el caso de que un bebé nazca dentro del Establecimiento, se les proporcionará la asistencia y las infraestructuras necesarias. Cuando se permita a los niños menores vivir en prisión con uno de sus padres, se tomarán medidas especiales para disponer de guarderías dotadas de personal cualificado, donde los niños permanecerán mientras el padre o la madre desempeñe otras actividades a las cuales no puede acceder con el niño.

4.2 Instituciones afines

Asimismo, existen organizaciones internacionales que velan por el bienestar de las personas y buscan mejorar la calidad de vida de la población en general, incluyendo a aquellas privadas de su libertad.

Por lo tanto, se incluyen los requerimientos mínimos para los centros penitenciarios según el Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC) y la ONU.

4.2.1 Según el Comité Internacional de la Cruz Roja:

-Arquitectura de una cárcel:

Según la guía elaborada por el ICRC los centros penitenciarios están compuestos por diferentes zonas, las cuales se dividen según el nivel de acceso de las personas recluidas

y que a la vez definen los niveles hasta donde pueden llegar las personas externas a los centros penitenciario.

Tabla 4.1

Zonas según accesos de personal y de los reclusos.

ZONAS	ESPACIOS	RELACIÓN
Zona de acceso para personas que no estén detenidas	Áreas utilizadas por el personal, como oficinas, acceso al penal de los visitantes y vehículos del público y de transporte.	
Zona de acceso limitado para los reclusos	Edificios de servicios, un área para visitas de abogados, así como la recepción, los talleres, los almacenes, las cocinas, entre otros.	
	Instalaciones de salud que cuenten con una sala de espera protegida, sala de entrevista y de tratamiento, oficinas para el personal médico, sanitario y penitenciario.	
	Área de visitas, que incluyan los locutorios para visitas sin contacto y de contacto, así como espacios donde los niños puedan jugar durante la visita	Es necesario que cuenten con ciertas medidas de seguridad, con el fin de evitar que ingresen objetos prohibidos.
Zona de acceso general para los reclusos	Comprende los dormitorios, las áreas recreativas, como aulas, espacios para practicar deportes, talleres, aulas, bibliotecas, salas de lectura y salas de usos múltiples. También los espacios para el servicio de lavandería, zona de duchas y aseo de los reclusos.	Deben estar cerca del ingreso al establecimiento, ya que existen programas que incluyen el apoyo de personal externo.
Zona estéril	Espacio entre los muros interiores y los exteriores.	Permite que haya mayor seguridad al no brindar acceso a los reclusos y sirve como un espacio de transición hacia los edificios de alojamiento.

Fuente: ICRC 2012 – Elaboración propia

-Principios de Diseño Generales

Dentro de los principios que incluye el ICRC (2012), hace énfasis en los aspectos culturales y climáticos que afectan al establecimiento penitenciario según su ubicación y la población que alberga. Acerca del primer aspecto, menciona que el edificio debe reflejar las características culturales y las normas de comportamiento, esto se refiere a que, según el código penal de cada país, la forma en cómo se distribuyen los espacios y como la población penal reacciona a estos puede ser contraproducente.

Por otro lado, en cuanto al aspecto climático se debe tener en cuenta a la hora de la elección de materiales, de equipos, del diseño de los espacios exteriores e interiores, ya que el clima y la humedad pueden jugar a favor o en contra de las decisiones de diseño.

Así también se hace mención sobre los diferentes tipos de circulación, diferenciándolas entre aquellas para el personal, para los reclusos, para el personal de apoyo exterior y el tráfico vehicular dentro y fuera del establecimiento. Esto a la vez va de la mano con en el régimen impuesto para la población penal, ya que al designar actividades durante todo el día se requiere un grado de organización para evitar conflictos entre los reclusos y el personal.

-Alojamiento y Capacidad

Dentro de las recomendaciones que menciona el ICRC (2012), se explicarán las más relevantes para el tema en cuestión.

-Las mujeres, las niñas y los menores a cargo

- Las instalaciones para mujeres deben tener acceso a agua para beber, cocinar y lavar, así como a las áreas designadas para la preparación de alimentos y de lavandería, a los retretes y duchas, y a los espacios de recreación, así como al área de visitas de abogados y familiares.
- Las instalaciones de salud deben tomar en cuenta las características culturales, por lo que dentro del diseño se recomienda brindar mayor metraje a dichos espacios, con el fin de poder crear espacios más privados.

- En las áreas de alojamiento de las mujeres con niños se deben incluir espacios de juego, tanto al interior como al exterior, así como espacios destinados a la preparación de comida para los menores.

4.2.2 Según la ONU (2015):

Tomando en cuenta las Reglas Mínimas para el tratamiento de reclusos y sus versiones más específicas, las Reglas de Bangkok y las Reglas de Mandela, aprobadas desde el año 2015, se toman como más relevantes las reglas 11, 12, 14, 23, 25, 27, 28 y 29.²⁹ Dichas reglas hablan sobre la distribución de los reclusos según su género, edad y estado de sentencia, tanto a nivel de pabellones como de celdas. Asimismo, mencionan la necesidad de que dichos espacios cuenten con la suficiente ventilación e iluminación para que puedan realizar actividades de recreación.

Igualmente se menciona la necesidad de que los reclusos tengan acceso a un servicios de atención sanitaria, que pueda atenderlos en casos de emergencias de manera adecuada, al igual que a las mujeres embarazadas y a los niños que viven con sus madres en los centros penitenciarios.

Así también se habla de que se deben proporcionar espacios para los niños de las madres que deciden vivir con ellos de manera que su desarrollo no se vea interrumpido y se puedan desarrollar junto a sus madres

Por otro lado, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS, 2016) publicó una guía técnica donde se explica la manera en cómo se pueden aplicar dichas reglas en un sistema penitenciario, diferenciando las relaciones espaciales entre ambientes y los recorridos de los reclusos y del personal. Dentro de las diagramas funcionales que se mencionan en el documento³⁰, los siguientes son los más relevantes debido a las funciones específicas y a la distribución espacial que requieren para que se

²⁹ Las Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos, las Reglas de Bangkok y las Reglas de Mandela se encuentran en los Anexos 1, 2 y 3 respectivamente.

³⁰ Ver Anexo 8: Las Orientaciones técnicas para la planificación de establecimientos penitenciarios

puedan realizar las actividades a la par de mantener la seguridad respectiva a cada situación (Fig. 4.1 a la Fig. 4.8).

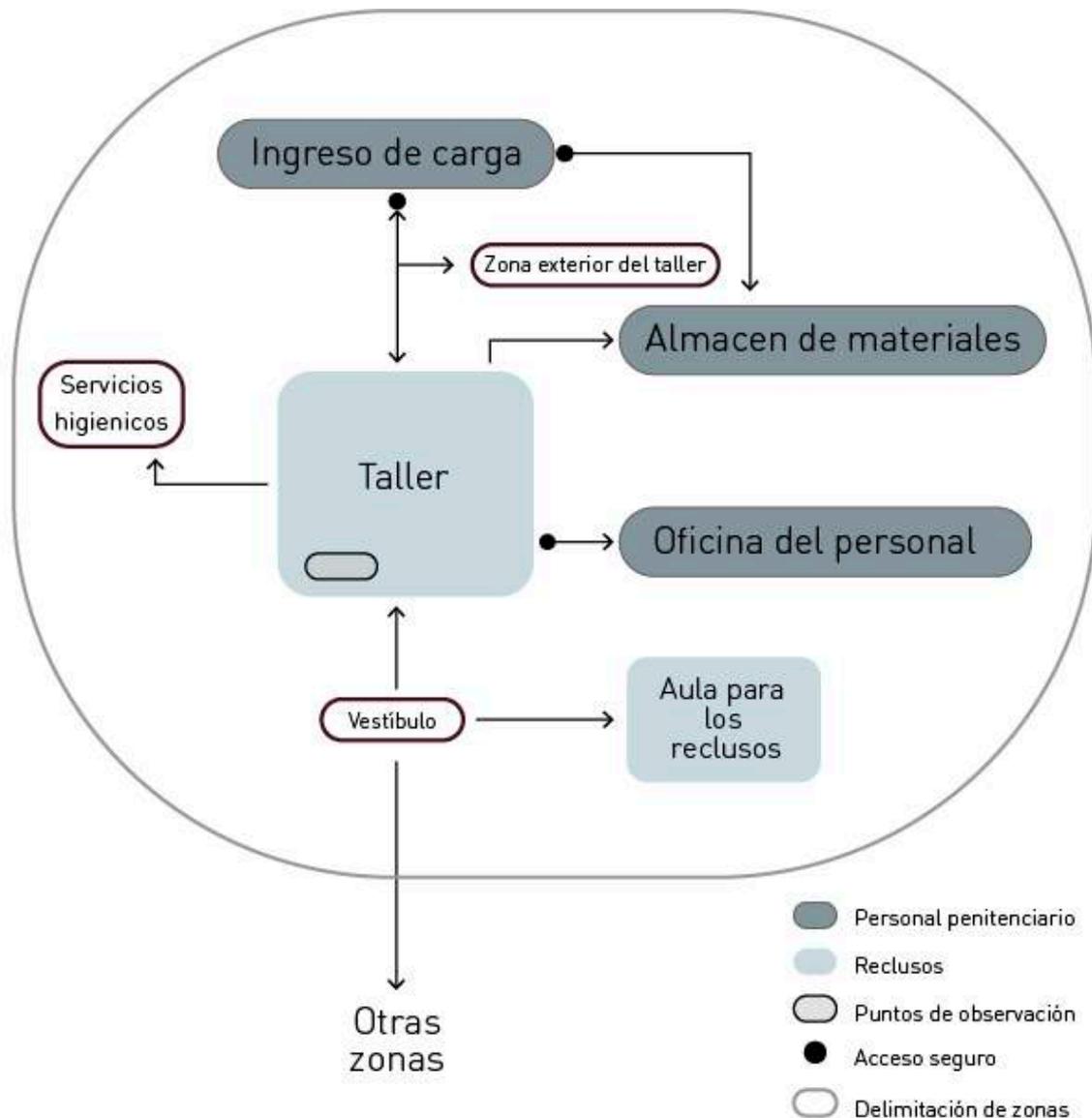


Fig. 4.1 Diagrama Funcional – Talleres

Fuente: UNOPS, 2016 / Elaboración propia

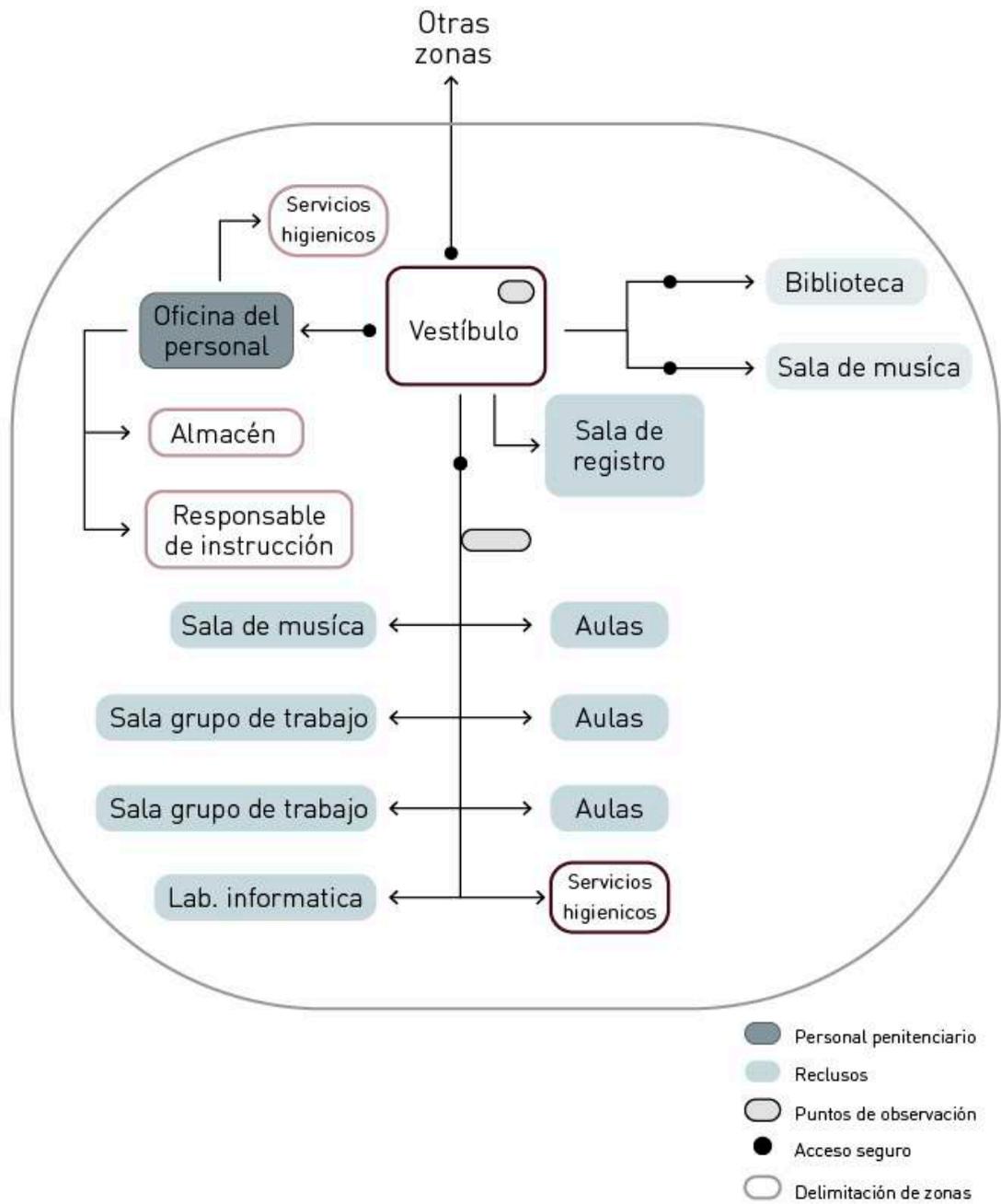


Fig. 4.2 Diagrama funcional – Aulas

Fuente: UNOPS, 2016 / Elaboración propia

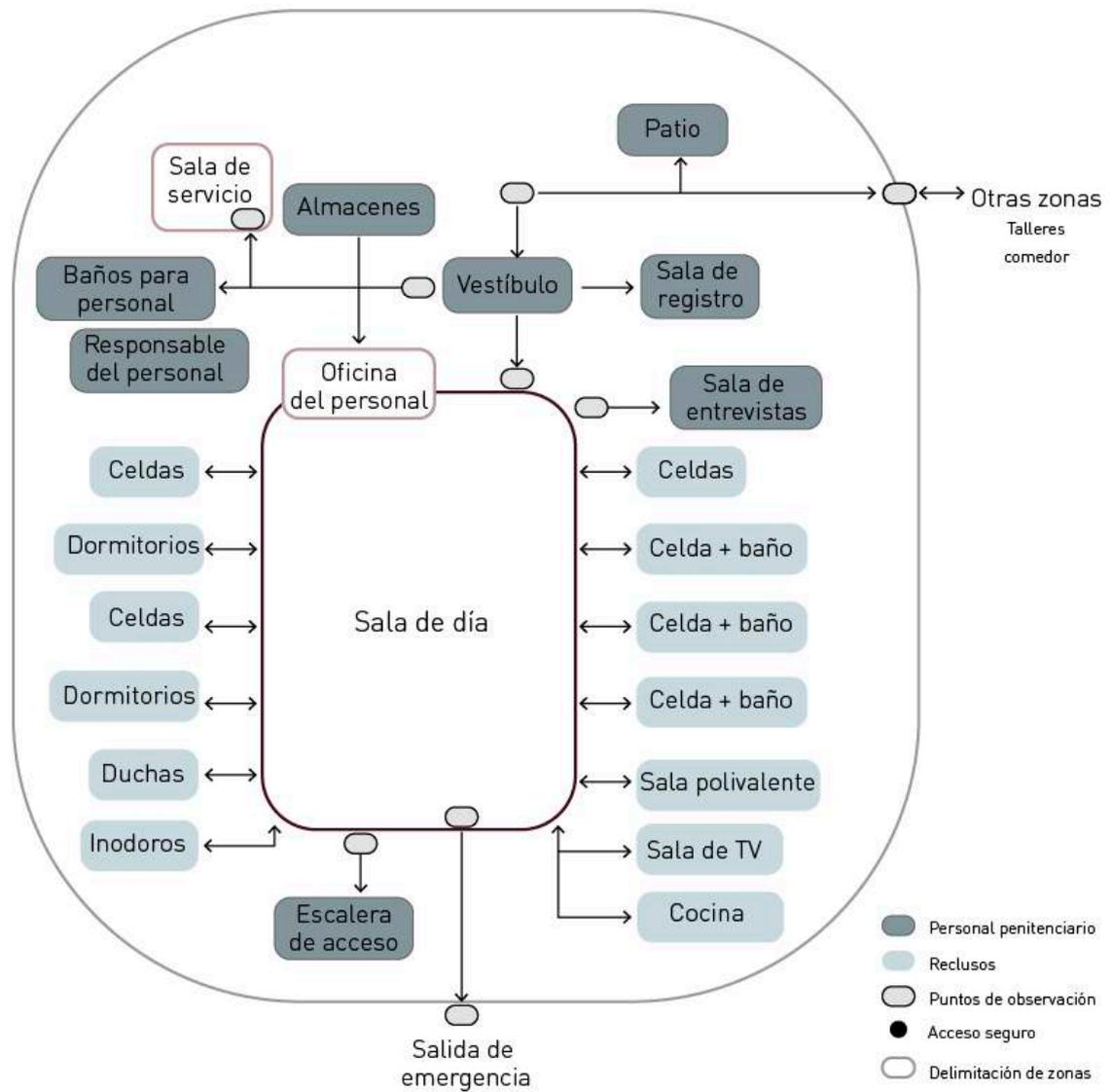


Fig. 4.3 Diagrama Funcional - Bloque residencial

Fuente: UNOPS, 2016 / Elaboración propia

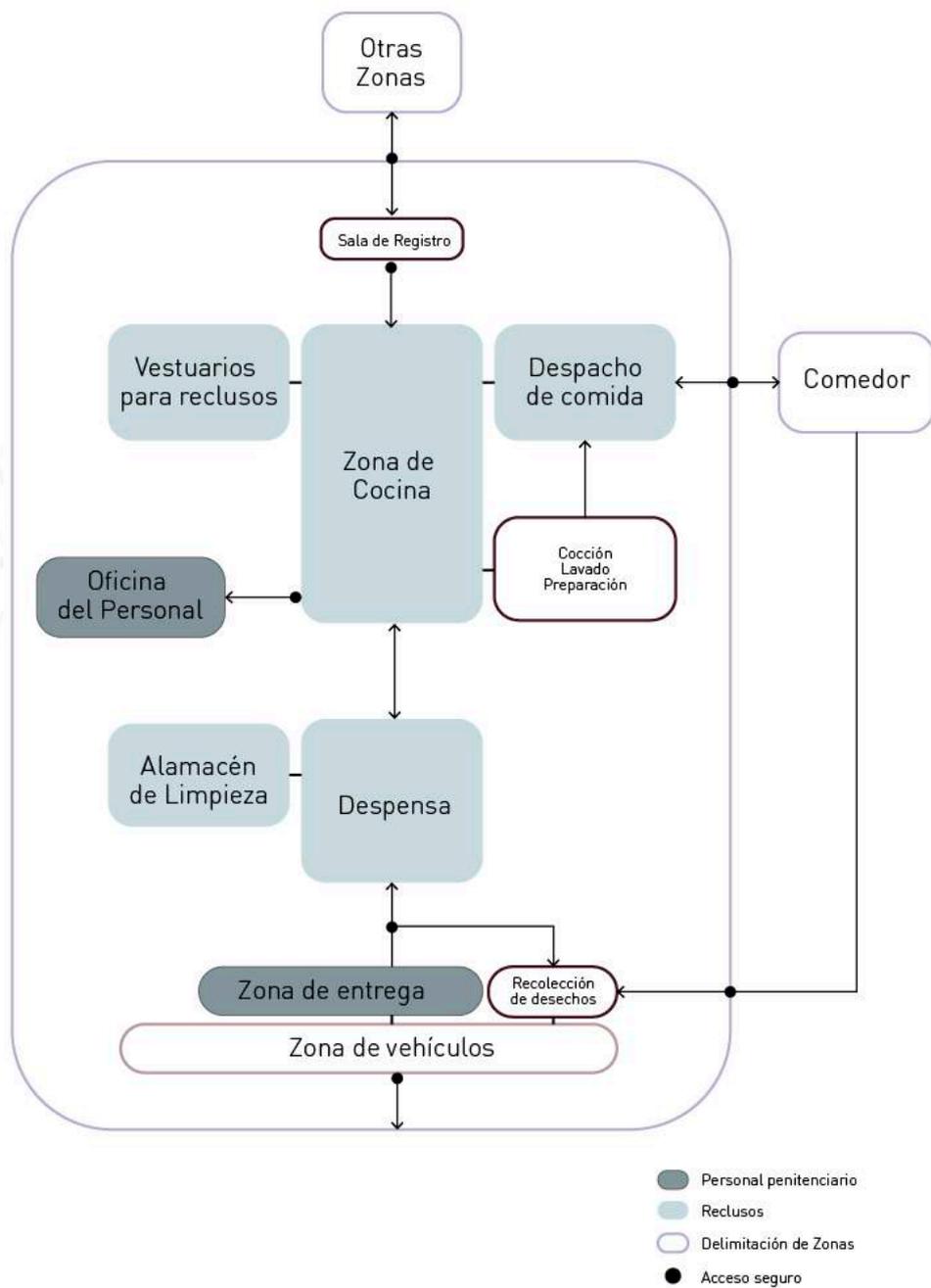


Fig. 4.4 Diagrama funcional – Cocina

Fuente: UNOPS, 2016 / Elaboración propia

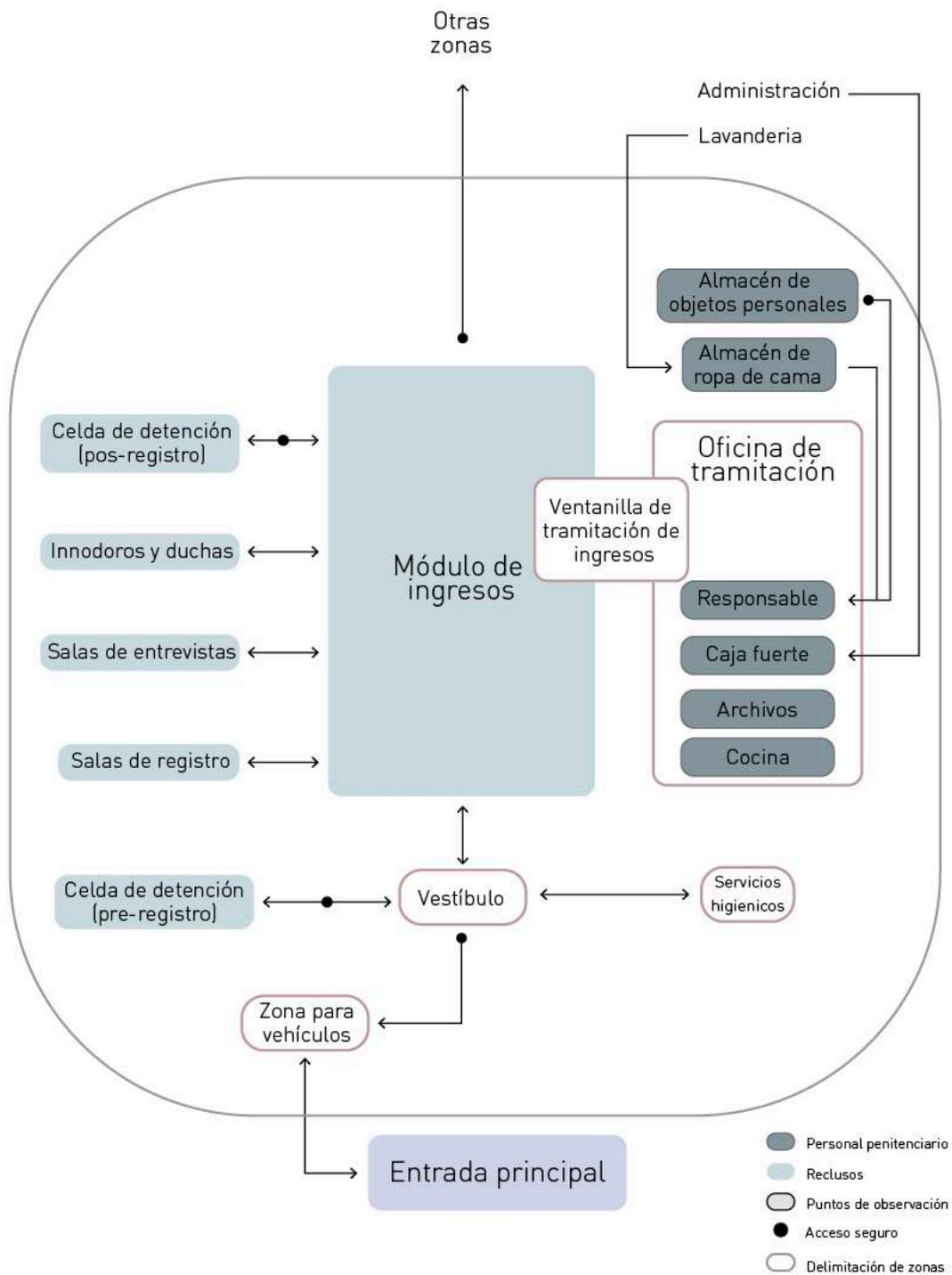


Fig. 4.5 Diagrama funcional - Módulo de ingreso

Fuente: UNOPS, 2016 / Elaboración propia

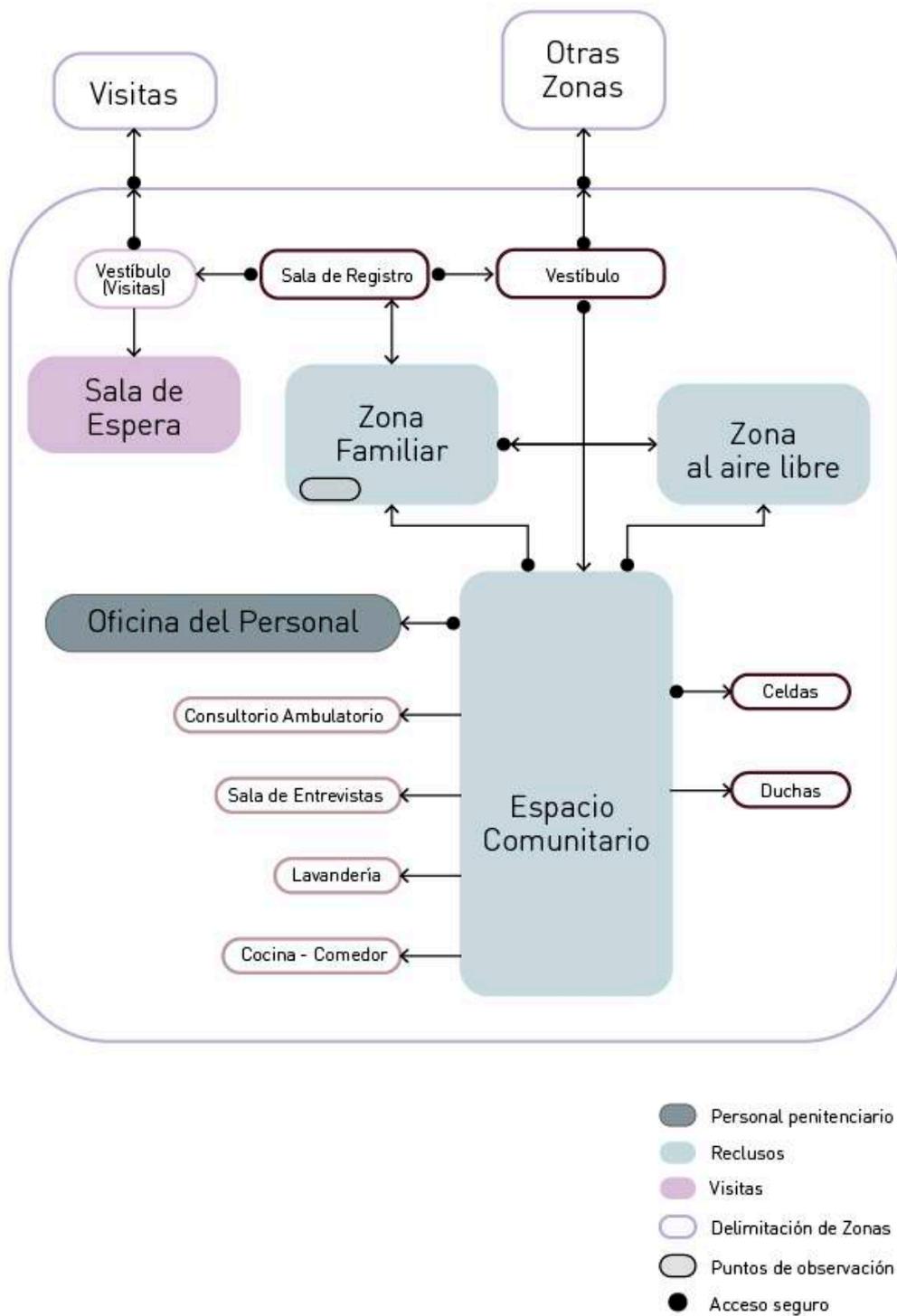


Fig. 4.6 Diagrama funcional - Unidad maternoinfantil

Fuente: UNOPS, 2016 / Elaboración propia

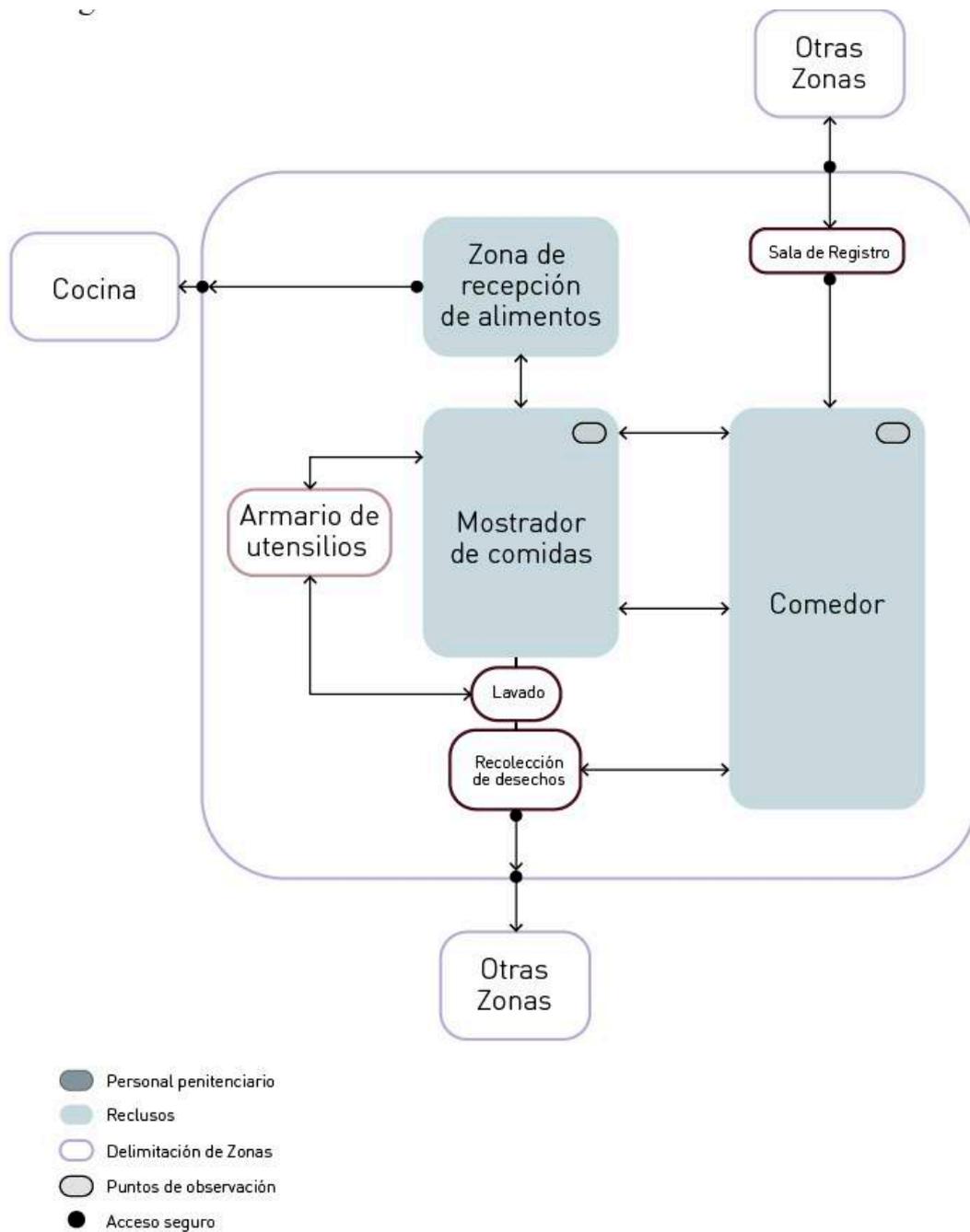
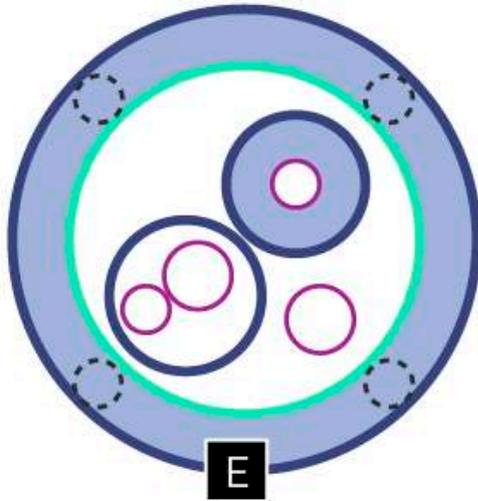


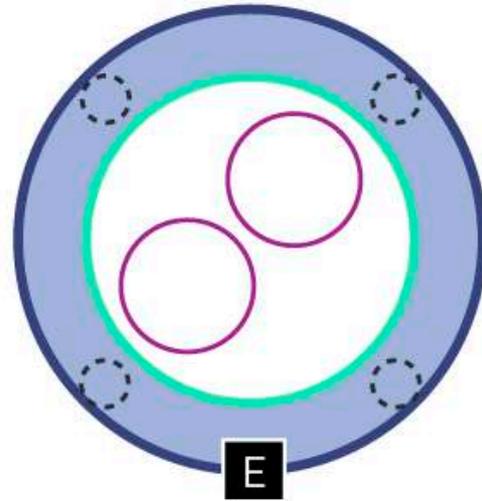
Fig. 4.7 Diagrama funcional – Comedor

Fuente: UNOPS, 2016 / Elaboración propia

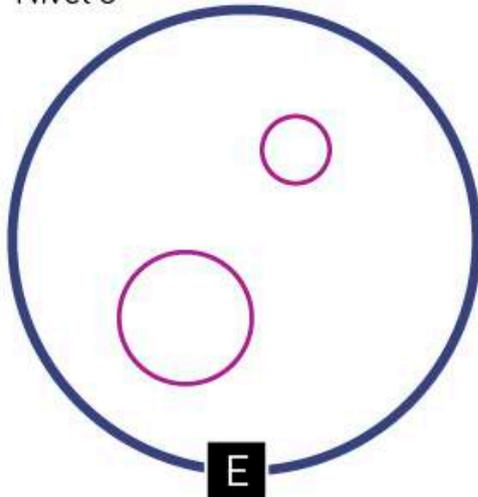
Nivel 1



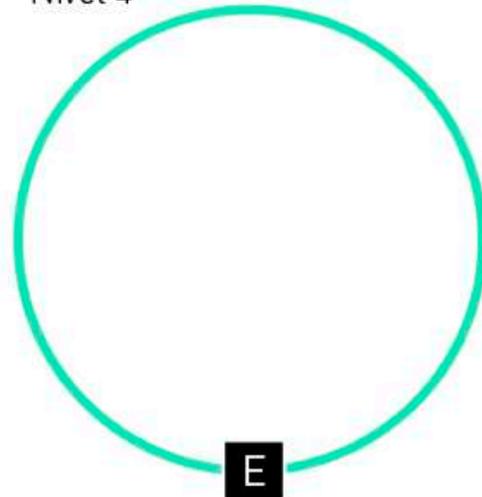
Nivel 2



Nivel 3



Nivel 4



- Perímetro exterior
- Perímetro interior
- Perímetro interno de seguridad
- Zona estéril
- ⊘ Torre de vigilancia
- Entrada

Fig. 4.8 Diagrama - Niveles de seguridad

Fuente: UNOPS, 2016 / Elaboración propia

Asimismo, dentro de la guía técnica (UNOPS, 2016) se categorizan los centros penitenciarios según el nivel de seguridad que requiere, lo que va de la mano con el tipo de reclusos que albergan y el tipo de centro penitenciario. Como se observa en la Fig.4.8 los colores de las circunferencias reflejan los diferentes perímetros de seguridad que se emplean según se va modificando el nivel de seguridad requerido, así como la cantidad de capas que albergan los espacios, tanto residenciales como de recreacionales.

4.3 Conclusiones parciales

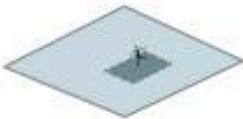
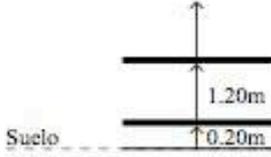
En conclusión, existen diversas instituciones que dan recomendaciones acerca de las condiciones mínimas que deben cumplir los centros penitenciarios para que las personas reclusas puedan desarrollarse sin problemas y que ofrezcan una calidad de vida no deplorable.

Asimismo, las organizaciones gubernamentales encargadas de regular los estándares constructivos y la administración de los centros penitenciarios cuentan con reglamentación en cuanto a las posibles dimensiones y espacios que deben incluirse dentro de una edificación de reclusión, lo que en varios casos a nivel nacional no se cumplen. Por otro lado, dentro de la normativa que contempla el tema de los centros penitenciarios en diversas partes del mundo, se pueden rescatar las dimensiones y divisiones de los espacios que mencionan, ya que al desglosar todas las posibles necesidades y espacios o zonas que las personas en reclusión, ya sean los sentenciados o los menores que viven con sus madres, se puede hacer un recopilado de los espacios con mayor relevancia e importancia, así como la relación espacial que debería haber entre todos los involucrados.

Al comparar los diferentes estándares se puede concluir en una serie de espacios como los que se mencionan en la siguiente tabla, los cuales actúan de manera referencial ya que muchos de los espacios mencionados pueden variar en dimensiones según el diseño arquitectónico y el país en el que se encuentre, y que se pueden aplicar a la realidad de los centros penitenciarios en Perú.

Tabla 4.2

Cuadro comparativo de la normativa aplicable

AMBIENTES		RESUMEN
TAMAÑO DE CELDAS INDIVIDUALES	CON INODORO Y LAVADERO 	5.40m ² Distancia entre muros 2.15m Altura minima 2.45 (más en climas calidos) El 10% minimo debera tener baño para discapacitados (6.16m ²)
TAMAÑO DE CELDAS COMUNES		3.40m ² si son camas individuales 2.60m ² si son camarotes dobles
SANITARIOS FUERA DE LAS CELDAS	 DUCHAS	No existe un minimo, todo depende del acceso a estos (libre o restringido)
	 INODOROS	
	 LAVADEROS	
EQUIPAMIENTO EN LAS CELDAS	CAMAS	
	OTROS	 Estante  Escritorio  Silla
ÁREAS COMUNES	MEDICINA	4/500 Medico - medicina general 22/100 Psicologo 4/500 Dentista 15/150 Trabajadora social 1/1000 Obstetra 4/500 Quimico Farmaceutico 4/500 Nutricionista 4/500 Tecnica Farmacia 4/500 Esp. Radiología 4/500 Enfermera
	COCINA	20m ² área de cocina 10m ² área de despensa
	COMEDOR	3.25m ² por persona
	PATIO	5.00m ² por persona
	AULAS	8m ² por persona 40% de reclusos estima culminar los estudios
	TALLERES	54m ² por persona
	VENUSTERIOS	12m ² por persona 60% de reclusos recibe estas visitas

CAPITULO V: Marco Operativo

5.1 Estudio de casos análogos

En cuanto al Marco Operativo, se analizarán diferentes proyectos, tanto desde el punto de vista programático como el estratégico, ya que serán el punto de partida para entender el funcionamiento de un centro de reclusión que no denigre a los reclusos, así como obtener posibles estrategias para el diseño arquitectónico del centro de reclusión.

A continuación se analizarán 8 casos, de los cuales el Centro Penitenciario Mas D'Enric, el Centro Penitenciario Halden, el Centro de Desarrollo Infantil El Guadual y las Unidades de Madres de España, serán estudiadas en cuanto al programa que albergan y que servirá como base para el proyecto a desarrollar. Por otro lado, el proyecto Quinta de Lemos, el Centro Sociosanitario Geriátrico de Santa Rita, Campus Integrado de Titan y la Prisión de Storstrøm, de las cuales se estudiarán las estrategias de diseño y emplazamiento.

5.1.1 Casos análogos programáticos

- Centro penitenciario Mas D'Enric
- Centro penitenciario Halden
- Centro de desarrollo infantil "El Guadual"
- Unidades de Madre de España
- Centro Penitenciario Storstrøm

5.1.2 Casos análogos estratégicos

- Quinta De Lemos
- Campus integrado de Titan
- Centro Sociosanitario geriátrico Santa Rita

CENTRO PENITENCIARIO MAS D'ENRIC

ENTORNO INMEDIATO



ESC 1:25000

LEYENDA

- | | | | |
|---|----------------------|---|-------------------------------------|
|  | Carretera Principal |  | Acceso público vehicular y Peatonal |
|  | Carretera Secundaria |  | Acceso privado vehicular |
|  | Vías Interiores |  | Proyecto |

CORTE



FICHA TECNICA

AiB estudi d'arquitectes + Estudi PSP Arquitectura

País: Tarragona, España

Tamaño: 74 130 m2 construido + 130 163 m2 área libre

Año: 2012

El centro penitenciario Mas D'Enric es un proyecto de una colaboración entre AiB estudi d'arquitectes y Estudi PSP Arquitectura, el cual se inició como anteproyecto en diciembre del año 2015 hasta junio del año 2008. La construcción se empezó en setiembre del año 2009, la cual duró hasta abril del 2012. Debido a la falta de internos, en abril del 2017 se trasladaron reclusos de otras cárceles. El proyecto cuenta con un terreno de 20 hectáreas.

En cuanto a la toma de partido, se basaron en dos estrategias de diseño. Por un lado, la topografía, con la cual se buscaba evitar la monotonía del paisaje para las personas que tengan que cumplir su pena privativa en este establecimiento, por lo tanto, se plantea adaptarse al terreno, tanto en los desniveles interiores como con el techo. Asimismo, se generaban distintas visuales, de manera que se logra una riqueza espacial y visual.

Por otro lado, se trabaja la tipología de manera diferente, se busca superar el diseño pabellonario, por lo tanto, el proyecto se extiende en todo el terreno, de esta manera se da una mayor flexibilidad al programa dentro de una edificación de baja altura. (Paez, 2014)



El proyecto se encuentra ubicado en el país de España, hacia el norte en la provincia de Tarragona, en el municipio de El Catllar.

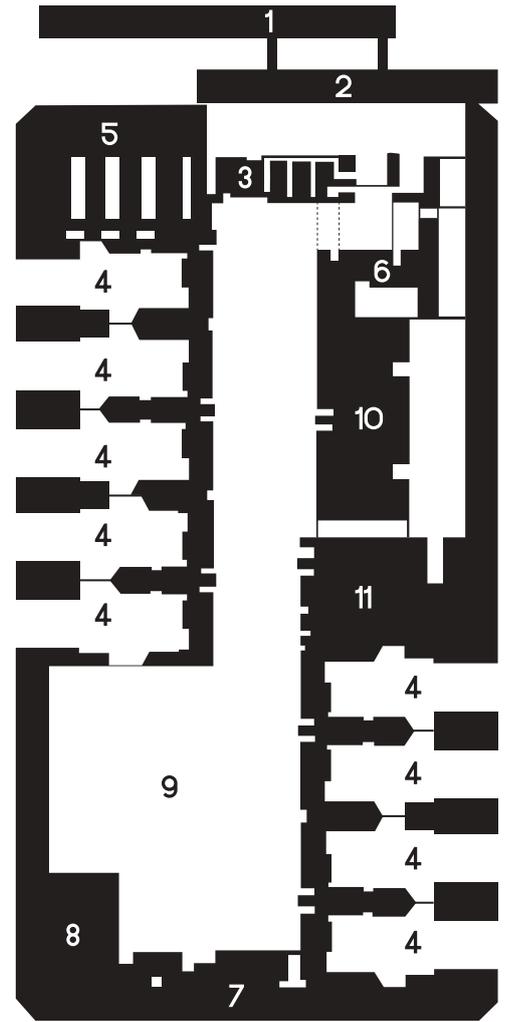
El terreno en donde se encuentra edificado permite la conexión del centro penitenciario con vías principales como la Autopista de la Mediterrania, la conecta toda la costa del mar Mediterráneo a través de sus 1109km, y las carreteras TP-2031 y TP-2039 de menor categoría. Asimismo, el proyecto cuenta con vías de acceso como la Travessia Comella Moro y la Avinguda dels Pirineus.

En cuanto a la relación con el entorno, el proyecto se ubica cerca de centros poblados, es decir que se encuentra dentro de una zona urbana, aunque cuenta con un perímetro de vegetación que lo separa de las edificaciones más próximas. Igualmente, se encuentra en una zona donde la misma topografía ubica al centro penitenciario ligeramente elevado, de manera que no se encuentra escondido o aislado de exterior. (Paez, 2014)

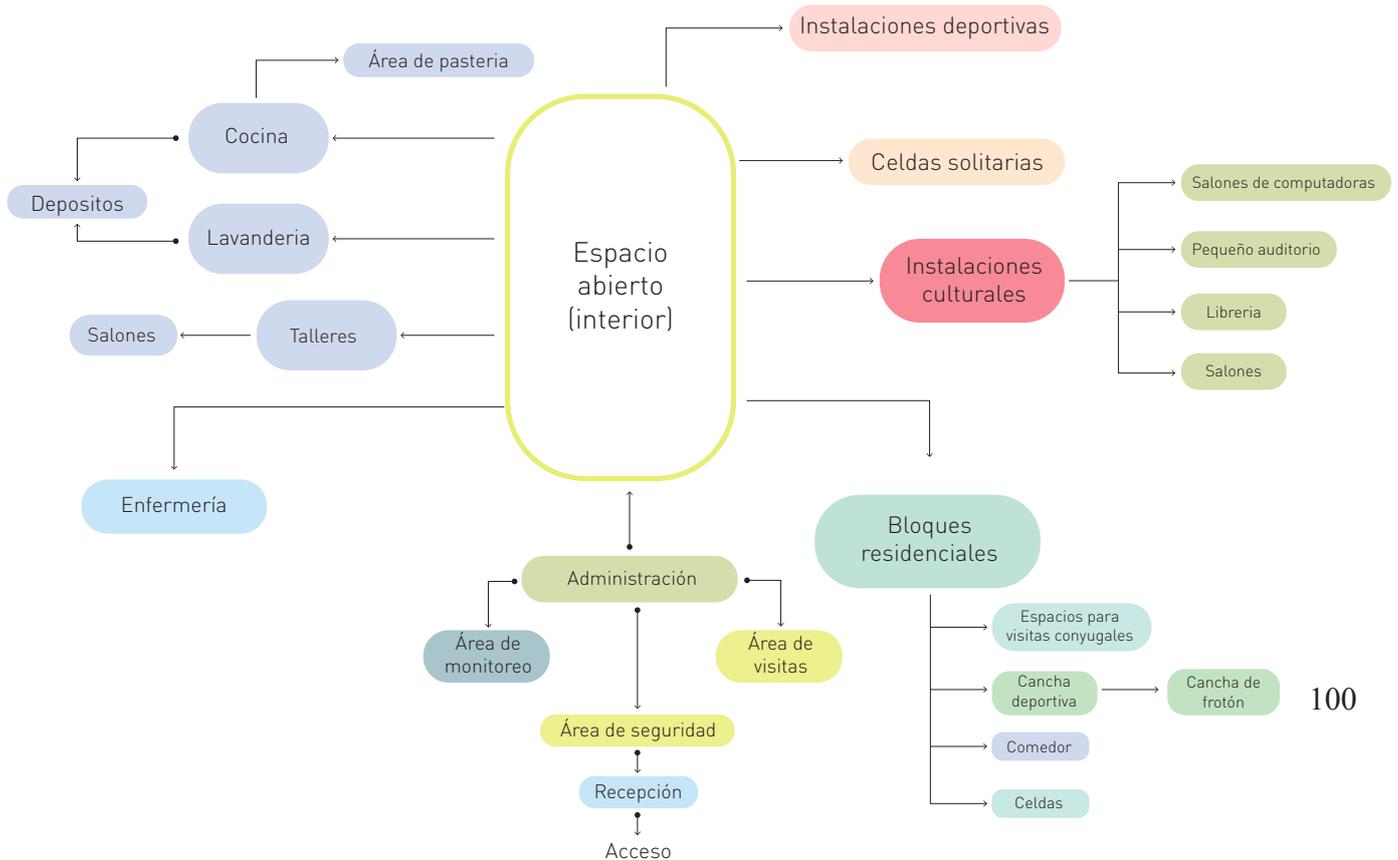
CENTRO PENITENCIARIO MAS D'ENRIC

PROGRAMA

PROGRAMA	ÁREAS
1- Recepción y accesos	2945 m ²
2- Área de seguridad y administración	2312 m ²
3- Área de monitoreo, visitas y admisión	1407 m ²
4- Bloques residenciales	2950 m ²
Cancha de frontón	
Cancha deportiva	514 m ²
Espacios para visitas conyugales	
Salones	
Comedor	137 m ²
Celdas	
5- Celdas Solitarias	2360 m ²
6- Enfermería	2742 m ²
7- Área de facilidades culturales	
Salones	
Pequeño auditorio	
Salones de computadoras	
Librería	
8 y 9- Instalaciones deportivas	11 900 m ²
Gimnasio techado	
Cancha de futbol	6 395 m ²
3 canchas de basquet	3252 m ²
Piscina	1 185 m ²
10- Talleres	4072 m ²
11- Cocinas, Lavanderias y Depositos	3808 m ²



ORGANIGRAMA FUNCIONAL



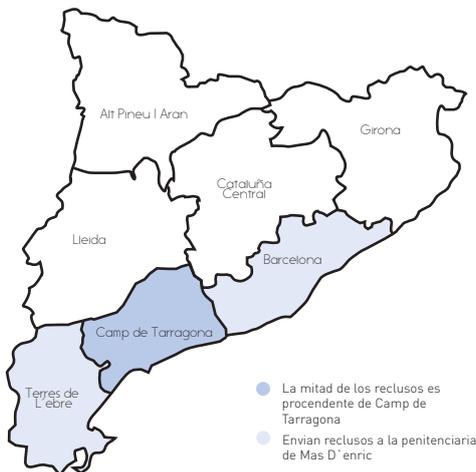
SOSTENIBILIDAD

En cuanto al impacto ambiental, debido al incremento de los residuos sólidos generados por los centros poblados y el centro penitenciario, la provincia de Tarragona está implementando un nuevo centro de depuración que beneficiará y mejorará el actual sistema de procesamiento de dichos residuos.(Paez, 2014)



IMPACTO SOCIAL

Radio de Influencia



El radio de influencia de la penitenciaría Mas D'Enric abarca mayormente a la provincia de Tarragona, sin embargo, debido a la falta de reclusos se han ido trasladando personas de otros centros penitenciarios de las provincias de Terres de L'ebre y de Barcelona. Cuenta con capacidad para 924 personas, lo cual es el 8% de la población penitenciario total de Catalunya, no obstante a Julio del 2018 se encontraba ocupado al 78% del total. (Agencias, 2018)

RELACIONES PROGRAMÁTICAS

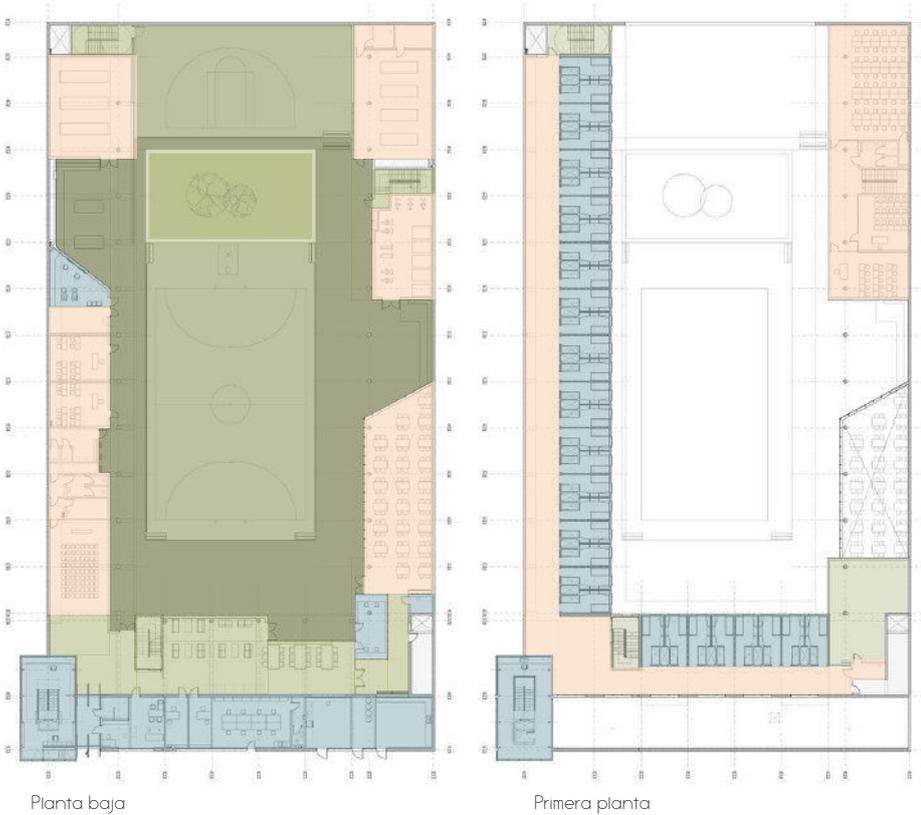
En relación al programa que alberga dentro de sus instalaciones, se separan las áreas por bloques residenciales, donde albergan equipamiento y canchas deportivas, así como espacios para visitas conyugales y espacios comunes como comedores.

Dichos bloques se ubican alrededor de un espacio abierto interior, el cual sirve como conector entre los diferentes ambientes, como los talleres y salones, y las áreas de servicio como la cocina, la lavandería, los depósitos, la enfermería, etc.

Igualmente, dentro del programa existen instalaciones culturales, como salones de computación, una librería y un pequeño auditorio. (Paez, 2014)

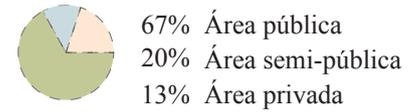
CENTRO PENITENCIARIO MAS D'ENRIC

ANÁLISIS PÚBLICO/SEMI-PÚBLICO/PRIVADO DEL BLOQUE RESIDENCIAL



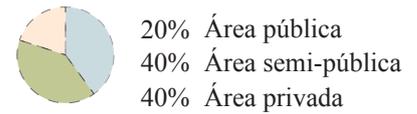
PLANTA BAJA

- Público
- Semi-Público
- Privado

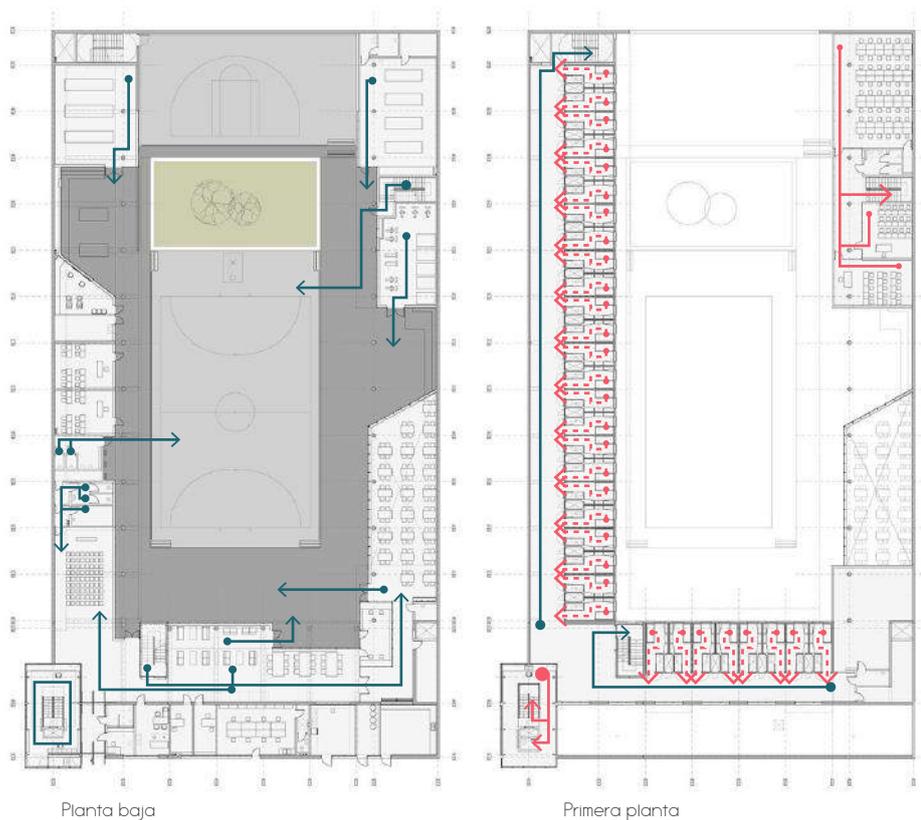


PRIMERA PLANTA

- Público
- Semi-Público
- Privado



ANÁLISIS DE FLUJOS Y CIRCULACIONES



--- Circulación reos

— Circulación seguridad



Al analizar la relación de espacios públicos, semi-públicos y privados, se puede entender cómo se relacionan las áreas del programa entre sí y cómo es el funcionamiento del proyecto.

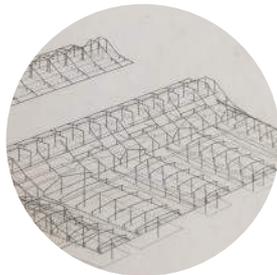
En el caso de los bloques residenciales, se dividen por pisos, en la planta baja se encuentran los espacios más públicos como las canchas y algunos salones, así como los talleres que son semi-públicos y un área administrativa y de monitoreo que vendría a ser privado. En cambio, en la primera planta solo se encuentran las celdas y las salas de monitoreo, las cuales son áreas privadas, y los pasadizos que conectan dichos espacios con la circulación vertical, los cuales serían de carácter semi-público.

Por otro lado, en la planta baja el acceso es más público, a diferencia de la primera planta donde el acceso se reserva a los reclusos y los guardias de seguridad.

Al analizar la huella del proyecto sobre el terreno se puede observar cual es el ratio de área ocupada y área libre, a lo cual se obtiene que el 64% es considerada área libre, en donde se incluye el espacio abierto central y las áreas deportivas, lo que deja un 36% de área ocupada, que vendría a ser el resto del programa. (Paez, 2014)

TECNOLOGÍA - SISTEMA CONSTRUCTIVO

Exterior



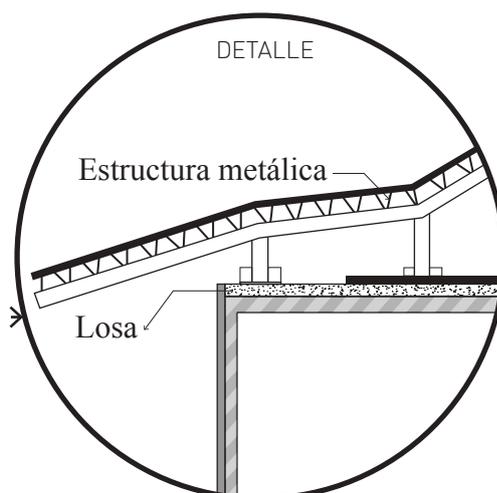
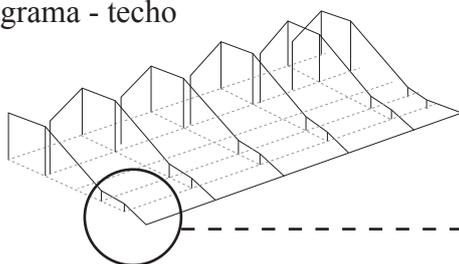
Interior



Uno de los aspectos que más resalta en el proyecto es el techo topográfico, el cual tiene un sistema constructivo que lo separa de los bloques construidos con concreto. Es un sistema a base de paneles de metal con viguetas de acero galvanizado en el exterior. En las áreas deportivas, la estructura que soporta el techo es de vigas encoladas de madera con soportes de metal y paneles de acero galvanizado.

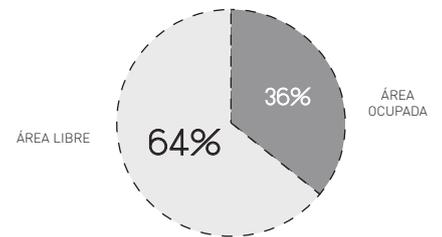
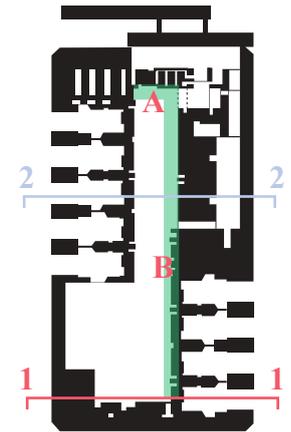
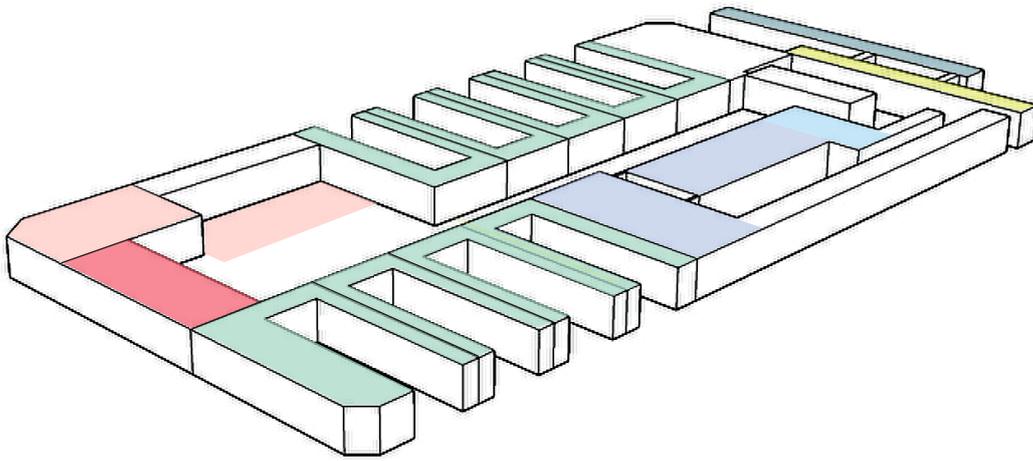
En cuanto al impacto ambiental, debido al incremento de los residuos sólidos generados por los centros poblados y el centro penitenciario, la provincia de Tarragona está implementando un nuevo centro de depuración que beneficiará y mejorará el actual sistema de procesamiento de dichos residuos. (Paez, 2014)

Diagrama - techo

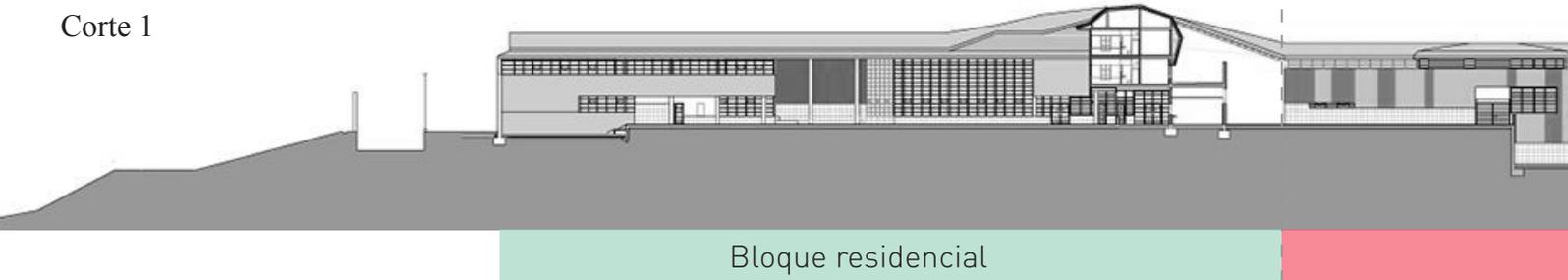


CENTRO PENITENCIARIO MAS D'ENRIC

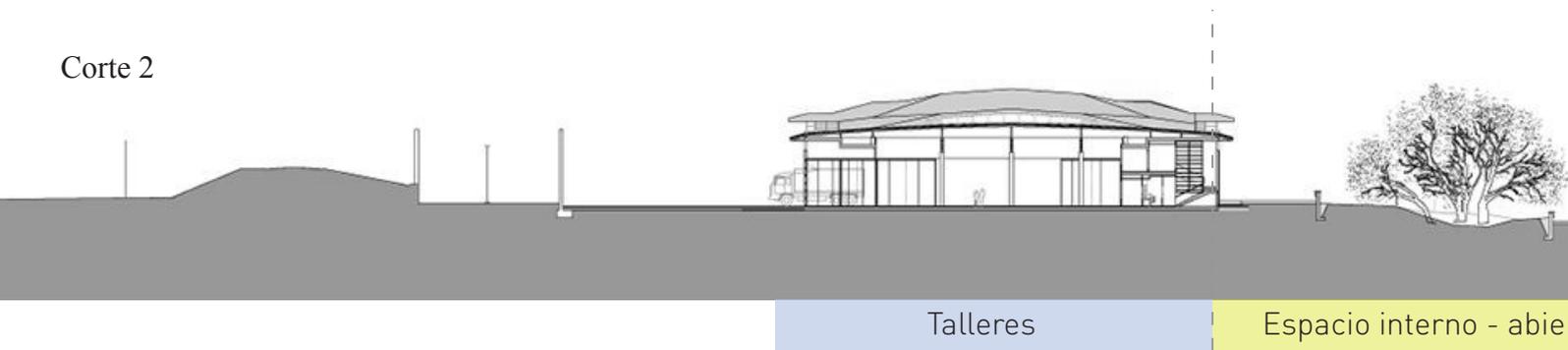
TIPOLOGÍA ESPACIAL



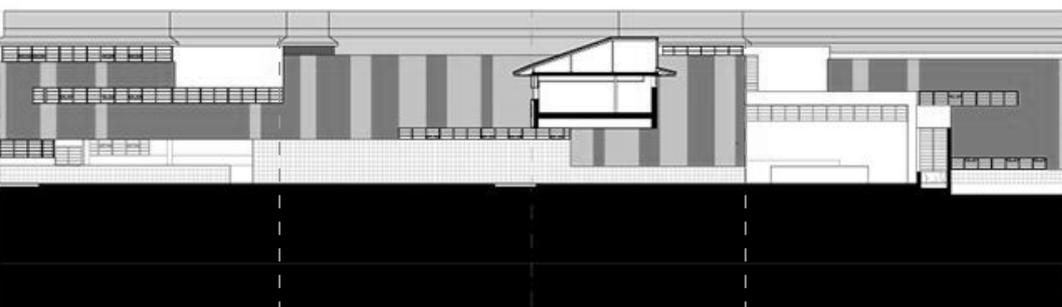
Corte 1



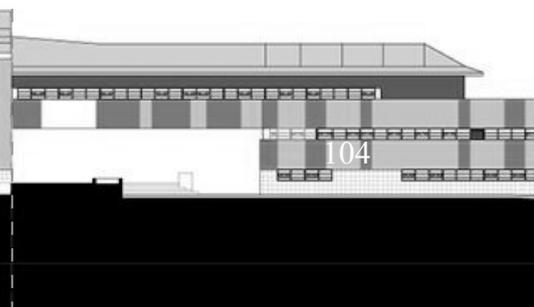
Corte 2



Elevación A-A'



B - B'



Monitorio

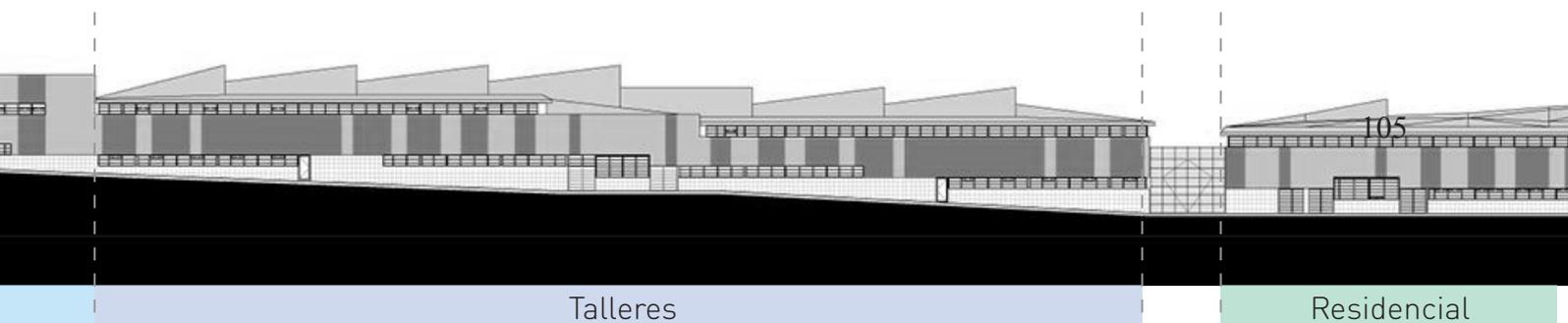
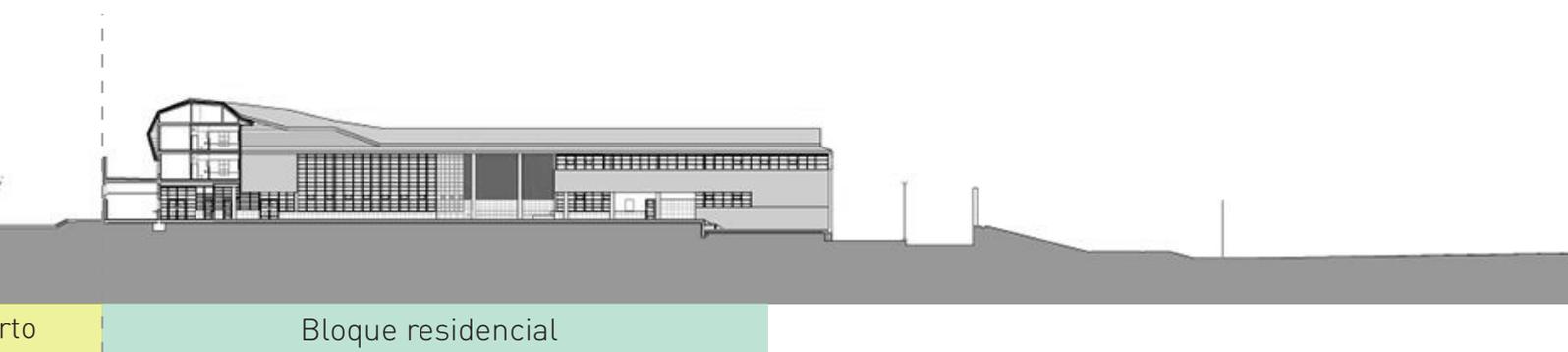
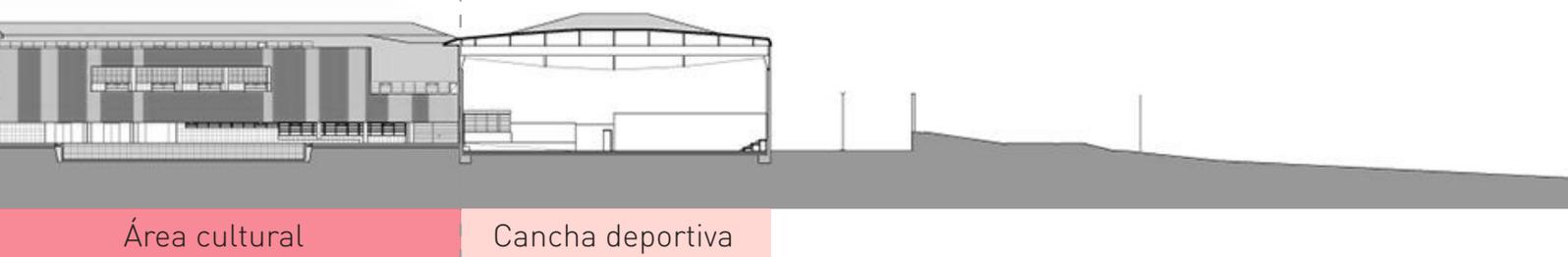
Visitas

Admisión

Enfermería



El diseño del proyecto dispone un espacio central público, a través del cual se unen los edificios que albergan el programa. Dicho espacio abierto cuenta con vegetación y en donde resalta los cambios de las curvas de nivel, ya que se dan una serie de plazas escalonadas que recorren el proyecto desde el ingreso hasta las zonas deportivas. Por otro lado cada pabellón contiene propias áreas deportivas y talleres para no depender de otros pabellones, pero existen otros espacios fuera que complementan estas actividades y de acuerdo a horarios se puede acceder a estas actividades. (Paez, 2014)



PRISIÓN HALDEN

ENTORNO INMEDIATO



ESC 1:25000

LEYENDA

- | | | | | | |
|--|----------------------|---|-------------------------------------|---|--------------------------|
|  | Carretera Principal |  | Tren |  | Estación de bus |
|  | Carretera Secundaria |  | Acceso público vehicular y Peatonal |  | Estación del tren - BERG |
|  | Vías Interiores |  | Acceso privado vehicular |  | Proyecto |

CORTE

106



FICHA TECNICA

Erik Møller Architects + Norwegian HLM Arkitektur AS

País: Oslo, Noruega

Tamaño: 300 000 m²

Año: 2010

El centro penitenciario de Halden fue parte de un concurso realizado por el gobierno de Noruega para diseñar un nuevo centro penitenciario que responda a los cambios en el código penal del país, el cual enfocaba el tiempo de pena privativa hacia la rehabilitación de la persona. El terreno en donde se ubica el proyecto es de 30 hectáreas.

El diseño ganador fue el de la colaboración entre los estudios de Erik Møller Architects y Norwegian HLM Arkitektur AS. En el año 2002 se inició la construcción del proyecto, la cual duró hasta el año 2010. En marzo de dicho año, el centro penitenciario recibió su primer recluso y un mes después en abril fue inaugurada oficialmente por el rey de Noruega Harald V.

En cuanto a la toma de partida, el diseño busca la rehabilitación mediante la distribución de los edificios, para que al trasladarse entre ellos se tenga una conexión con el exterior y con la naturaleza. Asimismo, de esta manera se generaban flujos de desplazamiento entre los reos y las actividades que realizan en los diferentes edificios. Vinnitskaya, 2011

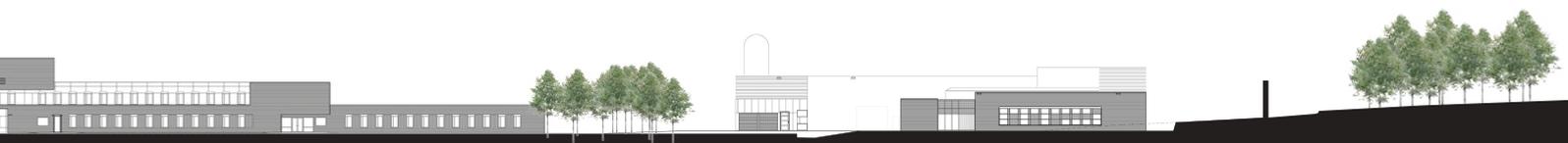


El proyecto se encuentra en el país de Noruega, hacia el sur de la provincia de Østfold, en la ciudad de Halden, la cual se encuentra cerca de la capital del país y al límite internacional entre Noruega y Suecia.

En cuanto a los accesos viarios, el terreno se encuentra cerca de la vía principal de E6 la cual conecta el sur con el norte y que recorre todo el límite internacional, y las vías 118, 104 y 21 de menor escala. Asimismo, el centro penitenciario cuenta con su propia vía de acceso, llamada Justisveien.

Por otro lado, cuenta con una estación de tren cercana, así como con dos estaciones de bus, ambos sistemas de transporte público llegan a la zona comercial que se encuentra cercana a la ubicación del proyecto, pero de donde es una distancia de 15 minutos a pie.

La relación con el entorno del proyecto establece un perímetro de espacio libre y sin vegetación, aproximadamente 5m hacia ambos lados del muro perimetral. Vinnitskaya, 2011



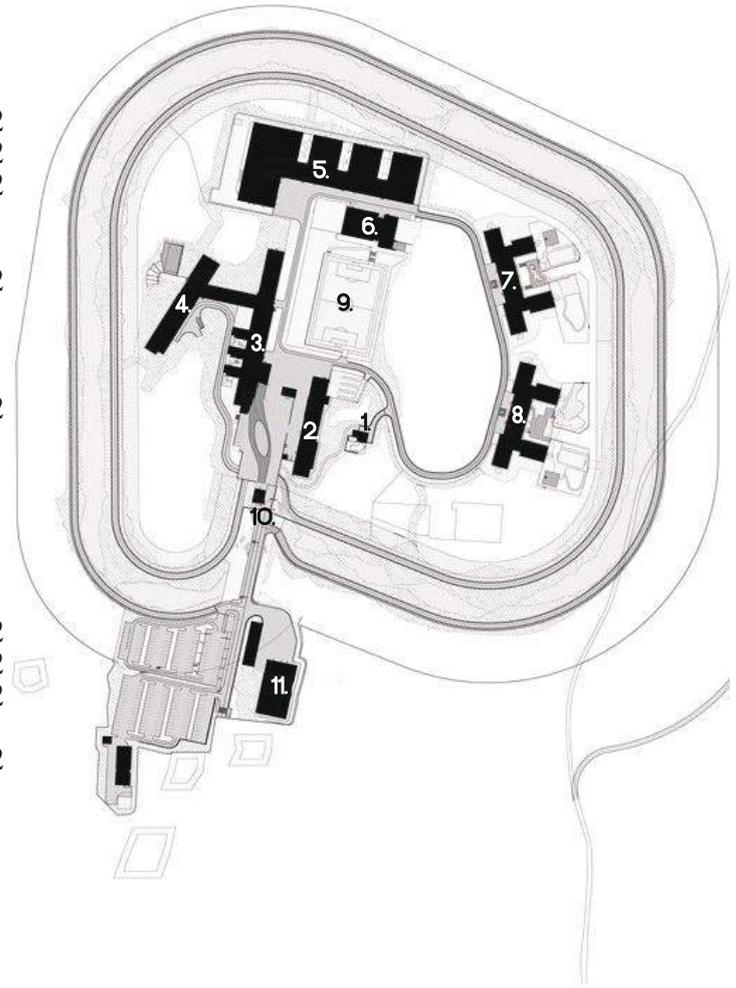
PRISIÓN HALDEN

PROGRAMA

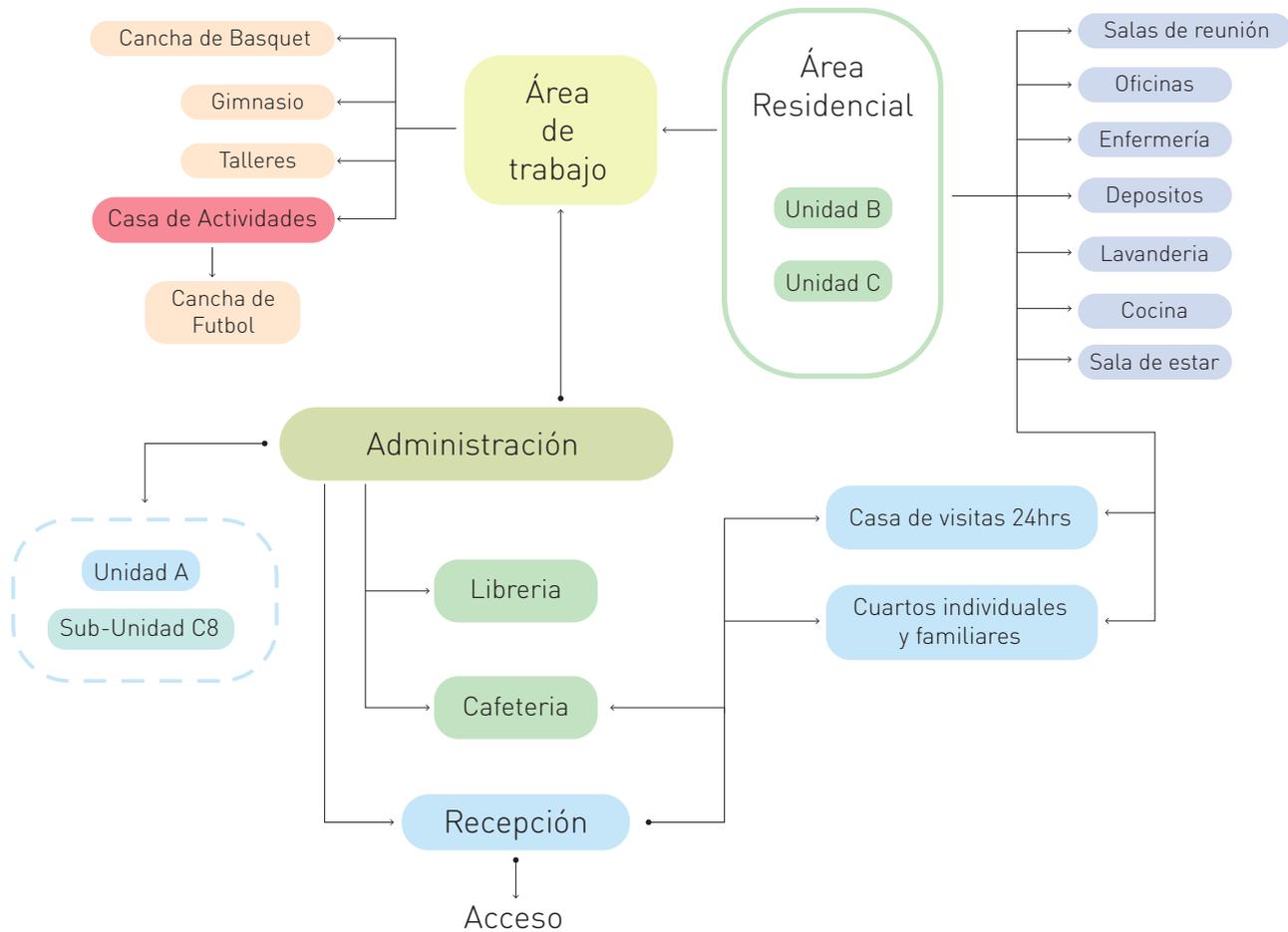
1. Casa para visitas de 24hrs.
2. Área de procesamiento y Cafeteria
3. Unidad F:
 - Parte administrativa
 - Librería
4. Unidad A:
 - Área para delincuentes sexuales
 - Sub unidad C8 para rehabilitación de adicción de drogas
5. Unidad Y:
 - Gimnasio
 - Taller de trabajo en madera
 - Taller de cocina
 - Taller de música
 - Taller de mecánica
 - Cancha de Básquet
6. Casa de actividades
7. Unidad B : Celdas mixtas
8. Unidad C : Celdas mixtas
9. Cancha de fútbol
10. Ingreso al Centro Penitenciario
11. Cuartos Individuales y Familiares

ÁREAS

1. Casa para visitas de 24hrs.	62.8m ²
2. Área de procesamiento y Cafeteria	1253m ²
3. Unidad F:	2317.2m ²
4. Unidad A:	1327.6m ²
5. Unidad Y:	4643.8m ²
6. Casa de actividades	842.2m ²
7. Unidad B : Celdas mixtas	774.5m ²
8. Unidad C : Celdas mixtas	774.5m ²
9. Cancha de fútbol	
10. Ingreso al Centro Penitenciario	1197.3m ²
11. Cuartos Individuales y Familiares	



ORGANIGRAMA FUNCIONAL

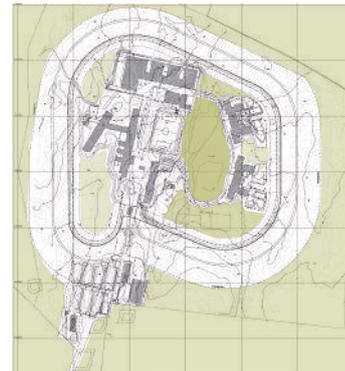


IMPACTO SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD

El centro penitenciario de Halden es el primero que se rige a los cambios en el sistema penitenciario de Noruega que se dieron en el año 2007. Las modificaciones redirigían el concepto de centro penitenciario hacia un lugar donde se buscaba aliviar la presión psicológica, se mitigaban los conflictos y se minimizaban las fricciones interpersonales en las personas que habían cometido un delito y a quienes se les daba una pena privativa.

La capacidad del centro penitenciario es para 252 reclusos, lo que vendría a ser el 7% de la población penitenciaria interna de Noruega, al ser aproximadamente 70 presos por cada 100,000 habitantes. Press, 2014

Vegetación natural de la zona.



RELACIONES PROGRAMÁTICAS

En el caso del programa, este se divide en 3 tipos de bloques, el bloque residencial, el bloque de trabajo y el bloque administrativo. En el primero se encuentran las unidades de vivienda, así como ciertas áreas comunes como la cocina, la sala común, lavandería, depósitos, enfermería, oficinas y salas de reunión. El segundo bloque está conformado por los talleres técnicos y las áreas deportivas, incluyendo un gimnasio y una casa de actividades. En el bloque administrativo se encuentra el área de procesamiento de los reclusos, las oficinas administrativas y áreas reservadas para los guardias, también se incluyen ciertas áreas comunes como la biblioteca y la cafetería.

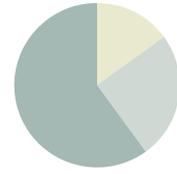
Los bloques se relacionan entre sí mediante caminos, los cuales se encuentran alrededor de una zona de vegetación, lo que genera una conexión con el exterior para las personas que viven ahí. BBC, 2018

PRISIÓN HALDEN

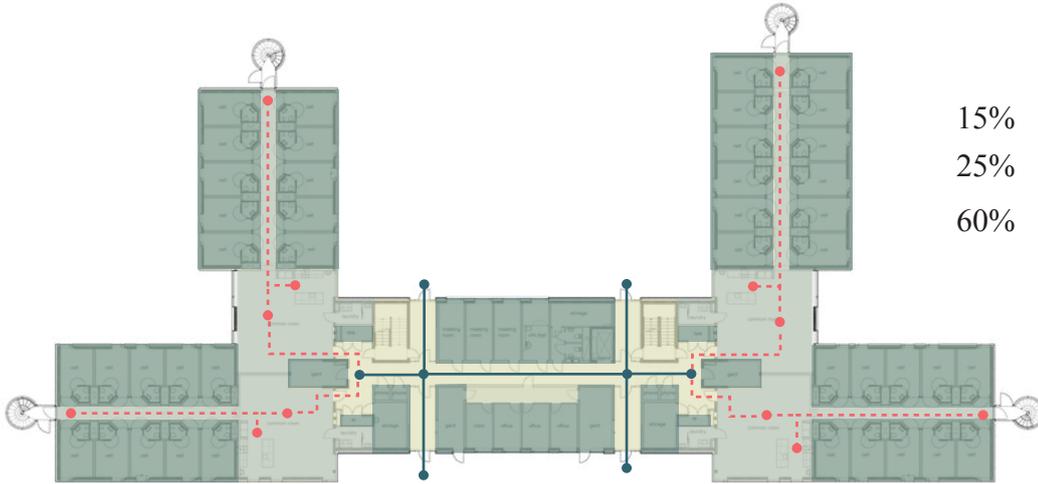
ANÁLISIS PÚBLICO/SEMI-PÚBLICO/PRIVADO & ANÁLISIS DE FLUJOS Y CIRCULACIONES

BLOQUE RESIDENCIAL

- Circulación reos
- Circulación seguridad

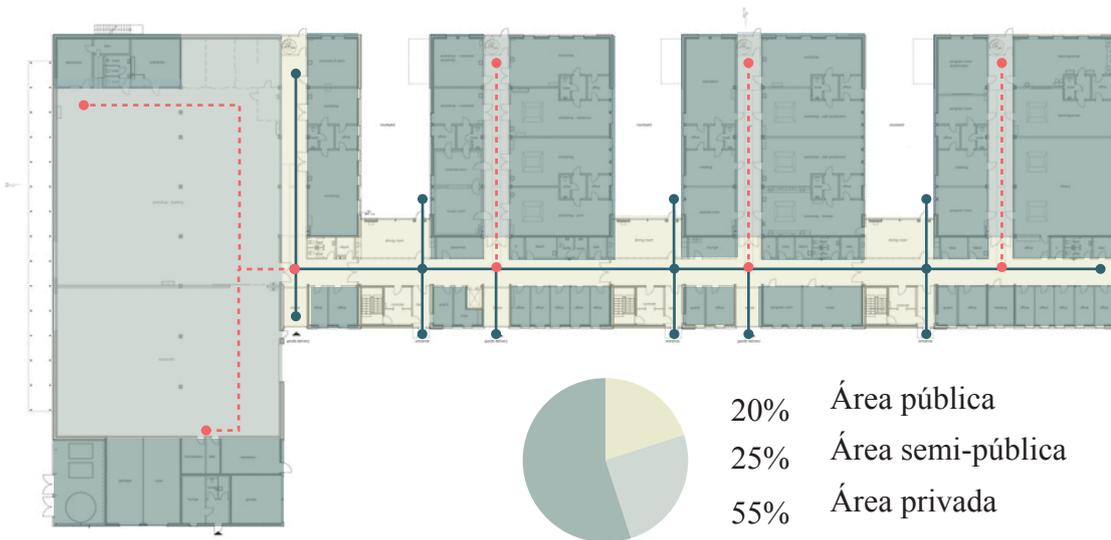


15% Área pública
25% Área semi-pública
60% Área privada



UNIDAD DE TRABAJO

- Circulación reos
- Circulación seguridad



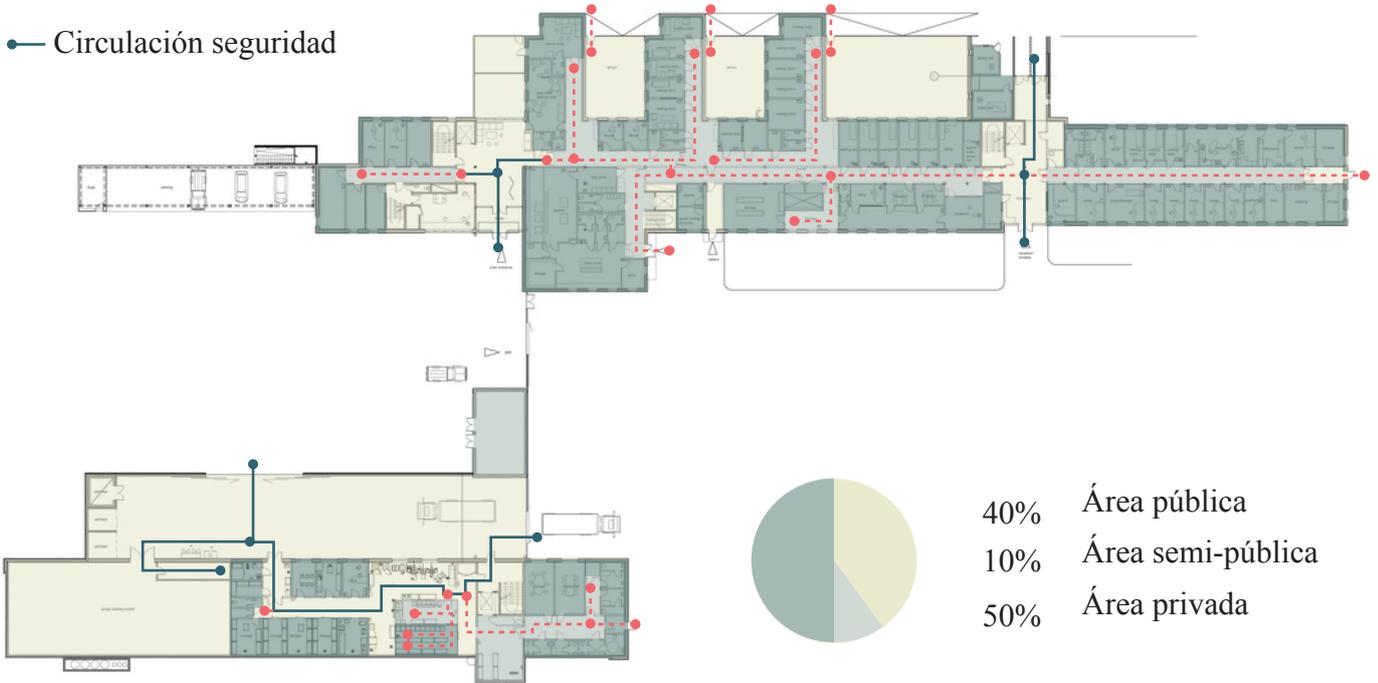
20% Área pública
25% Área semi-pública
55% Área privada

En cuanto a la relación de área pública, área semi-pública y área privada, se puede decir que el bloque administrativo y el bloque de trabajo son los más permisibles en cuanto a los accesos, por lo que se traduce en mayor área pública y semi-pública. En cambio, las unidades de vivienda son más privadas y cuentan con ciertos filtros de acceso.

En cuanto a la relación que tiene el proyecto de área ocupada y área libre, solamente el 10% del total está ocupada, ya que se le da prioridad a los espacios libres de vegetación y de circulación exterior. Vinnitskaya, 2011

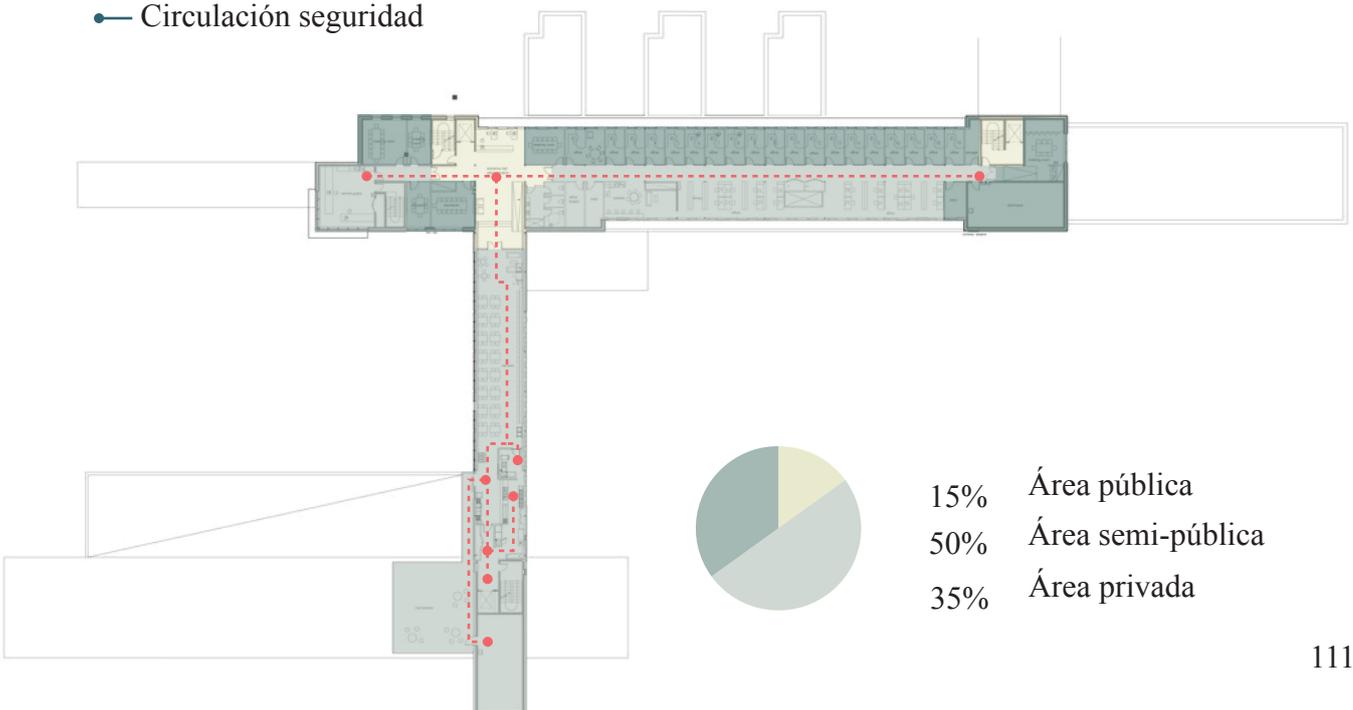
ÁREA ADMINISTRATIVA Y ÁREA DE PROCESAMIENTO

- Circulación reos
- Circulación seguridad



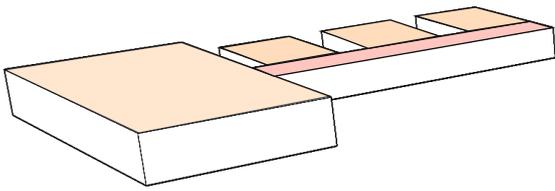
BIBLIOTECA Y CAFETERÍA

- Circulación reos
- Circulación seguridad

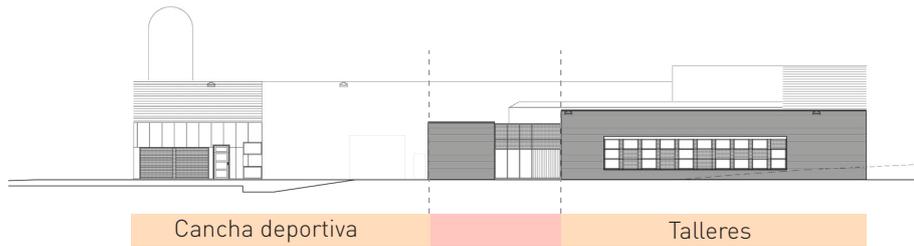


PRISIÓN HALDEN

TIPOLOGÍA ESPACIAL



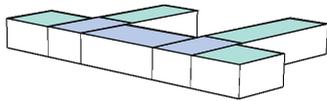
ELEVACIÓN A



ELEVACIÓN B



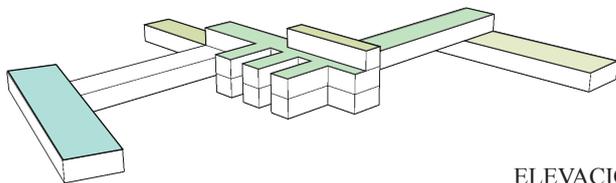
ELEVACIÓN C



ELEVACIÓN D



ELEVACIÓN E



ELEVACIÓN F

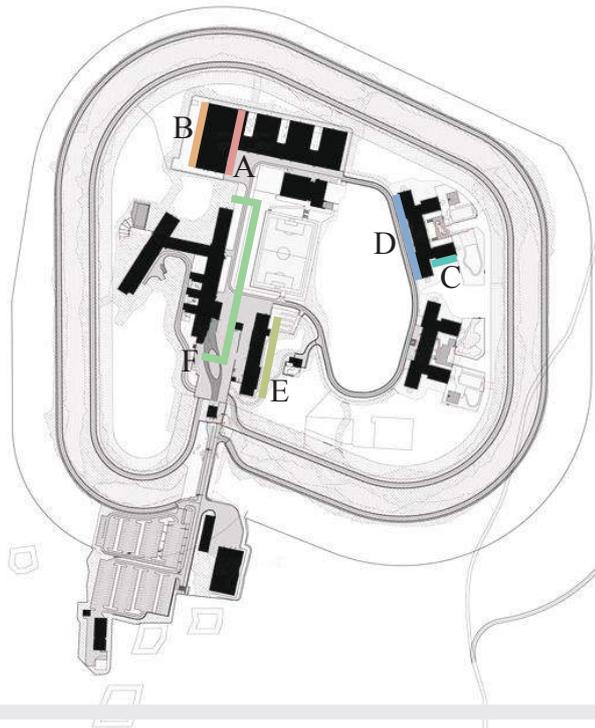


El bloque administrativo está conformado por 3 edificios longitudinales, los cuales se conectan a través de puentes y pasadizos. Uno de los edificios es la unidad residencial para los delincuentes sexuales, por lo que se encuentra separada del resto de unidades de vivienda para evitar conflictos. Los otros dos bloques corresponden al área de procesamiento y a las oficinas administrativas, ambas zonas se encuentran en la planta baja, ya que en la planta alta se unen mediante la cafetería que actúa como puente intermediario entre los dos y la cual se conecta con la biblioteca.

El bloque de trabajo se divide en 4 edificios, los cuales se conectan mediante un pasadizo común que alberga la circulación vertical y ciertos espacios administrativos. Aparte se encuentra la Casa de actividades, pero la cual no se conecta directamente, solo en la ubicación y mediante los caminos exteriores.

Por otro lado, los bloques residenciales están compuestos por 3 partes, las celdas, los espacios comunes que unen el área de vivienda con los ingresos y la tercera parte de oficinas, salas de reunión, ciertos espacios como la enfermería y las circulaciones verticales. En este caso se puede distinguir como el nivel de acceso público, es decir de personas ajenas a dicho nivel o unidad, se va volviendo más restringido. Vinnitskaya, 2011

UBICACIÓN DE ELEVACIONES



MATERIALES CONSTRU

El diseño del proyecto, al basarse en la rehabilitación, utiliza solo ciertos materiales como los ladrillos, la madera natural y planchas metálicas en las fachadas y en ciertos espacios interiores, con el fin de evitar el uso del concreto, el cual genera un mayor impacto a nivel psicológico de encierro y de maltrato.

Asimismo, se utilizan vidrios reforzados químicamente, de esta manera todos los espacios cuentan con iluminación natural y con vistas hacia el exterior.

En lo referido al impacto ambiental, si bien el centro penitenciario se encuentra ubicado en un terreno donde había un bosque de zarzamoras, el proyecto no interviene en todo el terreno de manera que se preservan ciertas áreas de vegetación que generan una conexión con la naturaleza y con el exterior en los reclusos. Vinnitskaya, 2011

Materiales Externos



Ladrillo

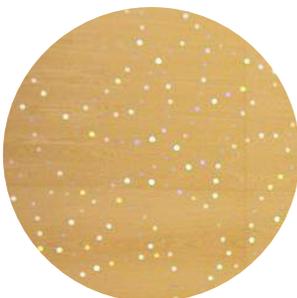


Madera



Planchas metálicas

Materiales Internos



Madera



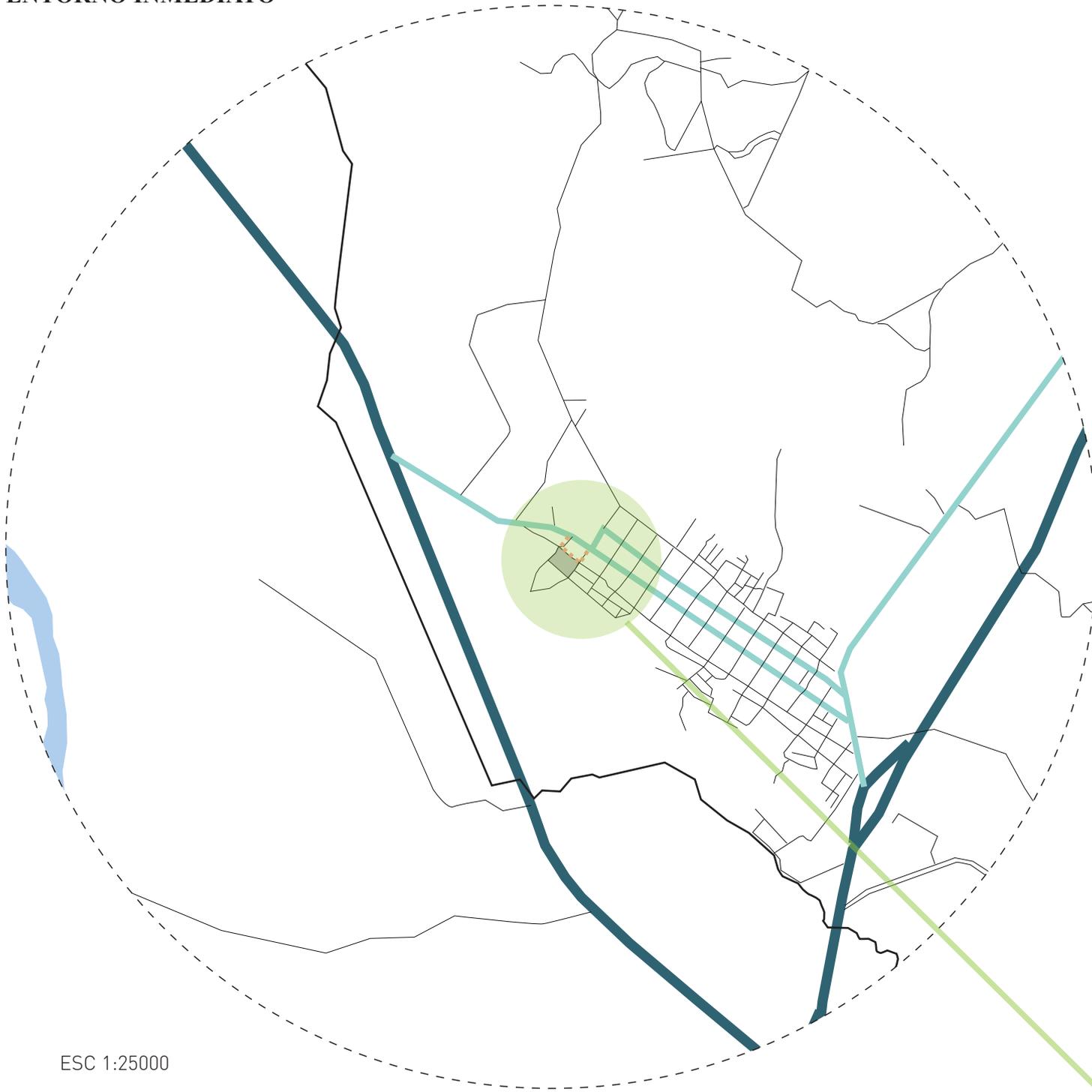
Pintura



Pisos de Linoleo

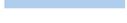
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EL GUADUAL

ENTORNO INMEDIATO

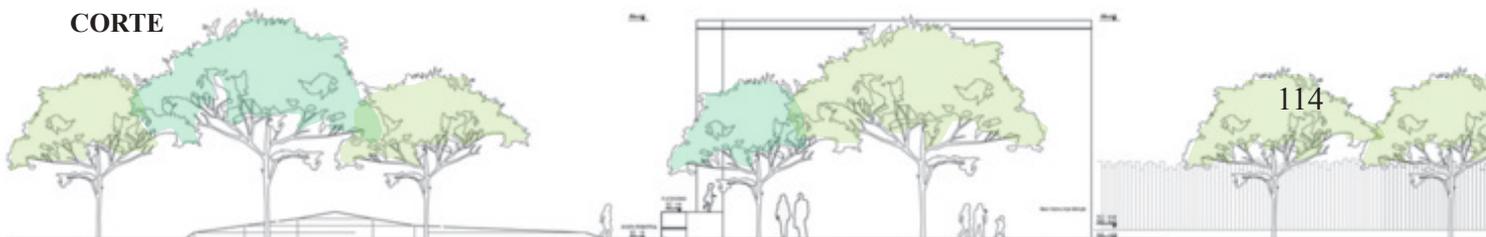


ESC 1:25000

LEYENDA

- | | | | |
|---|----------------------|---|-------------------------------------|
|  | Carretera Principal |  | Acceso público vehicular y Peatonal |
|  | Carretera Secundaria |  | Río |
|  | Vías Interiores |  | Proyecto |

CORTE



FICHA TECNICA

Daniel Feldman Mowerman & Ivan Quiñones Sanchez

País: Villarrica, Colombia

Tamaño: 4746 m²

Año: 2013

El proyecto fue un diseño que resulto de una serie de talleres participativos iniciados por los arquitectos Daniel Feldman Mowerman e Ivan Quiñones Sanchez a principios del 2011 y que duró dos años. La construcción tomó 9 meses, por lo que se terminó a finales del año 2013. El terreno que utiliza el proyecto es de 4746m².

La toma de partido del terreno parte de un plan de gobierno de atención integral para los niños y recién nacidos, así como de crear una construcción que perdure y tenga cierta responsabilidad con el ambiente. (Bienal Iberoamericana, 2016)



Se ubica en el país de Colombia, en el departamento de Cauca, en el poblado de Villarrica. El poblado donde se encuentra cuenta con vías de acceso cerca como la carretera Panamericana y a la Vía Puerto Tejada-Santander de Quilichao.

La relación con el contorno del proyecto es distante, ya que cuenta con un muro perimetral que no permite ver al interior de centro de desarrollo, no obstante, cuenta con una plazuela en la esquina más próxima al cruce de las calles de acceso. (Feldman & Quiñones, 2014)



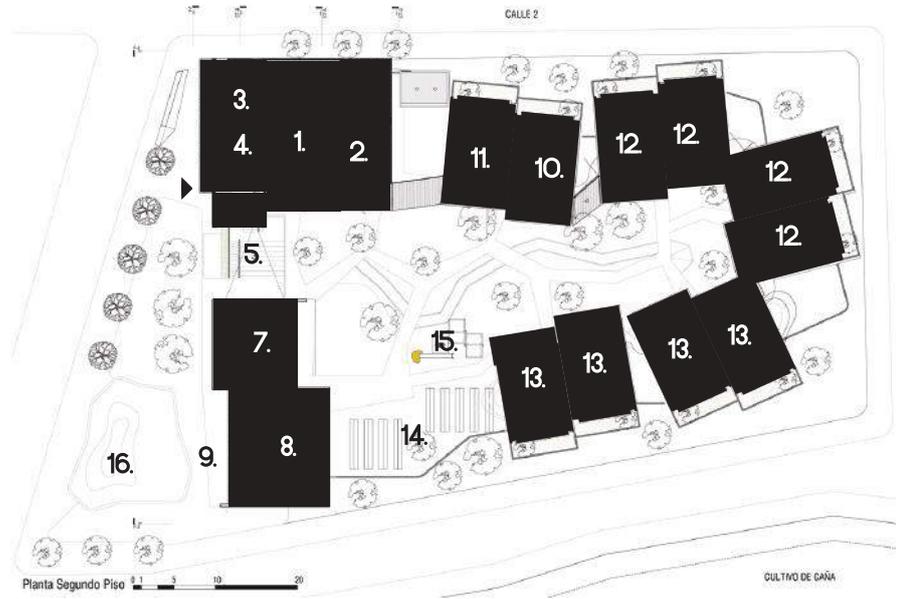
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EL GUADUAL

PROGRAMA

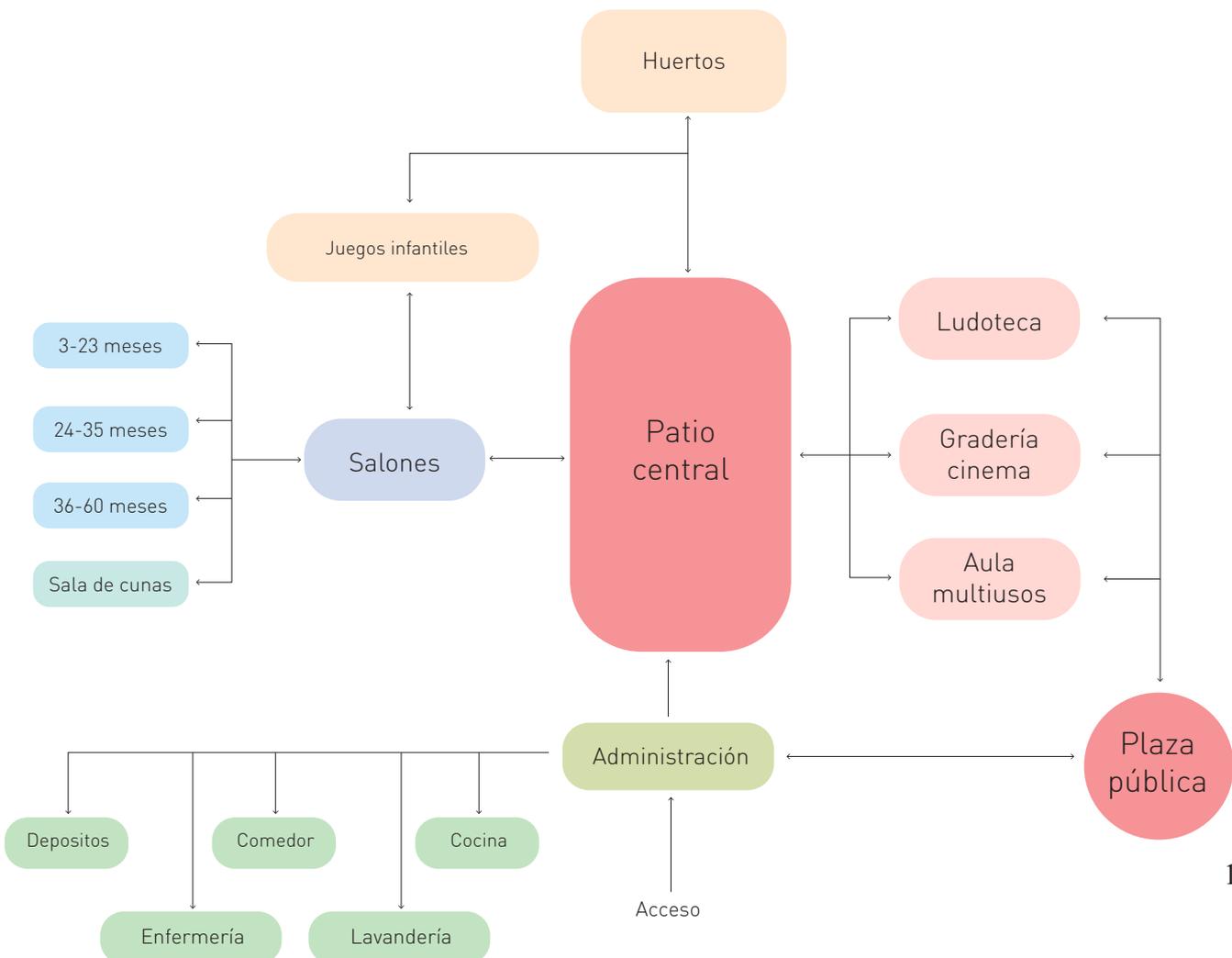
1. Comedor
2. Cocina
3. Enfermería
4. Depósito
5. Gradería Cinema
6. Baños
7. Ludoteca
8. Aula Múltiple
9. Escenario
10. Salacuna
11. Aula 3 a 23 meses
12. Aula 24 a 35 meses
13. Aula 36 a 60 meses
14. Huertas
15. Juegos Infantiles
16. Plaza Pública

ÁREAS

1. Comedor	141 m ²
2. Cocina	18 m ²
3. Enfermería	32 m ²
4. Depósito	21 m ²
5. Gradería Cinema	50 m ²
6. Baños	28m ²
7. Ludoteca	85 m ²
8. Aula Múltiple	180 m ²
9. Escenario	36 m ²
10. Salacuna	70 m ²
11. Aula 3 a 23 meses	70 m ²
12. Aula 24 a 35 meses	70 m ²
13. Aula 36 a 60 meses	70 m ²
14. Huertas	191m ²
15. Juegos Infantiles	60m ²
16. Plaza Pública	170m ²



ORGANIGRAMA FUNCIONAL



SOSTENIBILIDAD

El sistema constructivo utiliza materiales de la zona, como el bambú y la caña, los cuales son utilizados como techo para el camino conector entre salones. Para el cerramiento se utilizan paneles de bambú prefabricados, ya sea como paneles en sí o como un entramado, lo que les da un aspecto uniforme a los espacios. (Feldman & Quiñones, 2014)

Exterior



Interior



IMPACTO SOCIAL

El proyecto al incluir a los habitantes y futuros usuarios en el proceso de diseño obtuvo un buen recibimiento de parte de la comunidad, así como generar un impacto en el aspecto urbana, ya que el área donde se encuentra ubicado se regeneró, mejorando las pistas y veredas de las cuadras aledañas.

Asimismo, el proyecto cumple una doble función para los habitantes, ya que de día sirve como un centro de desarrollo infantil y en las noches se abre para recibir a quienes quieran utilizar las instalaciones del área de entretenimiento, como la gradería-cine y el escenario. (Feldman & Quiñones, 2014)

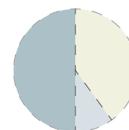
RELACIONES PROGRAMÁTICAS

El programa del proyecto cuenta con 4 zonas distintas, por un lado, están los salones para niños, los cuales se diferencian por rango de edades de 3 a 23 meses, de 24 a 35 meses y de 36 a 60 meses, y para las mujeres con hijos recién nacido, que vendrían a ser las salacunas. Por otro lado, se encuentra la zona de entretenimiento, en donde se encuentra un aula múltiple con un escenario, la ludoteca, una gradería donde se proyectan películas.

La tercera zona es el área de servicios, donde están la cocina, la lavandería, el comedor, depósitos y la parte administrativa. Finalmente, la cuarta parte es el espacio abierto central que une el resto del programa, y en donde se encuentra el huerto, los juegos infantiles y un canal que va desde la entrada hacia el final del terreno. (Feldman & Quiñones, 2014)

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EL GUADUAL

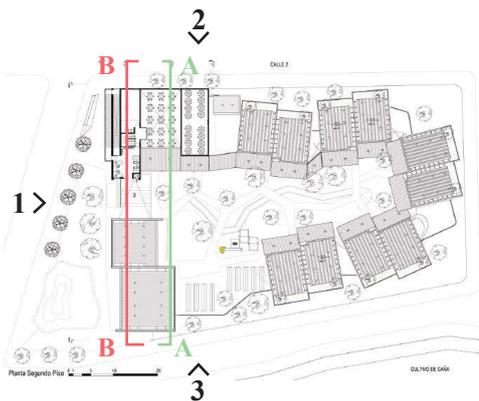
ANÁLISIS PÚBLICO/SEMI-PÚBLICO/PRIVADO DEL BLOQUE RESIDENCIAL ANÁLISIS DE FLUJOS Y CIRCULACIONES



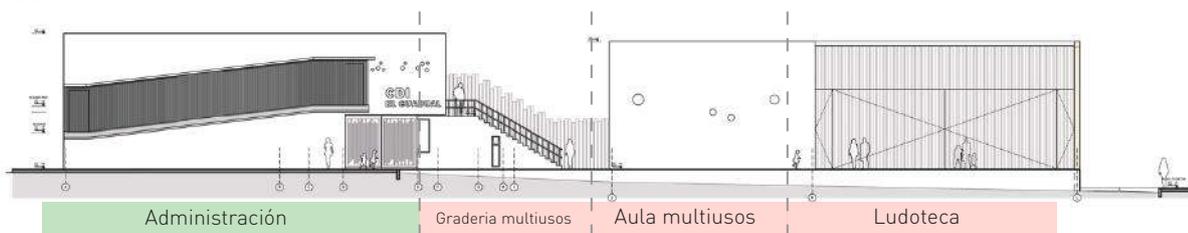
55% Área pública
15% Área semi-pública
30% Área privada

--- Circulación niños
— Circulación padres

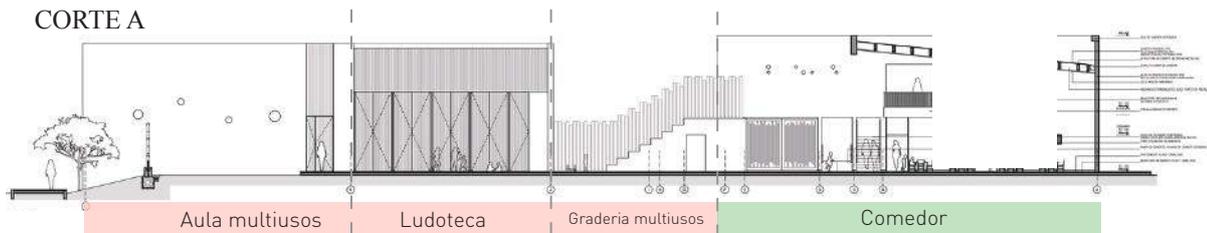
TIPOLOGÍA ESPACIAL



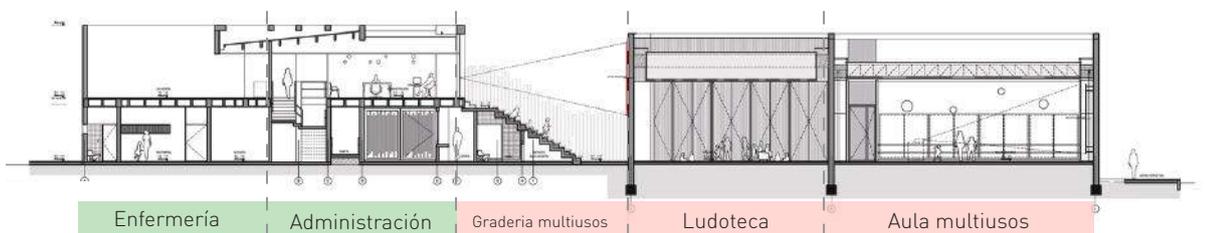
ELEVACIÓN 1



CORTE A



CORTE B



En la relación área ocupada y área libre, esta última es el 61.6% del terreno, por lo que solo el 38.4% es lo que el programa ocupa en el terreno.

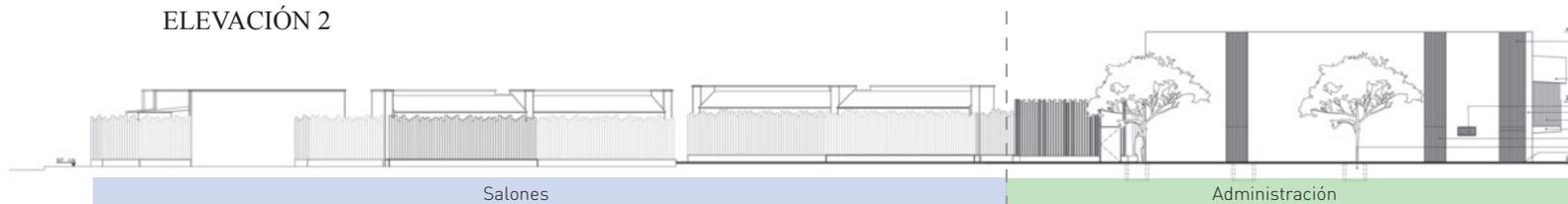
Según el programa en uso, se da un mayor flujo entre los salones y las áreas más cercanas al ingreso durante el día, ya que durante la noche solo se utilizan los espacios del área de entretenimiento, por lo que el resto del proyecto no es utilizado. (Feldman & Quiñones, 2014)



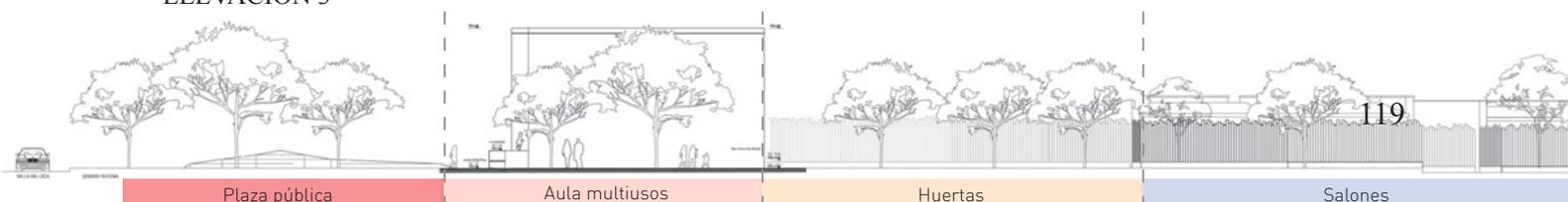
La disposición del programa se divide en dos, la zona de los niños y la zona de los adultos, lo que se ve representado en la forma en como los salones rompen con la grilla ortogonal del resto del programa. El programa se conecta mediante caminos que pasan por el espacio abierto central y que alternan con el canal que sigue el camino hasta el punto más lejano.

Así también, se genera un camino techado que une los salones con el área del comedor y el ingreso, pensado para los días donde la lluvia no permite el paso por el patio central. (Feldman & Quiñones, 2014)

ELEVACIÓN 2



ELEVACIÓN 3



UNIDAD DE MADRES - ESPAÑA

UBICACIÓN



Las unidades de madres (UM) de los centros penitenciarios en ciertas ciudades de España cuentan con programa dedicado al desarrollo de las reclusas con sus hijos hasta los 3 años, este caso se analiza como un punto aparte. En las ciudades de Madrid, Sevilla, Mallorca, Alicante, Tenerife y León se encuentran este tipo de UM diferenciados de los pabellones para reclusas, en algunas situaciones se encuentran ubicados dentro de la ciudad, lo que ocasiona que el tratamiento del exterior de las edificaciones se contraste con el entorno.

Así también, dichas UM cuentan con una serie de áreas que propician el desarrollo efectivo del tratamiento de rehabilitación de las mujeres y el desenvolvimiento del niño en crecimiento. Ministerio del interior-España, s/f



UNIDAD DE MADRES JAIME GARRALDA - MADRID

SUPERFICIE CONSTRUIDA	4 055 M2
SUPERFICIE ÚTIL	3 595,04 M2
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	2011

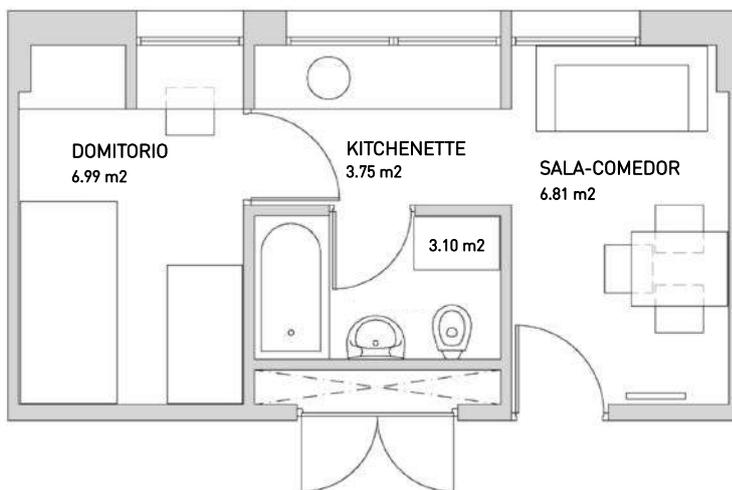
RECLUSAS
36

Nº HABITACIONES
SIMPLES
30

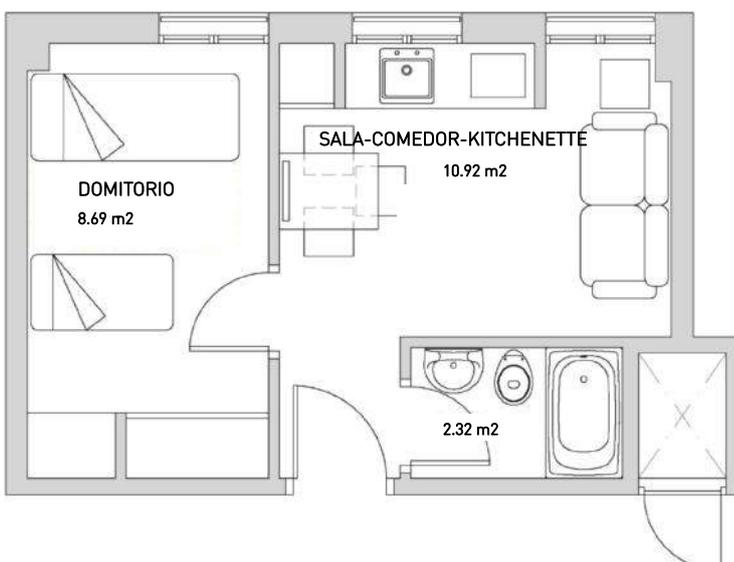
Nº HABITACIONES
DOBLES
3

TIPOS DE HABITACIONES

HABITACIÓN TIPO 1 25.40 m²



HABITACIÓN TIPO 2 26.38 m²



AREAS COMUNES



UNIDAD DE MADRES - ESPAÑA

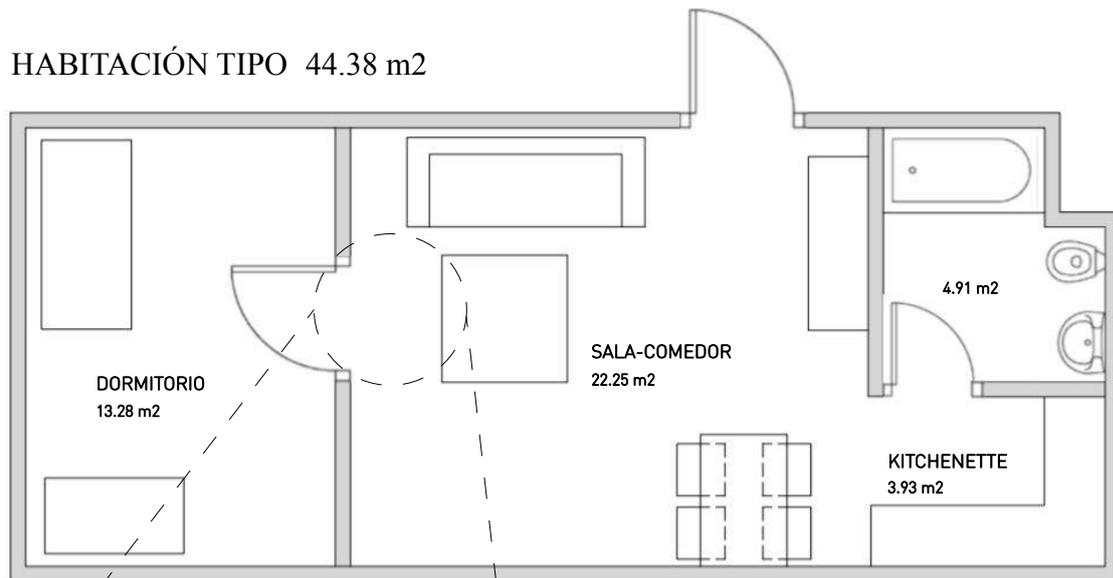
UNIDAD DE MADRES DE MALLORCA

SUPERFICIE CONSTRUIDA 3649 M²
AÑO DE CONSTRUCCIÓN 2008

RECLUSAS
20

Nº HABITACIONES
SIMPLES
20

HABITACIÓN TIPO 44.38 m²



PROGRAMA

ZONA DE ESTANCIA

- Comedor
- Bodega
- Sala de comunicación
- Sala de estar

ZONA OCUPACIONAL

- Biblioteca
- Gimnasio
- 2 talleres ocupacionales polivalentes
- 2 aulas de formación
- Despacho de educadores
- Espacios de monitoreo de actividades

OFICINAS

- Despacho de coordinadora de la unidad
- Zona de oficina general
- 3 despachos polivalentes
- 1 sala de juntas



ZONA ASISTENCIAL

- Consultorio médico y pediátrico
- 1 farmacia
- 2 despachos polivalentes
- 1 zona de espera común

COMUNICACIONES

- Patio exterior (zona cubierta con juegos)
- Cuarto de identificación
- Locutorio para juez
- Locutorio para abogado

SERVICIOS GENERALES

- Lavandería
- Almacén de productos de limpieza
- Zona de lavadoras, secadoras y planchado
- Almacén de ropa limpia y planchada
- Terraza-tendido de ropa



TECNOLOGÍA

Las unidades de madres cuentan con un plan de control ambiental como parte de mejora de las instalaciones, donde se busca controlar las emisiones de polvo, ruidos y control de aguas residuales. Ministerio del interior-España, s/f

PRISIÓN DE STORSTRØM



FICHA TECNICA

C.F Moller Architects

País: Dinamarca

Tamaño: 130 000 m²

Año: 2017

Nº de presos: 250

Tipo: Prisión de máxima seguridad

El proyecto nace en base a un concurso para realizar una cárcel del estado en el año 2010, se da inicio a la construcción en el 2014.

El centro penitenciario tiene como objetivo humanizar lo más posible el vivir dentro de una prisión, además de los programas de resocialización y el diseño enfocado en una escala amigable para el usuario.

El centro penitenciario dispone de 10 edificios con un área de techada de 35 000m², constituida por áreas donde los presos pueden realizar actividades ya sean deportivas o culturales una capilla y talleres de pintura, carpintería y soldadura, además de aulas para brindar educación básica a quien lo necesite. Ramboll 2017

Se encuentra delimitado por un muro de 6 metros de altura y recorre aproximadamente 1.5km.

Datos:

Numero aproximado de puertas: aprox. 1,900

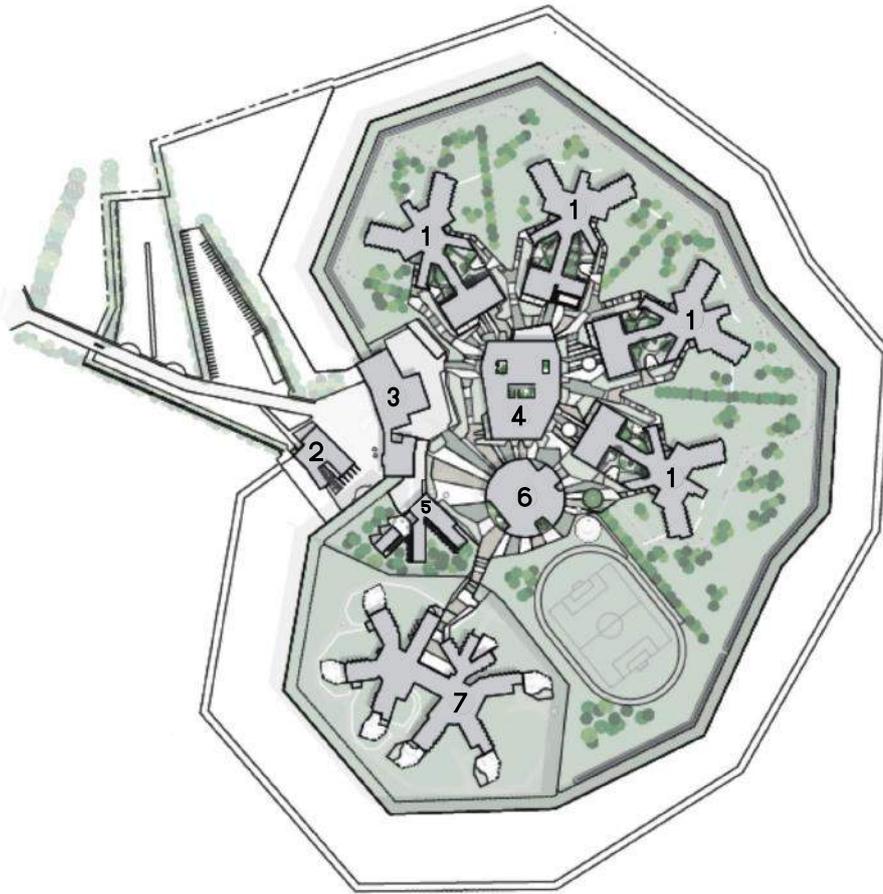
Numero de cámaras: aprox. 300

Numero de cocinas: 141 kitchenettes + 1 cocina industrial

ELEVACIÓN DE PABELLÓN DE ACTIVIDADES



PROGRAMA



1. Pabellón tipo
2. Pabellón del personal
3. Ingreso
4. Pabellón de talleres
5. Pabellón de visitas
6. Pabellón de actividades deportivas
7. Edificio con seguridad especial

SOSTENIBILIDAD Y TECNOLOGÍA

La edificación cuenta con un sistema de células solares a nivel del suelo, que puede aportar entre un 30% a 40% de energía que se utiliza en la prisión, además cuenta con un drenaje de agua que dirige el agua de las lluvias a su curso natural y también a una laguna artificial para evitar posibles desbordes. Ramboll, 2017

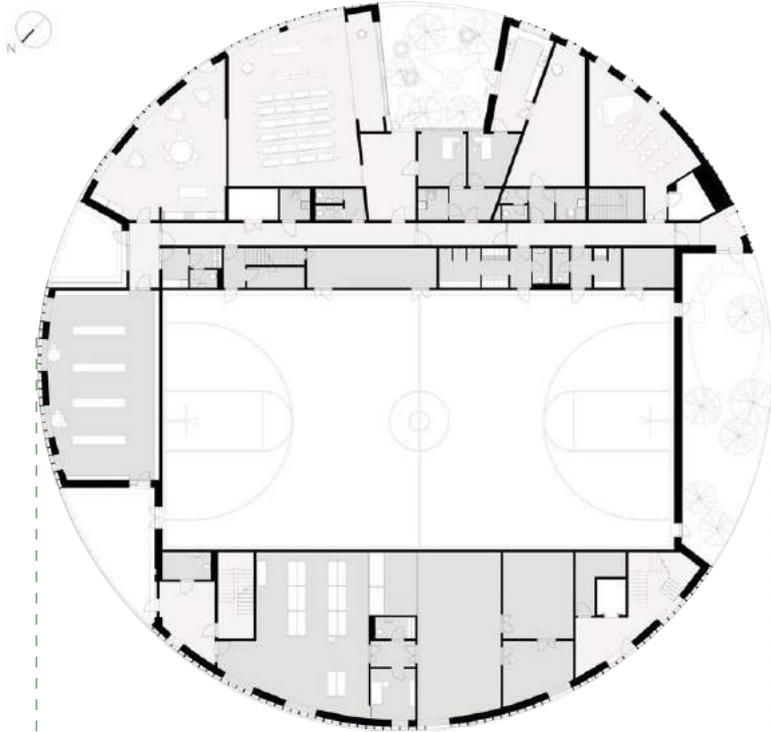
MATERIALES

La fachada de la edificación varía entre ladrillo en colores claros, además de acero galvanizado y concreto, ya que se busca la poca intervención respecto a limpieza y mantenimiento de las fachadas además de materiales duraderos. Ramboll, 2017

PRISIÓN DE STORSTRØM

TIPOLOGÍA ESPACIAL

Pabellón de actividades



Al analizar la planta y la distribución de los espacios se puede observar como se dividen en Unidades, en cada una se encuentran de 5 a 7 celdas, una cocina integrada con el comedor y una zona de estar. Cada pabellón está compuesto de 2 a 4 unidades, las cuales se unen mediante un punto de seguridad que permite el pase a las áreas comunes donde se encuentran los talleres, las aulas y las salas de reunión para los reclusos con el personal autorizado.

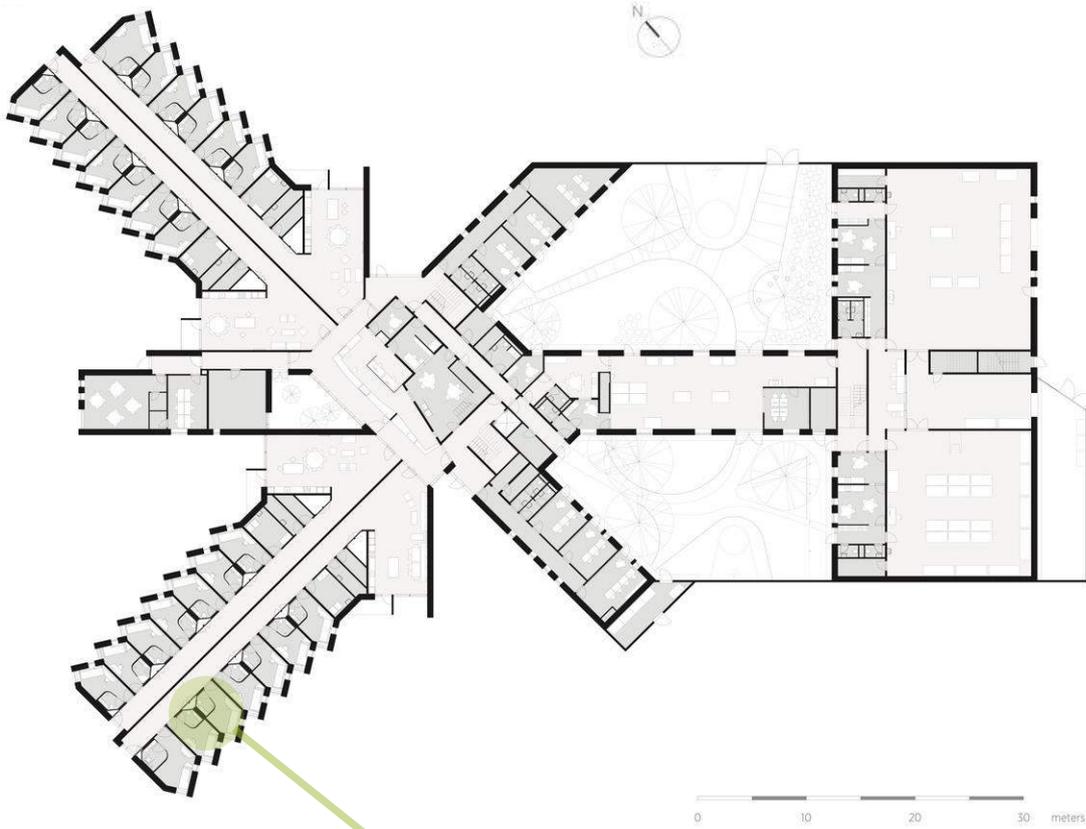
Asimismo, a través de el punto de seguridad se accede al exterior y hacia los pabellones donde se realizan las actividades grupales, como los talleres, las aulas y las zonas de deporte. Por otro lado, estos pabellones se encuentran libres en el terreno, sin embargo, el centro penitenciario cuenta con una zona con mayor seguridad detrás de un cerco amurallado. Dentro de dicha zona se encuentran 8 unidades con una zona común que las une y sirve como punto de seguridad. Caballero, 2018



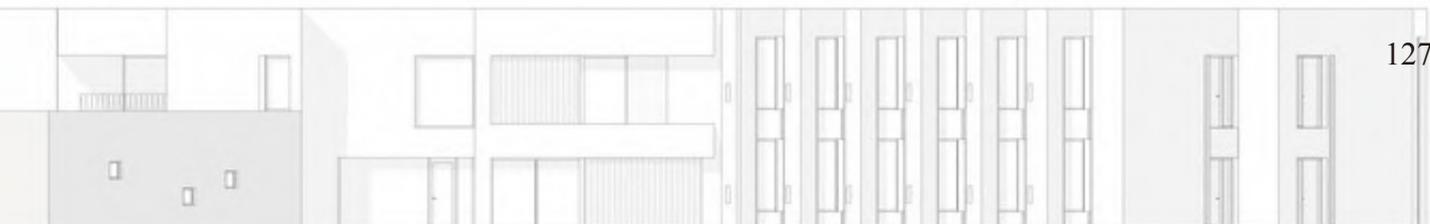
ELEVACIÓN DE PABELLÓN RESIDENCIAL TIPO



Planta típica de pabellón residencial

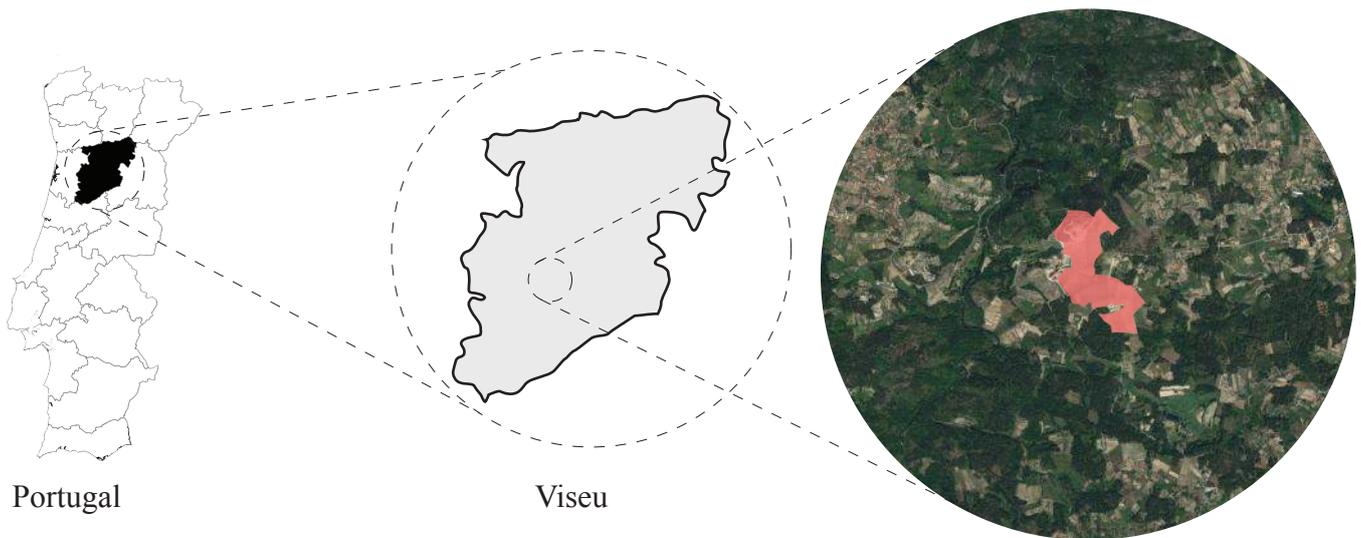


Celda tipo



QUINTA DE LEMOS

UBICACIÓN



La quinta De Lemos se encuentra en el país de Portugal, en la ciudad de Viseu, y cerca de los pueblos Parada de Gonta y Silgueiros.

En cuanto a la relación que tiene con el entorno, el proyecto se emplaza sobre la topografía del cerro al norte del terreno, sobre el cual se forma una especie de mirador. (Duque, 2013)

En el proyecto se identifican 4 estrategias principales sobre las cuales se da el diseño arquitectónico y se emplaza sobre el terreno.

La primera estrategia busca representar el proceso lineal del vino, el cual se traduce a dos remates que generan un eje entre ellos, en el cual se pueden hallar nodos que guíen el camino hacia el siguiente remate. En el proyecto esto sucede entre la edificación estudiada y el complejo original donde se preservan las uvas una vez cosechadas.

La siguiente estrategia parte de cómo se emplaza en el terreno, ya que toma la forma de las curvas de nivel para adaptar el programa lineal al terreno. De esta manera, el proyecto responde al cerro en el que se ubica.

La tercera estrategia busca generar visuales a partir de los quiebres en la topografía y de la altura en donde se encuentra.

La última estrategia se enfoca en generar patios interiores al separarse de la topografía, por una parte, se logra el ingreso de ventilación e iluminación natural. (Duque, 2013)



FICHA TECNICA

Carvalho Araújo

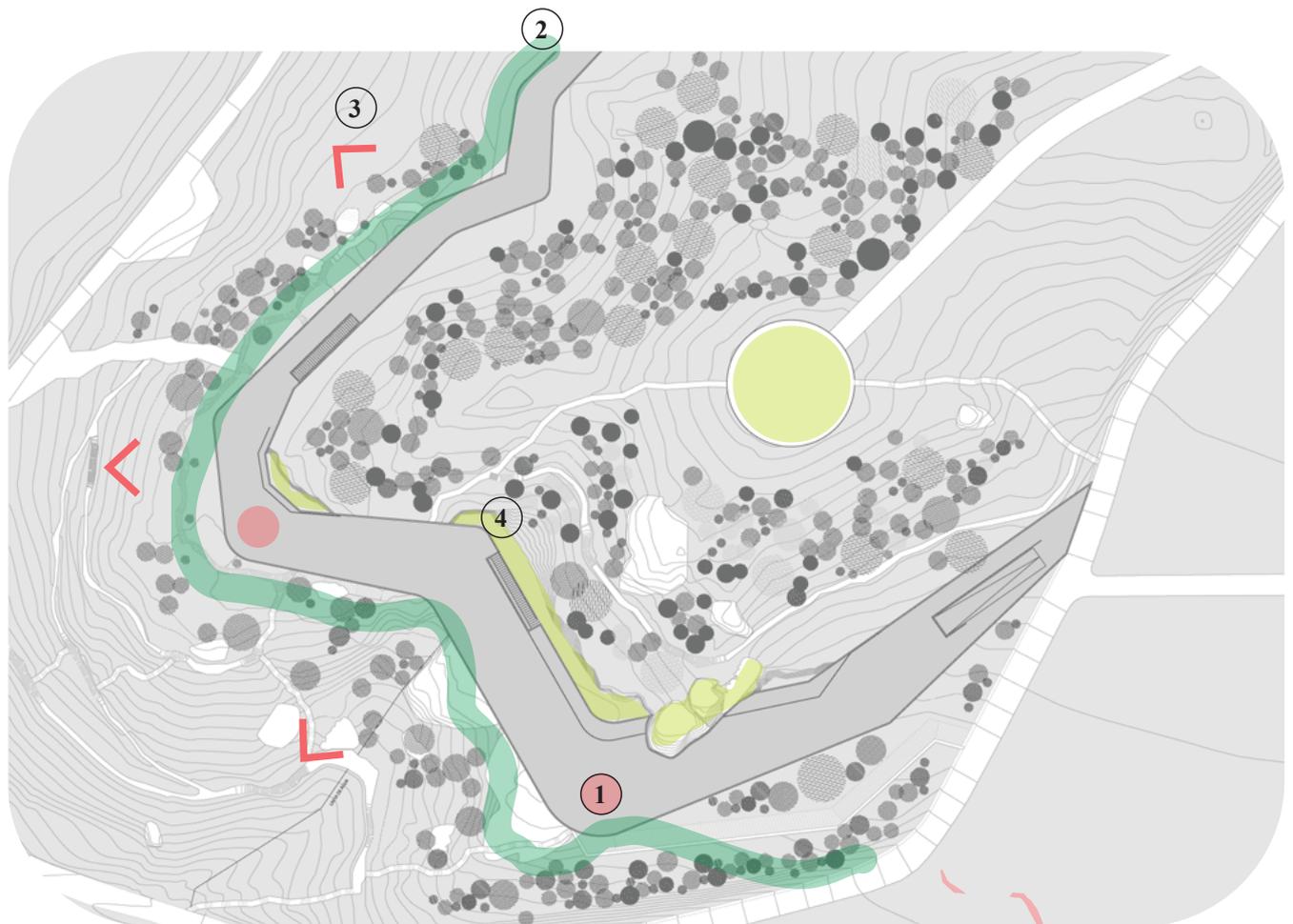
País: Viseu, Portugal

Tamaño: 250 000 m²

Año: 2012

El proyecto es parte de una expansión del viñedo De Lemos, la cual fue diseñada por el estudio de arquitectos Carvalho Araújo. En el año 2007 se inició la construcción, la cual finalizó en el año 2012. El tamaño total del terreno del viñedo es de 25 hectáreas. La toma de partida del diseño se basa en crear un espacio de estancia con vista a los campos de cultivo y que sirva como un mirador. Asimismo, se acomoda a las curvas de nivel del terreno para generar visuales. (Duque, 2013)

TIPOLOGÍA ESPACIAL - ESTRATEGIAS



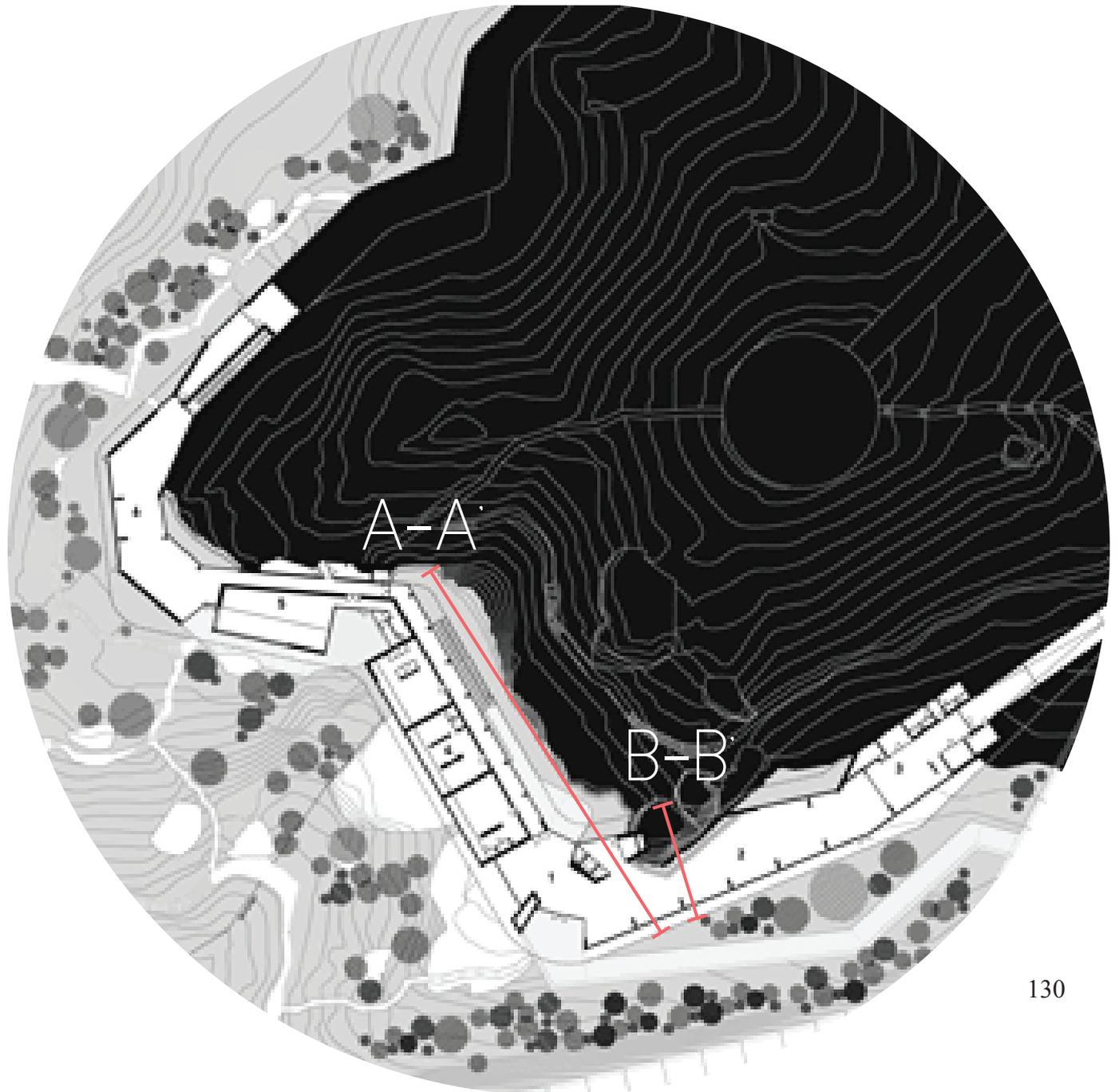
1. REMATE
2. CURVAS DE NIVEL

3. VISUALES
4. PATIOS INTERIORES

0 3m

QUINTA DE LEMOS

TECNOLOGÍA



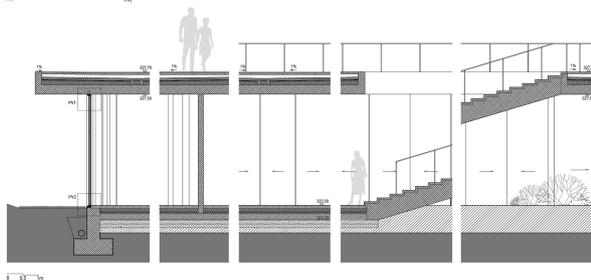
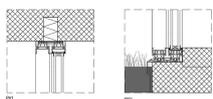
El sistema constructivo consiste en placas de concreto que soportan el techo, el cual sirve como una plataforma-mirador. En las áreas donde hay una conexión directa con el cerro la losa se apoya en la roca, de manera que queda la topografía expuesta y al alcance de los usuarios, y por ende los espacios interiores cuentan con planta libre, lo que permite que los ambientes puedan albergar diferentes usos. (Duque, 2013)



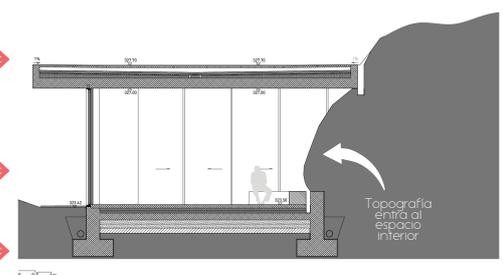
Corte A-A'



Corte B-B'



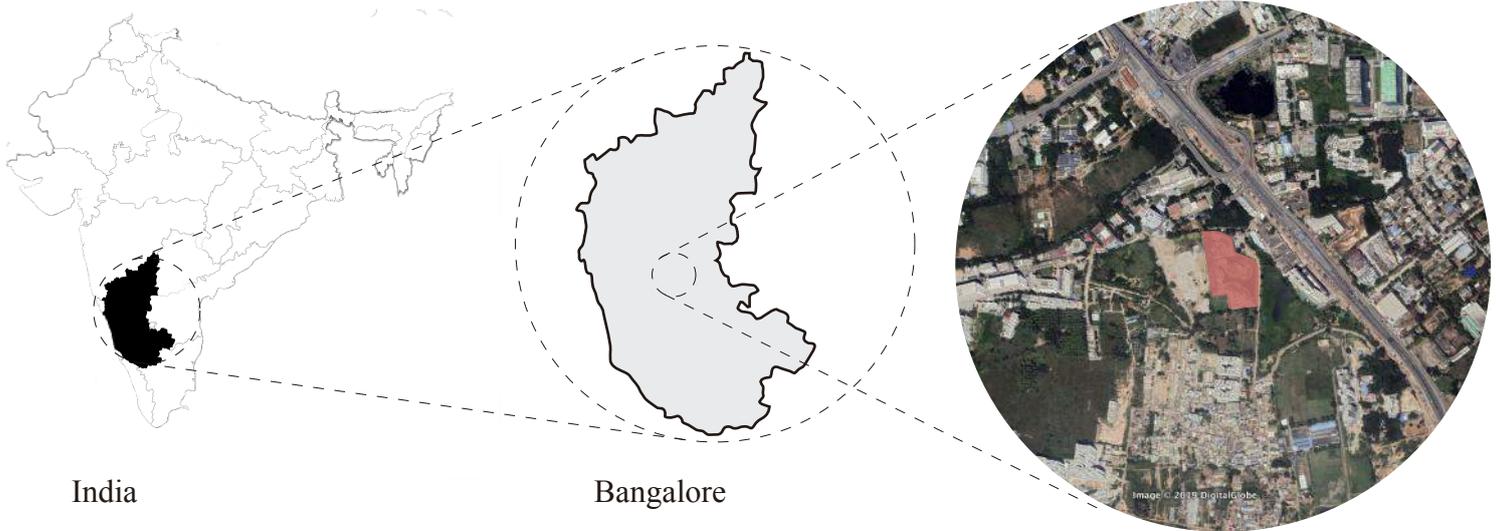
Corte A-A'



Corte B-B'

TITAN INTEGRITY CAMPUS

UBICACIÓN



India

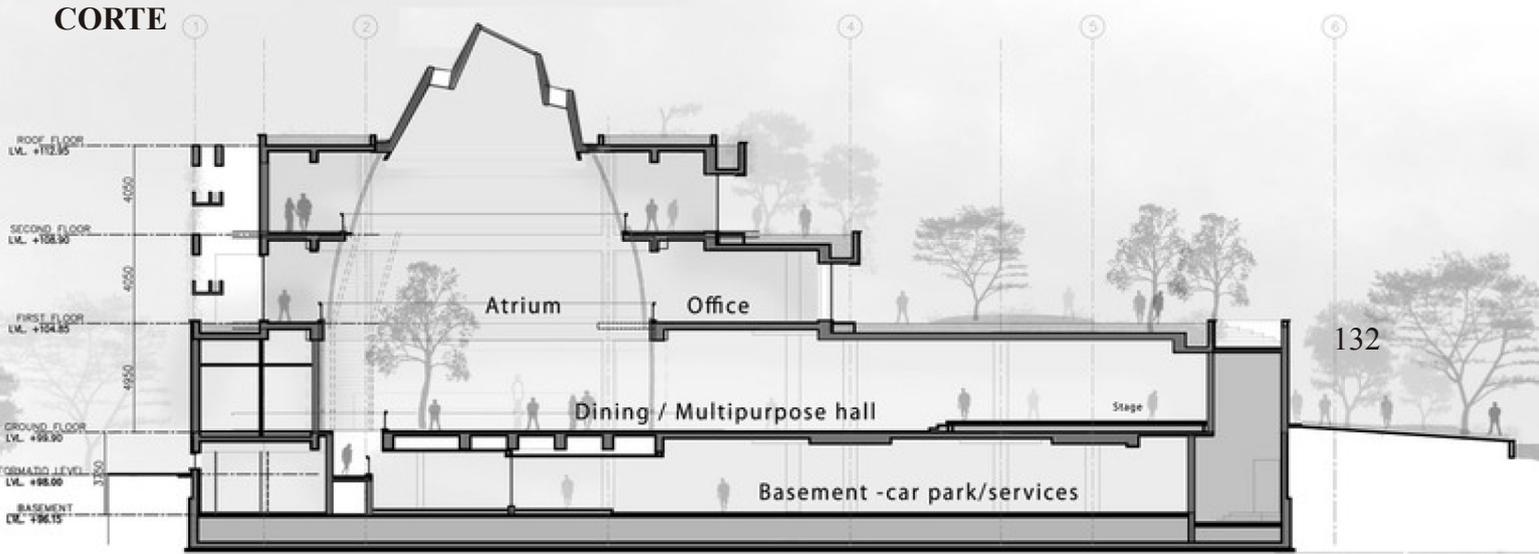
Bangalore

Titan Integrity campus, se encuentra ubicada en la India, Electronics City en Bangalore.

Se trata de un proyecto de oficinas relacionado al bienestar de los usuarios y como lograr que se sientan en casa, además de complementar la arquitectura y al usuario con el entorno y la naturaleza, es decir crear un “buen abitat para la gente”

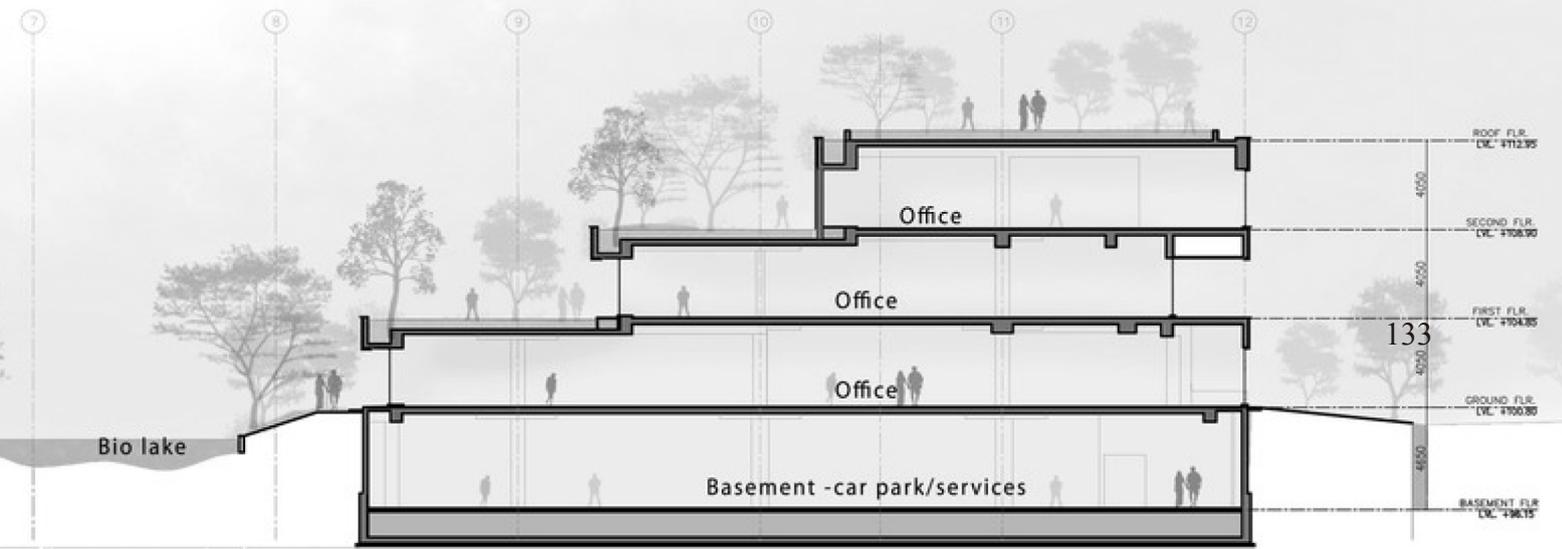
Se habla sobre un edificio “no edificio”, donde la gente pueda sentir confort con el menor uso de elevadores, aires acondicionados y todo lo que actualmente se usa para un edificio típico. Es por ello que se crea un ambiente de bienestar y estabilidad para el usuario complementado de forma integral a la naturaleza con la edificación. (Aparna, 2018)

CORTE





- 1. ADMINISTRATION
- 2. REFRESHMENTS
- 3. CRECHES
- 4. MEDICAL
- 5. TRAINING
- 6. CENTRAL
- 7. WAITING
- 8. DISH
- 9. ...



TITAN INTEGRITY CAMPUS

ESTRATEGIAS

En el proyecto se identifican 2 estrategias principales sobre las cuales se da el diseño arquitectónico y se emplaza sobre el terreno.

La primera estrategia se relaciona al usuario, al bienestar y al desarrollo de las actividades de que realiza tratando de conectar al ser humano nuevamente con la naturaleza, esta estrategia la denominan como diseño biofílico, es decir tratar de incluir en el diseño a la naturaleza que lo rodea. Dando lugar a espacios donde te sientas cómodo, es por ello que retoma el lago natural que se encuentra en el área y proyecta un diseño que parta de este lago y del movimiento de la naturaleza. También este diseño debe considerar que el diseño copie de cierta forma a la naturaleza ya sea con texturas, colores o formas.

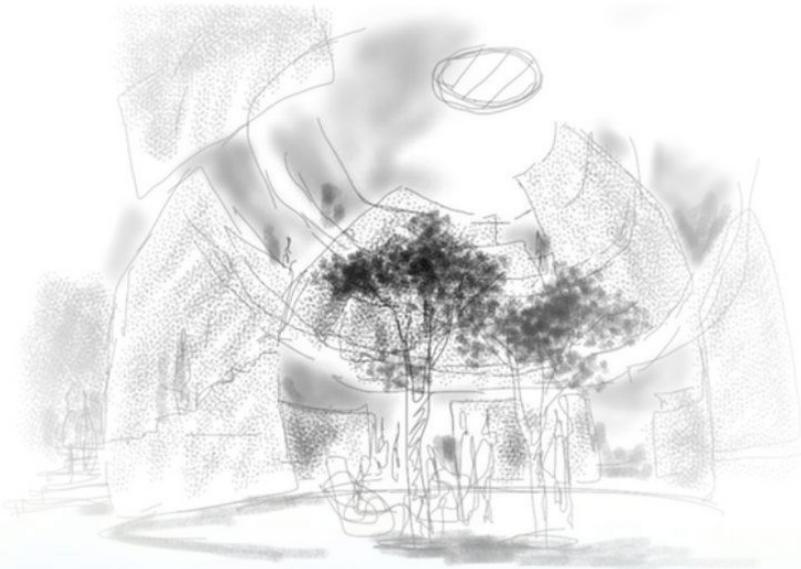
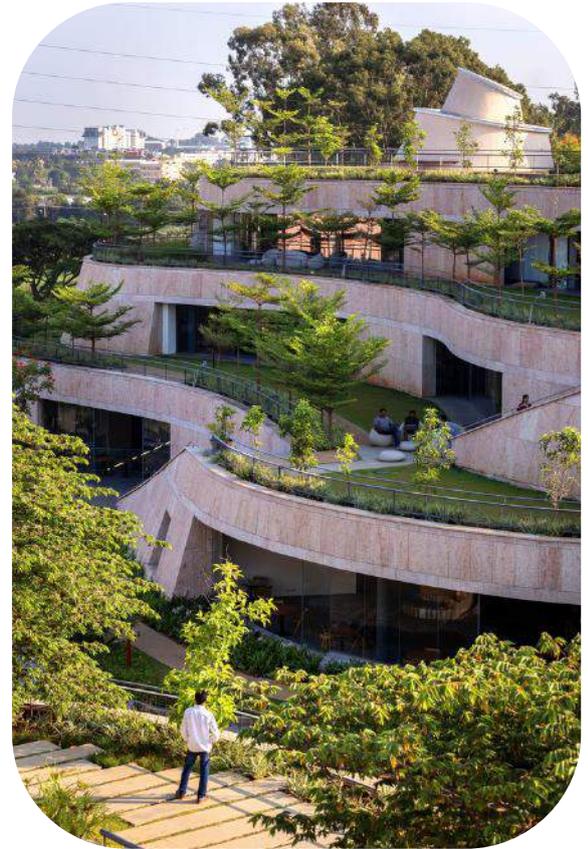
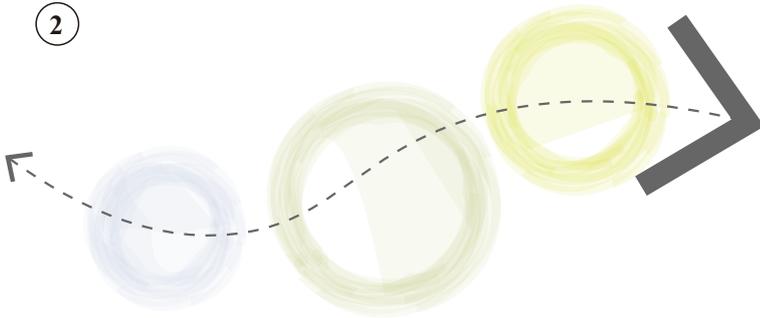
La segunda estrategia se trata de el conector principal de la construcción, pues existen 3 grandes edificios que se encuentran articulados por un pasillo principal (Aparna, 2018)



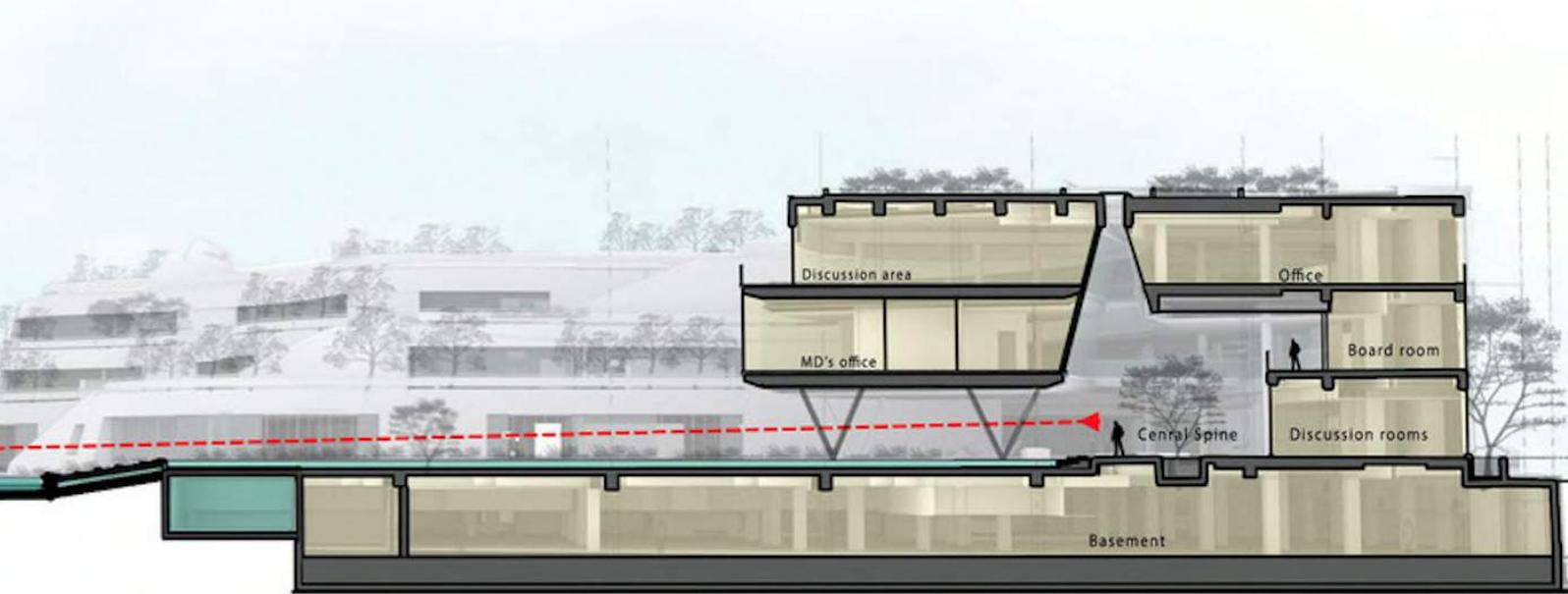
1



2

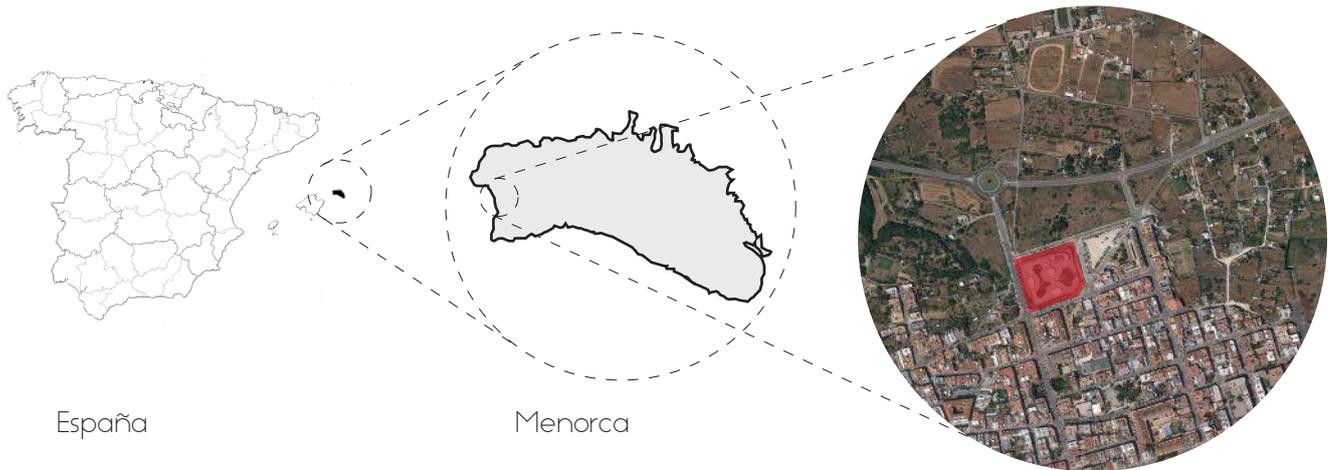


Atrios con iluminación senital, que asu vez se crean ingresos y visuales desde esos puntos hacia el exterior, tomándolos como hitos dentro del proyecto y usandolos como conector vertical de lo que sucede en los otros pisos. (Aparna, 2018)



CENTRO SOCIO SANITARIO GERIÁTRICO SANTA RITA

UBICACIÓN



España

Menorca

El proyecto se centra en el área de los dormitorios, los cuales albergan el Jardín Blanco, el Jardín Azul y el Jardín Amarillo desde donde se ingresa al centro geriátrico. El resto del programa se divide en 3 partes, diferenciados por los accesos y conexiones que tienen entre el área de descanso y los jardines centrales.

Por un lado, está la zona de terapia ocupacional hacia sur, el área de la sala de descanso hacia el oeste y el espacio sociocultural, a través del cual se accede a la zona de fisioterapia y rehabilitación junto a la piscina, así como al área asistencial, la cocina y el comedor. Hacia el norte y sur del proyecto existen accesos a los jardines exteriores.



FICHA TECNICA

Manuel Ocaña

País: Ciutadella de Menorca, España

Tamaño: 5 990m²

Año: 2003

El proyecto del centro geriátrico fue parte de un concurso en el año 2003, en el cual la propuesta ganadora fue la del Arquitecto Manuel Ocaña del Valle y que se inauguró en el año 2009. Como parte de las bases del concurso se debía contar con un 30% de área libre, sin embargo, la propuesta ganadora contaba con el 50%, aproximadamente 3000m² de área construida y 3000m² de área libre.

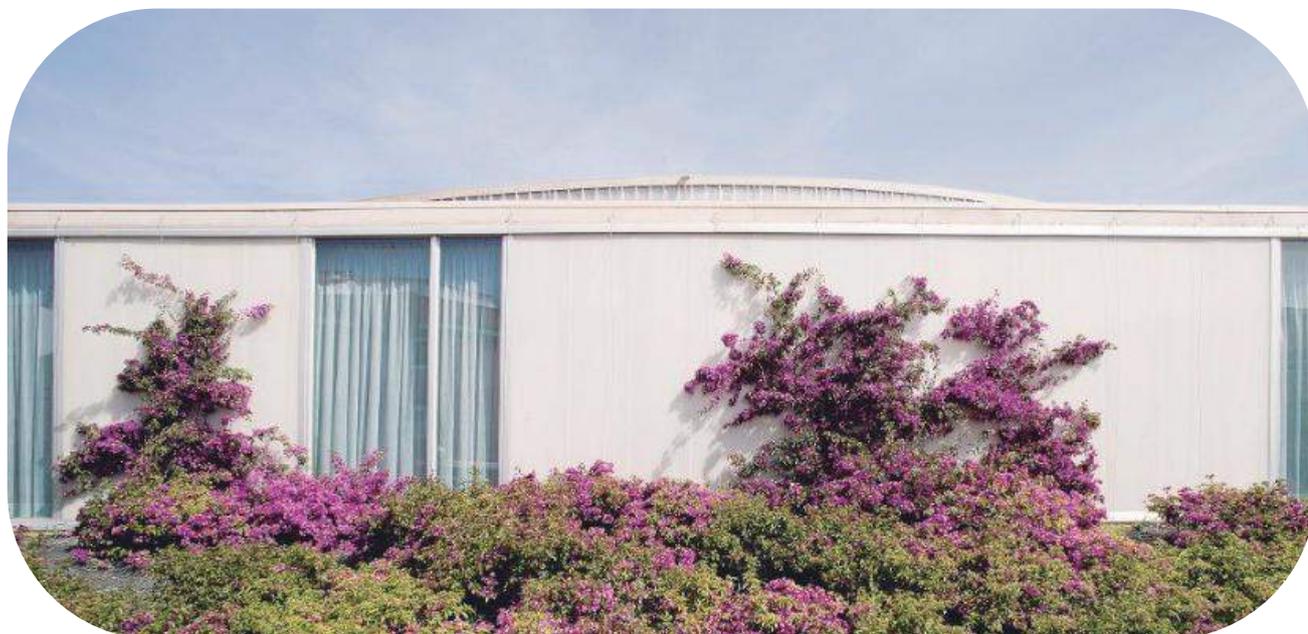
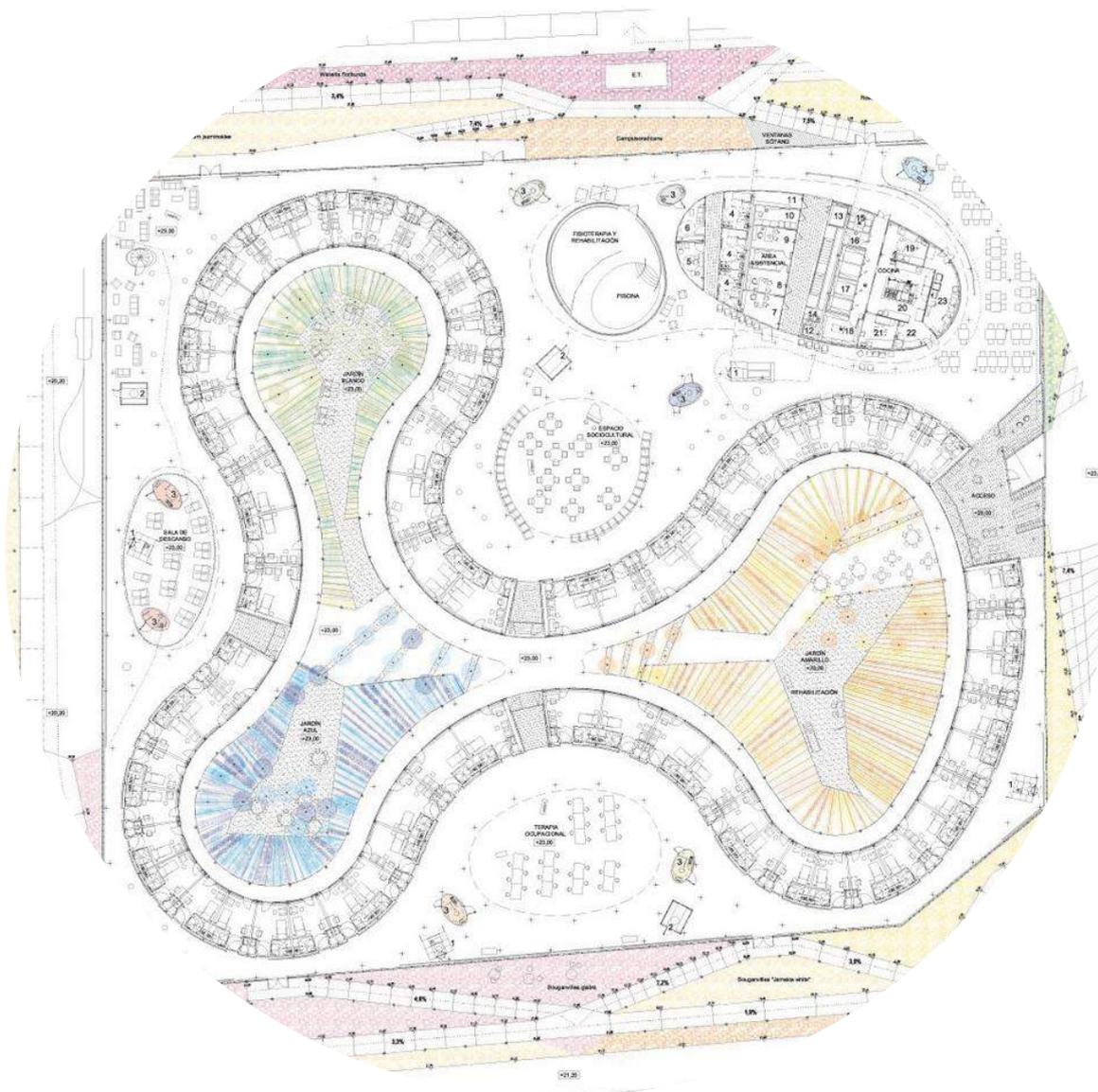
La toma de partido para dicho proyecto parte de la idea de tener espacios que en donde se puedan desarrollar diferentes situaciones y que permitan el movimiento fluido entre ambientes por parte de los usuarios. De esta manera el arquitecto plantea un centro geriátrico que se diferencie del común denominador.

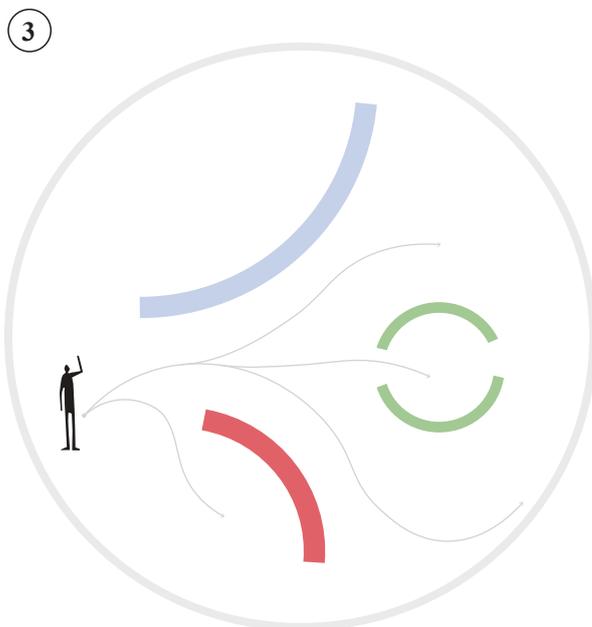
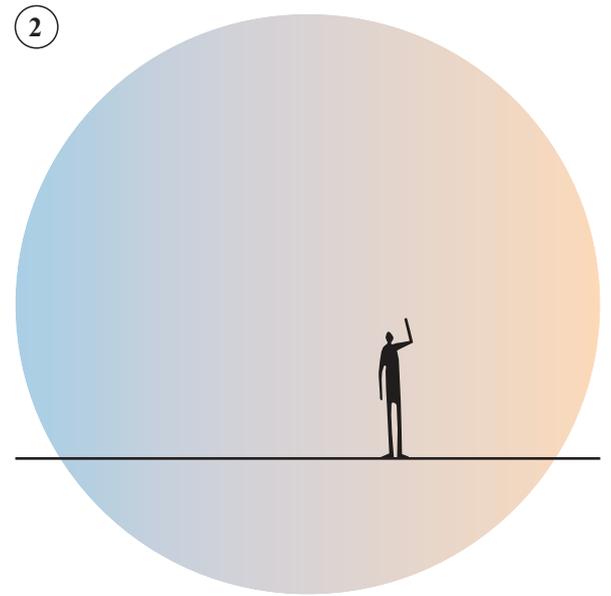
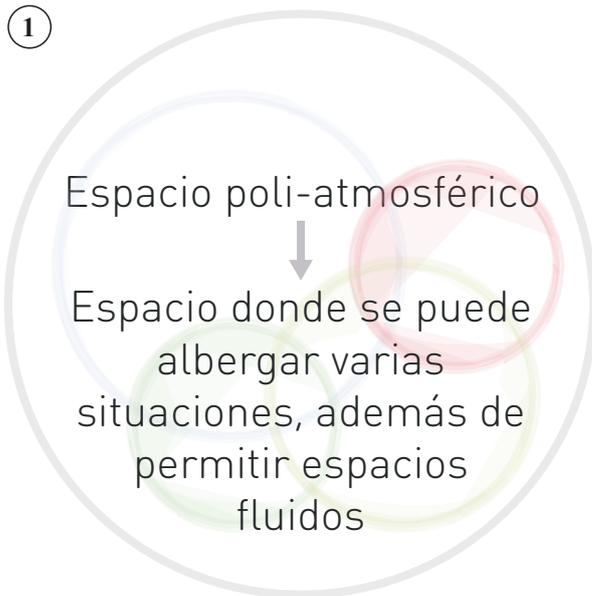


CENTRO SOCIO SANITARIO GERIÁTRICO SANTA RITA

TIPOLOGÍA ESPACIAL - ESTRATEGIAS

Espacio poli-atmosférico





El área que ocupa el proyecto es de aproximadamente 6000m², de los cuales el 50% está destinado al área libre. El programa se extiende en una sola planta de manera continua y directa con los jardines internos.

La primera estrategia proyectual que se observa en el proyecto es el uso de espacios poli-atmosféricos, ya que por un lado permite que el usuario decida el carácter fluido o estático del espacio.

La segunda estrategia es la de utilizar los colores para generar emociones y situaciones, como en el caso de los cerramientos y de las plantas utilizadas en los jardines. De esta manera con el recorrido del sol los espacios van cambiando y proyectan un ambiente diferente.

La tercera estrategia busca enfatizar los espacio-circulación, ya que es necesario que el usuario cuente con diferentes opciones de recorrido, de esta manera se evita la monotonía en el espacio, sobre todo para el tipo de usuario y el uso principal que va a tener el proyecto.

5.2 Cuadros comparativos y gráficos de casos análogos estableciendo ratios

(Ver Anexo 16)

5.3 Conclusiones parciales

En cuanto a los casos análogos programáticos previamente analizados se logra destacar los espacios y ambientes que han sido implementados de manera complementaria al programa arquitectónico mínimo determinado por la ONU.

Por un lado, en la prisión de Storstrøm se plantea que la ambientación de las salas comunes y los ambientes donde se desenvuelven los reclusos estén decoradas con arte, ya que de esta manera se genera un ambiente amigable y que colabore con el bienestar mental de las personas reclusas.

Igualmente, las Unidades de Madres de España se encuentran ubicadas dentro de la ciudad ya que se busca continuidad en las relaciones familiares, tanto por el lado de la reclusa como del niño. Dentro de las Unidades de Madres los ambientes están dedicados hacia las madres y sus hijos, por lo que se incluyen habitaciones-celdas con mayor espacio y mobiliario que permita a la madre ejercer su rol materno. Asimismo, las instalaciones cuentan con ambientes especializados para los niños, como el patio exterior de juegos y aulas polivalentes para el desarrollo infantil.

Por otro lado, en el caso del centro penitenciario Mas D'Enric el programa se divide de tal manera que se pueden diferenciar los pabellones ya que cada uno actúa como un pabellón autónomo al contar con todos los servicios básicos, talleres, áreas deportivas, comedor y zona administrativa y de monitoreo.

Así también, en el centro penitenciario de Halden el programa arquitectónico se encuentra dividido, no obstante cada edificio alberga distintos paquetes funcionales de manera que se generan recorridos y los reclusos pueden explorar las instalaciones a su manera. Dentro de los ambientes que incluye se encuentran los cuartos familiares de visitas, los cuales cuentan con acceso a una zona exterior, de manera que se genera una conexión con la vegetación y un sentimiento de libertad.

Por el contrario, se analiza el Centro de Desarrollo Infantil El Gaudal para complementar el programa arquitectónico de un centro penitenciario con ambientes dirigidos a los niños y a las madres gestantes. Los ambientes que destacan en dicho caso son las salas cuna, las aulas para niños entre 1 y 3 años, los huertos, ludoteca y cinema.

Estos espacios proporcionarían ambientes donde los niños puedan interactuar entre sí y con sus madres, así como posiblemente con las visitas.

Respecto al análisis realizado a los referentes estratégicos se puede concluir y resaltar que toda intervención arquitectónica o paisajista trae consigo una clave de estrategias que aportan al diseño exterior que afectara al diseño interior.

Por un lado la Quinta de Lemos enfatiza en el como abordar el emplazamiento de una construcción en pendiente, como trabajar una unidad entre arquitectura y ambiente, resaltando la forma en como posicionarse sobre el terreno y tomando en cuenta la relación y el eje principal del proyecto, además de analizar la movilidad del usuario frente a la actividad que realizará. Los espacios interiores utilizan parte del cerro como muro, de manera que la relación con el exterior sea de manera directa.

De la misma forma, el centro socio-sanitario de Santa Rita aporta una serie de estrategias de movimiento del usuario, así como la delimitación de espacios internos y como estos pueden estar simplemente delimitados por actividades, que pueden albergarse en un mismo espacio sin interrumpirse unas con otras, además de brindar al usuario una transición entre espacios bastante sutil y amigable, lo que aporta a como la persona se sienta en el ambiente.

Asimismo se encuentra el edificio de oficinas Titan Integrity Campus que como principal objetivo tiene el incorporarse e imitar a la naturaleza, de manera que permite que esta ingrese a la edificación y la vuelve parte de los ambientes interiores, con todo ello busca el beneficio del usuario mediante espacios donde el usuario pueda sentir la naturaleza y hacerla parte de su día a día.



CAPITULO VI: Marco Contextual

6.1 Análisis del lugar

Al comenzar el análisis del lugar surgen ciertas variables que actúan como requisitos a la hora de escoger un terreno donde emplazar el proyecto, como se mencionó en la sección 1.1.2. el distrito que cumple con la mayoría de condiciones es Villa María del Triunfo, ya que cuenta con terrenos disponibles cerca de las redes de comunicación viaria y a los servicios básicos. Por lo que previo a analizar las variables del distrito, se deben identificar los requisitos mínimos impuestos por los organismos internacionales para la ubicación ideal para un centro penitenciario, lo que permitirá escoger terrenos apropiados cuyas variables permitan el desarrollo de un centro penitenciario.

Dentro de los criterios de selección de terreno y los requisitos mínimos para el emplazamiento de un centro penitenciario se toma como un primer punto de partida al arquitecto Alfred Hopkins, si bien algunos puntos dentro de su discurso no van de acuerdo con el estado del arte de los centros penitenciarios, es un primer acercamiento sobre las condiciones que se deben encontrar en un terreno para ubicar un establecimiento penitenciario.

Según el arquitecto Alfred Hopkins (1930), se plantean una serie de pautas a seguir para la ubicación de un centro penitenciario, donde menciona la importancia de la categoría de las personas a recluir, tanto el grado de la infracción, si es de medio libre o de régimen cerrado, y el tipo de actividades que se van a realizar como parte del tratamiento de rehabilitación.

Asimismo, el género de los usuarios causa un gran impacto y es determinante para la elección de una ubicación, esto se debe a que existe una diferencia entre los centros penitenciarios (C.P.) para hombres y para mujeres. Si bien los centros reclusorios en ambos casos cumplen la misma función, al analizar los C.P. existentes en la ciudad de Lima se puede observar que el entorno y el tipo de comercio que aparece en cada caso son diferentes. Como en el caso de los C.P. que han quedado rodeados por zonas urbanas, al observar el CP de San Juan de Lurigancho, el entorno alberga diferentes tipos de restaurantes y locales de entretenimiento para adultos, lo que genera un ambiente ligado

al abuso del alcohol y drogas, lo cual no sucede con los C.P. para mujeres³¹, donde el comercio gira alrededor de la vestimenta y de las tiendas de conveniencia.

Por otro lado, hay criterios que si bien son aplicables directamente al diseño arquitectónico se deben tener en cuenta a la hora de la ubicación, ya que el terreno debe posibilitar la realización y expansión de este, según la necesidad y el tamaño de la población penitenciaria, por lo que es necesario que el terreno sea lo bastante amplio para distribuir de manera adecuada el programa funcional y acepte el desarrollo de actividades agropecuarias. De la misma manera, el INPE (2013) brinda ciertas consideraciones para la elección del terreno, como se mencionó en la Sección 1.1.2. La ubicación del terreno debe evitar las zonas inundables, así como suelos en zonas susceptibles a deslizamientos de tierra y en suelos residuales. Asimismo menciona que el terreno deberá ser geológicamente aceptable, es decir que la composición de la tierra no sea contraproducente en el emplazamiento de la cimentación y en la construcción del centro penitenciario, y que el terreno debe contar con una orografía sensiblemente plana, no obstante se permiten hasta pendientes de 15% , siempre y cuando no ocasionen desniveles que requieran un movimiento de tierra costoso.

Dentro de dichas pautas se recomienda que se eviten las fugas durante los traslados a las localidades del Poder Judicial, así como disminuir los gastos en transporte al ubicarse cerca de salas de paz y juzgados, ya que la constante comunicación entre los centro penitenciarios con las entidades públicas es necesaria. Así también se deberá facilitar la asistencia tanto de familiares como de abogados y empleados del centro penitenciario, por lo que la ubicación cerca de los principales medios de transporte es indispensable, así se evita el aislamiento de los reclusos y se facilita el abastecimiento de recursos (INPE, 2013).

Igualmente, se debe procurar que el CP cuente con acceso a los servicios de atención hospitalaria, de educación en el caso de los niños y atención psicológica, ya sea de manera externa o interna. Así como a las redes de servicios básicos, como agua, desagüe, electricidad, y a los servicios de emergencia. Debe contar con acceso tanto vehicular y peatonal para los proveedores de alimentos y recursos, el personal

³¹ Centro Penitenciario de Chorrillos y Anexo

penitenciario, las visitas familiares de las reclusas y las personas que realizan trabajo voluntario en los centros penitenciarios (UNOPS, 2016).

De esta manera, tomando en cuenta dichas consideraciones se pueden analizar los posibles terrenos bajo las variables que presenta el terreno y que puedan afectar las condiciones de diseño del centro penitenciario. De acuerdo con la ubicación del distrito de Villa María del Triunfo dentro de la ciudad de Lima existen ciertas características propias del lugar y de cómo se ha ido desarrollando el distrito, como se mencionó en la sección 2.2 y 2.3.

Por un lado se analizarán el perfil urbano, las consideraciones ambientales y los riesgos que posee el distrito, sobre todo en las posibles zonas seleccionadas. Asimismo se estudiarán las vías de acceso y de transporte, la infraestructura y los servicios disponibles en cada situación, y los usos de suelo del contexto inmediato a los posibles terrenos. Por otro lado se hablará sobre la morfología del distrito y de la percepción de dichas zonas, lo que en conjunto con las variables anteriores permitirán seleccionar un terreno adecuado.

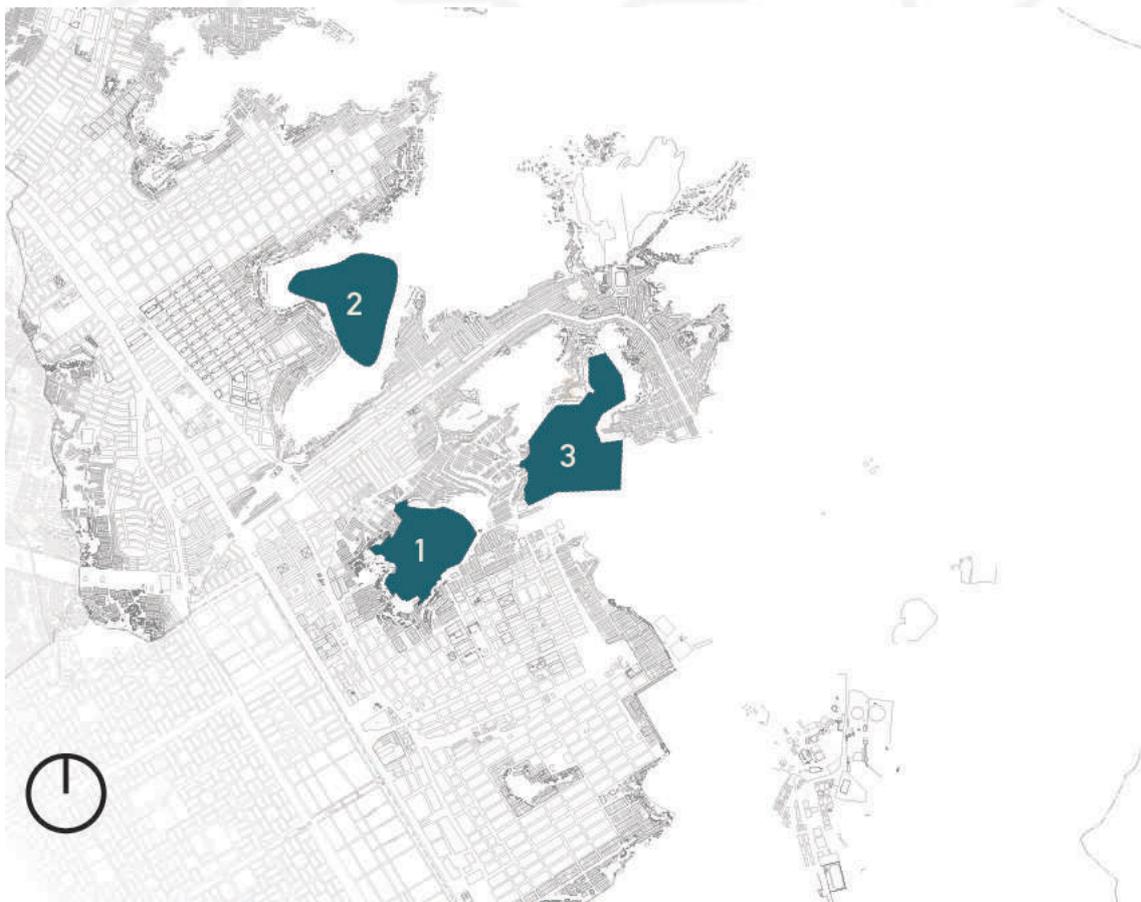


Fig. 6.1 Ubicación de los posibles terrenos

Fuente: Elaboración propia

6.1.1 Perfil urbano

En cuanto al perfil urbano del distrito de Villa María del Triunfo, es una zona con topografía accidentada al encontrarse al lado de una serie de lomas, se puede ver como la topografía se va elevando conforme uno se acerque a la zona montañosa de las lomas costeras, lo que a la vez está relacionado con la consolidación del suelo.

El distrito al haber empezado como asentamientos humanos que se estaban apropiando de un terreno del Estado, no hubo planificación urbana que controle la expansión de estos y que ordene las vías y las manzanas, por lo que la presencia de estos grupos invasores sigue vigente y en constante crecimiento. Sin embargo, al ya no contar con áreas planas donde ubicarse han comenzado a explorar las laderas de los cerros y de las lomas de la zona, lo que a la vez no ha ocasionado la pérdida del factor paisajista de dichos cerros.

Al analizar la trama urbana y la manera en como los asentamientos humanos han ido apropiándose del terreno se puede identificar la similitud que existe con cierto tipo de construcciones típicas de la zona andina del Perú, como son los andenes. Si bien no se dan para funcionar como espacios para cultivar, sirven como base para el levantamiento de viviendas autoconstruidas.

Debido a la topografía accidentada del distrito de Villa María del Triunfo, y como mencionado en la sección 2.2, el origen andino de la población migrante, se puede entender que dicha similitud se da por una cuestión cultural muy propia de los poblados ubicados en la cordillera de los Andes. De esta manera el distrito tiene una trama urbana distinta y única, lo cual lo diferencia de los distritos colindantes.

El perfil urbano de los tres posibles terrenos guarda cierta similitud, ya que como se mencionó anteriormente, la presencia de los asentamientos humanos en las laderas de los cerros es común para los tres casos. Asimismo, se puede observar que los terrenos poseen diferentes pendientes, incluyendo un área con una pendiente menor que resulta en un espacio más plano.

No obstante, en el terreno 03 se puede observar que el área con menor pendiente es de mayor tamaño, tanto así que rodea el perímetro del terreno y permite tener una especie anillo que bordea un área más elevada al centro.

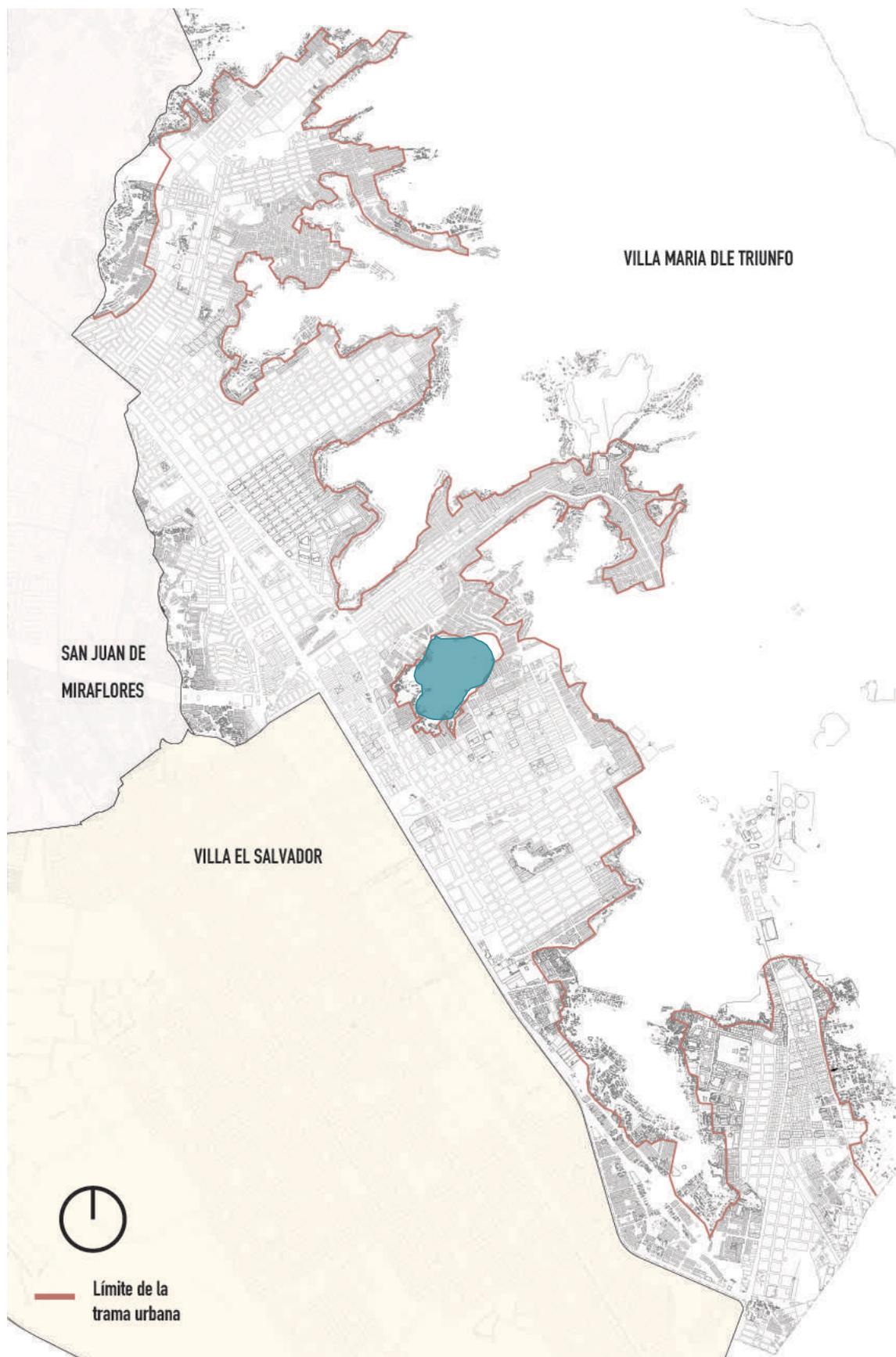


Fig. 6.2 Mapa de Perfil Urbano

Fuente: Elaboración propia

6.1.2 Consideraciones ambientales

Para el análisis de los factores ambientales que afectan al distrito de Villa María del Triunfo, se han tomado en cuenta los vientos y la humedad relativa, ya que en dicho distrito existen lomas, las cuales se ven afectadas por el clima y por las condiciones medioambientales a las que son expuestas. Así también, otro de los factores recurrentes es la presencia de la neblina y de la niebla, lo cual según el Senahmi (2014) se diferencian entre sí, ya que la neblina permite ver hasta 1000m adelante, a diferencia de la niebla, la cual al tener mayor densidad reduce la posibilidad de ver. En lo referido a la humedad relativa del distrito, si bien el hecho de que haya neblina y niebla significa que la humedad ha llegado al 100%, a lo largo del año el índice de humedad de las zonas más pobladas es relativamente bajo, comparado con el área de las lomas, en donde esta humedad constante permite el desarrollo de la vegetación que las caracteriza y la cual permitiría el crecimiento de la flora local en los cerros, si estos no estuvieran invadidos por asentamientos humanos (Ccoyllo, Odón Román Sánchez, 2014).

En cuanto a los vientos, la mayoría provienen del suroeste, con una velocidad de 10 a 15km/h, y del sur con velocidades que varían entre 5 a 10km/h y 15 a 20km/h.

En el terreno 02 se diferencia del resto al estar ubicado más cerca de la zona de las lomas de Villa María del Triunfo, lo que significa que el nivel de humedad es mayor ya que la vegetación natural crece de manera espontánea con facilidad.

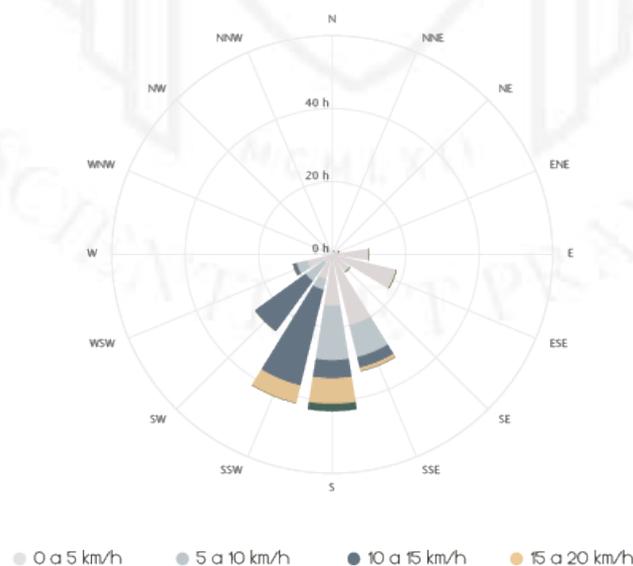


Fig. 6.3 Rosa de Vientos

Fuente: Elaboración propia

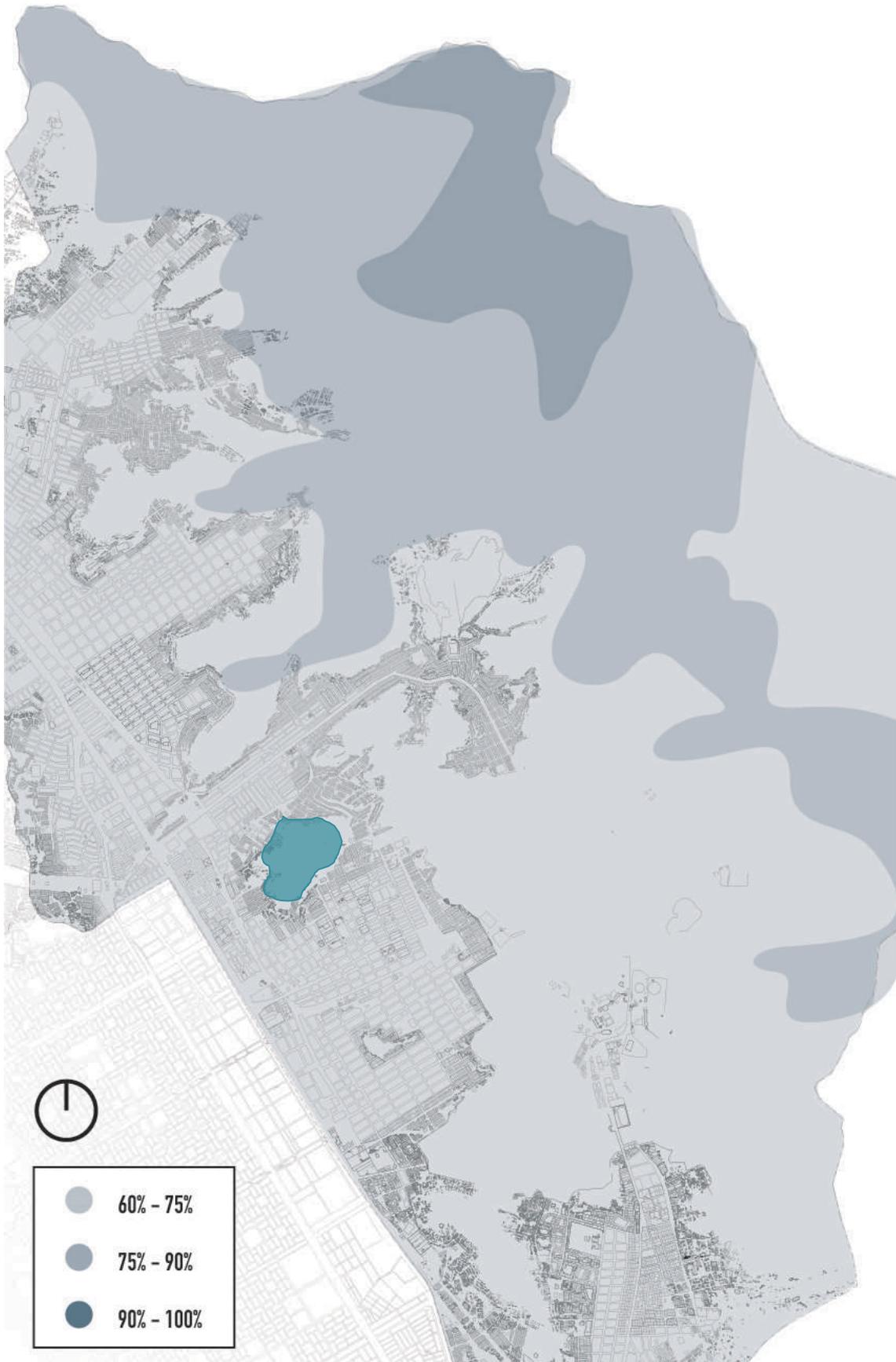


Fig. 6.4 Mapa de consideraciones ambientales

Fuente: SENAHMI / Elaboración propia

)

6.1.3 Riesgos

La zona en donde se ubica el distrito cuenta con distintos niveles de riesgo, en donde las zonas más alejadas de los cerros son de nivel III, es decir la más vulnerable del distrito, a diferencia de la zona de nivel I que abarca los cerros y las lomas, ya que el suelo es mayormente rocoso y poco vulnerable ante movimientos sísmicos. Los posibles terrenos se encuentran ubicados en la zona de nivel I, lo que permite que sean aptos para la construcción de un centro penitenciario.

Al hablar del nivel III, se refiere a las zonas donde las edificaciones han sido construidas sin un proceso constructivo adecuado y por lo tanto se encuentran en mayor vulnerabilidad ante movimientos telúricos y desprendimiento de rocas. Por otro lado, el nivel I vendría a ser las zonas con edificaciones poco vulnerables y de materiales resistentes.

Debido a que no se encuentra en una zona de quebradas activas, no existe peligro de huaycos o de deslizamientos de tierra. Sin embargo, debido a las mineras ilegales se pueden generar desequilibrios en las zonas menos vulnerables, causando accidentes y volviendo el área más propensa a derrumbes.

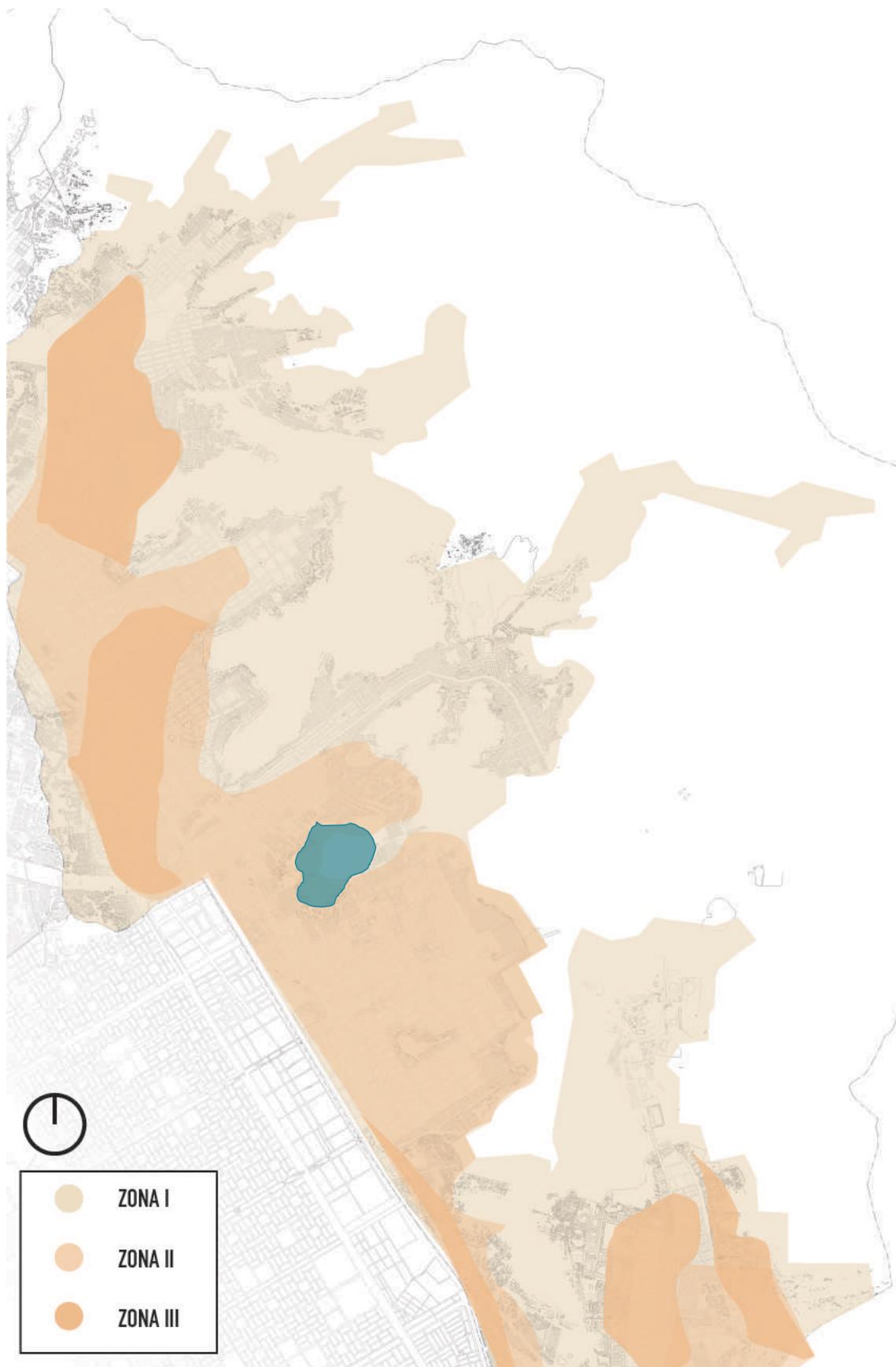


Fig. 6.5 Mapa de Riesgos

Fuente: CENEPRED / Elaboración propia

6.1.4 Vías de acceso y transporte

En cuanto a las vías de acceso hacia el distrito de Villa María del Triunfo, tiene conexión con otros distritos mediante la Av. Pachacutec, la Av. Atocongo, la Av. Salvador Allende y la Av. El Sol, como las más principales. De la misma manera, se conecta mediante 2 sistemas de transporte público, a través de la línea 1 del Metro de Lima y con las rutas de buses que pasan por la av. Pachacutec. Dentro del mismo distrito están ubicados los paraderos María Auxiliadora, Villa María y Pumacahua del Metro.

El nivel de accesibilidad que requiere el proyecto para que sus usuarios puedan ir y venir sin problemas requiere que existan diferentes modalidades de transporte, los cuales se encuentran disponibles a lo largo del distrito, ya que la Av. Pachacutec al ser una de las vías que conecta varios distritos de Norte a Sur paralelo a la Vía de Evitamiento es muy recurrente en las rutas de transporte masivo.

Tomando en cuenta los paraderos Villa María y Pumacahua de la Línea 1 como los más cercanos a los posibles terrenos, las rutas desde dichos puntos hasta los terrenos varían, tanto vehicular como peatonal.

Hacia el terreno 01 hay una distancia de 2.6km a pie y 3.8km en auto desde el paradero Villa María, en cambio desde el paradero Pumacahua hay 3.6km a pie y 4.1km en auto. Desde el terreno 03 el recorrido peatonal desde el paradero Villa Maria es de 3.5 y el recorrido vehicular es de 4km, lo cual se contrasta con los recorridos desde el paradero Pumacahua, los cuales son de 2.6km a pie y 3.3km en auto. A diferencia de los otros terrenos, la opción 02 es el cual se encuentra más alejado de los paraderos, siendo la ruta peatonal de 4.3km y vehicular de 5.7km desde el paradero Villa María, y desde el paradero Pumacahua es 3.8km a pie y 4.6km en auto.

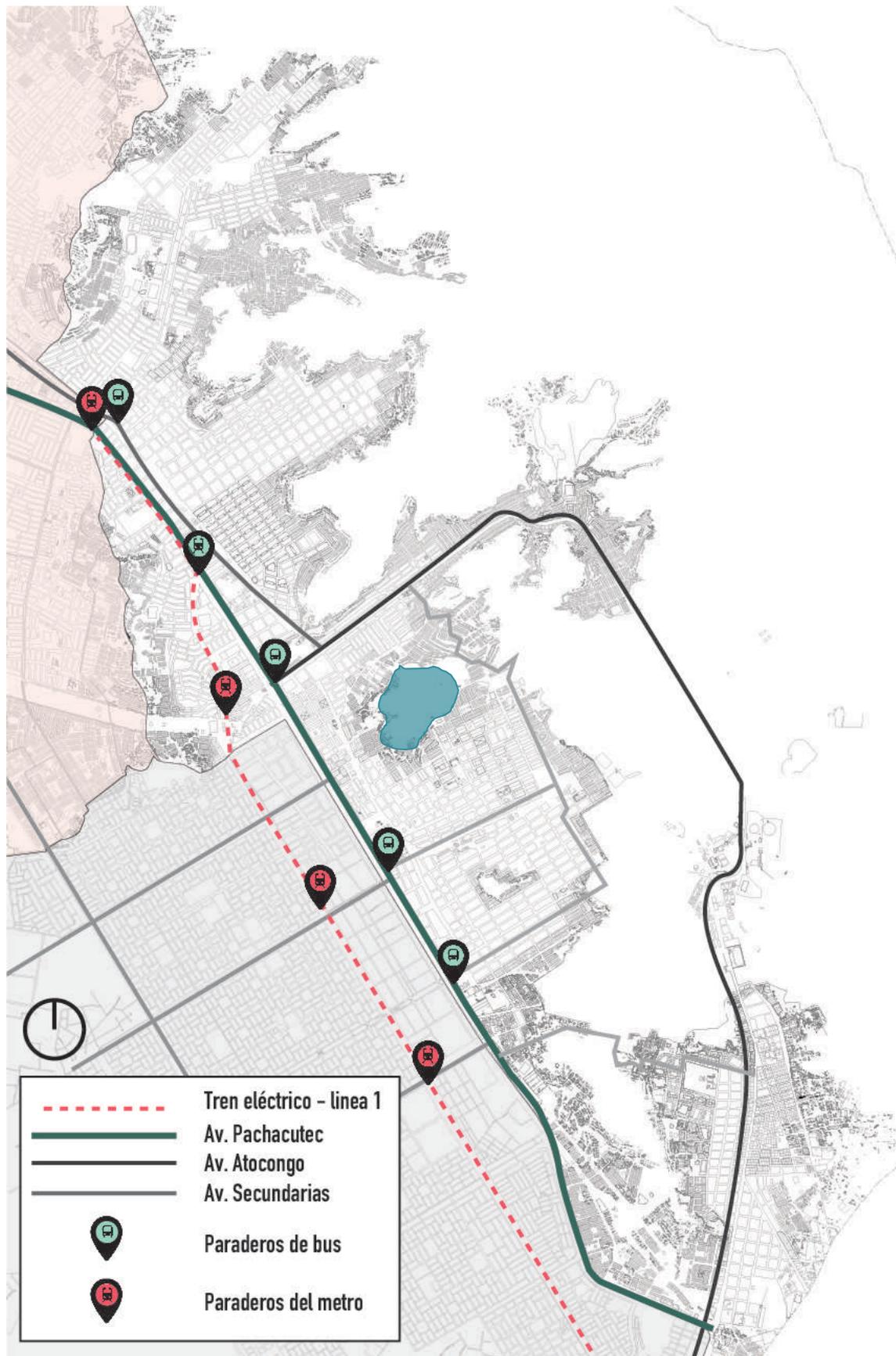


Fig. 6.6 Mapa de Vías de acceso y transporte

Fuente: Elaboración propia

6.1.5 Infraestructura y servicios disponibles

Según el informe del año 2015 de la organización Lima Como Vamos, en el distrito de VMT el 96% de las viviendas contaban con electricidad, mientras que dentro del 4% restante se encuentran las viviendas que utilizan velas u otros medios de alumbrado. Igualmente, acerca del tipo de abastecimiento de agua, solo el 76% de las viviendas contaban con conexión a la red pública de agua y desagüe. En cuanto a las redes de agua, desagüe y alumbramiento, en límite entre el cerro y las zonas con asentamientos humanos se encuentra un reservorio primario de agua, con una capacidad de 16,000m³.

Así también, el área cercana al terreno se encuentra dentro del alcance de las redes de desagüe. (Sedapal, n.d.) En el distrito de Villa María del Triunfo existe una red de centros de salud extensa, la cual cuenta con el Hospital Guillermo Kaelin de la Fuente y el Hospital María Auxiliadora. Por otro lado, el distrito cuenta con estaciones de bomberos que sirven a toda la población, lo mismo sucede con los orfanatos. En cambio, hay 5 comisarías repartidas a lo largo del distrito, lo que es relevante a la hora de hablar de la conectividad del proyecto con los servicios hospitalarios y de emergencia.

Asimismo, a partir del año 2016 se cuenta con el parque zonal Flor de Amancaes y con el primer centro comercial Real Plaza, lo cual demuestra el desarrollo urbano que

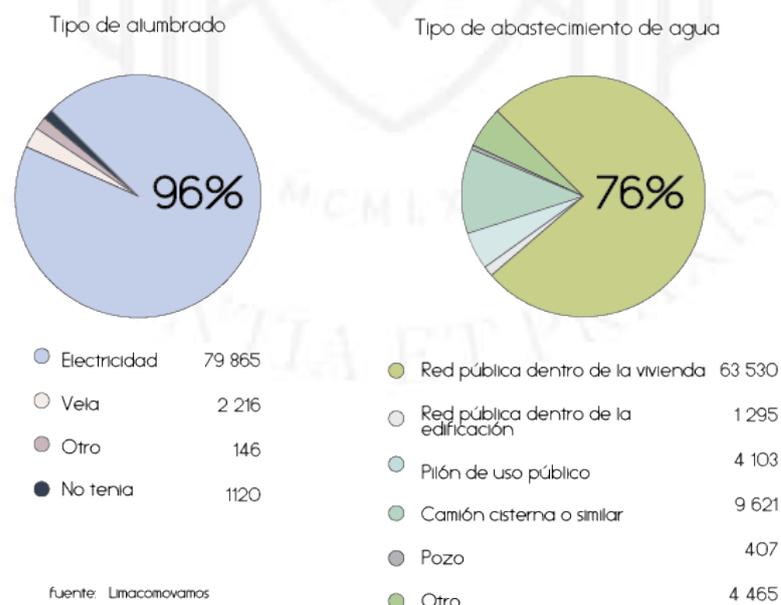


Fig. 6.7 Porcentajes de tipo de alumbrado y de abastecimiento de agua

Fuente: CENPRED / Elaboración propia

se está dando en el distrito y la creciente necesidad de los habitantes por zonas comerciales de gran escala y por un comercio más enfocado al entretenimiento.

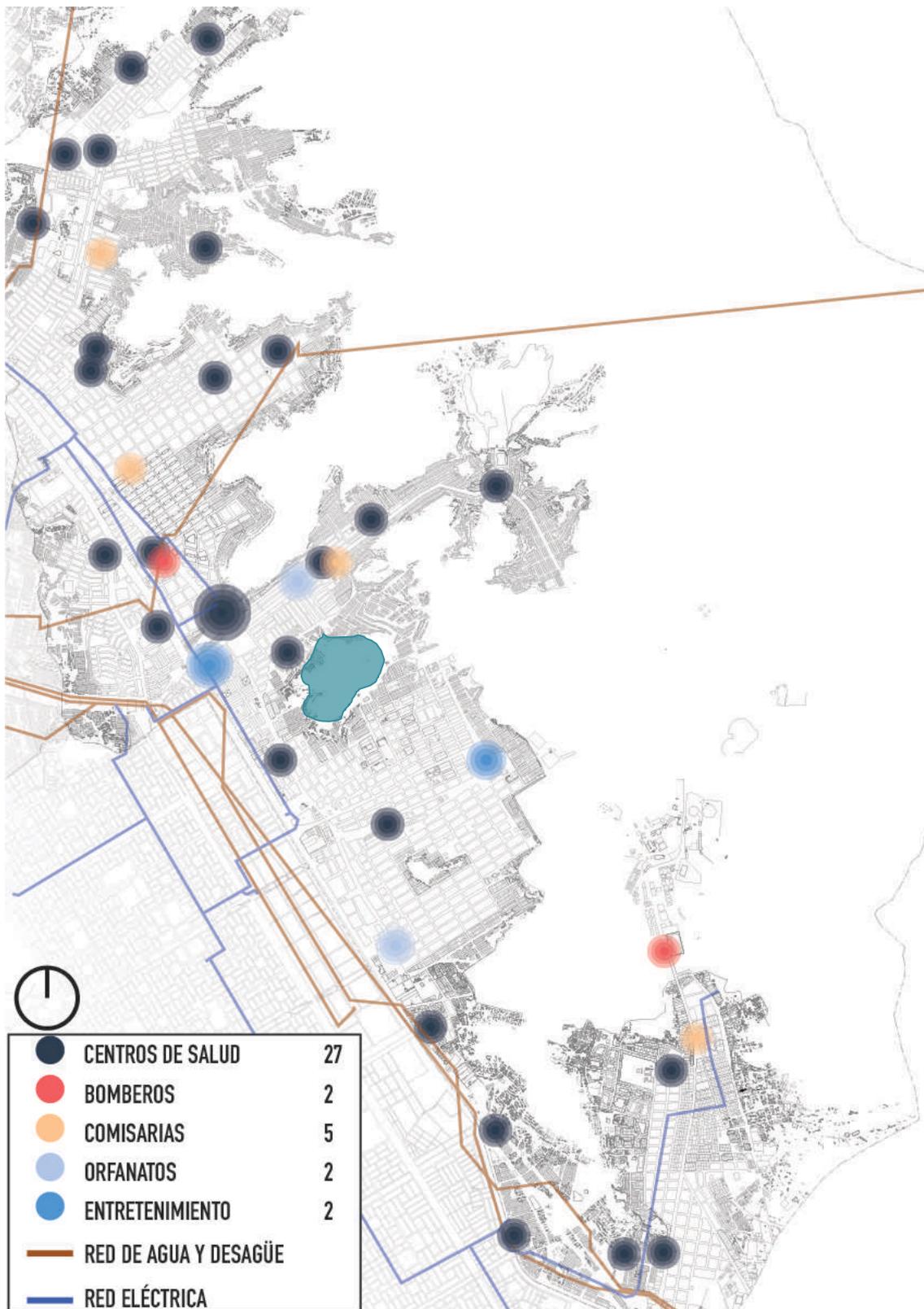


Fig. 6.8 Mapa de Infraestructura y Servicios disponibles

Fuente: Elaboración propia

6.1.6 Usos de suelo

La zonificación del distrito de Villa María del Triunfo abarca los múltiples usos que se dan en las edificaciones, dentro de las cuales considera: RDM, VT, CV, CZ, I2, I4, E1, E2, E3, H2, H3, ZRP, OU, ZRE, PTP Y PTE. En el caso de los posibles terrenos, al ser terrenos que no cuentan con una zonificación que refleje su estado actual, es decir que han pasado de ser zonas de Protección y Tratamiento Paisajista (PTP) a zonas residenciales por la presencia de los asentamientos humanos, se puede tomar en consideración el contexto inmediato como guía para designarles una zonificación que permita la construcción de un centro penitenciario, por lo que se aplicaría la zonificación OU o RMD.



Fig. 6.9 Leyenda de Mapa de Zonificación del distrito

Fuente: Elaboración propia

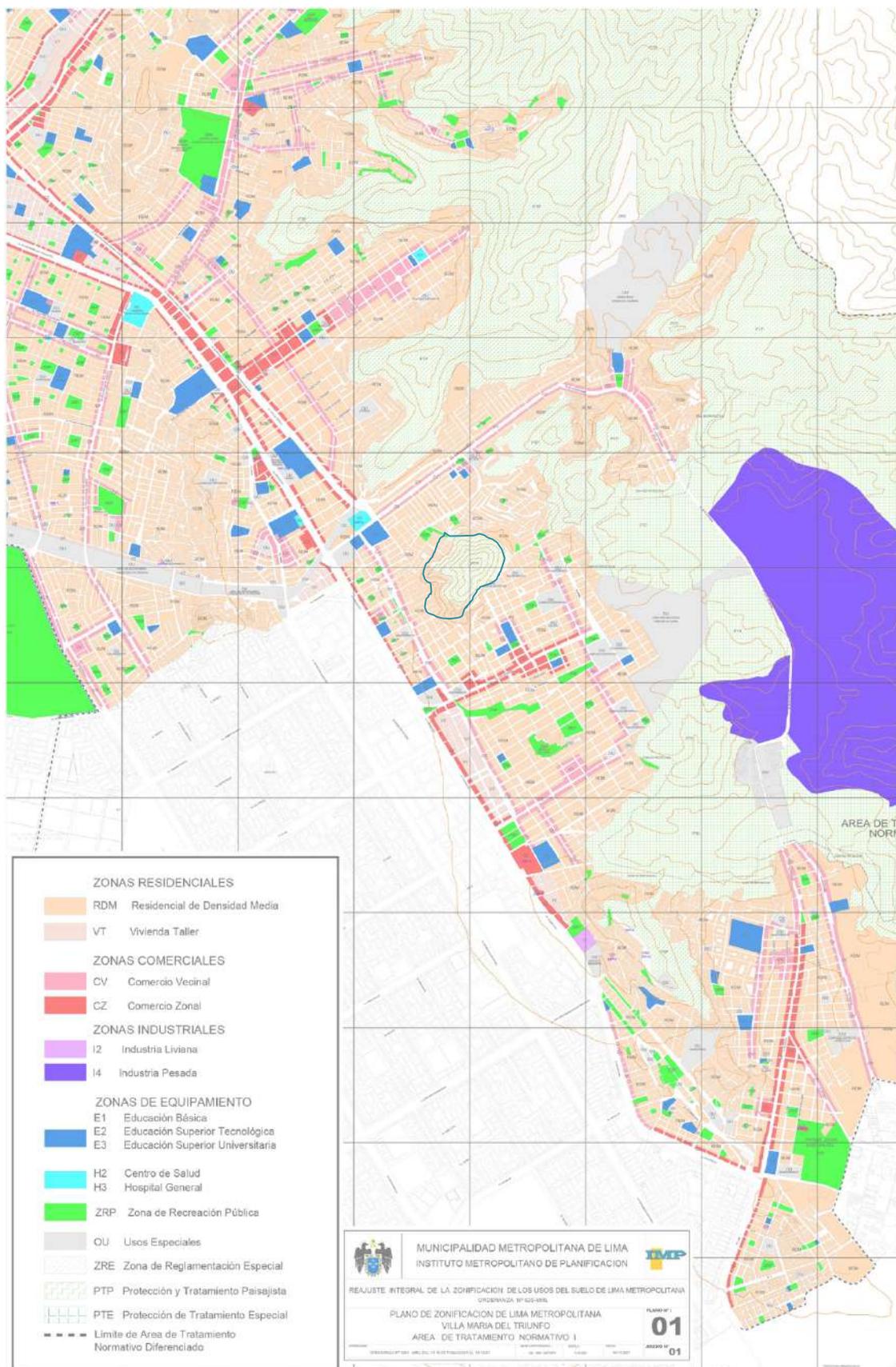


Fig. 6.10 Mapa de Zonificación

Fuente: Municipalidad de Villa María del Triunfo / Elaboración propia

6.1.7 Morfología

En cuanto a la morfología del distrito, se puede distinguir las zonas consolidadas de las no consolidadas, lo que permite identificar los posibles terrenos disponibles que cuenten con conectividad a las redes de servicios básicos, servicios de emergencia y a las rutas de transporte público.

Al ser un distrito conformado a partir de las migraciones campesinas, no ha habido un crecimiento ordenado y aún hay zonas dentro de los 7 barrios, los cuales son José Carlos Mariátegui, El Cercado, Pachacutec, Nueva Esperanza, Tablada de Lurín, Nuevo Milenio y José Gálvez Barrenechea, que pueden ser explorados y utilizados.

Los posibles terrenos si bien se encuentran próximos entre ellos, el terreno 01 se encuentra en el barrio de El Cercado, el terreno 02 se encuentra en Nueva Esperanza y en el caso del terreno 03 una parte pertenece al barrio de la Tablada de Lurín y la parte restante a Nueva Esperanza.



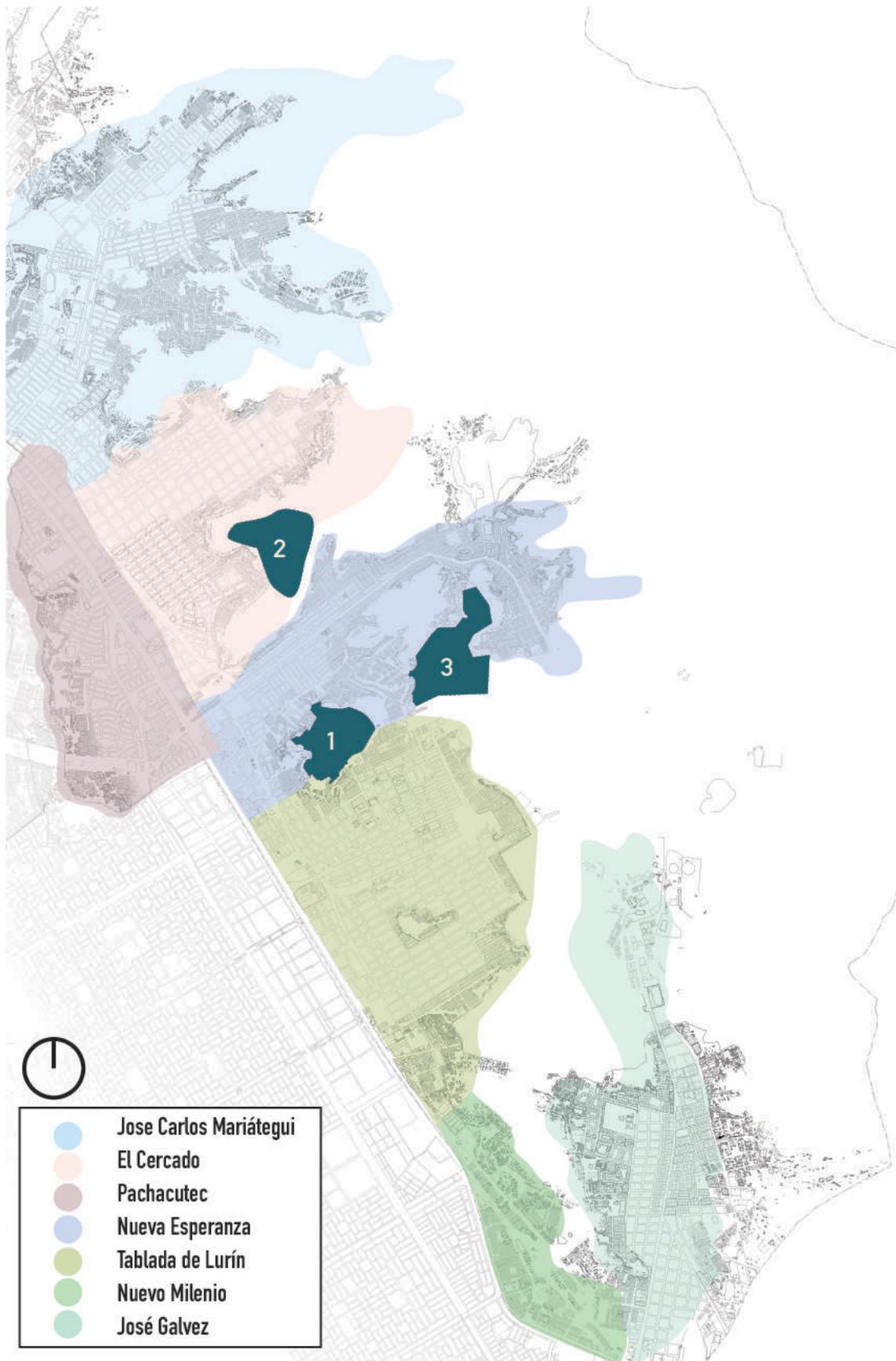


Fig. 6.11 Mapa de Morfología

Fuente: Elaboración propia

6.1.8 Percepción

En cuanto al aspecto de percepción del lugar, el distrito de Villa María del Triunfo cuenta con una serie de lomas, que son parte del sistema de Lomas Costeras de la provincia de Lima, que debido a ser áreas vulnerables no admiten construcciones. Sin embargo, dichas zonas han ido perdiendo su carácter de loma debido a la invasión constante de los asentamientos humanos y la amenaza de la minería ilegal, por lo que se vuelven terrenos ambiguos en cuanto a la zonificación que reciben y la que albergan.

Por este motivo, hasta el año 2014 solo se han registrado el crecimiento de algún tipo de vegetación incipiente en ocasiones extraordinarias, lo que significa que los cerros ya no se recubren de flora, sino que en cambio aparece una especie de velo color verde sobre ellas, sin llegar a ser flores o arbustos distinguibles.



Fig. 6.12 Flores locales

Fuente: Guía de flora de las lomas de Lima (2017)

Como se ve en la Fig.6.12, existen diversas flores que pueden florecer en las lomas costeras, las cuales no siempre están a la vista de todos por que suelen florecer a una

cierta altitud. Este tipo de plantas son herbáceas, y suelen ocupar los hábitats de loma herbácea, arbustiva, fondo de quebrada y cresta rocosa.

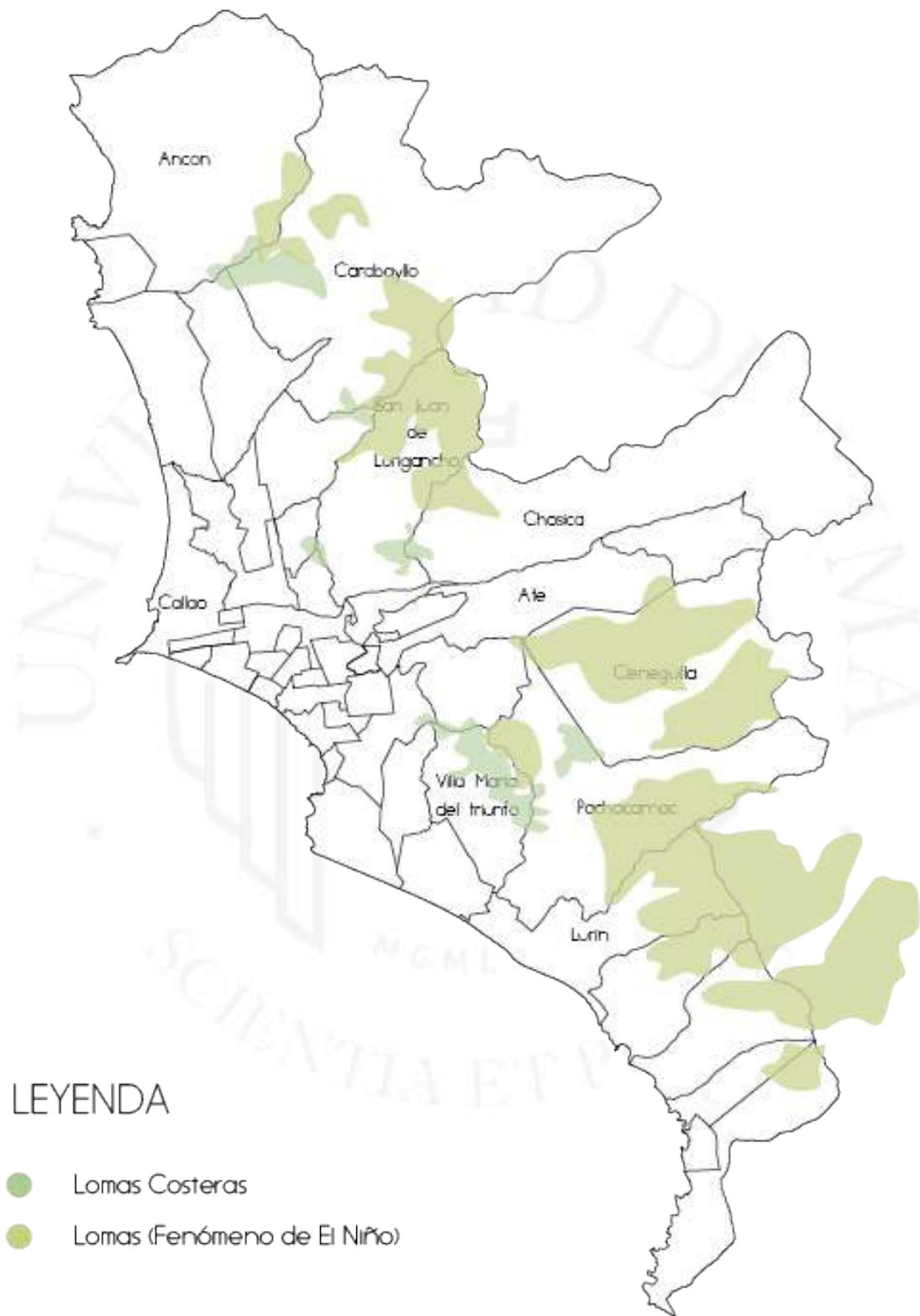


Fig. 6.13 Mapa de las lomas de Lima

Fuente: Elaboración propia

La presencia de las mineras sobre los cerros de Villa María del Triunfo ha causado repercusiones en la flora característica del área, ya que hay casos en donde se las mineras ilegales extraen agregados para la construcción, como diferentes tamaños de piedra, lo que ha modificado el aspecto de la topografía natural del distrito. Sin embargo, existen empresas que trabajan de manera legal y regulada, como el caso de Cementos Lima S.A.

Esta condición solo se encuentra presente en el terreno 03, donde la actividad minera ha afectado el carácter paisajístico de dicho cerro y ha evitado que cualquier tipo de vegetación pueda crecer.

El porcentaje de área verde por habitante es relativamente bajo comparado con otros distritos de Lima, el cual es aproximadamente 1,2m² por persona al año 2014 (MML, 2014). Este coeficiente ha ido disminuyendo con los años, lo cual es una señal de que en el distrito ha ido aumentando la posesión ilegal de terrenos y los asentamientos humanos.



Fig. 6.14 Área verde por persona

Fuente: Elaboración propia

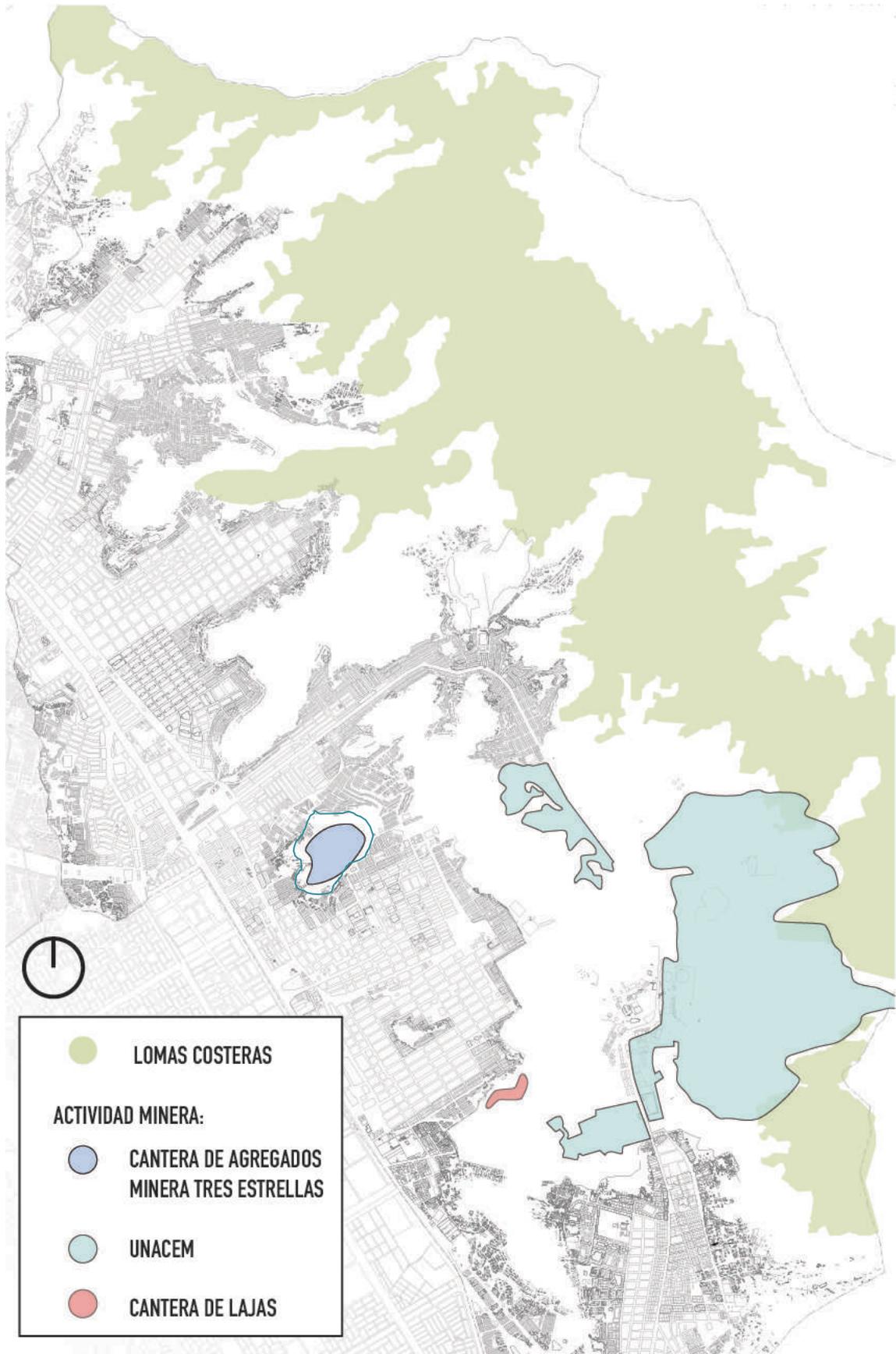


Fig. 6.15 Mapa de Percepción

Fuente: Elaboración propia

6.2 Criterios de selección de un terreno adecuado

Luego de haber analizado los posibles terrenos y sus alrededores, tanto desde el punto de vista de movilidad e infraestructura, como de la manera en como son afectados por las condiciones ambientales, y tras aplicar las condiciones mencionadas en la sección 6.1 a manera de entender como los terrenos pueden adecuarse a estas se logra reducir la lista de opciones a una sola.

El terreno elegido es el 03, el cual se destaca del resto al contar con un mejor acceso vehicular, ya que las vías de acceso tienen una pendiente menor lo que facilita el ingreso de vehículos grandes. Asimismo, la buena conexión vial permite que tenga un mejor acceso a la infraestructura de servicios básicos, así como estar a menos de 12 minutos de distancia en auto y a menos de 30 minutos a pie de las avenidas principales.

Por otro lado, el terreno cumple en su mayoría con las condiciones mencionadas en la sección 6.1, ya que al contar con área de aproximadamente 13 hectáreas, permite que se pueda distribuir de manera adecuada el programa arquitectónico, así como, aprovechar la nueva topografía para utilizarla y evitar que los asentamientos humanos continúen su expansión descontrolada. De igual manera, el terreno obliga a que el área construible gire alrededor de la roca remanente central, lo que permite aprovechar todos los frentes del terreno de una mejor manera.

Tabla 6.1

Comparación de terrenos posibles

TERRENO 1	TERRENO 2	TERRENO 3
		
Villa María del Triunfo	Villa María del Triunfo	Villa María del Triunfo
CRITERIO 3 - VÍAS DE ACCESO Y TRANSPORTE		
2.6km a pie y 3.8km en auto desde el paradero Villa María de la línea 1 del metro y a 3.6km a pie y 4.1 en auto del paradero Pumacahua	4.3km a pie y 5.7km en auto desde el paradero Villa María de la línea 1 del metro y a 3.8km a pie y 4.6km en auto del paradero Pumacahua	3.5km a pie y 4km en auto desde el paradero Villa María de la línea 1 del metro y a 2.6km a pie y 3.3km en auto del paradero Pumacahua
CRITERIO 4 - INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DISPONIBLES		
Zona urbana Presencia de asentamientos humanos	Zona urbana Presencia de asentamientos humanos	Zona urbana Presencia de asentamientos humanos
CRITERIO 5 - ZONIFICACIÓN		
PTP Protección y tratamiento paisajista	PTP Protección y tratamiento paisajista	PTP Protección y tratamiento paisajista
CRITERIO 6 - CONSIDERACIONES AMBIENTALES		
Área con humedad Media-Alta	Área con humedad Media-Alta	Área con humedad Media-Alta
CRITERIO 7 - INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS		
Cuenta con Servicios básicos. Existe un plan de construcción de nuevas pistas y veredas. Presencia de un hospital a 3.3km y cuenta con un reservorio de agua potable	Cuenta con Servicios básicos. Presencia de un hospital a 2.6km	Cuenta con Servicios básicos. Presencia de un hospital a 4.6km
CRITERIO 8 - RIESGO SÍSMICOS		
Se encuentra en la zona I, en suelo rocoso,	Se encuentra en la zona I, en suelo rocoso,	Se encuentra en la zona I, en suelo rocoso,
CRITERIO 9 - MORFOLOGÍA		
Las pendientes en las vías de acceso son menores a 20° (facilita el acceso vehicular)	Las pendientes en las vías de acceso son menores a 25°	Las pendientes en las vías de acceso son menores a 25°
TOTAL		
38	32	34

6.3 Variables del terreno

Las condiciones físicas del terreno son bastante particulares debido a que cuenta con la presencia de una minera ilegal que luego de haber utilizado el cerro como cantera de piedra ha modificado la topografía, lo que ha generado áreas con pendientes mínimas que permiten la ubicación de una edificación sin necesidad de apoyarse en las pendientes del cerro. De esta manera, no solo se evita que el cerro desaparezca por completo y se pierda rastro de lo que alguna vez fue, que en este caso sería el carácter paisajista de la zona, y se detiene el crecimiento de los asentamientos humanos vecinos.

Hacia el norte se pueden encontrar pendientes de aproximadamente 25° , la cual va aumentando hacia el este y disminuyendo hacia el oeste, lo que genera que hacia el sur el terreno se nivele con el contexto inmediato, y permita el ingreso vehicular al terreno. Debido a estas características físicas el terreno cuenta con una topografía que se diferencia del resto de cerros aledaños.

Es por ello que para poder analizar las variables del terreno, que son relevantes para el desarrollo de un proyecto de arquitectura, se estudiarán las condiciones medio ambientales, el sistema de áreas libres, los lugares de interés del entorno, el sistema de llenos y vacíos de la zona, los elementos según el análisis Lynch, los flujos peatonales y vehiculares, la zonificación y los usos de suelo del contexto, la percepción que se tiene del contexto, la nueva topografía y las limitaciones y potencialidad.

6.3.1 Condiciones medio ambientales y sistema de áreas libres

Dentro de las condiciones medio ambientales que se pueden tomar en cuenta la dirección de los vientos, el asoleamiento, así como el sistema de áreas verdes del distrito, las cuales abarcan los parques y zonas verdes de la vía pública. En el caso del terreno al tener una inclinación de 65° del norte ocasiona que un área se encuentre resguardada o bloqueada por la formación rocosa central. De esta manera los vientos al venir desde el sur o sur-este impactan solo en una zona. Por otro lado en cuanto al asoleamiento y a la penumbra, al tener el área construible alrededor de la formación rocosa central el posible edificio se ve expuesto al asoleamiento ya sea durante la salida del sol por el Este o la puesta del sol por el Oeste. No obstante, si los ingresos de ventilación e iluminación se encuentran más próximos a la formación rocosa central estarán resguardados del ingreso directo de la luz natural, ya que la roca central cuenta con más de 40m de alto.

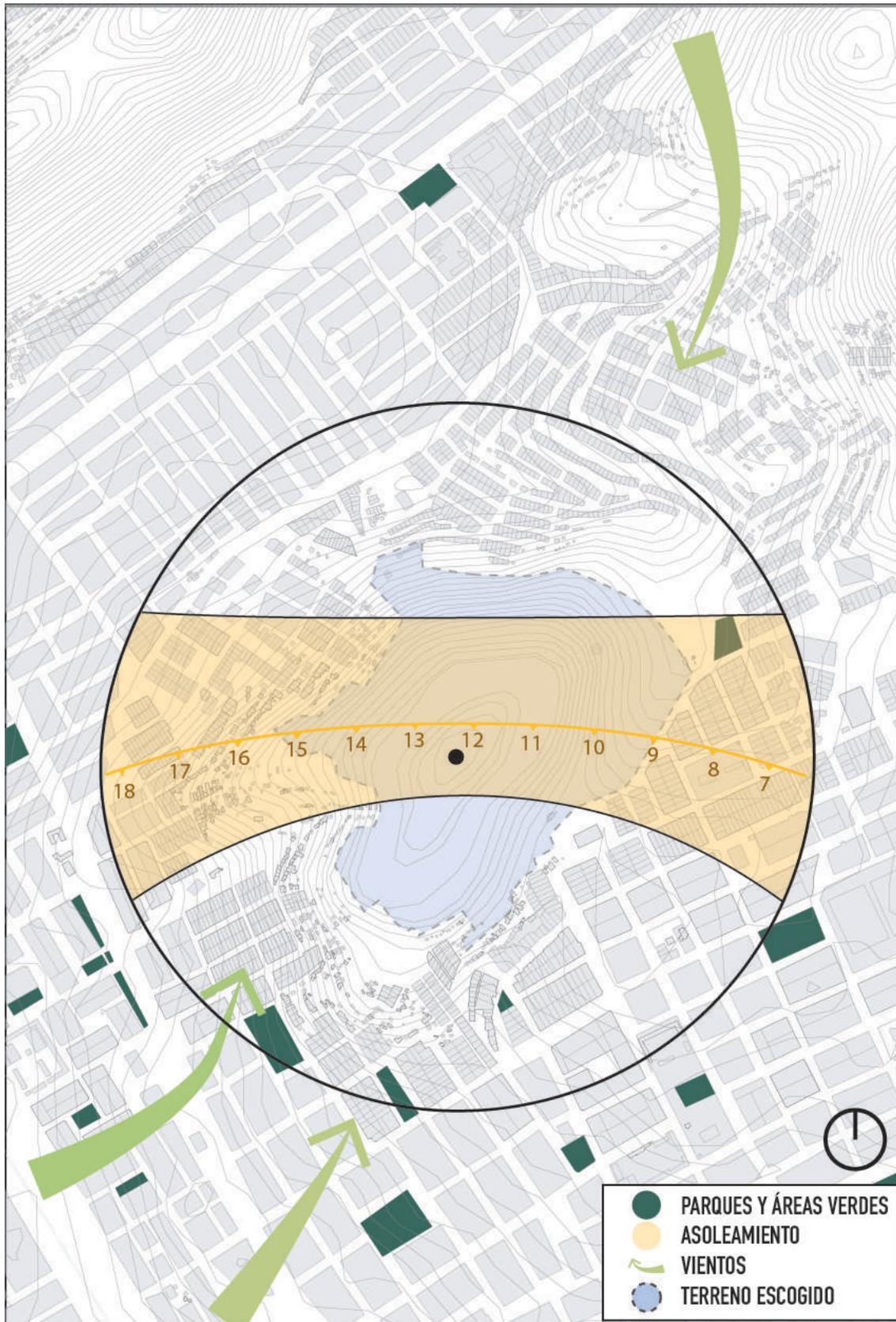


Fig. 6.16 Mapa de Condiciones medio ambientales y sistema de áreas libres

Fuente: Elaboración propia

6.3.2 Entorno – lugares de interés

Los principales lugares de interés del contexto inmediato al terreno están comprendidos dentro del rubro de comercio, educación y salud. Si bien los centros penitenciarios suelen contar con todos los servicios principales que necesitan para funcionar, existen casos en los que se necesita acceso rápido a equipamientos de salud, como hospitales que cuenten con internamiento y que se especialicen en maternidad, y los servicios de emergencia. Así también, las personas que van a trabajar o a visitar a las reclusas deben contar con acceso a servicios complementarios, como locales de venta de comida o mercados.

Desde el terreno se tiene una distancia de 1.8km a pie y 2.4km en auto hasta el Hospital Guillermo Kaelin de la Fuente, el cual sería el hospital elegido en caso de una emergencia al encontrarse a 10 minutos en auto. Asimismo, la estación de bomberos más cercana, la Compañía de Bomberos VMT B-106, podría atender a una emergencia en aproximadamente 13 minutos ya que la distancia es de 3.1km.

Por otro lado, el Real Plaza VMT, se encuentra a una distancia de 2.5km en auto del terreno y a 1.7km a pie, de esta manera sería una opción de entretenimiento para los usuarios. El incremento del número de locales comerciales en la zona está relacionado con el crecimiento económico de los habitantes de Villa María del Triunfo, lo que se puede entender como una señal de que hay una demanda de servicios que poco a poco está siendo abordada.

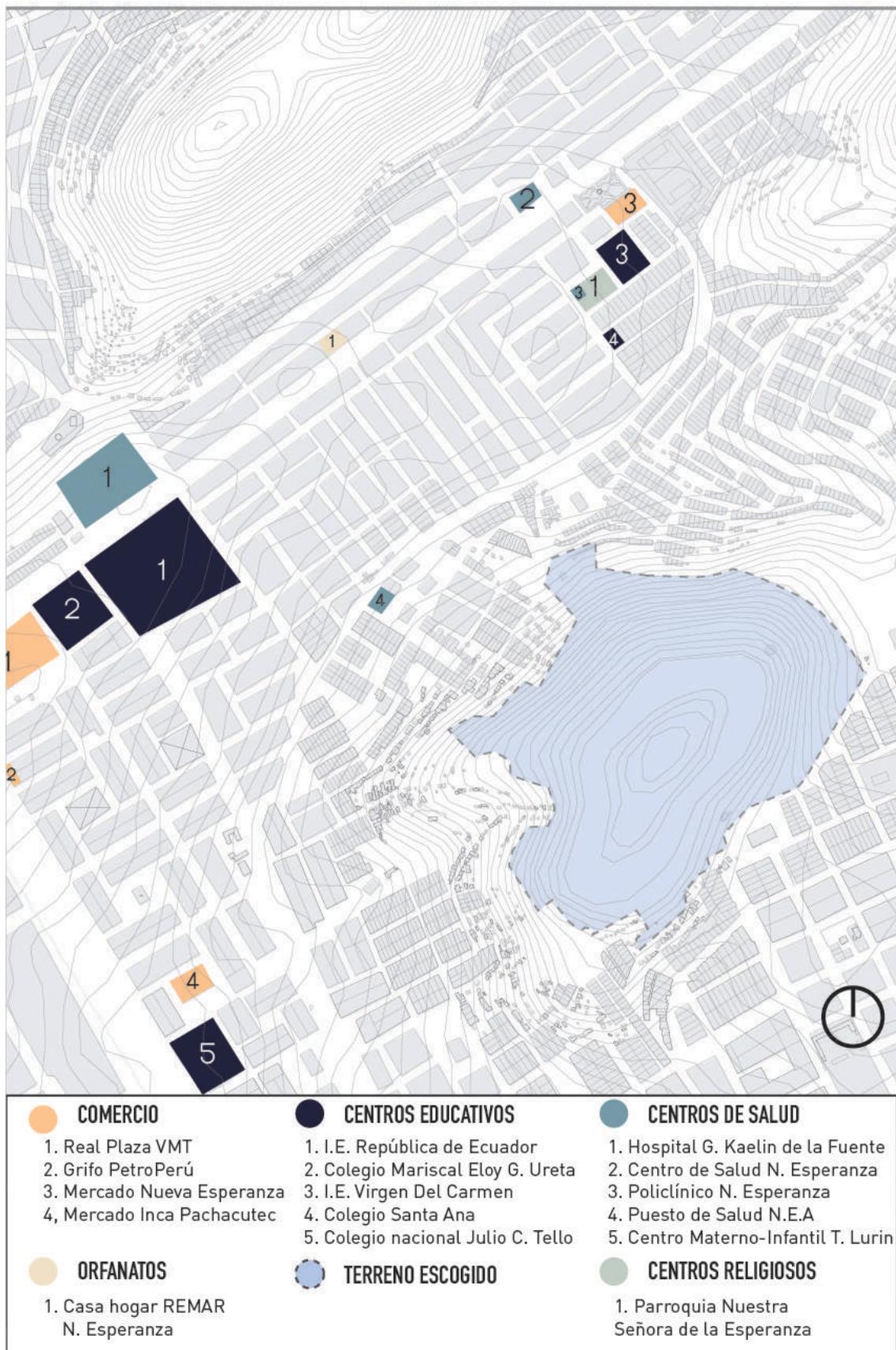


Fig. 6.17 Mapa de lugares de interés

Fuente: Elaboración propia

6.3.3 Sistema de llenos y vacíos

El sistema de llenos y vacíos se entiende como la relación de área ocupada y área libre, incluyendo la cantidad de pisos comprendidos en las manzanas de la zona a analizar. Este sistema permite entender como la vía pública se desenvuelve a través de la topografía y une el sistema de áreas verdes antes mencionada, así como identificar las zonas que están en proceso de apropiación de parte de los asentamientos humanos y de las invasiones.

De esta manera también se puede distinguir las zonas consolidadas de las no consolidadas, ya que se entienden las primeras como el conjunto de terrenos que conforman las manzanas y que siguen una trama urbana ordenada en cierta manera, a diferencia de las zonas no consolidadas que es donde se encuentran los asentamientos humanos y las invasiones. Se puede observar en el mapa que conforme la trama urbana se acerca a los cerros esta va perdiendo el orden y los lotes comienzan a dispersarse, por lo que al no seguir la trama urbana se vuelven zonas no consolidadas.





Fig. 6.18 Mapa de llenos y vacíos

Fuente: Elaboración propia

6.3.4 Bordes – Barrios – Hitos – Nodos - Sendas

Según el autor Kevin Lynch (2015) identifica 5 elementos que conforman la ciudad y que la divide. En el caso del área próxima al terreno elegido, los bordes pueden entenderse como las vías principales, es decir las Av. Pachacutec y la Av. 26 de Noviembre, así como las laderas de los cerros, como el cerro donde se encuentra el terreno.

En cuanto a los barrios, estos pueden identificarse según la trama urbana, la cual a la vez varía según la pendiente del cerro y la topografía de la zona. Asimismo, los barrios pueden diferenciar las zonas consolidadas, en proceso y no consolidadas, ya que en las áreas donde la trama urbana cambia y se deforma responden a la presencia de las invasiones y a los asentamientos humanos.

Por otro lado, al hablar de nodos se pueden observar los puntos donde confluyen los flujos vehiculares y peatonales, los cuales tienden a aparecer donde se encuentran los hitos, sobretudo los nodos que se alejan de las avenidas principales.

Igualmente, las sendas en este caso se entienden como las vías que permiten el paso peatonal y vehicular, así como los caminos que han creado las personas fuera de los señalados, es decir los que han ido apareciendo con el uso del espacio. También se puede incluir dentro de las sendas las rampas y escaleras que permiten el recorrido vertical a través de la topografía.

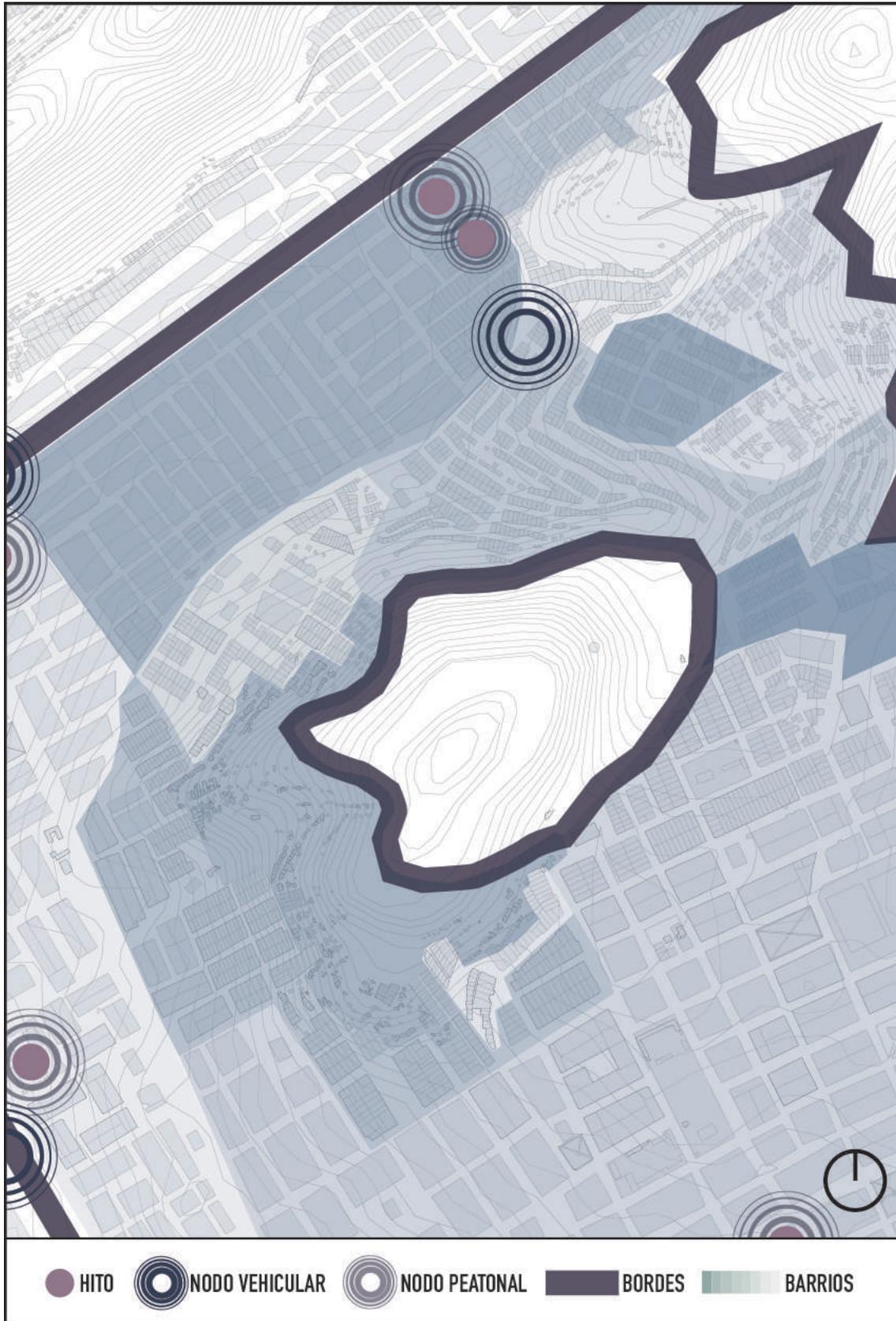


Fig. 6.19 Mapa de análisis Lynch

Fuente: Elaboración propia

6.3.5 Flujos

En cuanto a los flujos, se analiza principalmente el flujo vehicular, tanto el transporte público como privado. Debido al estado de las de las vías vehiculares se pueden diferenciar dichas vías según el tipo de vehículo que puede acceder, por lo que se identifican las vías principales y secundarias que permiten el paso de vehículos de emergencia, de transporte público y autos,

Por otro lado, se encuentran las vías de menor tamaño que permiten el paso de los mototaxis y de los peatones, las cuales son las que más abundan en esta zona de Villa María del Triunfo, si bien la trama urbana sugiere que existen vías que permiten el paso de vehículos grandes, las vías son afirmadas o en algunos casos son caminos hechos por el uso continuo mas no son vías como tal, por lo tanto no pueden ser utilizadas por todos los tipos de vehículos. De esta manera, se puede identificar el tipo de flujo que tienen las vías, ya sea bajo, medio o alto y los puntos de acceso al terreno, tanto peatonal como vehicular.

El terreno al encontrarse en la cima de un cerro ocasiona que las rutas acceso se den en pendiente de subida, la cual varía según las diferentes caras del cerro y del punto de acceso a la zona. Por lo tanto, al venir desde la Av. Pachacutec la pendiente va gradualmente aumentando hasta llegar al punto de acceso principal del terreno (Fig. 6.20), a diferencia del camino desde la Av. 26 de Noviembre, ya que dicha vía es en pendiente, depende desde que altura de la vía se cuente, ya que la pendiente del cerro aumenta de manera drástica, generando así una ladera sin acceso peatonal. Sin embargo, para ambos casos existen escaleras peatonales que permiten la llegada hasta el terreno.



Fig. 6.20 Ruta de acceso desde Av. Pachacutec

Fuente: Elaboración propia

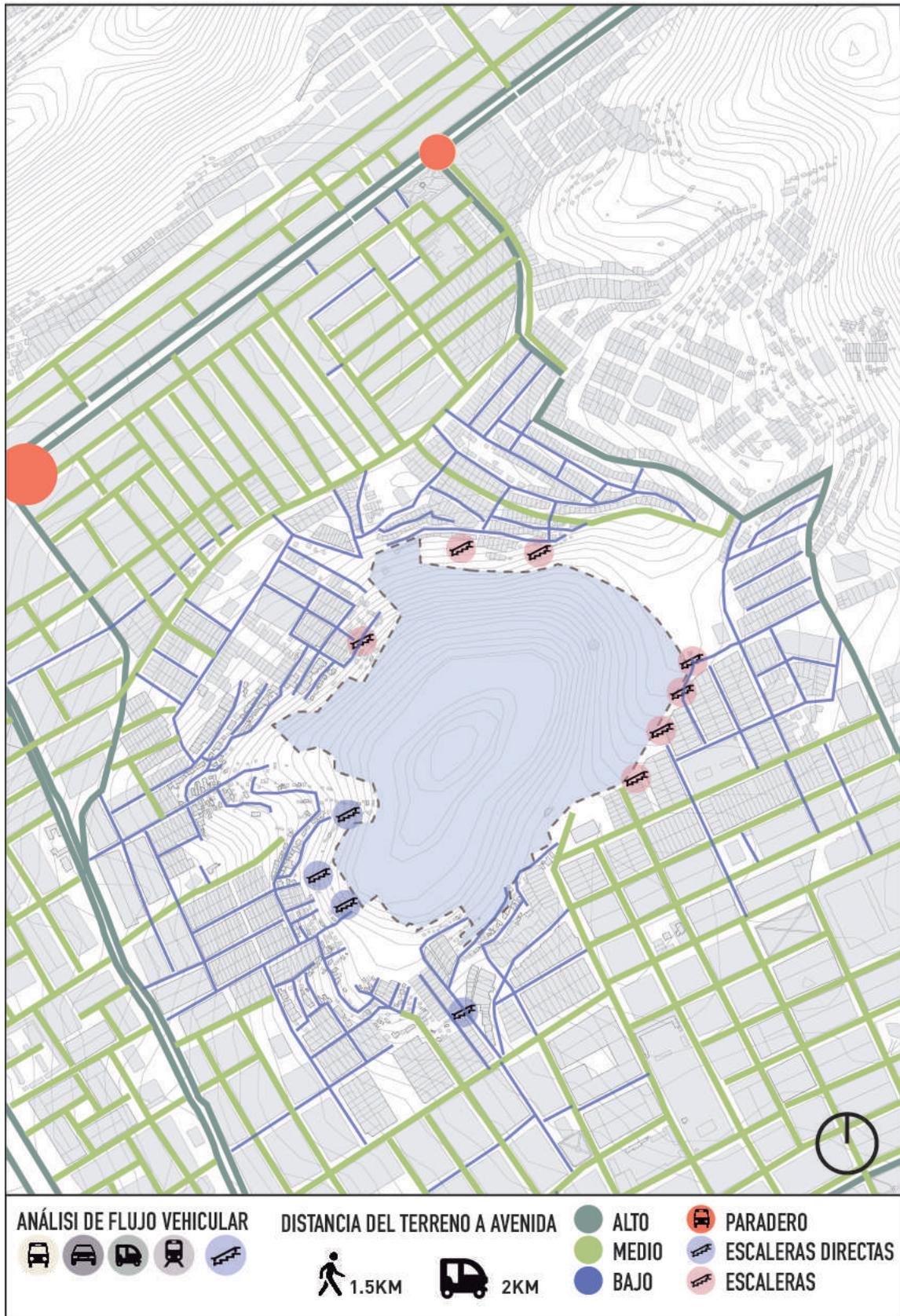


Fig. 6.21 Mapa de flujos

Fuente: Elaboración propia

- Accesibilidad

El terreno se encuentra ubicado en el área desocupada del cerro de la Tablada de Lurín rodeado de asentamientos humanos y edificaciones autoconstruidas, sin embargo, cuenta con vías vehiculares y peatonales de acceso, las cuales permiten el ingreso de los diferentes usuarios, de vehículos diversos y de los servicios de emergencia. Se toman como referencia la calle Ricardo Palma (Fig.6.22) y la Av. 27 de Diciembre (Fig.6.23) para analizar el tipo de vías que rematan en el terreno.

En el caso de la calle Ricardo Palma existe una ligera pendiente entre ambos lados de la calle, lo que genera el desnivel de las aceras. La calle tiene un ancho de 6m de pista, es decir 3m para cada sentido y esta completamente asfaltada.

Si bien las calles que llevan al terreno directamente son de menor escala que las avenidas por donde circula el transporte público, si cuenta con el ancho suficiente para permitir el pase de camiones y vehículos de gran tamaño.



Fig. 6.22 Corte de vía - Calle Ricardo Palma

Fuente: Sigrid / Elaboración propia

Por otro lado se tiene la Av. 27 de Diciembre, este tipo de vías cuentan con 2 carriles para cada sentido y una berma central que los separa. El ancho de las vías es ligeramente mayor al de las calles, siendo 3.1m por carril.

En dichas avenidas se encuentran los paraderos formales e informales de transporte público, lo que significa que son los principales puntos de llegada de los usuarios del proyecto.

Asimismo, debido a que son avenidas con mayor flujo vehicular es posible que sean las que se utilicen en los casos de emergencia o por donde ingresen los vehículos de mayor tamaño.

Al igual que la calle Ricardo palma, la Av. 27 de Diciembre cuenta con una ligera pendiente que genera el desnivel entre frentes.



Fig. 6.23 Corte de vía - Av. 27 de Diciembre

Fuente: Sigrid / Elaboración propia

6.3.6 Zonificación

Para la zona de análisis se parte de la zonificación propuesta por la Municipalidad de Villa María del Triunfo, considerando a los asentamientos humanos que no figuran en el plano de usos oficial con una zonificación dada por colindancia.

Asimismo, al analizar el uso del suelo de las zonas más próximas al terreno, es evidente que existen locales comerciales informales o venta de alimentos de manera particular, así como negocios de venta de objetos y muebles. Esto demuestra que la zonificación no llega a identificar los verdaderos usos del suelo y las actividades que se realizan en los terrenos. Este tipo de comercio calificaría como Comercio Vecinal, lo que a la vez sería compatible con la zonificación residencial RDM, que es la que se presenta en el plano de zonificación como se observó en la sección 6.1.6.

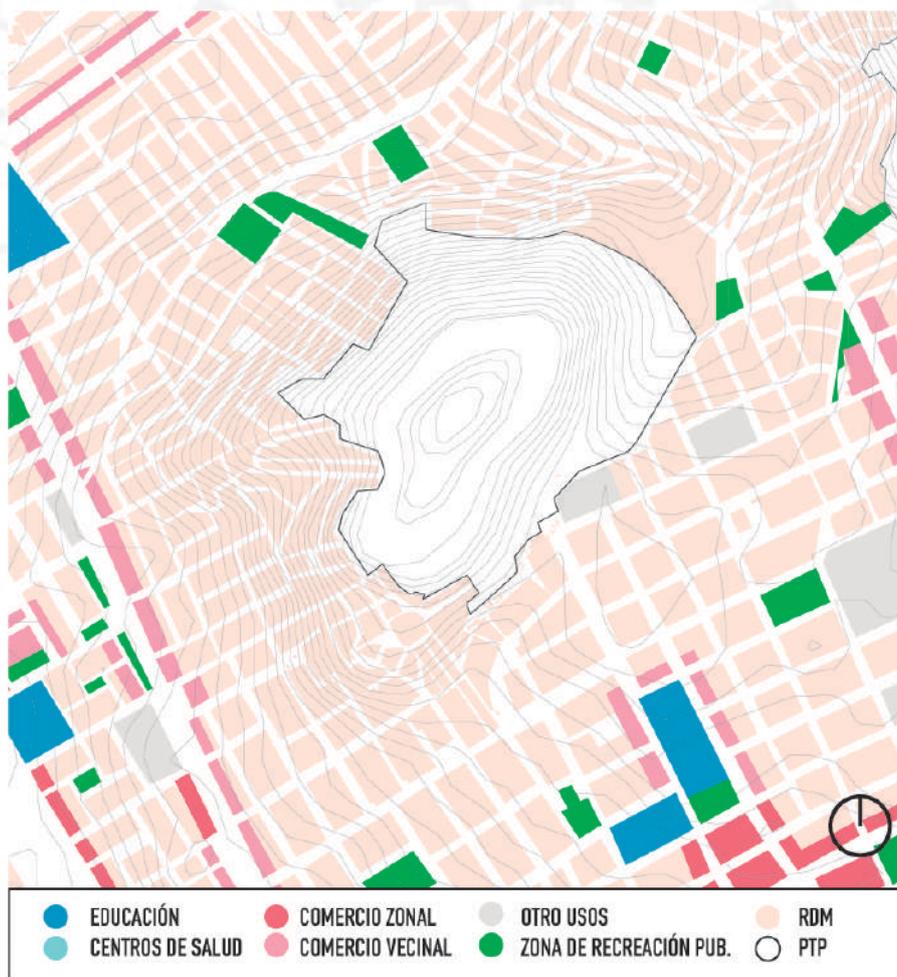


Fig. 6.24 Mapa de zonificación

Fuente: Elaboración propia

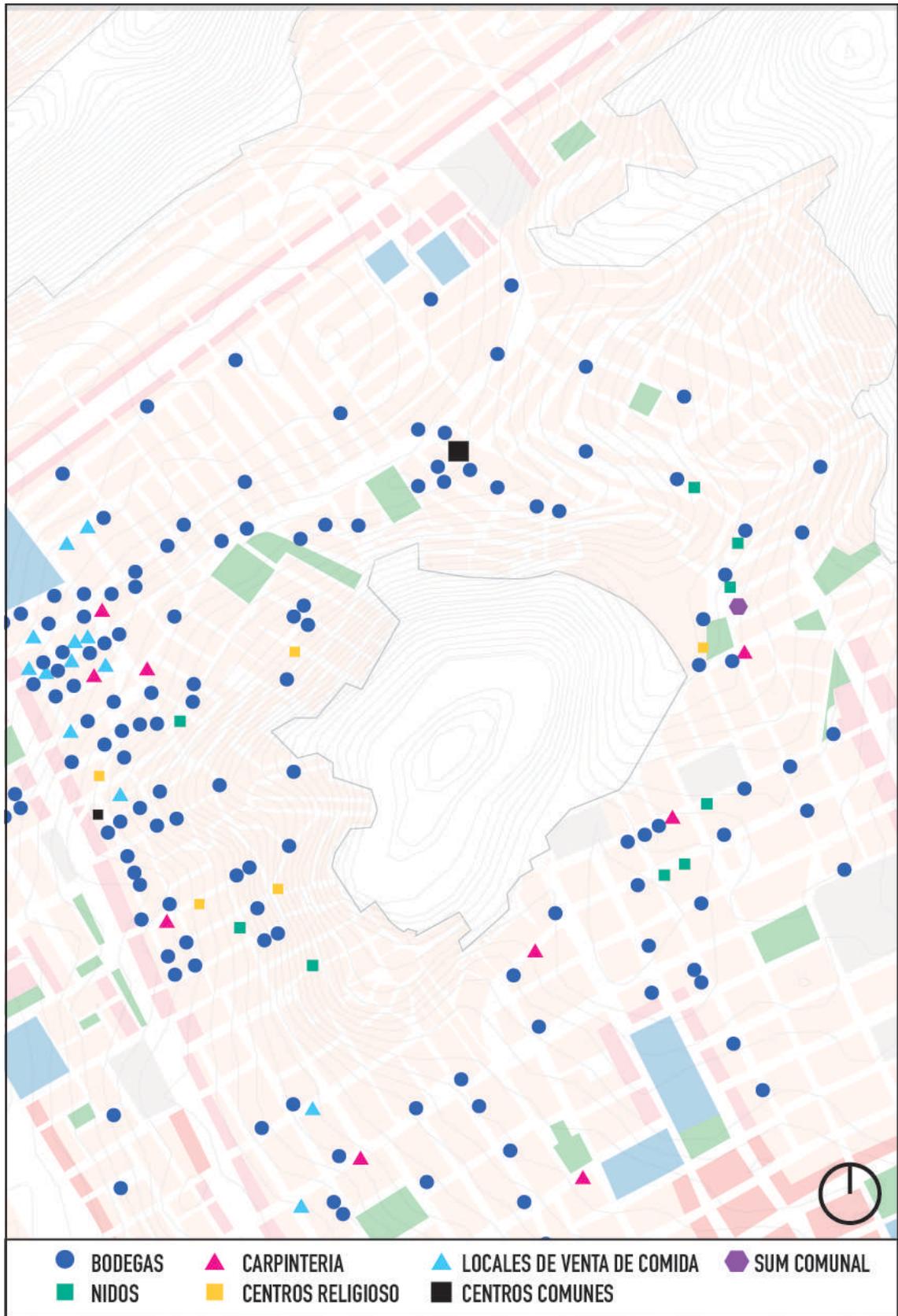


Fig. 6.25 Mapa de usos de suelo

Fuente: Elaboración propia

6.3.7 Percepción

Al analizar la percepción que se tiene del entorno en donde se encuentra el terreno, se puede observar que cuenta con grandes acumulaciones de basura, lo que se percibe como un factor degradante para la zona y para la salud de las personas. Esto se puede entender como una falta de apreciación al distrito por parte de los habitantes de la zona, así como de una cultura de acumulación y desorden.

Por otro lado, el estado en el que se encuentran las vías públicas genera una imagen de descuido y de falta de habilitación de las pistas y veredas, ya que al no contar con vías totalmente asfaltadas y veredas construidas no hay una separación entre los peatones y los vehículos. Asimismo, la misma imagen se replica en las edificaciones, las cuales se mimetizan con el paisaje al ser construcciones precarias con materiales pocos resistentes ante posibles fenómenos meteorológicos. (Fig. 6.26)



Fig. 6.26 Fotos áreas

Fuente: Elaboración propia

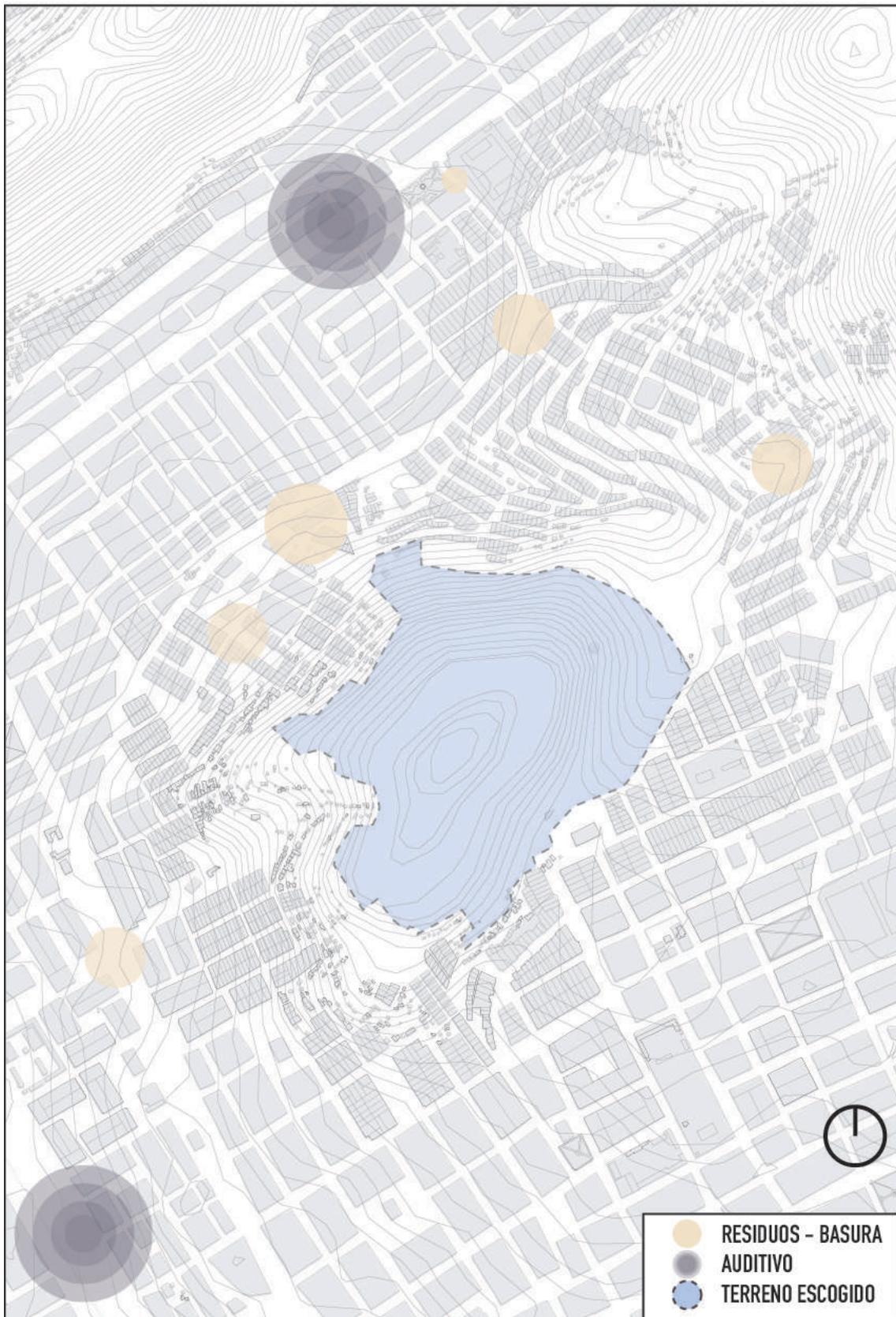


Fig. 6.27 Mapa de percepción del terreno

Fuente: Elaboración propia

6.3.8 Levantamiento topográfico

El punto más alto del cerro donde se encuentra ubicado el terreno elegido es de 365m.s.n.m , sin embargo, debido a que el cerro ha sido modificado la superficie plana se encuentra a una menor altura, algunas partes a 316 m.s.n.m. y 320 m.s.n.m., colindando con las zonas urbanas aledañas (Fig. 6.28).



Fig. 6.28 Altura del cerro del terreno elegido

La forma del terreno sigue la topografía del cerro, por lo que tiene una forma elipsoidal. Sin embargo, debido a la presencia de una minera ilegal la forma del cerro ha sido deformada, formando así 2 mesetas al lado este y oeste respectivamente, las cuales se unen mediante vías, de manera que se llega a formar una especie de anillo a una misma altura con lo restante de la punta del cerro al medio.

El área que abarca el anillo es de 12 hectáreas, donde se incluye la parte del cerro que aún queda intacta, por lo que el terreno elegido para el proyecto se encuentra dentro de dicho anillo. Esto también significa que el borde del terreno no está definido, ya que, al seguir estando en proceso de extracción, la topografía a la que debería responder sigue en constante cambio.

El cerro cuenta hacia el lado del barrio de la Tablada de Lurín con una pendiente de 15°, hacia la cara norte con una pendiente de 25°, la cual se va incrementando conforme se va girando hacia el este. Al compararlos con los otros terrenos, se puede ver que si bien las pendientes de dichos terrenos exceden de los 30°, las vías de acceso se encuentran también en pendiente y por lo tanto podrían dificultar el ingreso de vehículos de carga hacia ambas zonas (Fig. 6.29).

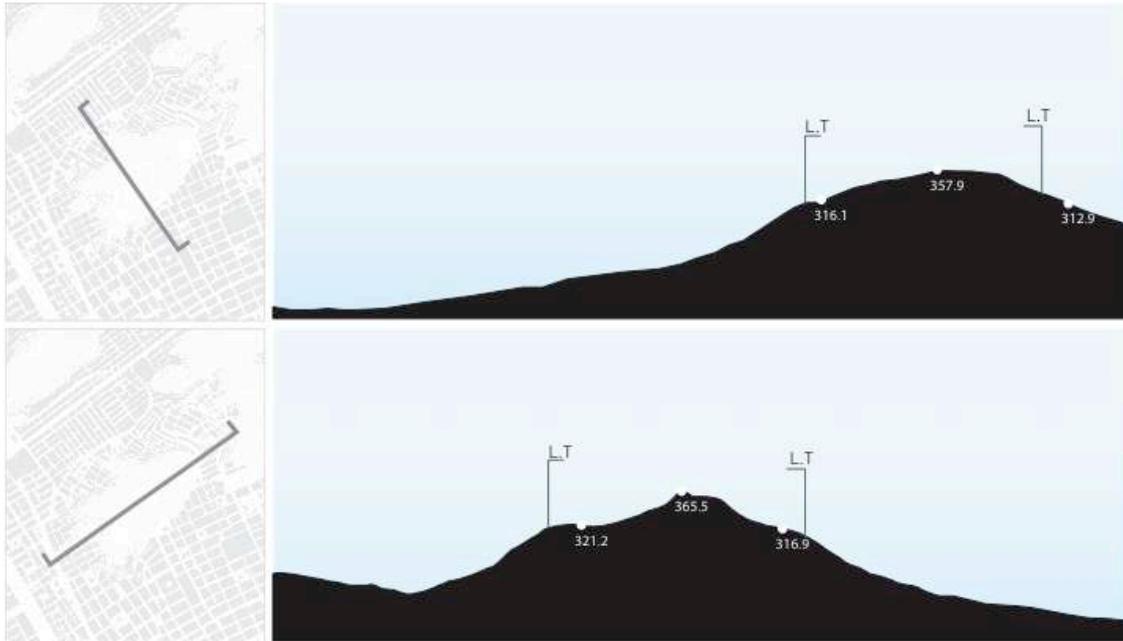


Fig. 6.29 Cortes topográficos del terreno

Fuente: CENEPRED / Elaboración propia

6.3.9 Potencialidades y limitaciones

El terreno cuenta con ciertas potencialidades y limitaciones que deben ser incluidas en el diseño y emplazamiento del proyecto. En cuanto a las potencialidades, la capacidad de poder recuperar una zona paisajista y de poder retirar definitivamente a una minera ilegal, significa la regeneración urbana del cerro y de su entorno inmediato, ya que, al tener un proyecto ubicado ahí, atraerá a los pequeños comerciantes y locales comerciales para atender a quienes acudan la zona pública.

Las limitaciones del terreno se basan en que la relación que se tendrá con las viviendas vecinas, las cuales se encuentran colindando con el límite del terreno en donde la topografía y la pendiente lo permite, y con la parte central del terreno, el cual aún no ha sido excavado, las cuales tendrán que proveerle al proyecto espacios donde se genere la transición desde el exterior hacia el interior del terreno.

6.4 Conclusiones parciales

En conclusión, Villa María del Triunfo a pesar de contar con una densidad poblacional media, no es un distrito consolidado por completo, ya que ha sido producto del desarrollo de los centros poblados y de asentamientos humanos que han ido invadiendo la zona,

incluso hasta llegar a las zonas de las laderas y de las lomas, lo que permite encontrar terrenos con características particulares de gran extensión y disponibles

Debido a las construcciones con materiales precarios, las edificaciones construidas en las laderas de los cerros están en peligro debido a la falta de conocimientos constructivos, por lo que en caso de un fenómeno natural estas se verían afectadas. Sin embargo, en el caso del terreno elegido, al proporcionar una solución a la continua expansión de dichas edificaciones a través del proyecto, se logra crear una barrera entre las viviendas y la zonas naturales del cerro. Las viviendas que se encuentran en el contexto próximo al terreno no colindan directamente con el límite del proyecto y por lo tanto no tienen una relación directa. No obstante, la constante expansión de los asentamientos humanos puede ser un factor que influya en un futuro a como se da la relación con el proyecto.

En cuanto a las lomas y a la flora característica de la zona, estas se han visto afectadas por el impacto que genera la minería ilegal y la creciente expansión de las zonas urbanas. Esto ha generado que, en muchos casos, las especies de flora se encuentren en peligro de extinción. No obstante, la presencia de un alto grado de humedad permite que el cerro donde se ubica el terreno pueda albergar flora local, lo que se vuelve una variable a desarrollar como parte de la intervención paisajista que albergue el proyecto. Asimismo, esta característica influye a la hora de afrontar la manera en cómo el diseño arquitectónico va a afrontar el clima y sus cambios de estación.

Por otro lado, el contexto próximo al terreno cuenta con el equipamiento adecuado según los criterios para elegir la ubicación de un centro penitenciario. Si bien, el terreno se encuentra en la cima de un cerro este cuenta con accesos peatonales y vehiculares, así como conexión con las redes de transporte público, como la línea 1 del Metro de Lima y las rutas de buses. De esta manera, el terreno logra contar con los requerimientos de acceso de proveedores y servicios de emergencia de manera directa. Así también, al identificar el tipo de equipamiento formal e informal se puede entender el tipo de actividad comercial que se da en la zona de la Tablada de Lurín y hacia cuales deberían enfocarse los talleres del programa de rehabilitación de las reclusas.

Por otro lado, al analizar la configuración de la trama urbana se puede identificar los cambios según la topografía, así como el comportamiento de la expansión de las viviendas hacia el cerro, por lo que para poder utilizar el cerro como terreno es necesario

controlar dicha expansión e introducir espacios públicos que puedan ser usados por los habitantes de la zona y le brinden áreas verdes a la zona. Lo que va de la mano con la imagen del distrito que tienen los habitantes y la manera en como los posibles usuarios van a percibir la zona, por lo que al reducir las acumulaciones y aumentar las áreas verdes dicha percepción mejorar y beneficiará al proyecto.





CAPITULO VII: Conclusiones

Al comienzo de la investigación se propuso un objetivo principal, el cual busca proponer un modelo de centro penitenciario existente en el Perú con la finalidad de introducir espacios que promuevan e influyan en el desarrollo tanto del proceso de rehabilitación de las reclusas y el desarrollo infantil de los niños que viven dentro de dichos centros. Con dicha propuesta se busca modificar la forma en cómo las reclusas y los niños perciben el espacio y como se desenvuelven dentro de los centros de reclusión, ya que al residir en un espacio saturado y no apto para el bienestar de las personas, se degrada la calidad de vida que puedan tener.

A lo largo de la investigación se han analizado diferentes aspectos de los centros penitenciarios en el Perú, formando una base teórica que permita el desarrollo de herramientas para el diseño de un nuevo modelo de prisión, aplicadas luego en conjunto con las variables del contexto donde se plantea la ubicación del proyecto en cuestión. Al investigar y entrelazar la información recopilada se pueden generar conclusiones sobre la investigación.

En primera instancia se define el rechazo dentro de las ciudades de las heterotopías, los cuales se consideran como los espacios que albergan personas que no se rigen a las normas y reglas impuestas por la sociedad. No obstante, dichos espacios terminan formando parte de la trama urbana y albergan a personas que se han desarrollado dentro de la ciudad y que forman parte de la sociedad. De igual forma ocurre con las reclusas que son madres o mujeres gestantes, si bien al haber cometido un delito son sentenciadas y enviadas a los centros de reclusión, al terminar de cumplir su pena privativa vuelven a la sociedad y a ser parte de esta junto a su familia. Es así como la condición de exclusión asignada a las heterotopías ya no es válida, sino que más bien deben ser vistas como elementos que conforman las ciudades y las sociedades, es por ello que los centros penitenciarios en muchos casos han terminado siendo incluidos dentro de los tejidos urbanos sin generar temor a la población.

En el caso de los niños que viven con sus madres en los centros de reclusión es necesario recalcar su inocencia frente a la situación en la que se encuentran. Si bien se espera que las personas que han delinquido sean castigadas y recluidas de la sociedad, no se puede aplicar lo mismo para los infantes, por ello se puede aplicar el nuevo punto de

vista de las heterotopías como parte de la ciudad, ya que la relación entre el niño y el exterior no debería verse perjudicada por las acciones de la madre, sino que debería facilitarse la conexión con la familia y con la sociedad. No solo se trata de establecer una relación fraternal con la madre y los familiares, sino también de romper con los estigmas sociales en cuanto a los centros penitenciarios y las personas que están vinculadas a estos lugares, de forma indirecta o directa.

La manera en como el niño utiliza el espacio y se ve influenciado por este debe ser uno de los principales factores para enfrentar el diseño de un centro penitenciario. Más allá de incluir espacios especializados dedicados al desarrollo del niño y de la madre, también se debe explorar la posibilidad de que estos espacios sean un medio donde las reclusas puedan utilizarlo a su manera y en cierta manera sentirse independientes.

Asimismo, el problema de la reincidencia esta ligado al rechazo por parte de la sociedad. Las mujeres cada vez tienen un rol más importante en el cuidado y en la provisión de sus familias, razón por la que muchas recurren a cometer delitos para sacar adelante a sus hijos y terminan recibiendo una condena, dificultando la posibilidad de conseguir un trabajo estable y un ingreso de manera formal. A pesar del esfuerzo de los centros penitenciarios por brindarles cierta instrucción en diferentes oficios, la sociedad les sigue imponiendo trabas al marcarlas como ex reclusas e incitando el rechazo popular hacia dichas personas.

Es de esta forma que se propone que el centro penitenciario se ubique dentro de la ciudad, con la finalidad de que las reclusas y sus hijos puedan recibir visitas de sus familiares y los niños puedan integrarse con la vida común fuera del centro, así como de los profesionales que estén apoyándolas.

Si bien es necesario contar con un terreno lo suficientemente amplio que permita una posible expansión según la demanda, uno de los requerimientos a cumplir es la fácil llegada y acceso a la prisión de parte del personal, de los proveedores y del público en general, lo cual de cierta manera exige que la ubicación sea dentro de las zonas urbanas de la ciudad, en especial donde se encuentren las instituciones del gobierno que apliquen en este caso, como los establecimientos de salud, las sedes del poder judicial junto a los juzgados de paz y las salas penales, y los servicios de emergencias de los bomberos y la policía. En cuanto al tema de la salud, es necesario que las reclusas puedan contar con acceso a especialista, sobretodo al hablar de las mujeres gestantes y de los niños, ya que

el hecho de que se encuentren en reclusión no debería atentar contra su estado de salud y la posibilidad de recibir la atención adecuada.

Al mismo tiempo, luego de analizar los distritos de la ciudad de Lima, la distribución de la ciudad y su gran crecimiento desordenado, se puede percibir que la mayoría de espacios vastos, que existen en un supuesto estado de desocupación, están siendo invadidos por los asentamientos humanos formados por la población migrante nacional. La aparición de estas invasiones de manera espontánea ha ocasionado que se dé una mala planificación del territorio y se dejen de lado los posibles terrenos para los organismos del estado. Esto se ve relacionado con el concepto de terreno vago, ya que dichos espacios muertos suelen aparecer dentro de la trama urbana y son componentes que ayudan a organizar la distribución de la ciudad. Los vacíos urbanos que se generan debido a esta situación quedan al servicio de la población en forma de parques, plazas o espacios donde se generan actividades de la comuna, lo que si bien genera un sistema de espacios verdes y áreas públicas que terminan siendo un punto necesario para la ciudad y para la integración de la flora local, no toma en cuenta las necesidades generales de la población a nivel de ciudad y terminando fomentando la saturación del equipamiento existente como en el caso de los centros penitenciarios, ya que a mayor migración de población, mayor desorganización en la trama urbana.

Continuando con lo anterior, la evolución de las heterotopías también va de la mano con los cambios que se han ido dando en el modelo de centro penitenciario de hoy en día, al estudiar la historia y pasado de las prisiones se puede entender que se basaban en servir como una herramienta para el castigo y así condenar a las personas que erraban contra la sociedad, sin embargo, desde finales del siglo XIX se viene cambiando el concepto de las cárceles, ya no dirigidas hacia el castigo y el rechazo sino hacia la rehabilitación de la persona y su reintegración con la sociedad. De esta manera, se busca que el nuevo modelo de prisión transforme la arquitectura y por ende la forma en como se desenvuelve el recluso en su día a día, y así promover la rehabilitación y la formación de herramientas que sean provechosas para su reintegración a la ciudad.

Al brindarle una nueva orientación a los centros reclusorios se puede sobreentender que el trato de los reclusos también varía con el objetivo de colaborar con la disminución de los índices de reincidencia e incorporar la producción de productos como parte del proceso, de forma que a través del apoyo de empresas privadas se

fomentan diferentes talleres y trabajos que reforman al recluso y les dan una oportunidad de tener un trabajo digno y valerse por sí mismo al cumplir su condena.

Asimismo, al hablar de un centro penitenciario con un mayor enfoque en el trato de las personas y en la calidad de vida de los reclusos, es necesario mencionar como los espacios han ido evolucionando hasta incluir ambientes antes ajenos a dichos centros y que ahora son imprescindibles. Por un lado se mencionan los espacios recreativos, ya que no solo se trata de contar con un patio y un área deportiva, al querer humanizar los centros penitenciarios se han introducido salas de televisión, zonas de descanso, gimnasios, canchas de diferentes deportes y zonas donde puedan interactuar con sus visitas de manera directa y con una sensación de libertad. Igualmente, al mencionar la relación que se genera entre la madre y el hijo, aparecen espacios dedicados al fortalecimiento de dicha relación materno-filial, como las salas de lactancia, las salas cuna, los espacios para estimulación temprana y el desarrollo sus habilidades cognitivas. De igual manera se introducen espacios donde las mujeres gestantes puedan recibir atención y la formación necesaria para sobrellevar todo el proceso del nacimiento del bebe y de su cuidado, en especial al no poder contar con ayuda de una persona externa sino solo de sus mismas compañeras.

Al mismo tiempo, con la creación de una normativa recomendable acerca del trato de los reclusos y de los servicios, el diseño de los nuevos centros de reclusión ha integrado en muchos casos estudios sobre el color, la materialidad, tanto en base a la percepción y sensaciones que pueden generar estos elementos en la mejora del estado de ánimo y de desarrollo psicológico, como en la manera que la sociedad percibe el centro de reclusión. De la misma manera esto influye en el diseño de los espacios, dando mayor iluminación y ventilación natural a los ambientes comunes e introduciendo elementos del exterior cuando es posible en los ambientes comunes. Todos estos cambios configuran la percepción que se tiene de las prisiones y como se piensa que deberían ser, lo que va de la mano con la forma en como las heterotopías se dan ahora.

Por otro lado, luego de analizar los casos análogos y realizar el estudio de la zona a intervenir, se pueden rescatar elementos o directrices que sirvan a la hora de afrontar el diseño del centro penitenciario. Los referentes ubicados dentro de las ciudades resuelven la separación entre el exterior y el interior, evitando tener un muro separador que no represente nada, sino que más bien se ha buscado que se vuelvan un atractivo y hasta en

ciertas ocasiones a llamar la atención a través del tratamiento de la fachada. Si bien al hablar de centros penitenciarios se debe tomar en consideración los niveles de seguridad con los que deben contar, estos no siempre se representan mediante un muro perimétrico, sino que se busca el introducir elementos que sirvan de límite pero que no aparezcan lo que son, ya sea reinterpretando el contexto inmediato o escondiéndolos bajo otra función. Es así como el diseño de dichos centros terminan variando según su ubicación y su entorno, ya que al querer cambiar la percepción del tipo de función que albergan se opta por diferentes acercamientos en cuanto al diseño de la fachada y de los espacios de transición hacia el edificio. Lo mismo se observa dentro de las edificaciones, como se mencionó anteriormente, al incluir diferentes materiales y utilizar colores en los ambientes se logra cambiar la apariencia y la percepción de dichos espacios, lo que los vuelve más acogedores para los reclusos.

Al respecto del análisis del contexto se pueden observar ciertos patrones que siguen las construcciones aledañas al terreno a intervenir, como es el caso de la forma en como se emplazan en los cerros mediante la construcción de andenes, el uso de los materiales en su forma natural sin alteraciones o recubrimientos, y el fusionar diferentes usos debajo de un mismo techo, es decir viviendas que cuentan con comercio. Al introducir dichas características en el diseño del centro penitenciario se puede comenzar a hablar de una manera en cómo el proyecto se vincularía con el contexto inmediato y con sus posibles usuarios. Asimismo dichos elementos sirven como herramientas para que el diseño arquitectónico logre vincular al proyecto con el paisaje del cerro y las lomas aledañas, ya que al pensar en cómo los habitantes de la zona se relacionarán con la intervención es necesario que se piense en una arquitectura que sea semejante a la existente o que rescate elementos con los que puedan familiarizarse.

Así también, la aproximación del diseño exterior a reinterpretar la arquitectura de la zona permitiría que el proyecto pueda integrarse con el paisaje de la formación rocosa central del terreno y no como un objeto ajeno al contexto. El querer romper con el prejuicio que se tiene acerca de los centros penitenciarios va de la mano con la manera en cómo es percibido, sin embargo, al recrear elementos con los que la población pueda relacionarse y no generar un sentimiento de rechazo se lograría cambiar la idea general sobre la apariencia de una prisión y la sensación de que se trata de una heterotopía. El diseño paisajista y arquitectónico debe buscar que el edificio sea más amigable al peatón,

funcionando como un conector entre usuarios internos y usuarios que pueden beneficiarse gracias a los nuevos servicios y espacios complementarios al centro de reclusión. De esta manera se genera otra visión al usuario externo, ya que las vivencias y experiencias de vida de las personas tienden a recalcar que existe un posible peligro latente por las personas con las que se encuentran cerca, pero es por ello que esta conexión entre edificio y ciudadanía debe tener un eje que enlace ambos contextos.

Otro punto importante es la sostenibilidad del centro de reclusión. Normalmente dichos establecimientos son organismos del estado y son mantenidos por la misma producción que se realiza a través de los talleres como parte del proceso de rehabilitación. Existe un presupuesto dado por el gobierno para la administración y mantención de los centros penitenciarios a nivel nacional, el cual no logra cumplir con la demanda de espacios y de aforo. Por lo que se debería incluir como un punto importante en el diseño arquitectónico la posibilidad de que el centro penitenciario pueda ser autosuficiente, es decir que dentro del programa se incluyan espacios que puedan albergar diferentes usos y que permitan la producción de recursos para la mantención del establecimiento. De igual manera, dichas actividades van de la mano con el proceso de rehabilitación de las reclusas, con proyección al tipo de labores que puedan realizar una vez cumplido su tiempo de pena privativa, acostumbrando a las personas a cumplir con una responsabilidad y a generar un ingreso a través de un trabajo formal.

El poder reducir los costos que generaría el centro penitenciario y el costo por reclusa para el Estado, cumpliría con la mejora del modelo de prisión que existe en el Perú, de esta manera se lograría que no solo el diseño apoye la reducción del índice de reincidencia de las reclusas, sino que también permitiría que a través del trabajo penitenciario se pueda generar ingresos. Dicho punto se relaciona también con el prejuicio de parte de la sociedad frente a las prisiones, ya que se podría cambiar la idea de que la misma sociedad es la que mantiene a las personas que han cometido delitos y se encuentran recluidas.

En conclusión, un nuevo modelo de centro penitenciario en el Perú debe tomar en consideración muchos factores de connotación social y cultural, además de cumplir con la normativa existente y con un programa que permita la rehabilitación social de las reclusas. Al querer humanizar la prisión a través del diseño e introducción de nuevos espacios, de diferentes aproximaciones en cuanto a la relación con el contexto y con las

personas al exterior, y de generar una espacialidad interior que influya y mejore la percepción de las reclusas por parte de la sociedad, se obtendrá un centro de reclusión que proporcione condiciones de vida favorables y que permita aceptar dicho espacio heterotópico como una pieza que conforma la ciudad como tal.





CAPITULO VIII: Proyecto

8.1 Estrategias proyectuales

8.1.1 Propuesta urbana

El proyecto se ubica en el cerro de la Tablada de Lurín, el cual tras haber sido invadido por los asentamientos humanos y por la minería ilegal ha perdido su forma original, y por ende también su apariencia natural.

Al relacionar los conceptos extraídos de la base teórica con el proyecto y el terreno elegido, se busca que las estrategias de diseño respondan a dichos conceptos y se puedan aplicar desde la relación con el entorno hasta el diseño interior del proyecto.

En cuanto a la propuesta urbana, se debe tomar en cuenta la relación entre el entorno inmediato y el terreno, ya que se debe llegar a un entrelazamiento de actividades con la finalidad de vincular al usuario externo con el proyecto. Es por ello que se parte de una yuxtaposición de varias tramas. La primera responde al trazado urbano de las manzanas regulares y las vías peatonales que colindan con el terreno y la segunda responde a los vacíos urbanos que se generan al geometrizar el terreno e identificar las zonas ocupadas por los asentamientos humanos. De esta manera se encuentran punto de intersección en donde ambas tramas coinciden, los cuales se toman como posibles puntos de acceso y de áreas verdes públicas.

Dentro de la serie de posibles espacios públicos se genera una distinción en base a la cantidad de líneas de las tramas que se intersectan, de manera que en los puntos en donde se juntan más líneas son considerados como espacios públicos con mayor escala o accesos con mayor importancia. Es así como dichos espacios configuran el programa de carácter público.

Se propone el desarrollo de un cerco perimétrico que albergue actividades, ya que al contar con un entorno inmediato de carácter urbano es necesario el incluir las actividades de los habitantes de manera que se genere un entrelazamiento de usuarios y servicios que beneficie a la comunidad y evite ser un borde impenetrable. Por lo que se busca generar un Cerco Programático, el cual incluya parte del programa de carácter público que sirva como transición entre el contexto inmediato y el terreno elegido, y que

permita generar acceso tanto peatonales como vehiculares. Así como funcionar como el cerco de seguridad externo del centro penitenciario.



Fig. 8.1 Tramas urbanas superpuestas

Fuente: Elaboración propia

8.1.2 Toma de partido

Al analizar y retomar los elementos que conforman los centros penitenciarios en el Perú y en el mundo se proponen dos aproximaciones al proyecto. Por un lado se tiene la relación entre el exterior y el centro penitenciario, la cual se plantea como una zona de amortiguamiento de diferentes etapas. Por otro lado, se reorganiza el funcionamiento del centro penitenciario para generar la transición de las diferentes etapas de clasificación de reclusos. Dichas aproximaciones se dan a través de una serie de espacios intermedios que permitan la transprogramación de funciones para ambos casos.

Se propone que el diseño arquitectónico del centro de reclusión pueda cambiar la percepción de la sociedad frente a dicho establecimiento, de manera que este enfoque positivo hacia el centro de reclusión sea percibido también por las reclusas.

El proyecto plantea 2 acercamientos para lograr el cambio de percepción. Por un lado, se aborda el tema de la volumetría y de la fachada, ya que son la primera impresión del proyecto frente a la sociedad. Por otro lado, se busca brindar ambientes con una espacialidad que les permita desenvolverse de manera libre y sea un factor positivo en su proceso de rehabilitación.

- Usuarios

Al momento de enfrentar el diseño del proyecto se debe entender cuáles son los posibles usuarios, por lo que se proponen espacios públicos, espacios para el centro de reclusión y para el desarrollo de los niños.

Se identifican 5 posibles usuarios, las reclusas, los niños reclusos con las madres, los familiares de las reclusas, los vecinos y usuarios externos, como el personal que trabaja en el centro de reclusión y los profesionales que brindan apoyo a las reclusas. Partiendo de dichos usuarios se clasifican en 3 grupos, los cuales responden al programa y a las relaciones programáticas que se dan entre ellos, ya sean de manera directa o indirecta. (Fig. 8.2)

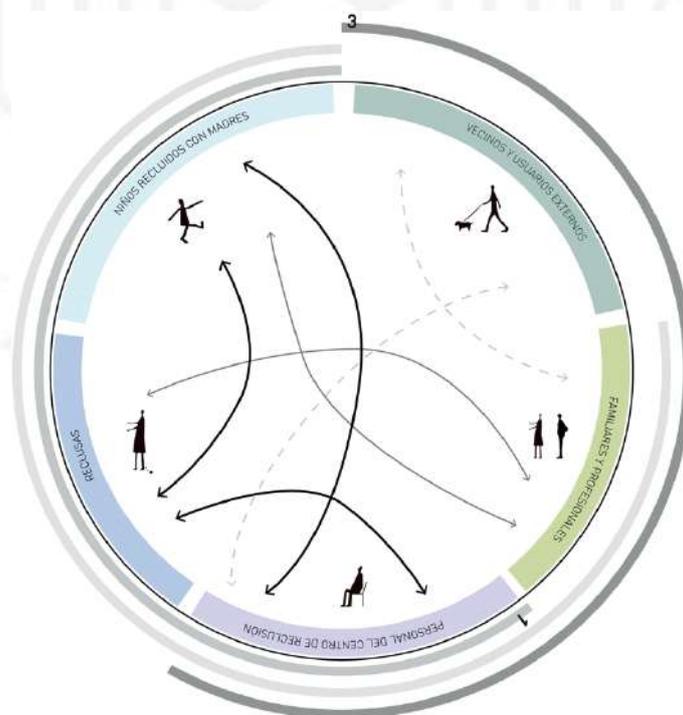


Fig. 8.2 Relaciones entre usuarios

Fuente: Elaboración propia

Al hablar acerca de los posibles usuarios es necesario entender las relaciones entre ellos y porque es importante brindarles espacios para que desarrollen actividades conjuntas. Por un lado se tienen las reclusas, las cuales tienen contacto directo con los niños, en el caso de las madres, y con el personal del centro de reclusión. Al estar reclusas cumpliendo una pena privativa no pueden tener contacto con el exterior de manera libre, sino solo con aquellos con los que estén relacionados de manera afectiva o por que reciben apoyo profesional de parte de ellos. Esto significa que las actividades que realicen deben darse dentro de un perímetro de seguridad controlado por el personal y que permita ciertos puntos de conexión con el exterior por cuestiones de acceso y de visitas.

Asimismo se tienen a los niños que viven con sus madres reclusas, al no estar bajo ninguna sentencia pueden contar con conexión con el exterior, es decir con las personas en libertad como sus familiares y otros niños de la zona. No obstante, al tener una condición específica ellos podrían relacionarse con todos los posibles usuarios, sin embargo, por razones de seguridad deben estar bajo el cuidado de algún adulto o familiar entonces tendrían que encontrarse en un espacio controlado y con varios niveles de acceso dependiendo del usuario que se trate, ya que si es el caso de las madres en reclusión el espacio no puede tener acceso hacia el exterior.

Por otro lado se encuentra el personal del centro penitenciario, quienes sirven como controladores de las reclusas y de los niños, así como de las visitas y de cualquier persona que entre al centro de reclusión. En el caso del personal, si bien deben tener contacto con todos los posibles usuarios por temas de seguridad y supervisión, también es necesario que existan espacios donde solo puedan acceder ellos y funcionen dentro de un sistema de ambientes de seguridad, el cual permita una circulación exclusiva a ellos.

Así también, al incluir espacios públicos como parte del proyecto se debe tomar en cuenta el usuario exterior al proyecto con el que se busca vincularse, en este caso serían los habitantes de las zonas aledañas, quienes deben poder tener acceso de manera indiscriminada a las zonas de carácter público y a los servicios que se incluyan para el público. Sin embargo, se debe generar un límite que no permita una relación directa con el centro penitenciario.

De igual manera, se da una condición similar con los familiares y visitas de las reclusas, ya que deben poder acceder a los servicios públicos, pero en este caso pueden tener contacto con las reclusas y los niños. No obstante, el espacio donde se relacionen

debe estar controlado y dentro del centro de reclusión, de manera que las reclusas puedan acceder a este bajo la supervisión del personal. Al comenzar a posicionar los paquetes programáticos por usuario en el terreno se busca ocupar el espacio vacío que aparece en la topografía entre el límite del terreno y la formación rocosa central, de manera que el proyecto logre relacionarse con el paisaje y permita la reaparición de la flora local.

- Estrategias de diseño de la forma

Al abordar el tema de las estrategias de diseño se tomará como punto de partida la distribución programática según los usuarios, los elementos claves de seguridad para los centros penitenciarios y las estrategias resultantes de la investigación.

La primera estrategia se basa en brindarle a la comunidad espacios públicos de área verde a través de la zona que resulta entre el cerco programático y los edificios que forman el centro de reclusión. Esto a la vez se relaciona con el espacio que se requiere llamado zona estéril y que actúa como un colchón de transición entre el exterior y el interior del proyecto. Si bien la zona estéril se caracteriza por ser un espacio sin programa, se debe adecuar el posicionamiento de los espacios públicos para cumplir con ambas partes. (Fig. 8.3)

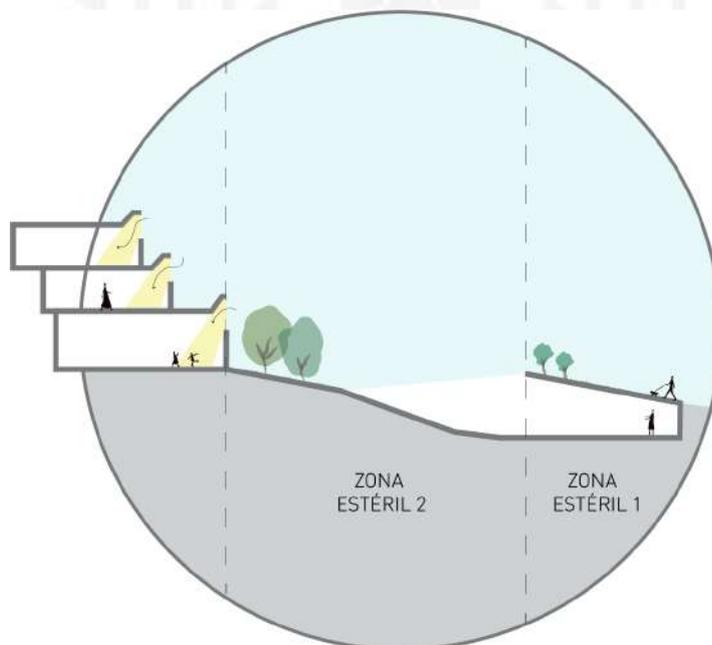


Fig. 8.3 Zona Estéril

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, se propone una estrategia que permita la transición y conexión del exterior al interior del proyecto, por lo que se plantea un anillo programático en el borde del terreno. Por una parte se busca evitar la aparición de un muro perimétrico que divida el centro penitenciario del contexto, lo cual se logra a través de la deformación del borde y la inclusión de actividades y servicios para la población. (Fig. 8.4)

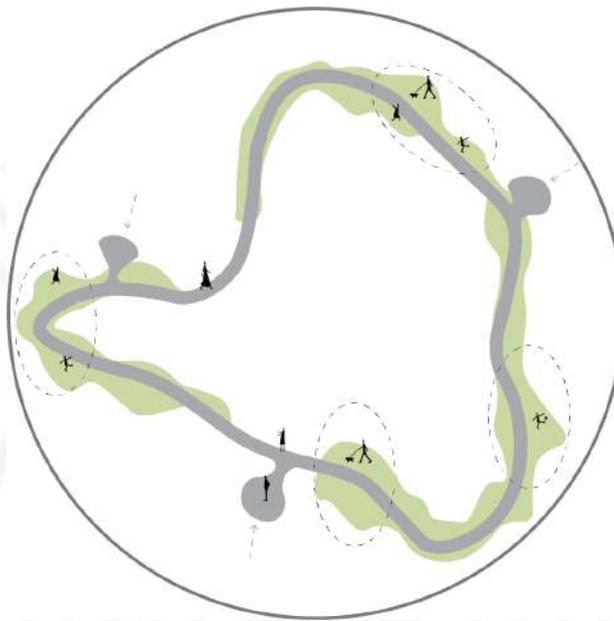


Fig. 8.4 Cerco programático

Fuente: Elaboración propia

Continuando con lo anterior, la siguiente estrategia busca la adaptación al paisaje a través de la arquitectura, por un lado se plantea la aparición de un sistema de patios interiores y conexiones con el exterior que permitan el desarrollo de áreas verdes como parte del edificio, y que sean parte del programa como los ambientes comunes donde se alberguen diferentes funciones. Por otro lado, al querer imitar el paisaje en la apariencia exterior del proyecto se busca incluir elementos que configuren la fachada, esto significa que al reinterpretar la apariencia de la formación rocosa central se debe tener en cuenta el carácter tectónico que presenta y trasladarlo a la fachada. Asimismo, se toma como referencia la forma resultante de la formación rocosa y se reinterpreta en elementos geométricos. En este caso se utilizan círculos tangenciales, cóncavos y convexos, para articular la volumetría del proyecto.(Fig. 8.5)

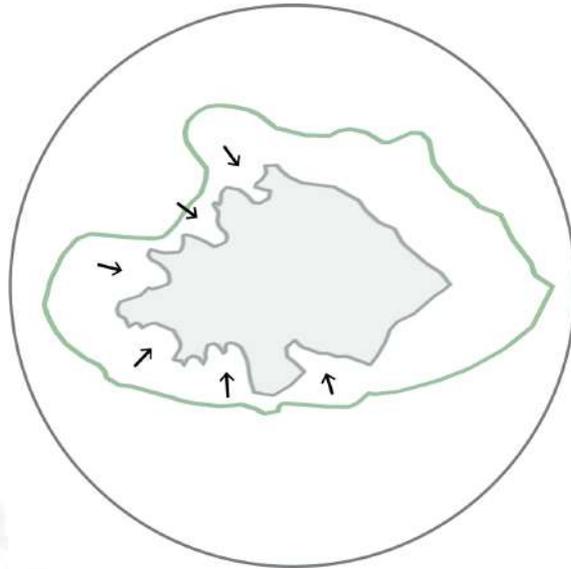


Fig. 8.5 Adaptarse al paisaje

Fuente: Elaboración propia

Debido a esto, se propondrá que la ventilación e iluminación natural sea de manera cenital, ya que aparte de permitir que la fachada continúe como un sólido, no se genera una conexión visual directa entre el exterior y el interior, lo que a su vez permite que exista mayor control de los ingresos de luz. Esto significa que existirá un retranque de piso a piso, el cual se dará de manera progresiva conforme se vaya subiendo de nivel, lo que también se relaciona con el programa que alberga cada nivel y sus dimensiones. De esta manera la fachada refleja como los espacios van cambiando según el programa y el nivel de seguridad que necesitan, ya que a mayor área menor seguridad es necesaria. (Fig.8.6)

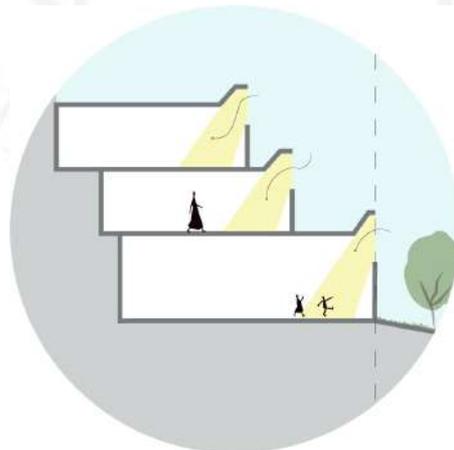


Fig. 8.6 Ventilación e Iluminación natural

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, se plantea la distribución del programa del centro de reclusión a manera de pabellones semi autónomos, es decir que al dividirlos según las necesidades de los usuarios y de los requerimientos de ambientes para el proceso de rehabilitación de las reclusas, se generan pabellones que incluyen dichos espacios y que pueden ser replicados según el aforo y la demanda. De igual manera, al tener una volumetría a base de elementos repetidos se pueden adecuar los pabellones a dichos elementos con la finalidad de que sean replicables a lo largo del volúmen. (Fig. 8.7)

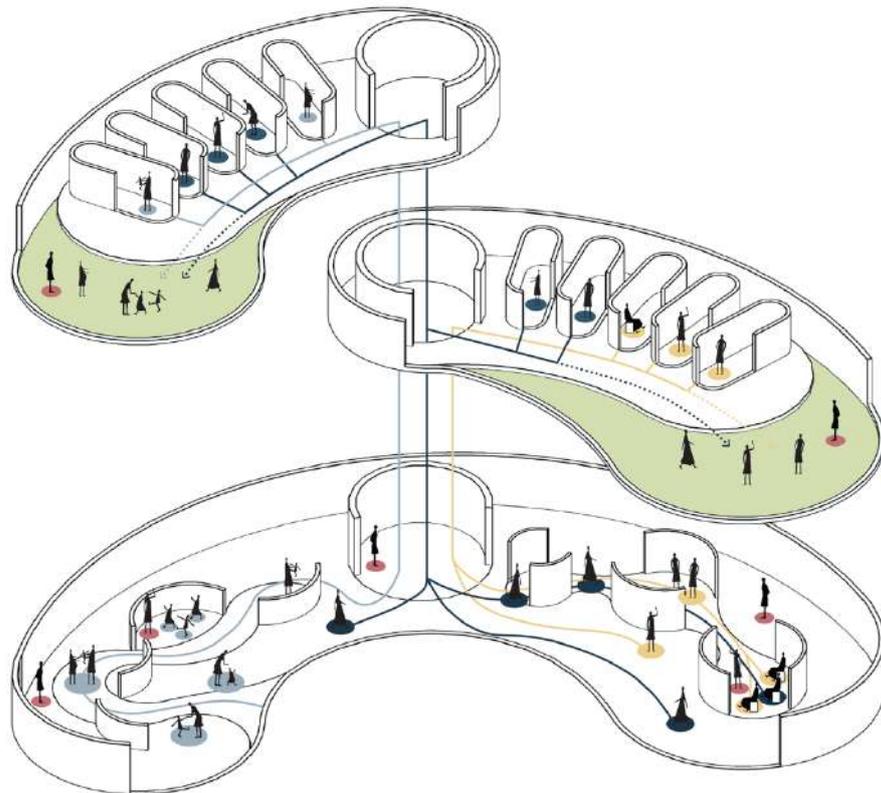


Fig. 8.7 Pabellones replicables

Fuente: Elaboración propia

De igual manera, se plantea que se de una transprogramación de los ambientes propuestos, de tal forma se puedan generar espacios polivalentes que admitan varios usos dentro de un mismo ambiente. Estos ambientes no programados a la vez deben diferenciarse de los ambientes más “privados”, y así puedan configurar los momentos de transición entre pabellones y se de una integración de flujos entre usuarios, así como tener un carácter particular que replique el ambiente laboral y social para evitar que las reclusas asocien dichos espacios con la pena privativa de éstas reclusas y en cambio puedan relacionarlo con su vida en libertad.

Así también siguiendo con la estrategia anterior, estos espacios no programados aparecen en los momentos donde los pabellones replicables se unen, lo que permite una configuración diferentes según la ubicación de los pabellones en el terreno..(Fig. 8.8)

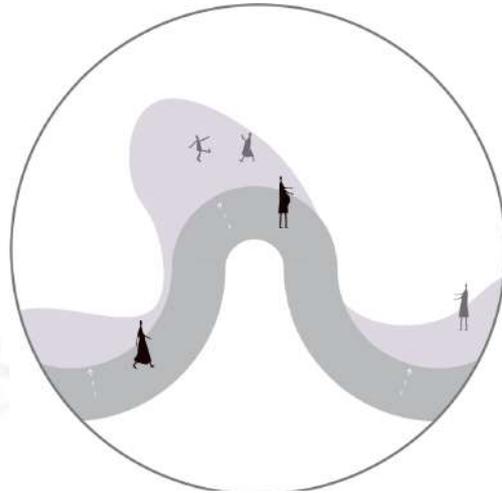


Fig. 8.8 Espacios no programados

Fuente: Elaboración propia

Así también, se propone que el proceso de ingreso y tratamiento de las reclusas se vea reflejado en el diseño arquitectónico, es por ello que al reinterpretar el proceso por el que las reclusas pasan al ingresar a un centro penitenciario resultan 3 etapas: Clasificación, Convivencia y Comunidad. Conforme la reclusa vaya avanzando en el proceso de internamiento, así también sus beneficios irán aumentando, lo que resulta en que el diseño de los pabellones vayan incluyendo más espacios comunes que vayan de la mano con el proceso de rehabilitación. (Fig. 8.9)

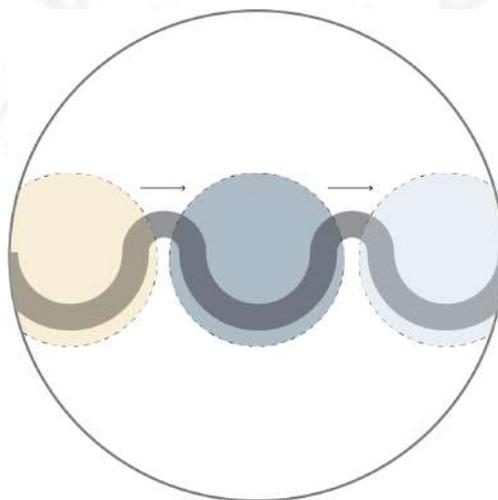


Fig. 8.9 Clasificación de usuarios

Fuente: Elaboración propia

Siguiendo con la estrategia anterior, el mismo proceso se ve reflejado en la configuración de las celdas de las reclusas, lo que va modificando de la misma manera la fachada exterior y la cantidad de personas que residan en el mismo pabellón.

Por otro lado, al querer realizar una intervención paisajista en las áreas libres se tomará en cuenta la flora local, así como el uso de la vegetación para demarcar límites entre las zonas de acceso público y las que pertenecen al centro de reclusión. De igual manera, la intervención paisajista que se ubique en los patios interiores deberá estar acorde con el tipo de actividad que se realice y el nivel en el que se encuentre, ya que al necesitar mantenimiento se deberá tomar en cuenta el tema de la seguridad del centro

8.2 Programa arquitectónico

El programa que abarca el proyecto busca humanizar el modelo de centro penitenciario que se da en la ciudad de Lima, para lo cual incluye espacios donde las mujeres privadas de libertad puedan desarrollarse y empezar el camino hacia la reinserción social al terminar el tiempo de pena privativa. Asimismo, el proyecto plantea espacios que promuevan el desarrollo infantil de los niños que viven con sus madres en los centros penitenciarios, de manera que no se vean afectados por su situación y que tengan la posibilidad de desenvolverse como lo harían en otras condiciones. Estos espacios se enfocarán en el desarrollo de los niños desde su nacimiento y durante el tiempo que se encuentren con madre, por lo que se incluirán espacios donde los niños puedan desarrollar sus habilidades psicomotoras y espacios donde puedan desenvolverse socialmente mediante actividades grupales, como juegos infantiles y un área de huertos.

Por otra parte, se propone espacios en donde se genere una relación entre los pobladores de las zonas aledañas al terreno y al centro de reclusión, de manera que el borde que se genere sea un ente integrador entre el contexto y el proyecto. A través de un programa que brinde servicios a la comunidad y acerca a las instituciones, tanto privadas como gubernamentales y municipales, se lograría que la idea del muro perimetral del centro penitenciario no sea un muro ciego sino que sea una transición entre el exterior y el interior.

El proyecto toma como primera instancia el diseño de un centro de reclusión para mujeres, el cual incluye equipamiento destinado hacia las mujeres embarazadas, las mujeres con hijos y los niños que residen con sus madres dentro del centro. El programa

arquitectónico se obtiene luego de analizar la normativa que aplica al caso³², los casos análogos³³ y los usos de suelo del contexto inmediato al terreno y propios del distrito³⁴. De esta manera se logran identificar los paquetes funcionales que conforman el programa tentativo para el proyecto y que se distribuyen a lo largo del área construible y en diferentes niveles, como se observa en la Fig. 8.11

Luego de comparar la normativa propuesta y existente sobre los centros penitenciarios y los referentes de los casos análogos, se logra elaborar un programa con 13 paquetes funcionales para el proyecto del centro penitenciario, donde se logre satisfacer las necesidades de los usuarios y cumpla con los requisitos necesarios por temas de seguridad y del tipo de proyecto.³⁵

El proyecto se divide en 3 zonas generales, el cerco perimétrico que se encuentra en el límite del terreno que actúa como la separación entre el contexto urbano y el proyecto, la zona estéril, la cual absorbe la pendiente a través del terreno y que sirve como espacio libre entre el cerco y el edificio, y por último, el centro penitenciario que contaría como el 0.00 y que cuenta con 3 niveles donde se desarrolla la mayor parte del programa arquitectónico (Ver Anexo 9: Diagrama funcional).

Igualmente, el proyecto incluye circulaciones exclusivas a ciertos usuarios por temas de seguridad, por lo que los usuarios pueden distinguirse por el nivel de acceso que tienen a los diferentes ambientes. De esta manera se generan flujos para cada tipo de usuarios. (Ver Anexo 10: Flujos)

Dentro del primer nivel del centro penitenciario se encuentra los ingresos, tanto de las reclusas como del personal, así como ciertos ambientes que cuentan con acceso a los patios interiores y el área de visitas. Las áreas comunes para todas las reclusas y los niños se distribuyen entre los tres pisos, de esta manera el centro penitenciario separa las actividades comunes y de acceso general con las áreas destinadas a las actividades diarias de las reclusas y las celdas.

³² Capítulo 4, sección 4.3

³³ Capítulo 5, sección 5.2

³⁴ Capítulo 6, sección 6.2.6

³⁵ Ver Anexo 11: Cuadro del programa arquitectónico propuesto

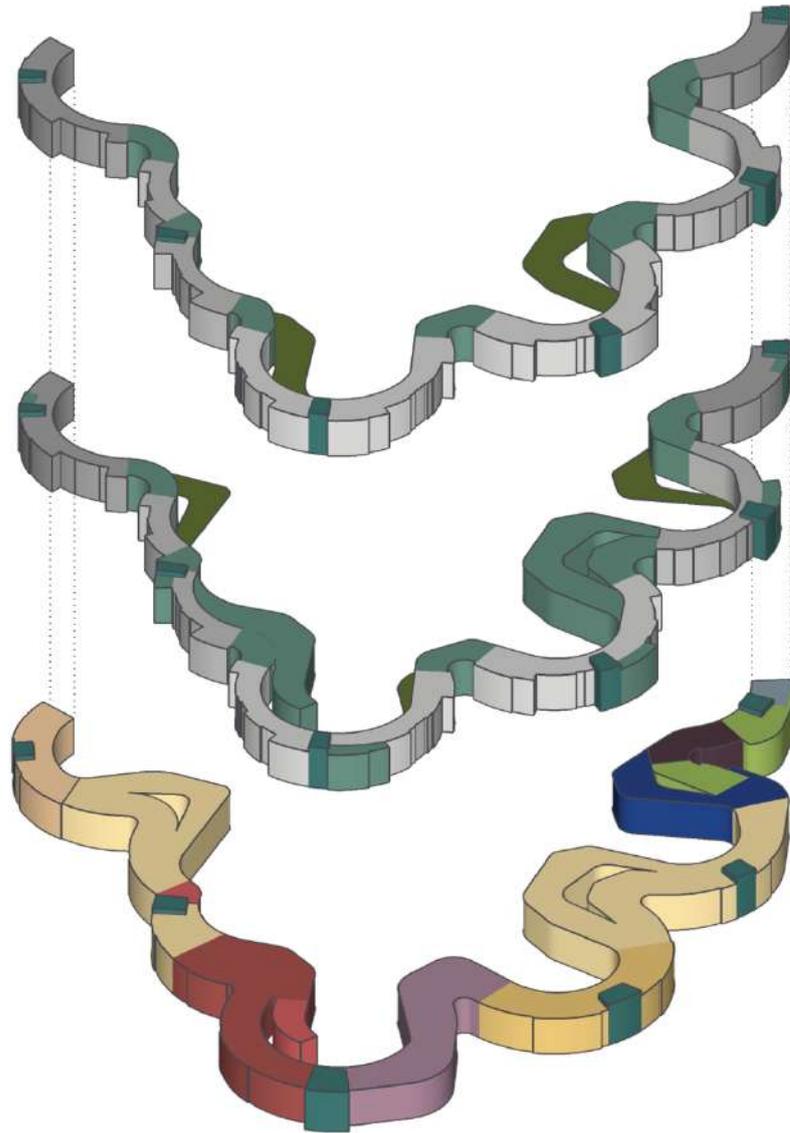


Fig. 8.10 Programa arquitectónico por niveles – Centro Penitenciario

Fuente: Elaboración propia

- **Ingreso y registro**

Las zonas de ingreso se dividen en diferentes etapas y zonas, por un lado se tiene el ingreso vehicular y peatonal al espacio público del proyecto, desde el cual se accede al centro de reclusión. Por otro lado están los accesos directos al centro penitenciario, los cuales se diferencian según el tipo de usuario, lo que resulta en una zona de ingreso para las reclusas, una para las visitas y una para el personal y proveedores.

El proceso de internamiento de las reclusas consta de varios pasos por las cuales deben pasar hasta ser asignadas a una celda, estos pasos incluyen el ser registradas, almacenar sus objetos personales, recibir los objetos necesarios para su estadía, así como

una entrevista con la junta técnica que las clasifican según el tipo de delito y el grado de hostilidad que presentan. Por otro lado, la zona de ingresos para proveedores es por donde se reciben los recursos para la cocina y los talleres, por lo que se incluyen una serie de espacios de almacenamiento y de descarga. Debido a que es el primer punto de acceso de objetos o personas ajenas al centro se ubican en proximidad a la zona del personal.)

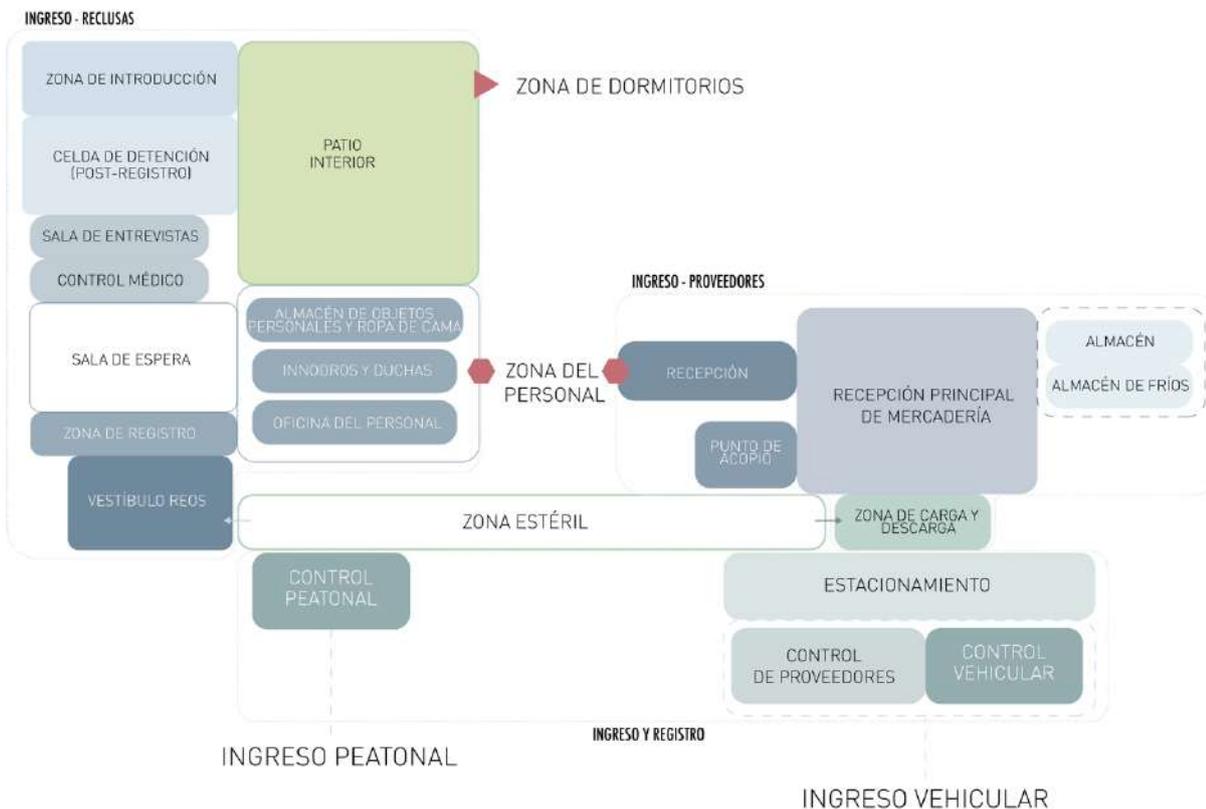


Fig. 8.11 Diagrama funcional: Ingreso y registro

Fuente: Elaboración propia

- **Area administrativa**

El área del personal se encuentra conectando el ingreso de reclusas y el ingreso de proveedores. Como medida de seguridad todo el personal debe pasar por una zona de seguridad previa al ingreso de ambientes. El área administrativa está distribuida en 3 zonas continuas, donde se encuentran las oficinas administrativas del centro penitenciario, las zonas destinadas para el descanso del personal y área donde se encuentra el centro de comando de seguridad de todo el centro penitenciario.

Dentro de las áreas solo del personal se incluyen los espacios de descanso y recreación exclusivos al personal del centro penitenciario, ya que el centro penitenciario necesita supervisión las 24 horas del día es indispensable que el personal cuente con las

instalaciones adecuadas para poder descansar y continuar con su trabajo. Dichos espacios no solo están concentrados en una sola área sino que algunas salas comunes de descanso se encuentran a lo largo del edificio, lo que permite el acceso del personal con facilidad.

Asimismo, dentro del área administrativa se encuentran los espacios destinados a la vigilancia y seguridad central del centro penitenciario. Al contar con un sistema de CCTV que recorre todo el centro penitenciario es necesario un centro de mando donde se puedan controlar todos los espacios vigilados por cámaras.

Igualmente, al tener varios pabellones es necesario que cada uno cuente con su cuarto de control de instalaciones, así como su propia cisterna de agua potable y sistema de calderos para el agua caliente, los cuales son solo accesibles por el personal. De esta manera, junto al punto de control de cada pabellón se encuentra un área solo accesible al personal donde están los tableros generales y sub-tableros para controlar los sistemas eléctricos del centro, así como las llaves que controlan la distribución de agua.

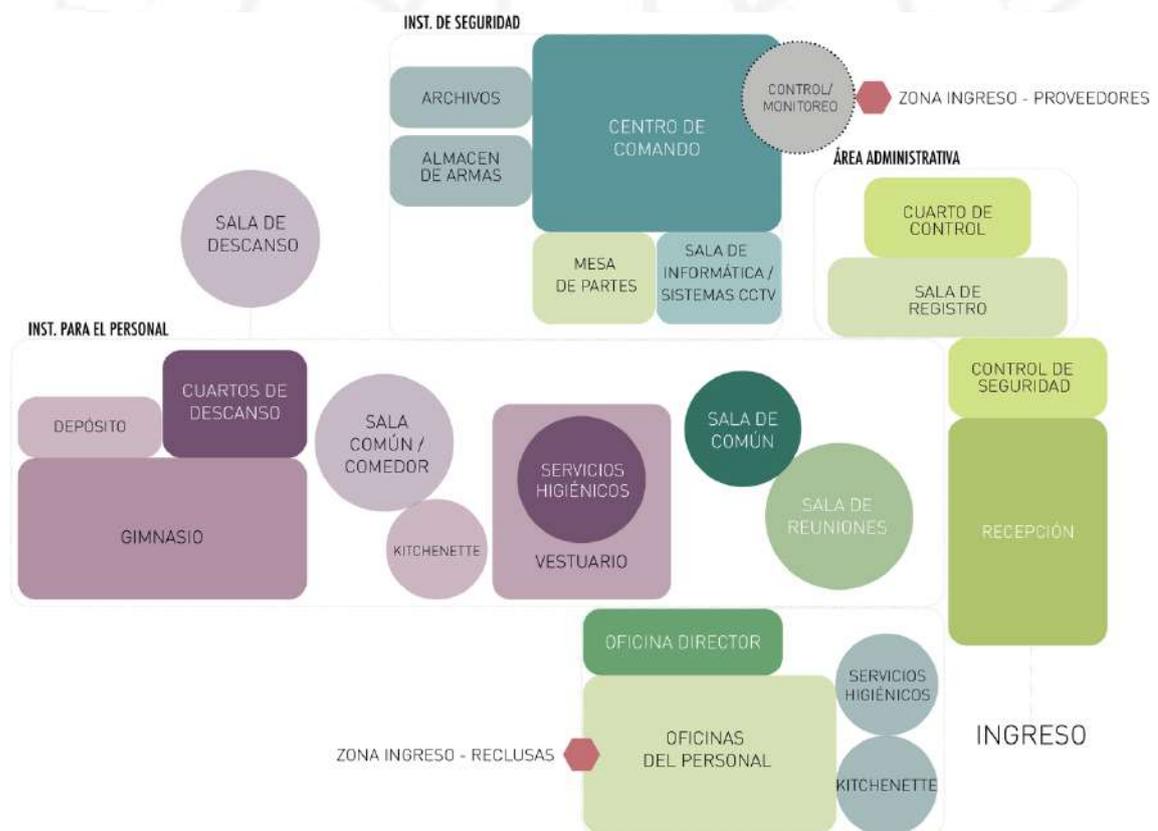


Fig. 8.12 Diagrama funcional: Área administrativa

Fuente: Elaboración propia

- Visitas

El siguiente paquete funcional que se relaciona con el exterior es la zona de visitas. Es aquí donde la seguridad y el monitoreo de todos los involucrados es mayor, ya que existen ambientes para visitas con contacto, sin contacto, familiares y conyugales, las cuales en algunos casos requieren cierto nivel de privacidad. Igualmente se incluye una zona para la visita de abogados y demás profesionales que brinden servicio a las reclusas, así como un área para la entrega de paquetes.

Los ambientes para las visitas cuentan con una zona al aire libre a donde pueden acceder de controlada, lo que brinda la posibilidad de que la experiencia de las reclusas y de sus visitas no sea monótona y puedan tener cierta libertad en ese aspecto. Sin embargo, las vistas deben pasar por un chequeo de seguridad que permita asegurar la seguridad durante el tiempo de interacción con la reclusas. Asimismo, la zona de visita tiene una conexión indirecta con el área de la guardería y con el pasillo de circulación principal del primer nivel, ya que cuenta con ciertos elementos de seguridad y de separación de ambientes que logran una separación de usuarios más no de visuales.



Fig. 8.13 Diagrama funcional: Visitas

Fuente: Elaboración propia

- Instalaciones complementarias

Las reclusas tienen acceso a diferentes espacios como parte de sus actividades diarias, dentro de las cuales están las instalaciones educativas, las instalaciones de sanidad, la zona deportiva e espacios adicionales, como los espacios religiosos, bodega y los huertos.

Los espacios destinados a las aulas y diversos talleres se encuentran repartidos a lo largo del centro penitenciario, lo que permite su acceso de parte de todas las reclusas. Dentro de los diferentes talleres se encuentran el de Carpintería, de Panadería, de Diseño de Moda, de Dibujo y Pintura, de Baile y Música, y de Metálica.

Como parte de los requerimientos se debe incluir los ambientes para el cuidado de la salud de las reclusas sin necesidad de su salida del centro penitenciario. Si bien el proyecto se encuentra próximo a un Hospital, se debe evitar la salida de las reclusas. Por lo tanto, se incluyen ambientes para la hospitalización de las reclusas y su tratamiento ambulatorio.

Adicionalmente, se toma en cuenta la posibilidad de que existan reclusas que requieran cierto tipo de tratamiento o cuenten con alguna prescripción de medicamentos para tratamientos previos, por lo que se incluye un área de enfermería donde puedan acudir a recibir sus medicamentos y en caso de tener alguna molestia menor, a manera de farmacia.

Los espacios de la zona deportiva se encuentran ubicados en el primer nivel, debido a que algunos de estos espacios necesitan áreas grandes entonces se ubican uno de los patios interiores.

Siguiendo con las consideraciones mencionadas en el capítulo 4 se deben tener en cuenta las necesidades culturales y espirituales de cada reclusa, por lo que se proporcionarían espacios para que cada reclusa pueda meditar a su manera, ya sea de manera religiosa o no.

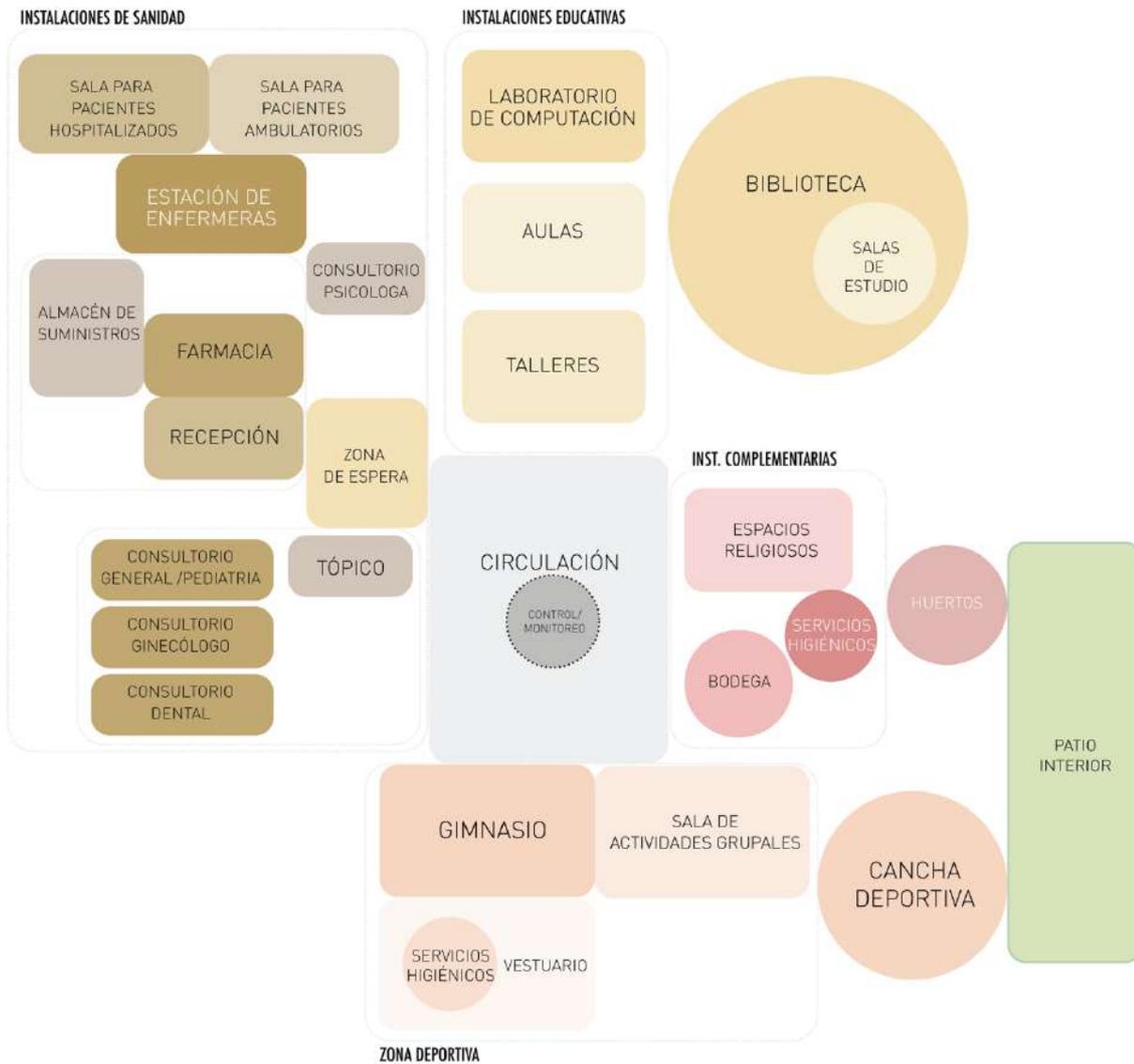


Fig. 8.14 Diagrama funcional: Instalaciones Complementarias

Fuente: Elaboración propia

- Guardería

Al enfocar el proyecto hacia el desarrollo de las mujeres y los niños se incluyen espacios específicos al proceso de maduración del niño, donde pueda ejercitar sus habilidades sensoriales y motrices desde que nacen, así como fortalecer la relación entre el niño y su madre. Ya que dichos espacios tienen como usuario principal a los niños se trata de romper con la configuración de las celdas e introducir espacios conectados entre sí y que generen recorridos a manera de juegos para los niños.

El paquete funcional de la guardería cuenta con un solo punto de registro, esto se debe a que se restringe el ingreso de las reclusas que no vivan con sus hijos dentro del centro penitenciario por cuestiones de seguridad.

Como una continuación de los espacios de la guardería, también se encuentran los espacios donde se realizan actividades recreativas, como la sala de baile y música, la sala de pintura y la sala de manualidades. Asimismo, se incluyen espacios para juegos de niños, tanto interiores como exteriores, y un área para actividades exteriores, como los huertos. Dichos espacios pueden funcionar tanto para los niños como para las reclusas y en conjunto.

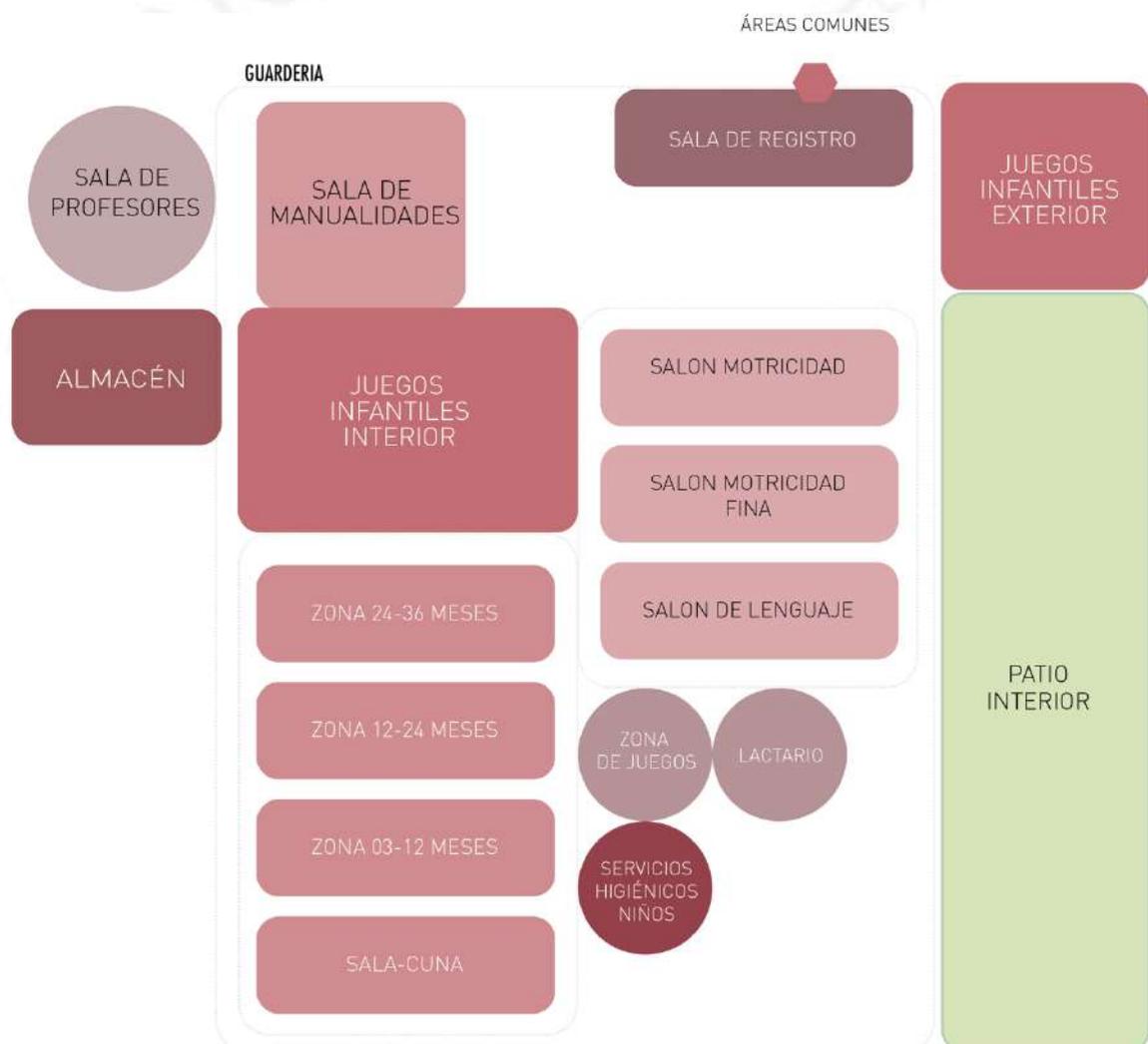


Fig. 8.15 Diagrama funcional: Guardería

Fuente: Elaboración propia

- Pabellones

Los ambientes donde se desarrollan las actividades diarias de las reclusas se encuentran entre los niveles 2 y 3, dentro de los cuales se incluyen las salas de día, el comedor, la cocina, la lavandería y área de secado, así como espacios al aire libre que sirven como terrazas. Por otro lado se encuentran las celdas, las cuales se ubican entre las áreas comunes de los pabellones. Como se mencionó anteriormente en la sección 8.1.2, la distribución de las celdas va de acuerdo al proceso de clasificación, lo que significa que las tipologías van cambiando según cada pabellón y según el nivel en el que se encuentren.

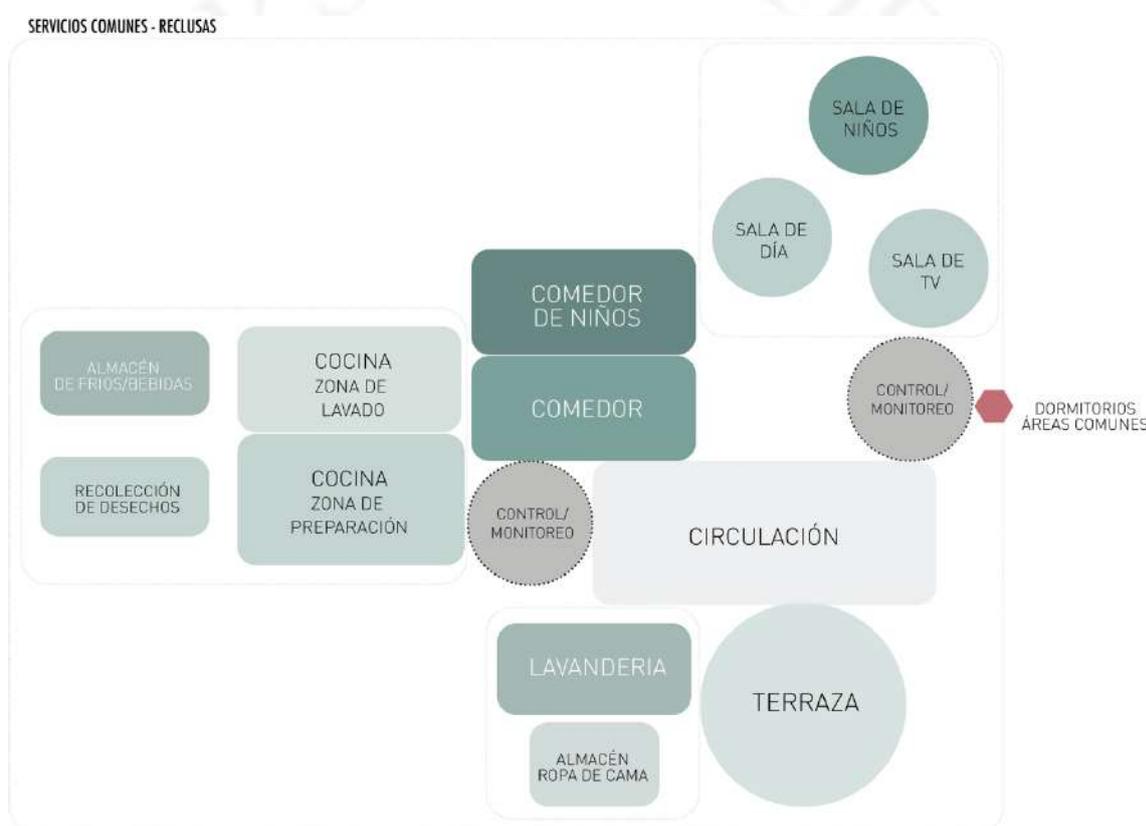


Fig. 8.16 Diagrama funcional: Pabellones

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte se encuentra el cerco programático, dentro del cual se encuentran los servicios destinados a las pobladores de la zona y a las personas ajenas al centro penitenciario. Como parte de la idea de incluir las necesidades y las costumbres de los pobladores de la zona se utiliza el cerco programático como el espacio mediador entre

el contexto y el proyecto, es por eso que se introducen espacios para comercio que respondan al tipo de comercio de la zona, así como sucursales de entidades gubernamentales.

8.3 Cálculo de usuarios

En cuanto al cálculo de usuarios que albergarían el Centro de Reclusión Alternativo y el cerco programático, se debe calcular dependiendo del programa. Según el INPE, existen 4 tipos de centros penitenciarios, dentro de los cuales se escogió el tipo C, es decir que a un centro que albergue entre 200 a 899 personas privadas de libertad, sin incluir al personal de seguridad y administrativo.³⁶

Para el desarrollo del proyecto se han tomado como punto de partida la sobrepoblación de reclusas que existe en los centros penitenciario para mujeres en la ciudad de Lima, así como un posible incremento en la población penitenciaria del 5% por año³⁷. Esto resulta en que el Centro de Reclusión Alternativo requiere albergar un aforo de 600 mujeres y 100 niños, siendo de estos últimos 69 los que se encuentran actualmente viviendo con sus madres en los centros penitenciarios de la ciudad de Lima e incluyendo 31 posibles niños que puedan nacer o ser introducidos al centro.

En cuanto al aforo de los niños y personal dirigido a los espacios de desarrollo infantil, se necesita 1 asistente por cada 15 niños máximo según la CEPAL, lo que significa que al contar con 69 niños con proyección a ser 100 niños, se requerirían alrededor de 7 asistentes. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que no se va a contar con el aforo máximo de niños desde un comienzo, por lo que el número de asistentes irá incrementando conforme se requiera (Martinez Bordon & Soto de la Rosa, 2012).

Por otra parte, la zona del cerco programático albergará servicios y sucursales de entidades bancarias y gubernamentales, por lo que cada local contará con su propio aforo según la cantidad de usuarios que vayan a recibir por día. Asimismo, como parte de las consideraciones del INPE(2013), es necesario que exista una zona de reserva para el apoyo de la Policía Nacional del Perú en caso de ser necesaria.

³⁶ Como se menciona en la sección 4.1.2

³⁷ Anexo 12: Tabla de crecimiento de la población penitenciaria de mujeres y niños del 2016-2019

Los posibles usuarios de dichos servicios pertenecen a los barrios de la Tablada de Lurín y a Nueva Esperanza, siendo alrededor de 1084 casas las que se encuentran colindando con el terreno y que podrían tener acceso al proyecto (CENEPRED, 2019).

8.4 Programa con cabida

Luego de tener definida la cantidad de usuarios que el proyecto deberá admitir se puede empezar a darle dimensiones a los paquetes funcionales y generar un programa arquitectónico con una cabida real. Como se mencionó en la sección 8.1, el proyecto al estar pensado en dos etapas se debe tener en cuenta que el programa abarca ambas partes, lo que resulta en el diseño arquitectónico de la etapa I y de los espacios que alberga dicha zona.³⁸

En cuanto a los promedios de áreas que se obtienen por persona, teniendo como punto de partida la normativa analizada, el proyecto logra cumplir con los parámetros óptimos. El área de los dormitorios varían según su ubicación en el proyecto y en la etapa de rehabilitación a la que respondan, no obstante se puede decir que el promedio de área de los dormitorios es de 12m². Por otro lado, al sumar todas las áreas construidas del centro penitenciario y dividir las entre la cantidad de usuarios, es decir mujeres y niños, se obtiene un área promedio de 64m² de área por persona.

Tabla 8.1

Cuadro resumen del programa arquitectónico con cabida

PAQUETES FUNCIONALES	ÁREAS
Ingreso y registro - Reclusas	257
Ingreso y registro - Proveedores	125
Ingreso y registro	3085
Área Administrativa	205.95
Instalaciones de Seguridad	174.5
Instalaciones para el personal	250.9
Visitas	1091
Instalaciones educativas	3906.5

³⁸ Ver Anexo 13: Programa arquitectónico con cabida

Instalaciones de Sanidad	314
Guardería	1094
Instalaciones complementarias	140
Zona Deportiva	1141.6
Servicios-Pabellón	7322.04
TOTAL	19107.49

ÁREA TERRENO	133,127.67 M2
ÁREA TECHADA	13,005.80 M2
ÁREA LIBRE	69,797.85 M2



Fig. 8.17 Vista digital del proyecto

Fuente: Elaboración propia

8.5 Arquitectura

En cuanto a la arquitectura del proyecto, se distinguen 3 componentes que complementan el diseño arquitectónico del centro de reclusión: la materialidad, la vegetación y el mobiliario.

- Materialidad

Por otro lado se tiene la materialidad, la cual sirve como un vínculo entre el proyecto y el entorno, y actúa como un factor importante en la percepción que se tiene del centro de reclusión.

En la primera etapa del proyecto se encuentra el espacio público, es decir la zona estéril, en donde debido al tipo de flujo y la afluencia de este es necesario que los caminos cuenten con un material duradero y fiable, por lo que se utilizan adoquines hexagonales. Como se observa en la Fig.8.18.



Fig. 8.18 Materialidad exterior

El sistema de colocación de los adoquines permite que tengan un fácil mantenimiento, así como un tiempo menor de construcción. Por otro lado, gracias a la rugosidad del acabado de la superficie de los adoquines cuentan con un grado mayor de fricción, lo que permite una reducción de velocidad de los vehículos más eficiente y evita de cierta manera los accidentes peatonales por resbale.

En la segunda etapa del proyecto, es decir el centro penitenciario como tal, se requiere que la materialidad influya en la manera en cómo los usuarios experimentan el espacio. Por un lado, en la fachada del centro de reclusión se trata de reinterpretar el carácter rocoso del terreno y proyectarlo a través del concreto expuesto con agregados,

el cual le brinda un aspecto rugoso a la fachada. Por otro lado están las torres de vigilancia, de acuerdo a las indicaciones del INPE, el material que se utilice para la construcción de dichas torres debe ser resistente y compacto, por lo que se opta por utilizar ladrillos curvos de concreto.

Siguiendo con la materialidad, se busca que el material utilizado para el recubrimiento del piso sea el adecuado para el tipo de proyecto y para el flujo de usuario que recibirá, es por ello que se elige un revestimiento epóxico para el piso de todos los ambientes del centro de reclusión. Asimismo, el programa arquitectónico se divide en 3 etapas según la clasificación de reclusas, por lo que se opta por cambios en el color del revestimiento epóxico que sirva para identificar los diferentes ambientes comunes.



Fig. 8.19 Materialidad interior

Por otro lado, dentro de la distribución de ambientes se dan 3 tipos de espacios al aire libre, los patios exteriores e interiores del primer nivel y las terrazas en los siguientes niveles. En el primer caso se utilizan los adoquines hexagonales, al igual que en la zona estéril, ya que hay un contacto directo con la tierra, a diferencia de las terrazas. Debido a la necesidad de que dichas terrazas puedan soportar los cambios climáticos, así como el uso diario de los usuario se decidió utilizar como acabado del piso el concreto estampado con una textura que imite los adoquines hexagonales utilizados en la zona estéril y los

patios inferiores. No obstante, para la zona deportiva al aire libre donde se encuentra la cancha de básquet y voleibol se dará un cambio en la materialidad del piso con el fin de que sea apta para su uso deportivo.

Por otra parte, el acabado de los muros interiores se busca que eviten afectar la percepción del espacio, por ello se decide utilizar colores claros que amplíen el espacio.

Finalmente se tiene la fachada interior del centro de reclusión, dado que debe existir una conexión visual desde los ambientes interiores y la formación rocosa central del terreno, se decide diseñar una fachada que permita dicha conexión, así como la iluminación natural del interior. Se utilizan elementos prefabricados de concreto como cerramiento, ubicados de manera que respondan al tipo de actividad que se da en el interior, por lo que su ubicación y cantidad van variando a lo largo de la fachada.

Asimismo, al contar como parte de los usuarios a los niños que viven con sus madres en reclusión es necesario que existan elementos de seguridad que eviten accidentes, por lo que en los niveles 2 y 3 aparece un parapeto de concreto que recorre el límite de la losa de cada nivel, es decir que continua con los desfases de las terrazas. De igual manera, los patios interiores cuentan con el mismo tipo de parapeto de concreto en los niveles 2 y 3. La fachada interior se divide en secciones iguales en el eje vertical, lo que permite una modulación en dos sentidos, entre columnas y entre secciones para cada piso. Esta configuración permite que la fachada de cada piso sea independiente y colabore en la composición del volumen.



Fig. 8.20 Fachada interna

- Vegetación

Como se mencionó en la sección 6 de la investigación, la ubicación del terreno está próxima al sistema de lomas de la ciudad de Lima, por lo que la aparición de flora local es posible si se dan las condiciones adecuadas. Es por esto, que al pensar en el tipo de vegetación que pueda prosperar en las áreas libres del proyecto se optan por las variedades que se encuentran en la zona o que se adecuan a la situación del terreno.

Según el grado de humedad y el tipo de suelo es posible observar la aparición de musgo en los cerros de la zona, así como en algunos techos de las viviendas más cercanas al área de lomas, por lo que se propone una vegetación similar para el cerco programático con la finalidad de retomar ese elemento del paisaje natural del contexto.

En cuanto a la zona estéril, se utilizan la Cerraja, la Margarita de las Lomas y la Begonia de las rocas en las plazas públicas; asimismo se incluyen árboles como el Molle Costero, el Escobillón rojo y el Huarango en las jardineras de la zona estéril más próximas al edificio y en las plazas públicas.

- Mobiliario

Debido a la naturaleza del proyecto, el tipo de mobiliario que se propone debe estar apto para su uso en centros penitenciarios, es decir que debe ser fijo en la mayoría de casos y cuando el espacio lo permita, así como de materiales resistentes que optimicen su uso. En el caso de las bancas en las áreas libres, al ser parte de la composición de las jardineras junto a los parapetos, estas estarán empotradas al piso. De igual manera sucederá con el mobiliario de las habitaciones de las reclusas, ya que deben cumplir con los requisitos de seguridad y evitar situaciones problemáticas.³⁹

En los otros ambientes del centro de reclusión se propone que el tipo de mobiliario permita y promueva las relaciones sociales entre los usuarios, así como la versatilidad del espacio y del tipo de actividades que se puedan dar. Igualmente, al contar con la presencia de niños es necesario que exista mobiliario que se adecue a su escala y a las actividades que realicen.

³⁹ Los aparatos sanitarios y las luminarias que se proponen se especificarán en las secciones 8.6 y 8.7 correspondientemente.

- Diseño arquitectónico

El desarrollo del diseño arquitectónico se encuentra en los siguientes planos:

- P-U: Plano de ubicación
- A-1: Plot Plan
- A-2: Planta Piso 1 – Sección A
- A-3: Planta Piso 1 – Sección B
- A-4: Planta Piso 2 – Sección A
- A-5: Planta Piso 2 – Sección B
- A-6: Planta Piso 3 – Sección A
- A-7: Planta Piso 3 – Sección B
- A-8: Plano de techos – Sección A
- A-9: Planta de techos – Sección B
- A-10: Cortes 1-1' y 2-2'
- A-11: Cortes 3-3' y 4-4'
- A-12: 5-5' y A-A'
- A-13: Cortes B-B' y C-C'
- A-14: Elevaciones – Exterior e Interior
- D-1: Detalle de tipologías de celda A-D
- D-2: Detalle de tipologías de celda E-F

8.6 Instalaciones Sanitarias (IIS)

El desarrollo referencial de los planos de instalaciones sanitarias se encuentran en los siguiente planos:

- I IS-1: Plano general
- IS-2: Red de Agua – Piso 1
- IS-3: Red de Agua – Piso 2
- IS-4: Red de Agua – Piso 3
- IS-5: Red de desagüe – Piso 1
- IS-6: Red de desagüe – Piso 2
- IS-7: Red de desagüe – Piso 3

El centro penitenciario requiere tener control sobre el flujo de agua y su accesibilidad por parte de las reclusas, ya que podrían utilizarlo para realizar fechorías dentro del centro. Por lo que los artefactos sanitarios deben ser antivandálicos y ubicados solo cuando sean necesario⁴⁰. Por un lado se obtiene la dotación diaria necesaria para cada pabellón, así como la dotación para el agua contra incendios (ACI). Por tratarse de un tipo de edificación no común y que no cuenta con una especificación según el RNE para la dotación de agua, se tomaran como referencia los tipos de espacios por separados, por lo que se utilizará la dotación de agua para hoteles para la zona de las celdas y dormitorios del personal, la de oficinas para las zonas administrativas y la de instituciones educativas para las zonas de los niños.

BLOQUES	DOTACIÓN DIARIA	CISTERNAS (m3)
B1	9922.015	9.92
B2	7058.0325	7.06
B3	7369.05	7.37
B4	29314.4775	29.31
B5	21363.89	21.36
B6	16435.1	16.44
B7	4570.5625	4.57
TOTAL	96033.1275	96.03

Fig. 8.21 Cálculo de la dotación diaria

Fuente: Elaboración propia

Esto significa que cada pabellón contará con su propio cuarto de bombas para la cisterna de agua potable, un tanque elevado y un sistema de calderos para el agua caliente. Sobre el último punto, se implementa dicho sistema para controlar la temperatura del agua ya que las reclusas podrían manipular el flujo del agua caliente y ocasionar problemas.

⁴⁰ Ver referencias de modelos en el Anexo 15: Catálogo de Línea Penitenciaria Marca SODOCA

Por otra parte, la cisterna de ACI se maneja como una sola central para todo el centro penitenciario. Al contar con una bomba principal y una bomba jockey permiten mantener la presión del agua a través de todo el edificio.

Todas las llaves principales que controlen el flujo de agua frío y agua caliente se ubicaran en áreas que sean solo accesibles por el personal del INPE, de manera que ellos sean los que las controlen. Debido a que el centro penitenciario cuenta con 3 niveles se necesita una llave por cada piso para asegurar el control óptimo del agua. Adicionalmente, el sistema de agua potable en los baños de las celdas contará con sensores, de manera que se evite la colocación de llaves manuales y por ende se pueda controlar el flujo de agua dentro de la celda. Estos sensores estarían ubicados en el área del lavadero de cada celda, lo que permite que la salida de agua no esté a la vista de la reclusa sino que se dé a través de un codo dentro del muro que re-direcciona el agua.

8.7 Instalaciones Eléctricas (IIEE)

El desarrollo referencial de los planos de instalaciones eléctricas se encuentran en los siguiente planos:

- IE-1: Plano general
- IE-2: Red de Iluminación – Piso 1
- IE-3: Red de Iluminación – Piso 2
- IE-4: Red de Iluminación – Piso 3
- IE-5: Red de Fuerza y Telecomunicaciones – Piso 1
- IE-6: Red de Fuerza y Telecomunicaciones – Piso 2
- IE-7: Red de Fuerza y Telecomunicaciones – Piso 3

En cuanto a las instalaciones eléctricas del centro penitenciario, aparte del sistema de iluminación general se incluye el sistema de CCTV para la vigilancia interna y externa del centro. Al igual que las IISS, cada pabellón cuenta con sus tableros generales en cada nivel, de manera que solo el personal puede controlarlos y manipularlos.

Debido a la extensión del proyecto se tiene un tablero general a donde llega la electricidad desde la subestación y que luego se reparte a cada bloque. Dentro de cada bloque se ubican los sub-tableros por cada nivel y por cada tipo de circuito, dentro de los

cuales se encuentran los circuitos de las cámaras de seguridad, los tomacorrientes, las bombas de agua, el sistema de calderos y el de CCTV.

El proyecto propone un un sistema de emergencia general, ya que en caso de una falla eléctrica se puedan manipular los sistemas eléctricos y sin poner en riesgo a la población penitenciaria⁴¹

8.8 Estructuras

El desarrollo referencial de los planos de estructuras se encuentran en los siguiente planos:

- E-1: Plano de Estructuras – 1er Nivel
- E-2: Plano de Estructuras – 2do Nivel
- E-3: Plano de Estructuras – 3er Nivel

El sistema estructural que se utiliza comprende 2 partes, por un lado se tienen los círculos convexos que representan los pabellones , los cuales que tienen el mismo radio, y en donde se repite la misma configuración estructural de acuerdo a la extensión de cada uno. Por otro lado se tienen los círculos cóncavos, los cuales no siguen una volumetría regular y tienen una conexión directa con la formación rocosa central, si bien tienen otra configuración estructural que brinda mayores luces, la fachada exterior en los 3 pisos parten del mismo radio.

El primer sistema consta de columnas, placas y losas aligeradas con vigas peraltadas de concreto del nivel 1 al nivel 3. En el caso de las habitaciones, al no contar con apoyos se utilizan vigas de amarre en forma de “U” que sostienen la losa y permiten que las habitaciones varíen de tamaño. Igualmente, el sistema se da de forma radial, a una misma distancia entre ejes.

Debido a que los pabellones son extensos se dividen en varios edificios de aproximadamente 15m de largo, de manera que el sistema estructural se divide para cada sección. Asimismo, de acuerdo con la norma técnica E.030 de diseño sismorresistente los

⁴¹ Ver referencias de modelos en el Anexo 15: Catálogo de Línea Penitenciaria Marca LITHONIA LIGHTING

centros penitenciarios están clasificados como Edificios Importantes, por lo que se debería tratar de que los edificios sean regulares, no obstante, al estar ubicado en un tipo de suelo no poroso entonces se podrían emplear sistemas no paralelos.

El segundo sistema emplea columnas y vigas de acero porque su distribución en planta va de acuerdo a la volumetría de los espacio interiores que se encuentran junto a la formación rocosa central. Es decir que la configuración varía en cada situación, lo que permite que la forma de los espacios puedan adaptarse a diferentes momentos del programa arquitectónico.

8.9 Gestión y Viabilidad del proyecto

8.9.1 Panorama general del proyecto

8.9.1.1 FODA

Tabla 8.2

Análisis FODA del proyecto

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> -Se integran espacios diseñados para el desarrollo de los niños. -Nuevo modelo de centro penitenciario para mujeres. -Espacios especializados para mujeres embarazadas y madres con hijos. -Introduce áreas públicas para los usuarios -El edificio se mimetiza con el paisaje 	<ul style="list-style-type: none"> -Alivio de la sobrepoblación existente en los centros penitenciario femeninos en la ciudad de Lima -Falta de espacios verdes en la zona -Cese a la presencia de una minera ilegal en la zona -Presencia de empresas nacionales en los talleres productivos
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> -Sistema estructural incrementará los costos -Sistema de automatización tiene un costo y mantenimiento alto. -El proyecto se construirá en etapas -Falta de habilitación urbana del predio 	<ul style="list-style-type: none"> -Resistencia por parte de la minera ilegal en retirarse del terreno. -Según el diseño arquitectónico de las áreas comunes, el proyecto dependería del uso de tecnología para controlar a las reclusas.

<p>-Recuperación de la inversión privada será a largo plazo</p> <p>-Las reclusas abusen de las condiciones para ser trasladadas al centro penitenciario.</p>	<p>-El enfoque de la propuesta es atípico a los centro penitenciarios que funcionan en el Perú.</p>
--	---

Al analizar los factores internos y externos del proyecto se obtienen ciertas variables que deben formar parte del proyecto y que se deben tener en cuenta para saber la viabilidad de este.

Por un lado se puede observar que el proyecto funciona tanto como un centro penitenciario que aliviaría la sobrepoblación penitenciaria como una herramienta para la restauración e implementación de un nuevo ambiente público para los habitantes de la zona. Como se mencionó en la sección 6.1.8, la cantidad de áreas verdes por persona en el distrito de Villa María del Triunfo es bajo, lo cual es un punto a favor para el proyecto, ya que se aprovecha el área libre que existe entre el edificio y el cerco programático como área verde.

Igualmente, al introducir un nuevo modelo de centro penitenciario que esté enfocado en el desarrollo de las mujeres y de los niños que vivan con ellas entonces se logra que el desarrollo de ambos usuarios se vuelva una prioridad. Esta nueva condición sería la variable que generaría el cambio en la forma de pensar de la sociedad frente a la idea de un centro penitenciario. Así también este nuevo enfoque permite que las mujeres puedan desarrollarse profesionalmente, dejando de lado las conductas violentas o delictivas y cambiándolas por aptitudes orientadas a la autorrealización como personas miembros de la población económicamente activa.

Siguiendo con lo anterior, el sistema estructural aparece como una debilidad del proyecto, sin embargo, el edificio al romper con el esquema conocido de la manera en como un centro penitenciario se debe ver permite que las personas no le asocien un carácter negativo, sino que genere una nueva imagen no relacionada con una cárcel y de esta manera lograr que la sociedad deje los prejuicios de lado.

De igual manera, la idiosincrasia de las personas juega un papel importante en como el centro penitenciario va a funcionar, ya que el proyecto es un nuevo acercamiento a la manera en como las personas que reciben una pena privativa deben sobrellevar dicho tiempo. Si bien se propone que las reclusa pasen por un proceso de clasificación para

saber si pueden residir en el centro penitenciario con el resto de reclusas, se debe tener en cuenta la posibilidad de que las personas se aprovechen de las condiciones impuestas por el proyecto sobre el tipo de usuario que albergará.

8.9.1.2 Stakeholders

Según la teoría de Stakeholders de R. Edward Freeman se logran identificar dos tipos de grupos de interés, los cuales se dividen en los stakeholders primarios y los stakeholders secundarios (Casado Calleja, 2013).

Existen tres grupos de interés primarios que se relacionan de manera directa con el proyecto, las organizaciones, los proveedores y los clientes.

-Organizaciones: Son aquellos profesionales que trabajan en el centro penitenciario, ya sea de parte del INPE, de la Policía Nacional o en la parte administrativa. Se incluyen dentro de este grupo a todo el personal que labora en el centro penitenciario y que tienen contacto con las reclusas de cierta forma.⁴²

-Proveedores: Dentro dicho grupo de interés están todos aquellos que están involucrados en el sistema de procesamiento de la reclusa, desde la imposición de la sentencia hasta su internamiento en el centro penitenciario, es decir que se incluyen en el grupo a los jueces, policías, abogados y personal del INPE encargados de proceso previo al cumplimiento de la pena privativa.

-Clientes: En el caso de los clientes del proyecto, si bien se podría entender que el proyecto es una obra del estado para la población general, en este caso los clientes vendrían a ser las reclusas, tanto las mujeres que han recibido una sentencia como las que se encuentran en procesamiento y reciben prisión preventiva.

Por otro lado, existen los grupos de interés secundarios, los cuales si bien no son aquellos que tomen decisiones en cuanto al proyecto si pueden ser influenciados en este y hasta ser una obstrucción para el desarrollo del propio.

⁴² No se toma en cuenta a los profesionales que brindan sus servicios a las reclusas de manera puntual mediante las instalaciones de visitas.

-Sociedad: Se hace referencia a todo aquel que tenga una opinión pública acerca del proyecto, es decir todos aquellos que se sienten afectados por el tema. En este caso serían los pobladores de Villa María del Triunfo, en especial aquellos que pertenecen a las asociaciones vecinales ubicados en los alrededores del predio. Asimismo, están los medios de comunicación que puedan aportar a la emisión de opiniones sobre el centro penitenciario, tanto positivas como negativas.

-Entorno: Dentro de dicho grupo de interés se encuentran aquellos establecimientos que pueden brindar servicios al proyecto, en el caso del centro penitenciario se refieren a todas las entidades que proporcionan servicios de salud y de emergencia a las internas del centro penitenciario. Si bien dentro del proyecto se incluyen áreas destinadas a las instalaciones de salud es posible que las reclusas puedan necesitar de mayor tratamiento y deban ser trasladadas a un centro de salud cercano al terreno. De igual manera, este grupo se incluyen los profesionales que brindan sus servicios a las personas reclusas mediante visitas aisladas.

8.9.2 Definición de público objetivo

A la hora de hablar sobre el público objetivo del proyecto se identifican dos tipos, por un lado están las mujeres con pena privativa o en procesamiento, las cuales serían el público objetivo principal, y por otra parte están los habitantes de las zonas aledañas que tendrán conexión directa con el proyecto, quienes serían el público objetivo secundario.

En cuanto a las mujeres, se habla exclusivamente de las mujeres que estén en prisión preventiva y de las reclusas que hayan cometido delitos referentes al manejo ilícito de drogas y delitos menores por los cuales hayan recibido hasta 6 años de pena privativa. Asimismo, se toman en cuenta solo las mujeres que residen en la ciudad de Lima. El proyecto está enfocado a las mujeres que además de cumplir con lo anterior también sean madres y estén residiendo con sus hijos pequeños en los centros penitenciarios.

Por otra parte está el público objetivo secundario, debido a que el límite del terreno estaría funcionando como un ente integrador y separador entre las viviendas y el centro penitenciario mediante un programa arquitectónico que albergue sucursales de entidades gubernamentales y bancarias, se entiende que dichos espacios servirán

exclusivamente para el uso de las personas de los alrededores, es decir los habitantes de los barrios vecinos de Nueva Esperanza y la Tablada de Lurín, y el personal del centro penitenciario.

8.10 Gestión de tiempo

8.10.1 Cronograma genérico del proyecto

El proyecto del centro penitenciario alternativo para mujeres puede entenderse como 2 zonas que constituyen el cerco perimétrico y el edificio principal, por lo que esto se debe de tener en cuenta al pensar en las etapas constructivas y en como se abordará el proyecto cronológicamente.

Como se observa en la Fig. 8.23, el cronograma genérico del proyecto se divide en 4 etapas principales, dentro de las cuales se identifican ciertas partidas o hitos que se deben alcanzar para la finalización de la obra. Asimismo se relacionan las posibles fuentes de financiamiento con las etapas, ya que el financiamiento es una variable que determina el tiempo que pueda tomar dicha etapa.

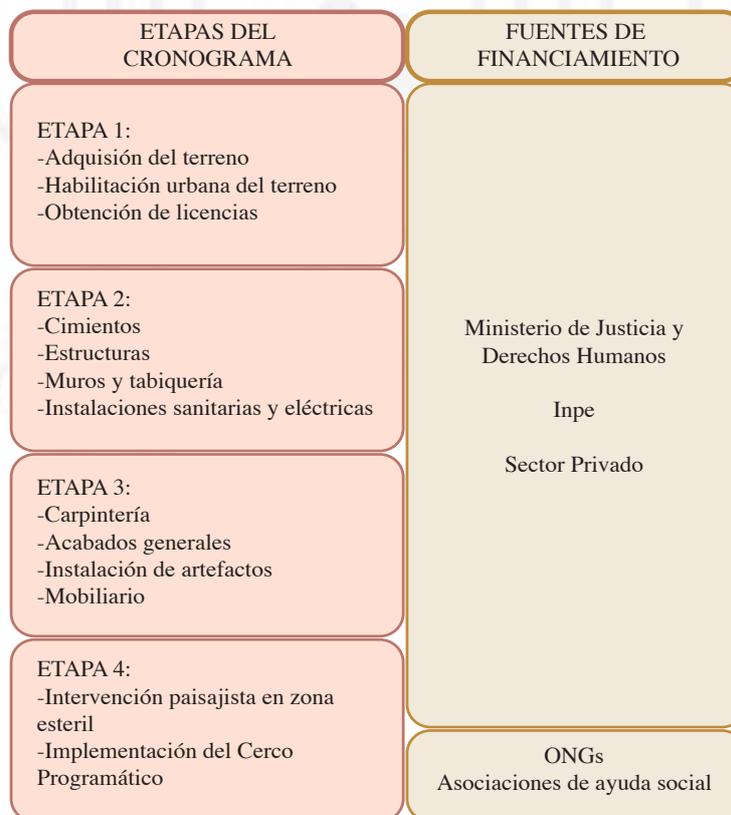


Fig. 8.22 Cronograma genérico del proyecto

Fuente: Elaboración propia

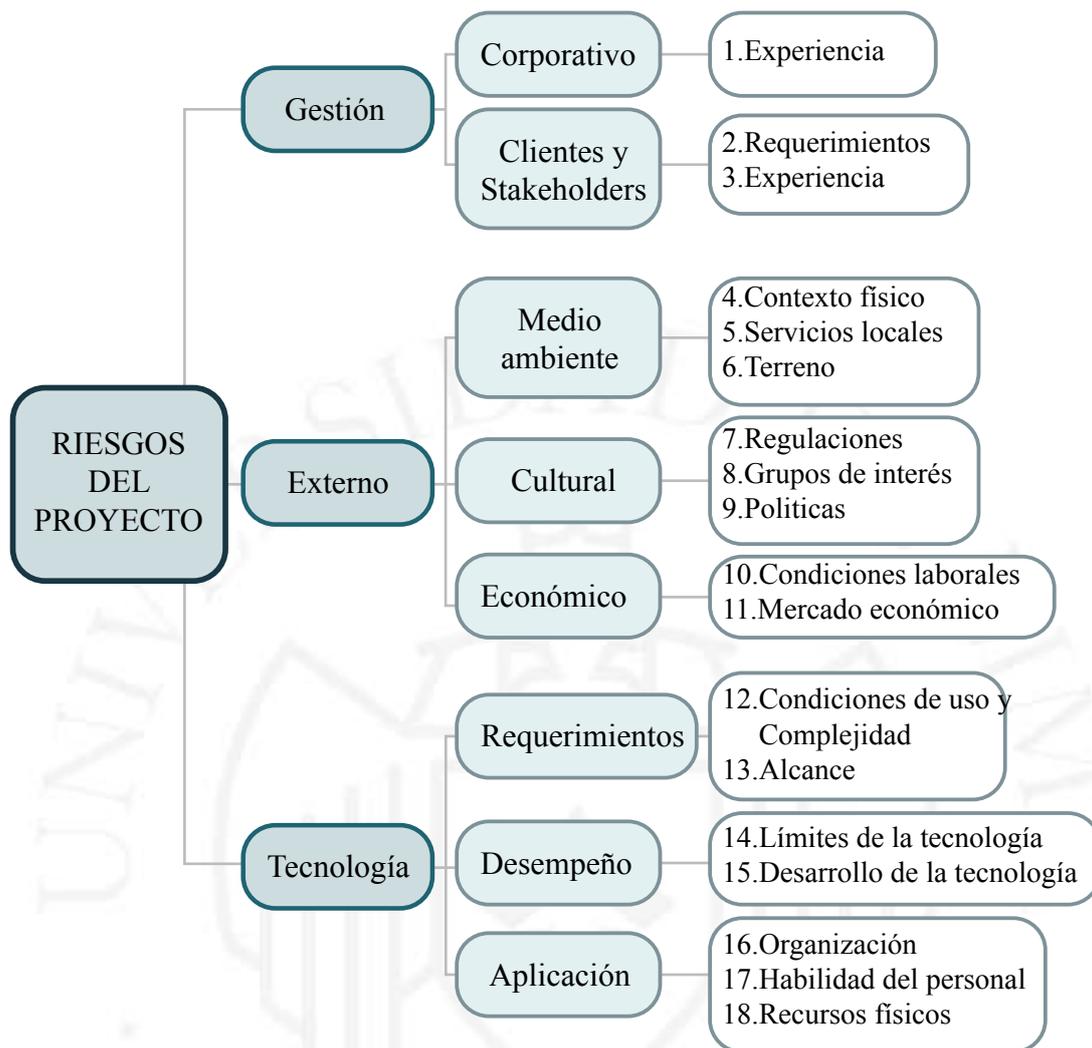


Fig. 8.23 Identificación de los riesgos del proyecto

8.10.2 Identificación de riesgos y matriz de probabilidad de impacto

Para poder realizar una matriz de probabilidad de impacto del proyecto primero se deben identificar los posibles riesgos del proyecto. Siguiendo la estructura de una Risk Breakdown Structure (RBS) se pueden clasificar los riesgos en 3 ramas, riesgos de gestión, riesgos externos y riesgos de tecnología empleada (HALL & HULETT, 2002).

Luego de identificar los riesgos del proyecto, como se ven en la Fig. 8.24, se pueden clasificar según el impacto que pueden generar y la probabilidad de que ocurran.

IMPACTO VS PROBABILIDAD	MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
MUY ALTO		18.			
ALTO	17.				1. 4.
MEDIO		9.	13.	11. 12.	
BAJO	14.	6.	3. 16.	7.	
MUY BAJO	10. 15.	8.	5.		2.

Fig. 8.24 Matriz de Probabilidad vs. Impacto

8.11 Gestión económica-financiera

8.11.1 Presupuesto referencial

El costo del proyecto es una de las variables importantes para saber si el proyecto es viable o no, y para poder identificar a las principales fuentes de financiamiento. Para el proyecto del centro penitenciario para mujeres se obtuvo un presupuesto referencial a partir de los valores por partidas según la revista Costos (Costos SAC, 2019). La

estimación del presupuesto referencial permite obtener un primer acercamiento hacia la magnitud del proyecto y el tiempo que requeriría su construcción.

El presupuesto se divide en 5 partidas generales, por un lado se tiene el costo del terreno, el cual en este caso es propiedad del estado y por ende el precio por m² es bastante bajo. Debido a que el predio es considerado un terreno rural adquiere un precio de S/10.56 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2015).

La segunda partida general es el tema de la habilitación urbana del terreno, si bien cuenta con la presencia de reservorios de agua próximos y existen redes de cableado que sirven a las zonas urbanas cercanas al terreno, al ser un proyecto que va a albergar un aforo de más de 600 personas así como ser de extenderse por todo el terreno, es necesario que se realicen las obras necesarias para asegurar que las conexiones a los servicios básicos sean óptimas y no colapsen. Asimismo, se debe acondicionar el terreno para que pueda ser intervenido y se demuela cualquier edificación que se encuentre dentro del terreno.

Las tres partidas restantes están relacionadas directamente con la construcción del proyecto, dividiéndose en Cimientos, Arquitectura e Instalaciones. En el caso del centro penitenciario es necesario tener en cuenta que hay un nivel de seguridad al cual se debe llegar con los acabados finales y todo aquel material que se coloque y quede expuesto. La variable de instalaciones es donde podría haber un incremento sustancial en el costo general, esto se debe a que como parte de la propuesta arquitectónica se plantea el uso de un sistema integrado de automatización de puertas y de sensores que sirvan para controlar el flujo tanto de las personas como del agua y la electricidad. De igual manera, se debe incluir en las redes de electricidad la presencia del sistema de CCTV⁴³ que permita el control visual de todas las instalaciones y sea una herramienta de seguridad.

Igualmente, el costo del mobiliario, de los aparatos sanitarios y las luminarias se eleva en este caso, ya que todos los objetos mencionados deben evitar ser utilizados como posibles armas, así como su manipulación indebida. Es necesario que dichos objetos sean antivandálicos, es decir que no puedan ser desarmados o dañados con facilidad, y que el material del que estén hechos no presente un factor de riesgo. Por lo que la gran mayoría

⁴³ Circuito cerrado de televisión.

de dichos artefactos serán de materiales resistentes a golpes y no precisen de un mantenimiento constante.

Tabla 8.3

Presupuesto referencial del proyecto

VARIABLE	ÁREA	UNIDAD	COSTO POR UNIDAD	SUB TOTAL
TERRENO	133,127.67	M2	3.2	\$ 426,008.56
HABILITACIÓN	13005.8002	M2	17.35	\$ 225,650.53
CIMENTOS	29979.212	M2	172.71	\$ 5,176,155.31
ARQUITECTURA	29979.212	M2	165.15	\$ 4,949,580.51
INSTALACIONES	29979.212	M2	90.974	\$ 2,726,510.07
TOTAL				\$ 13,503,905.08

Al obtener un costo total de la inversión necesario para la construcción del centro penitenciario se pueden obtener dos indicadores, el precio por reclusa y el precio por m2 construido y operativo. Según el plan de infraestructura penitenciario 2015-2035 del INPE (2015) existe un presupuesto destinado a la construcción de nuevos centros penitenciarios masivos, lo que demuestra que existe un interés por la ampliación de las instalaciones penitenciaria en el Perú, y que resulta en la generación de un costo por centro penitenciario. En este caso, los centros penitenciario están diseñados para albergar 2204 reclusos, incluyendo pabellones para hombres y para mujeres por separado.

El presupuesto estimado por el INPE (2015) es de \$67,312,518.16, lo cual al dividirlo entre el aforo de cada centro penitenciario resulta en un promedio de \$30,541.07 por persona. Al realizar el mismo ejercicio con el presupuesto del proyecto, se obtiene un promedio de \$35,724.62 por reclusa. Al comparar ambos valores se distingue una diferencia de aproximadamente \$5,000.00 por persona, lo cual al llevarlo al presupuesto general equivale a un 16% sobre el presupuesto del INPE por establecimiento penitenciario. Sin embargo, se debe recordar que el tipo de proyecto que se propone no sigue los mismo parámetros ni está enfocado de la misma manera que los propuestos por el INPE.

8.11.2 Rentabilidad o beneficio respecto al tipo de proyecto

El proyecto apunta a contar con espacios donde la mujer y el niño puedan enfocarse en su propio desarrollo sin sentirse despreciados por la sociedad. Para poder lograr que se genere este tipo de ambiente amigable a la persona se vuelve necesario el acondicionador el centro penitenciario con un sistema de seguridad que permita la vigilancia indirecta de las actividades que se realizan y que brinde a los usuarios espacios que se acomoden a sus necesidades como personas. En especial el proyecto se enfoca en las madres y en los niños, los cuales como se mencionó en la sección 1.1.2 , son los usuarios que no son tomados en cuenta desde el principio en el diseño arquitectónico de los centros penitenciarios en el Perú.

A diferencia de los centros penitenciario para mujeres existentes en la ciudad de Lima y de los propuestos por el INPE⁴⁴, el proyecto del centro penitenciario alternativo para mujeres busca romper los esquemas bajos los cuales se diseñan los centros penitenciario e introducir nuevos elementos o estrategias de diseño para guiar la experiencia de la persona reclusa y que puedan tener un proceso de rehabilitación exitoso.

Si bien las personas que han recibido una pena privativa deben cumplir su pena en reclusión, el índice de reincidencia también es parte del proceso de rehabilitación de la persona, el cual puede ser resultado de las instalaciones donde la persona está reclusa y como esta se sienta en dichas instalaciones. Al contar con condiciones favorables y positivas las reclusas pueden enfocarse en el proceso de rehabilitación y lograr encontrar una motivación que evite que reincidan luego de cumplir su pena privativa.

8.11.3 Punto de equilibrio

El proyecto al cumplir con los requerimientos para ser considerado una cárcel productiva incluye talleres dirigidos a diferentes ramas productivas, lo cual permite

⁴⁴ El INPE propone mega penales que alberguen 2204 personas, donde existan pabellones de hombres y de mujeres en un mismo centro penitenciario. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2015)

que las reclusas puedan trabajar y producir productos para posteriormente venderlos. En la zona de Lima Sur la producción de muebles es una de las principales actividades económicas, por lo que dentro de los talleres propuestos se incluyen aquellos destinados a la elaboración de productos a base de madera y metal.

Por otro lado, como se mencionó en la sección 3.1, existen ciertas marcas nacionales e internacionales que emplean la mano de obra de los reclusos para la producción de artículos de ropa, esto se da mediante convenios entre las empresas privadas y el INPE. Por lo tanto, también se incluyen talleres que permitan que dicha actividad se realice y que a la vez sirvan para formar a las reclusas. Asimismo, existe una retención legal del 10% del sueldo que reciben las reclusas por sus trabajos penitenciarios, lo que significa que puede haber un ingreso mensual por parte de las mismas reclusas (INPE, 2010).

8.11.4 Identificación de posibles fuentes de financiamiento

El proyecto del centro penitenciario alternativo para mujeres requiere diferentes fuentes de financiamiento, al tratarse de una Asociación Público-Privada (APP) la que se encargaría del proyecto entonces se manejaría a modo de licitación. Es decir que la APP se encargaría no solo de la construcción del centro penitenciario sino que también de la administración del centro por un tiempo determinado, lo cual permitiría la recuperación de la inversión del capital privado. No obstante, para el financiamiento del proyecto se identifican posibles empresas y entidades que pudieran estar interesadas en el centro penitenciario.

Por un lado se tiene al Estado Peruano, el cual actúa a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del INPE. Como se mencionó previamente, en el año 2015 se realizó un plan al 2035 sobre la ampliación del sistema penitenciario, lo que demuestra que existe un interés en invertir parte del presupuesto del Gobierno en la construcción de centros penitenciarios (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2015).

Por otra parte existe la ley N°29230, la cual permite a empresas privadas financiar y ejecutar obras públicas a cambio de la deducción del pago de impuestos al Gobierno. Esta modalidad sería una opción muy favorable para el proyecto, ya que al incluir

sistemas eléctricos especializados y extensos es necesario que la ejecución sea óptima. Asimismo, el tiempo de adquisición de los aparatos antivandálicos podría ser menor al tratarse de un contrato entre empresas privadas y no una licitación del Estado (ProInversion, 2018).

De igual manera, como posibles fuentes de financiamiento se pueden incluir a las ONGs y Asociaciones de ayuda social, ya que con su colaboración se podrían implementar los talleres productivos y los espacios para los niños. Si bien se plantea que su apoyo no sea en la etapa constructiva, el implementar los diferentes espacios también suma en el financiamiento del proyecto.

8.12 Gestión de riesgo social

8.12.1 Estudio de mercado del proyecto

Como parte del análisis de la viabilidad del centro penitenciario alternativo para mujeres se vuelve necesario el estudiar la oferta y demanda del mercado. Así como se mencionó en la sección 1.1.2, la demanda de espacio en los centros penitenciarios en la ciudad de Lima ha generado una sobrepoblación que sigue aumentando cada año. Esto ocasiona que las instalaciones se encuentren en malas condiciones, que exista un alto nivel de hacinamiento y que haya por ende mayor riesgo de vida; asimismo la infraestructura no cumple con las necesidades de todos los usuarios, ya que no toman en cuenta a las mujeres gestantes y a las madres con hijos pequeños.

A la fecha de Junio 2019 se contabilizaron 5148 mujeres dentro de la población penitenciario a nivel nacional, de las cuales 1440 se encuentran en los centros penitenciarios de la provincia de lima. Según el tipo de usuario solo se toman en cuenta los aforos del CP de Mujeres de Chorrillos, y del Anexo del CP de Mujeres de Chorrillos, ya que el CP Virgen de Fátima alberga reclusas que hayan cometido delitos mayores, por ende se observa que existe un nivel de sobrepoblación de más del 50% que equivale a 433 mujeres (Instituto Nacional Penitenciario, 2019b). Dicho numero si bien puede variar de mes a mes según el cumplimiento de sentencias, representa una población penitenciaria femenina en aumento.

Según lo anterior se podría decir que la demanda de centros penitenciarios es un problema en constante crecimiento y la oferta de albergue en los centros penitenciarios

no están alcanzando a brindarles a todos una infraestructura en buenas condiciones para su rehabilitación exitosa.

8.12.2 Marketing del proyecto

La idea de un centro penitenciario suele estar rodeada de prejuicios y estigmas frente a lo que representa y al tipo de personas que se encuentran reclusas. Bajo esta premisa se debe enfocar el marketing del proyecto a cambiar la forma de pensar de la sociedad sobre el centro penitenciario alternativo para mujeres.

Si bien el usuario principal vendrían a ser las reclusas del centro penitenciario, también existe un usuario secundario con el cual se debe generar una relación con el proyecto para evitar su rechazo y la falta de uso. El plan de marketing social a realizar para el proyecto debe estar enfocado en resaltar la posibilidad de mejora de las mujeres reclusas y en cómo el proyecto se enfoca en el desarrollo de las mujeres y los niños. De esta manera se lograría convencer al público de que el nuevo modelo de centro penitenciario propuesto sería un beneficio para la sociedad, ya que el índice de reinserción disminuiría y las personas reclusas no serían discriminadas (Giuliani, Antonio Carlos; Monteiro, Thel Augusto; Zambon, Marcelo Socorro; Betanho, Cristiane; Lima Faria, 2012).

Asimismo, el proyecto plantea la recuperación de dicha zona como un área de espacios verdes, así como brindar cierto tipo de servicios a la comunidad, como sucursales de entidades bancarias y del estado. El principal objetivo del plan de marketing debe apuntar a que las personas dejen de lado la idea negativa sobre los centros penitenciarios y acojan el proyecto como algo positivo para la zona.



REFERENCIAS

- Aguirre, C., & Panfichi, A. (2013). *Lima, siglo XX: cultura, socialización y cambio*. (A. Panfichi Huamán & C. Aguirre, Eds.) (Primera Ed). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Casado Calleja, J. (2013). Visión del sistema penitenciario español. *Intervención Psicoeducativa En La Desadaptación Social: IPSE-Ds*, 6, 41–54. Retrieved from <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4678981&info=resumen&idioma=SPA>
- Ccaipane Tello, J. C. (2011). *Hombres Y Mujeres Emprendedores En La Industria del Mueble de Madera en Lima Sur* (Primera ed). Lima.
- Ccoyllo, Odón Román Sánchez, et al. (2014). Evaluación de la calidad del aire en Lima Metropolitana 2013. *Evaluacion de La Calidad Del Aire En Lima Metropolitana 2014*, 31, 53.
- CENEPRED. (2019). SIGRID, Sistema de información para la gestión de riesgo de desastres.
- Chipana Rivas, J. (2009). Historia de Villa María del Triunfo. Retrieved February 9, 2019, from <http://limasur-peru.blogspot.com/2009/01/historia-de-villa-maria-del-triunfo.html>
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Tomo VI* (Vol. Primera).
- Costos SAC. (2019). Costos: revista especializada para la construcción. *AÑO 25, N° 301, AGO/SEP*.
- De Cauter, L., Dehaene, M., & et al. (2008). *Heterotopia and the City. Public Space in a Postcivil Society*. <https://doi.org/10.4324/9780203089415>
- Edward Soja. (1996). by Edward W. Soja Cambridge, Mass.: Blackwell, 1996. *Thirdspace : journeys to Los Angeles and other real-and-imagined places*.
- Fedock, G. L. (2017). Women ' s Psychological Adjustment to Prison: A Review for Future Social Work Directions, 31–43. <https://doi.org/10.1093/swr/svw031>
- Gardner, R. A. (1991). *Legal and Psychotherapeutic approaches to the three types of*

Parental Alienation Syndrome families. Retrieved from <https://www.fact.on.ca/Info/pas/gardnr01.htm>

Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres. (2018). Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Giuliani, Antonio Carlos; Monteiro, Thel Augusto; Zambon, Marcelo Socorro; Betanho, Cristiane; Lima Faria, L. H. (2012). EL MARKETING SOCIAL, EL MARKETING RELACIONADO CON CAUSAS SOCIALES Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EL CASO DEL SUPERMERCADO PÃO DE AÇÚCAR, DE BRASIL. *Invenio*, 15(29), 11–27.

Gupta, T., & Nair, M. V. (2001). Improving pregnancy outcome during imprisonment: a model residential care program. <https://doi.org/10.1016/j.energy.2012.10.023>

HALL, D. C., & HULETT, D. T. (2002). Universal Risk Project Final Report, (February), 1–46.

INPE. (2010). DIRECTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO A NIVEL NACIONAL. *DIRECTIVA N° 05 -2007-INPE DIRECTIVA*, 1–19.

INPE. (2013). Parámetros Mínimos de intervención para el: “Nuevo Establecimiento Penitenciario de Lima.” Lima.

Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2017). Provincia de Lima: Compendio Estadístico 2017, 538.

Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2018a). Perú : Crecimiento y distribución de la población, 2017, 44.

Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2018b). PERÚ: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, 2011-2017, 290.

Instituto Nacional Penitenciario. (2018). Informe Estadístico Penitenciario Noviembre 2018, 87.

Instituto Nacional Penitenciario. (2019a). Informe estadístico JUNIO 2019.

Instituto Nacional Penitenciario. (2019b). Informe estadístico MAYO 2019, 87.

Iturralde, M. (2015). Público Una perspectiva general sobre mujeres y prisiones, (35).

- Juárez Chicote, A., & Rodríguez Ramírez, F. (2014). EL ESPACIO INTERMEDIO Y LOS ORÍGENES DEL TEAM X. *Proyecto, Progreso, Arquitectura.*, (11), 52–63.
- Kautz, S. V. (2017). Adolescent Adaptation to Parental Incarceration, (February), 557–572. <https://doi.org/10.1007/s10560-017-0493-5>
- Knox, P. L., & Pinch, S. (2009). *Urban social geography: an introduction. Urban Ecology* (Vol. 7). [https://doi.org/10.1016/0304-4009\(83\)90015-3](https://doi.org/10.1016/0304-4009(83)90015-3)
- Krieger, P. (2004). La deconstrucción de Jacques Derrida (1930-2004). *Anales Del Instituto De Investigaciones Estéticas*, 179–188. <https://doi.org/10.4090/juee.2008.v2n2.033040>
- Lang, P. (2006). Stalker on Location. In Q. Stevens & K. Franck (Eds.), *Loose Space: Possibility and Diversity in Urban Life* (p. 320). Routledge.
- Lima, M. de. (1961). Ley N° 13796.pdf.
- Lorenzana, L., Rubio, C., & Candel, M. (2009). Monogràfic sobre I Jornades Escola Infantil i Comunitat Revista Electrònica investigació Unidad de madres : una experiencia. *Revista Electrònica d'Investigació i Innovació Educativa i Socioeducativa*, 2.
- Martinez Bordon, A., & Soto de la Rosa, H. (2012). Programas para el cuidado y el desarrollo infantil temprano en los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
- Matthews, R. (2011). Una propuesta realista de reforma para las prisiones de Lationamérica, 6(Diciembre), 296–338.
- Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos. (2008). Condiciones básicas de habitabilidad de los Establecimientos dependientes del servicio penitenciario federal.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2015). *Infraestructura penitenciaria*. lima.
- MML. (2014). Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano al 2035, 1–1225.
- Municipalidad Metropolitana de Lima. (2015). PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LIMA METROPOLITANA, 1–86.

- Nogué, J. (2007). *La construcción social del paisaje*. Madrid.
- Oficina de Planeamiento y Cooperación. (2017). *Documento Prospectivo al 2030*. Lima.
- Olalde, R. (2018). Casa Galera (Sorkunde 8).
- ONU. (1957). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos.
- ONU. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) (2015).
- Peruano, E. (2017). Decreto Legislativo N.1343. *Normas Legales*. Retrieved from <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-para-la-promocion-e-implementacion-de-ca-decreto-legislativo-n-1343-1471548-3>
- Pons, J. P. (2002). *Neovanguardias y representación arquitectónica*.
- Pontificie Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, & Seminario de Arqueología. (1969). Aldeas horticultoras de Lima: Tablada de Lurín, 65(Publicación del Instituto Riva Agüero), 20.
- Prieto, A. (2007). Aspectos socioeconomicos. *Walsh*, 1–28.
- ProInversion. (2018). TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.
- Sedapal. (n.d.). Anexo E_Alfahor.pdf.
- Smythe, J. A. (2015). Arquitectura penitenciaria. *Derecho PUCP*, 0(28), 56–77.
- Stanek, T., & Schmid, C. (2011). Teoría , no método : Henri Lefebvre , investigación y diseño urbanos en la actualidad. *Urban*, 02, 1–0.
- Tschumi, B. (1996). EVENT-CITIES (Praxis). <https://doi.org/0262700522>
- Unidas, N. (2011). Reglas de bangkok.
- UNOPS. (2016). *Las Orientaciones técnicas para la planificación de establecimientos penitenciarios*.
- Valentine, G. (2001). *Space & society*.
- Vetter Parodi, L. (2011). *Arqueología peruana: homenaje a Mercedes Cárdenas*. (L. Vetter Parodi, S. Téllez Cabrejos, & R. Vega-Centeno Sara-Lafosse, Eds.) (1st ed.). Lima: Instituto Riva-Agüero.

Winnicott, D. W. (1965). *El Proceso De Maduración en el niño*.

Zizek, S. (2009). __ Architectural Parallax, 4-7.





BIBLIOGRAFIA

- Abbott, P., Magin, P., Davison, J., & Hu, W. (2017). Medical homelessness and candidacy : women transiting between prison and community health care, 1–11. <https://doi.org/10.1186/s12939-017-0627-6>
- Agencias, T. (2018, July 20). Carme Forcadell llega al módulo de mujeres de la cárcel Mas d'Enric. *La Vanguardia*. Retrieved from <https://www.lavanguardia.com/politica/20180720/45972802315/forcadell-traslado-carcel-mas-enric-catllar.html>
- Andersen, S. H., & Wildeman, C. (2014). The Effect of Paternal Incarceration on Children's Risk of Foster Care Placement, *93*(September), 269–298. <https://doi.org/10.1093/sf/sou027>
- Anzola, L. S. (2015). Teoría crítica, *71*, 3–4.
- ArchDaily. (2009). Centro Sociosanitario Geriátrico Santa Rita / Manuel Ocaña. Retrieved March 5, 2019, from <https://www.archdaily.pe/pe/626312/centro-sociosanitario-geriatrico-santa-rita-manuel-ocana>
- ARCHDAILY. (2014). El Guadual Children Center / Daniel Joseph Feldman Mowerman + Iván Dario Quiñones Sanchez.
- Arditti, J. A., & Savla, J. (2015). Parental Incarceration and Child Trauma Symptoms in Single Caregiver Homes, 551–561. <https://doi.org/10.1007/s10826-013-9867-2>
- Arquitectura, R. De, & Sonora, E. C. De. (2009). Topofilia Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora Volumen I, Número 3, abril de 2009, *III*, 1–18.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1999). Asamblea General. *Africa*, *17852*(10), 1–17. [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1097-0290\(19990420\)63:2<175::AID-BIT6>3.0.CO;2-G](https://doi.org/10.1002/(SICI)1097-0290(19990420)63:2<175::AID-BIT6>3.0.CO;2-G)
- Ashworth, A. (2017). Prisons , Proportionality and Recent Penal History, *80*, 473–489.
- Augé, M. (1992). *Los "no lugares."*
- Bacillariophyceae, D., Experiencia, U. N. A., & Tacna, E. N. (2013). Original Breve, *30*(1), 58–63. <https://doi.org/36326085012>
- BBC. (2018). ¿Qué tiene la cárcel de Halden, en Noruega, para ser considerada "la más humana del mundo"? Retrieved from <https://www.bbc.com/mundo/media-43517775>
- Beckmeyer, J. J., & Arditti, J. A. (2014). Implications of In-Person Visits for Incarcerated Parents ' Family Relationships and Parenting Experience, 129–151. <https://doi.org/10.1080/10509674.2013.868390>
- Benjamin, W. (1972). Para una crítica de la violencia. *Iluminaciones IV*, 18.
- Brumariu, L. E., & Kerns, K. A. (2010). Mother – Child Attachment Patterns and Different Types of Anxiety Symptoms : Is There Specificity of Relations ?, 663–674. <https://doi.org/10.1007/s10578-010-0195-0>
- Bülow, W. (2014). Treating Inmates as Moral Agents: A Defense of the Right to Privacy in Prison. *Criminal Justice Ethics*, *33*(1), 1–20. <https://doi.org/10.1080/0731129X.2014.902654>

- Caballero, P. (2018). Prisión de Storstrøm / C.F. Møller. Retrieved March 6, 2019, from <https://www.archdaily.pe/pe/889066/prision-de-storstrom-cf-moller>
- Cancian, M., Chung, Y., Meyer, D. R., & Meyer, D. R. (2016). Fathers ' Imprisonment and Mothers ' Multiple-Partner Fertility, 2045–2074. <https://doi.org/10.1007/s13524-016-0511-9>
- Casado Calleja, J. (2013). Visión del sistema penitenciario español. *Intervención Psicoeducativa En La Desadaptación Social: IPSE-Ds*, 6, 41–54. Retrieved from <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4678981&info=resumen&idioma=SPA>
- Casey, E. C., Shlafer, R. J., & Masten, A. S. (2015). Parental Incarceration as a Risk Factor for Children in Homeless Families, 64(October), 490–504. <https://doi.org/10.1111/fare.12155>
- Cauter, L. De. (2008). Heterotopia and the City: Public Space in a Postcivil Society, 345. <https://doi.org/10.4324/9780203089415>
- Ccaipane Tello, J. C. (2011). *Hombres Y Mujeres Emprendedores En La Industria del Mueble de Madera en Lima Sur* (Primera ed). Lima.
- Ccoyllo, Odón Román Sánchez, et al. (2014). Evaluación de la calidad del aire en Lima Metropolitana 2013. *Evaluacion de La Calidad Del Aire En Lima Metropolitana 2014*, 31, 53.
- CENEPRED. (2019). SIGRID, Sistema de información para la gestión de riesgo de desastres.
- Cerezo, A. I. (2017). Women in Prison in Spain : The Implementation of Bangkok Rules to the Spanish Prison Legislation, 133–151. <https://doi.org/10.1007/s10610-016-9323-0>
- Chipana Rivas, J. (2009). Historia de Villa María del Triunfo. Retrieved February 9, 2019, from <http://limasur-peru.blogspot.com/2009/01/historia-de-villa-maria-del-triunfo.html>
- Colanzi, I. (2016). estrategias de mujeres encarceladas, 11(2), 115–129.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Tomo VI* (Vol. Primera).
- Comité de Ministros del Consejo de Europa. (2006). Recomendación Rec del Comité de Ministros de los Estados Miembros sobre las Reglas Penitenciarias Europeas, 1–32.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2012). Agua, Saneamiento, Higiene y Hábitat en las Cárcels. *Comité Internacional de La Cruz Roja*, 86.
- Consejo Económico y Social, & UNODC. (2015). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas de Mandela), 03588(Iii), 1–39.
- Cortés, M. L. (2012). Estudio comparativo de la cárcel en España y México en la actualidad.
- Coster, D., & Brookes, H. (2001). and Fathers, 16(2), 14–17.
- Costos SAC. (2019). Costos: revista especializada para la construcción. *AÑO 25, N° 301, AGO/SEP.*

- De Cauter, L., Dehaene, M., & et al. (2008). *Heterotopia and the City. Public Space in a Postcivil Society*.
<https://doi.org/10.4324/9780203089415>
- De Solà-Morales, I. (1995). *Terrain Vague*.
- Diego Fullaondo Buigas de Dalmau. (2011). *La invención de La Foncion Oblique*.
- Doron, G. (2008). "...Those marvellous empty zones at the edge of cities." In *Heterotopia and the City* (p. 333).
- Dumont, D. M., Wildeman, C., Lee, H., Gjelsvik, A., Valera, P., & Clarke, J. G. (2014). Incarceration , Maternal Hardship , and Perinatal Health Behaviors, 2179–2187. <https://doi.org/10.1007/s10995-014-1466-3>
- Duque, K. (2013). De Lemos / Carvalho Araújo, *Arquitectura e Design*. Retrieved March 5, 2019, from <https://www.archdaily.pe/pe/02-294042/de-lemos-carvalho-araujo-arquitectura-e-design>
- Económicas, C., Francisco, E., & Aponte, C. (2018). *Perú :, 2017*.
- Edward Soja. (1996). by Edward W. Soja Cambridge, Mass. : Blackwell, 1996. *Thirdspace : journeys to Los Angeles and other real-and-imagined places*.
- Fedock, G. L. (2017). Women ' s Psychological Adjustment to Prison: A Review for Future Social Work Directions, 31–43. <https://doi.org/10.1093/swr/svw031>
- Ferrater, C. (2013). *SINCRONIZAR LA GEOMETRIA: PAISAJE, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION*.
- Fershee, K., Martin, J., & Weishart, J. (2018). CHANGE FOR CHILDREN OF INCARCERATED PARENTS.
- Foster, H., & Hagan, J. (2016). CRIMINOLOGY IMPRISONMENT AND CHI LDREN ' S SOCIAL EXCLUSION IN YOUNG ADULTHOOD, *105*(2).
- Foucault, M. (1984). Des Espace Autres - Of Other Spaces: Utopias and Heterotopias. *Architecture /Mouvement/ Continuité*, (March 1967), 1–9. <https://doi.org/10.2307/464648>
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar Nacimiento de la prisión* (1st ed.). Buenos Aires: Siglo veintiuno editores Argentina s.a.
- Foucault, M. (1984). De los espacios otros "Des espaces autres" Conferencia dicada en el Cercle des études architecturals, 14 de marzo de 1967. *Architecture, Mouvement, Continuité*, 5(octubre), 46–49.
- Foucault, M. (1977). Part Three: Discipline. *Discipline & Punish: The Birth of the Prison*, 195–228. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Fritz, S., & Whiteacre, K. (2016). Prison nurseries: Experiences of incarcerated women during pregnancy. *Journal of Offender Rehabilitation*, *55*(1), 1–20. <https://doi.org/10.1080/10509674.2015.1107001>
- Fumihiko, M., & Goldberg, J. (1962). LINKAGE IN COLLECTIVE FORM. *Ekistics*, *14*(82), 100–104.
- Gardner, R. A. (1991). *Legal and Psychotherapeutic approaches to the three types of Parental Alienation Syndrome families*. Retrieved from <https://www.fact.on.ca/Info/pas/gardnr01.htm>

- Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres. (2018). Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Giuliani, Antonio Carlos; Monteiro, Thel Augusto; Zambon, Marcelo Socorro; Betanho, Cristiane; Lima Faria, L. H. (2012). EL MARKETING SOCIAL, EL MARKETING RELACIONADO CON CAUSAS SOCIALES Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EL CASO DEL SUPERMERCADO PÃO DE AÇÚCAR, DE BRASIL. *Invenio*, 15(29), 11–27.
- Graham, S., & Marvin, S. (2002). *Splintering Urbanism: Networked Infrastructures, Technological Mobilities, and the Urban Condition (review)*. *Technology and Culture* (Vol. 43). <https://doi.org/10.1353/tech.2002.0124>
- Gupta, T., & Nair, M. V. (2001). Improving pregnancy outcome during imprisonment: a model residential care program. <https://doi.org/10.1016/j.energy.2012.10.023>
- HALL, D. C., & HULETT, D. T. (2002). Universal Risk Project Final Report, (February), 1–46.
- Halperin, R., & Braunschweiger, D. (2012). Rehabilitation Through the Arts : Impact on Participants ' Engagement in Educational Programs, 63(April).
- Hedderman, C., & Jolliffe, D. (2015). The Impact of Prison for Women on the Edge : Paying the Price for Wrong Decisions, 152–178. <https://doi.org/10.1080/15564886.2014.953235>
- INPE. (2010). DIRECTIVA DE TRABAJO PENITENCIARIO A NIVEL NACIONAL. *DIRECTIVA N° 05 -2007-INPE DIRECTIVA*, 1–19.
- INPE. (2013). Parámetros Mínimos de intervención para el: “Nuevo Establecimiento Penitenciario de Lima.” Lima.
- Institucion Penitenciaria. (2011). The Spanish Prison System. *Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio Del Interior)*, 52. Retrieved from http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/libro_IP_inglxs.pdf
- Instituto de la Construcción y Gerencia. Norma A.090 Servicios Comunales (2006). Perú.
- Instituto de la Construcción y Gerencia. Norma A.010 Condiciones Generales de Diseño (2006). Perú.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2017). Provincia de Lima: Compendio Estadístico 2017, 538.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2018). Perú : Crecimiento y distribución de la población, 2017, 44.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2018). Perú: Indicadores de educación por departamento 2007-2017, 99–107. Retrieved from https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1529/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2018). PERÚ: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, 2011-2017, 290.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, & Instituto Nacional Penitenciario. (2016). Perú : Primer Censo Nacional Penitenciario 2016, 119. Retrieved from https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1364/libro.pdf
- Instituto Nacional Penitenciario. (2019). Informe estadístico MAYO 2019, 87.

- Instituto Nacional Penitenciario. (2019). Informe estadístico MARZO 2019, 87.
- Instituto Nacional Penitenciario. (2019). Informe estadístico ABRIL 2019, 87.
- Instituto Nacional Penitenciario. (2019). Informe estadístico ENERO 2019, 87.
- Instituto Nacional Penitenciario. (2019). Informe estadístico FEBRERO 2019, 87.
- Instituto Nacional Penitenciario. (2018). Informe Estadístico DICIEMBRE 2018, 87.
- Instituto Nacional Penitenciario. (2018). Informe Estadístico Penitenciario Noviembre 2018, 87.
- Instituto Nacional Penitenciario. (2018). Informe Estadístico Mayo-2018, 87.
- Instituto Nacional Penitenciario. (2018). Cárceles Productivas. Retrieved from <https://www.inpe.gob.pe/cárceles-productivas.html>
- Instituto Nacional Penitenciario. (2019). Informe estadístico JUNIO 2019.
- Iturralde, M. (2017). No Title, *12*(Diciembre), 731–753.
- Iturralde, M. (2015). Público Una perspectiva general sobre mujeres y prisiones, (35).
- Ivo Gasic; Angelo Narváes; Rodolfo Quiroz. (2015). Reapropiaciones De Henri Lefebvre :
- Juárez Chicote, A., & Rodríguez Ramírez, F. (2014). EL ESPACIO INTERMEDIO Y LOS ORÍGENES DEL TEAM X. *Proyecto, Progreso, Arquitectura.*, (11), 52–63.
- Knox, P. L., & Pinch, S. (2009). *Urban social geography: an introduction. Urban Ecology* (Vol. 7). [https://doi.org/10.1016/0304-4009\(83\)90015-3](https://doi.org/10.1016/0304-4009(83)90015-3)
- Koh, S. (2013). Geography and Justice: Why Prison Location Matters in U.S. and International Theories of Criminal Punishment. *Vanderbilt Journal of Transnational Law*, *46*, 1267–1320.
- Krieger, P. (2004). La deconstrucción de Jacques Derrida (1930-2004). *Anales Del Instituto De Investigaciones Estéticas*, 179–188. <https://doi.org/10.4090/juee.2008.v2n2.033040>
- Lai, Y., & Carr, S. (2018). behavioral sciences A Critical Exploration of Child-Parent Attachment as a Contextual Construct. <https://doi.org/10.3390/bs8120112>
- Lang, P. (2006). Stalker on Location. In Q. Stevens & K. Franck (Eds.), *Loose Space: Possibility and Diversity in Urban Life* (p. 320). Routledge.
- Lemerise, E. A. (2016). Social Development Quartet : Emotion Socialization in the Context of Psychopathology and Risk, *25*(1), 3–8. <https://doi.org/10.1111/sode.12167>
- Lima, M. de. (1961). Ley N° 13796.pdf.
- Liniers Martinez, C. (2018). *Deconstructivismo Peter Eisenman, La ciudad de la cultura de galicia*. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

- López, C. U. (2015). Fronteras, arquitectura y consumo: hacia una heterotopía de la ciudad2. *Revista Del Centro de Pensamiento Humano y Social-UNIMINUTO*, (19), 25–31. Retrieved from http://www.academia.edu/download/39301699/POLISEMIA_19_WEB.pdf#page=26
- Lynch, K. (2015). *La imagen de la ciudad*. Gustavo Gili.
- Magendzo Kolstrein, A., & Pavez Bravo, J. (2016). Derechos humanos en los lineamientos curriculares referidos a la formación ciudadana. *Praxis Educativa*, 20(1), 13–27. <https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2016-200102>
- Martínez Bordon, A., & Soto de la Rosa, H. (2012). Programas para el cuidado y el desarrollo infantil temprano en los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
- Mendes Braga, A. G., & Angotti, B. (2015). From Hyper-Maternity To Hypo-Maternity in Women'S Prisons in Brazil. *Sur: International Journal on Human Rights*, 12(22), 221–231. Retrieved from <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=115445677&site=ehost-live&scope=site>
- Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos. (2008). Condiciones básicas de habitabilidad de los Establecimientos dependientes del servicio penitenciario federal.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2015). *Infraestructura penitenciaria*. Lima.
- MML. (2014). Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano al 2035, 1–1225.
- Moscoso-sánchez, D., Léséleuc, E. De, Rodríguez-morcillo, L., González-, M., Pérez-flores, A., & Muñoz-sánchez, V. (2017). Expected outcomes of sport practice for inmates : A comparison of perceptions of inmates and staff, 26, 37–48.
- MTC. (n.d.). Rutas. Retrieved March 6, 2019, from <https://www.metrodelima.gob.pe/rutas.php>
- Mundial, E. B. (2002). Consejo Económico y Social (Vol. 41199, pp. 1–39).
- Municipalidad Metropolitana de Lima. (2015). PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LIMA METROPOLITANA, 1–86.
- Nacional, U., Mar, D., Nacional, U., & Mar, D. (n.d.). El castigo como relación social cotidiana en la Argentina actual . El caso de la cárcel de mujeres de Batán * Guillermina Laitano.
- Nogué, J. (2007). *La construcción social del paisaje*. Madrid.
- ONU. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) (2015).
- Oppong, J. R., Kutch, L., Tiwari, C., & Arbona, S. (2014). Vulnerable Places: Prison Locations, Socioeconomic Status, and HIV Infection in Texas. *The Professional Geographer*, 66(4), 653–663. <https://doi.org/10.1080/00330124.2013.852040>
- Paez, R. (2014). *Critical Prison Design: Mas D'Enric Penitentiary by Aib Arquitectes - Estudi PSP Arquitectura*. ACTAR.
- Peruano, E. (2017). Decreto Legislativo N.1343. *Normas Legales*. Retrieved from <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-para-la-promocion-e-implementacion-de-ca-decreto-legislativo-n-1343-1471548-3>

- Pineda Gonzales, J. A. (2018). El Síndrome de Alienación Parental en la legislación y Jurisprudencia Nacional. *Vox Juris*, 36(36), 107–120.
- Pontificie Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, & Seminario de Arqueología. (1969). Aldeas horticultoras de Lima: Tablada de Lurín, 65(Publicación del Instituto Riva Agüero), 20.
- Press, E. (2014). Un funcionario de prisiones de EEUU visita una cárcel de Noruega y alucina. Retrieved March 5, 2019, from <https://www.europapress.es/internacional/noticia-funcionario-prisiones-eeuu-visita-carcel-noruega-alucina-ve-20141021164113.html>
- Prieto, A. (2007). Aspectos socioeconomicos. *Walsh*, 1–28.
- ProInversion. (2018). TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.
- Ramos, A. Á. (2017). Reseña : The Space Between . Alison and Peter Smithson . Edited by Max Risselada, 4(1), 175–181.
- Realities, A. P., Understandings, B. J., Obstacles, A. I., & States, U. (n.d.). OBSTRUCTING JUSTICE : PRISONS AS BARRIERS TO] VIEDICAL CARE FOR PREGNANT WO] VIEN Rachel Roth = ', 79–106.
- Russell, K. D. (n.d.). CRUEL AND UNUSUAL CONSTRUCTION : THE EIGHTH AMENDMENT AS A LIMIT ON BUILDING PRISONS ON TOXIC WASTE SITES, 165(741), 741–784.
- Saldanha, A. (2008). Heterotopia and structuralism. *Environment and Planning A*, 40(9), 2080–2096. <https://doi.org/10.1068/a39336>
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del paisaje*. Barcelona.
- Saunders, V. (2017). Children of prisoners – children ' s decision making about contact, 63–72. <https://doi.org/10.1111/cfs.12281>
- Saunders, V., Mcarthur, M., & Moore, T. (2010). Not Seen and Not Heard : Ethical Considerations of Research with Children of Prisoners, 12(1998).
- Scale, B. E. (2013). Development of Child Attachment in Relation to Parental Empathy and Age, 18(2).
- Sedapal. (n.d.). Anexo E_ AlfaHor.pdf.
- Smythe, J. A. (2015). Arquitectura penitenciaria. *Derecho PUCP*, 0(28), 56–77.
- Staal, V. J. (2004). Gesloten Architectuur Closed Architecture.
- Stanek, T., & Schmid, C. (2011). Teoría , no método : Henri Lefebvre , investigación y diseño urbanos en la actualidad. *Urban*, 02, 1–0.
- States, T. U. (2014). THE PRISONER AS ONE OF US : NORWEGIAN WISDOM FOR AMERICAN PENAL PRACTICE, 1436492.
- States, U. (n.d.). INCARCERATED MOTHER , INVISIBLE CHILD.
- Terry, A. (2016). Surveying Issues That Arise in Women ' s Prisons : A Content Critique of Orange Is the New Black, 7, 553–566.

- Tomás, J. (2008). Master en Paidopsiquiatría Módulo I, 1–8.
- Tošić, J. (2017). Deconstruction in Architecture – Continuous Translation through an Open Project. *AM Journal of Art and Media Studies*, (12), 99. <https://doi.org/10.25038/am.v0i12.170>
- Trotter, C., Flynn, C., Baidawi, S., & Trotter, C. (2017). The impact of parental incarceration on children's care : identifying good practice principles from the perspective of imprisoned primary carer parents, 952–962. <https://doi.org/10.1111/cfs.12315>
- Tschumi, B. (1996). EVENT-CITIES (Praxis). <https://doi.org/0262700522>
- Turner, J. (2012). Criminals with ' Community Spirit ' : Practising Citizenship in the Hidden World of the Prison, *16*(3), 321–334.
- Turney, K. (2017). The Unequal Consequences of Mass Incarceration for Children, 361–389. <https://doi.org/10.1007/s13524-016-0543-1>
- Turney, K. (2017). Parental Incarceration and the Transition to Adulthood, *79*(October), 1314–1330. <https://doi.org/10.1111/jomf.12429>
- Turney, K., & Goodsell, R. (2018). Parental Incarceration and Children's Wellbeing, *28*(1).
- Tuset, J. J. (n.d.). Peter Shephard : spaces in between the architecture and the landscape.
- Uggen, C., & Elrath, S. M. C. (2014). PARENTS BEHIND BARS | FIRST IN A SERIES PARENTAL INCARCERATION : WHERE WE NEED TO GO, *104*(3), 597–605.
- Uture, T. H. E. C., & Ass, O. F. M. (2012). KEY ' I SN ' T A H UMANE OR W ORKABLE S OLUTION FOR S OCIETY , AND H OW P RISON C ONDITIONS AND D IET CAN BE.
- Unidas, N. (2011). Reglas de bangkok.
- UNOPS. (2016). *Las Orientaciones técnicas para la planificación de establecimientos penitenciarios*.
- Valentine, G. (2001). *Space & society*.
- Vargas, L. O. (2005). en la penitenciaría femenina de brasilia 1, (61), 183–199.
- Vinnitskaya, I. (2011). Halden Prison / Erik Møller Arkitekter + HLM arkitektur - The Most Humane Prison in the World. Retrieved March 5, 2019, from <https://www.archdaily.com/154665/halden-prison-erik-moller-arkitekter-the-most-humane-prison-in-the-world>
- Vitale, F. (2018). *The Last Fortress of Metaphysics Jacques Derrida and the Deconstruction of Architecture*. New York: State University of New York.
- Wellbeing, C. (2013). Paternal Incarceration and Father – Child Contact in Fragile Families, *75*(October), 1288–1303. <https://doi.org/10.1111/jomf.12056>
- Western, B., & Smith, N. (2018). Formerly Incarcerated Parents and Their Children, (May), 823–847.

Wildeman, C., Andersen, S. H., Lee, H., & Karlson, K. B. (2014). Parental Incarceration and Child Mortality in Denmark, *104*(3), 428–434. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2013.301590>

Williams, J. H., Clinton, H., Tim, S., Trump, D., & Pence, G. M. (2017). Political Landscape: The Times, 3–6. <https://doi.org/10.1093/swr/svx001>

Winnicott, D. W. (1965). *El Proceso De Maduración en el niño*.

Zizek, S. (2009). __ Architectural Parallax, 4–7.

Zubelzu Mínguez, S., & Allende Álvarez, F. (2014). El concepto de paisaje y sus elementos constituyentes: requisitos para la adecuada gestión del recurso y adaptación de los instrumentos legales en España. *Revista Colombiana de Geografía* 24, 29–42.





ANEXOS





ANEXO 1: Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos

Fuente: ONU, 1957

Locales destinados a los reclusos

9. 1) Las celdas o cuartos destinados al aislamiento nocturno no deberán ser ocupados más que por un solo recluso. Si por razones especiales, tales como el exceso temporal de población carcelaria, resultara indispensable que la administración penitenciaria central hiciera excepciones a esta regla, se deberá evitar que se alojen dos reclusos en cada celda o cuarto individual. 2) Cuando se recurra a dormitorios, éstos deberán ser ocupados por reclusos cuidadosamente seleccionados y reconocidos como aptos para ser alojados en estas condiciones. Por la noche, estarán sometidos a una vigilancia regular, adaptada al tipo de establecimiento de que se trate.

10. Los locales destinados a los reclusos y especialmente a aquellos que se destinan al alojamiento de los reclusos durante la noche, deberán satisfacer las exigencias de la higiene, habida cuenta del clima, particularmente en lo que concierne al volumen de aire, superficie mínima, alumbrado, calefacción y ventilación.

11. En todo local donde los reclusos tengan que vivir o trabajar: a) Las ventanas tendrán que ser suficientemente grandes para que el recluso pueda leer y trabajar con luz natural; y deberán estar dispuestas de manera que pueda entrar aire fresco, haya o no ventilación artificial; b) La luz artificial tendrá que ser suficiente para que el recluso pueda leer y trabajar sin perjuicio de su vista.

12. Las instalaciones sanitarias deberán ser adecuadas para que el recluso pueda satisfacer sus necesidades naturales en el momento oportuno, en forma aseada y decente.

13. Las instalaciones de baño y de ducha deberán ser adecuadas para que cada recluso pueda y sea requerido a tomar un baño o ducha a una temperatura adaptada al clima y con la frecuencia que requiera la higiene general según la estación y la región geográfica, pero por lo menos una vez por semana en clima templado.

14. Todos los locales frecuentados regularmente por los reclusos deberán ser mantenidos en debido estado y limpios.

Higiene personal

15. Se exigirá de los reclusos aseo personal y a tal efecto dispondrán de agua y de los artículos de aseo indispensables para su salud y limpieza.

16. Se facilitará a los reclusos medios para el cuidado del cabello y de la barba, a fin de que se presenten de un modo correcto y conserven el respeto de sí mismos; los hombres deberán poder afeitarse con regularidad.

Servicios médicos

22. 1) Todo establecimiento penitenciario dispondrá por lo menos de los servicios de un médico calificado que deberá poseer algunos conocimientos psiquiátricos. Los servicios médicos deberán organizarse íntimamente vinculados con la administración general del servicio sanitario de la comunidad o de la nación. Deberán comprender un servicio psiquiátrico para el diagnóstico y, si fuere necesario, para el tratamiento de los casos de enfermedades mentales. 2) Se dispondrá el traslado de los enfermos cuyo estado requiera cuidados especiales, a establecimientos penitenciarios especializados o a hospitales civiles. Cuando el establecimiento disponga de servicios internos de hospital, éstos estarán provistos del material, del instrumental y de los productos farmacéuticos necesario para proporcionar a los reclusos enfermos los cuidados y el tratamiento adecuados. Además, el personal deberá poseer suficiente preparación profesional. 3) Todo recluso debe poder utilizar los servicios de un dentista calificado.

23. 1) En los establecimientos para mujeres deben existir instalaciones especiales para el tratamiento de las reclusas embarazadas, de las que acaban de dar a luz y de las convalecientes. Hasta donde sea posible, se tomarán medidas para que el parto se verifique en un hospital civil. Si el niño nace en el establecimiento, no deberá hacerse constar este hecho en su partida de nacimiento. 2) Cuando se permita a las madres reclusas conservar su niño, deberán tomarse disposiciones para organizar una guardería infantil, con personal calificado, donde estarán los niños cuando no se hallen atendidos por sus madres.

Depósitos de objetos pertenecientes a los reclusos

43. 1) Cuando el recluso ingresa en el establecimiento, el dinero, los objetos de valor, ropas y otros efectos que le pertenezcan y que el reglamento no le autoriza a retener, serán guardados en un lugar seguro. Se establecerá un inventario de todo ello, que el recluso firmará. Se tomarán las medidas necesarias para que dichos objetos se conserven en buen estado. 2) Los objetos y el dinero pertenecientes al recluso le serán devueltos en el momento de su liberación, con excepción del dinero que se le haya autorizado a gastar, de los objetos que haya remitido al exterior, con la debida autorización, y de las ropas cuya destrucción se haya estimado necesaria por razones de higiene. El recluso firmará un recibo de los objetos y el dinero restituidos. 3) Los valores y objetos enviados al recluso desde el exterior del establecimiento serán sometidos a las mismas reglas. 4) Si el recluso es portador de medicinas o de estupefacientes en el momento de su ingreso, el médico decidirá el uso que deba hacerse de ellos.

60. 1) El régimen del establecimiento debe tratar de reducir las diferencias que puedan existir entre la vida en prisión y la vida libre en cuanto éstas contribuyan a debilitar el sentido de responsabilidad del recluso o el respeto a la dignidad de su persona. 2) Es conveniente que, antes del término de la ejecución de una pena o medida, se adopten los medios necesarios para asegurar al recluso un retorno progresivo a la vida en sociedad. Este propósito puede alcanzarse, según los casos, con un régimen preparatorio para la liberación, organizado dentro del mismo establecimiento o en otra institución apropiada, o mediante una liberación condicional, bajo una vigilancia que no deberá ser confiada a la policía, sino que comprenderá una asistencia social eficaz.

63. 1) Estos principios exigen la individualización del tratamiento que, a su vez, requiere un sistema flexible de clasificación en grupos de los reclusos. Por lo tanto, conviene que los grupos sean distribuidos en establecimientos distintos donde cada grupo pueda recibir el tratamiento necesario. 2) Dichos establecimientos no deben adoptar las mismas medidas de seguridad con respecto a todos los grupos. Convendrá establecer diversos grados de seguridad conforme a la que sea necesaria para cada uno de los diferentes grupos. Los establecimientos abiertos en los cuales no existen medios de seguridad física contra la evasión, y en los que se confía en la autodisciplina de los reclusos, proporcionan por este mismo hecho a reclusos cuidadosamente elegidos las condiciones más favorables para su readaptación. 3) Es conveniente evitar que en los establecimientos cerrados el número de reclusos sea tan elevado que llegue a constituir un obstáculo para la individualización del tratamiento. En algunos países se estima que el número de reclusos en dichos establecimientos no debe pasar de 500. En los establecimientos abiertos, el número de detenidos deberá ser lo más reducido posible. 4) Por el contrario, no convendrá mantener establecimientos que resulten demasiado pequeños para que se pueda organizar en ellos un régimen apropiado.

71. 1) El trabajo penitenciario no deberá tener carácter aflictivo. 2) Todos los condenados serán sometidos a la obligación de trabajar habida cuenta de su aptitud física y mental, según la determine el médico. 3) Se proporcionará a los reclusos un trabajo productivo, suficiente para ocuparlos durante la duración normal de una jornada de trabajo. 4) En la medida de lo posible, ese trabajo deberá contribuir por su naturaleza a mantener o aumentar la capacidad del recluso para ganar honradamente su vida después de su liberación. 5) Se dará formación profesional en algún oficio útil a los reclusos que estén en condiciones de aprovecharla, particularmente a los jóvenes. 6) Dentro de los límites compatibles con una selección profesional racional y con las exigencias de la administración y la disciplina penitenciarias, los reclusos podrán escoger la clase de trabajo que deseen realizar.

72. 1) La organización y los métodos de trabajo penitenciario deberán asemejarse lo más posible a los que se aplican a un trabajo similar fuera del establecimiento, a fin de preparar a los reclusos para las condiciones normales del trabajo libre. 2) Sin embargo, el interés de los reclusos y de su formación profesional no deberán quedar subordinados al deseo de lograr beneficios pecuniarios de una industria penitenciaria.

ANEXO 2: Reglas de Bangkok

Fuente: ONU, 2010

b) Atención de salud orientada expresamente a la mujer

Regla 10

1. Se brindarán a las reclusas servicios de atención de salud orientados expresamente a la mujer y como mínimo equivalentes a los que se prestan en la comunidad.

2. Si una reclusa pide que la examine o la trate una médica o enfermera, se accederá a esa petición en la medida de lo posible, excepto en las situaciones que requieran intervención médica urgente. Si pese a lo solicitado por la reclusa, el reconocimiento es realizado por un médico, deberá estar presente un miembro del personal penitenciario femenino.

Regla 11

1. Durante el reconocimiento médico deberá estar presente únicamente personal médico, a menos que el doctor considere que existen circunstancias extraordinarias o que pida la presencia de un miembro del personal penitenciario por razones de seguridad, o si la reclusa solicita expresamente esa presencia, como se indica en la regla 10, párrafo 2, *supra*.

2. Si durante el reconocimiento médico se requiere la presencia de personal penitenciario no médico, dicho personal deberá ser femenino, y el reconocimiento se realizará de manera tal que se proteja la intimidad y la dignidad de la reclusa y se mantenga la confidencialidad del procedimiento.

c) Atención de salud mental

Regla 12

Se pondrán a disposición de las reclusas con necesidades de atención de salud mental, en prisión o en un entorno no carcelario, programas amplios de atención de salud y rehabilitación individualizados, que tengan en consideración las cuestiones de género y estén habilitados para el tratamiento de los traumas.

Regla 13

Se deberá sensibilizar al personal penitenciario sobre los posibles momentos de especial angustia para las mujeres, a fin de que pueda reaccionar correctamente ante su situación y prestarles el apoyo correspondiente.

b) Disciplina y sanciones

[Complemento de los párrafos 27 a 32 de las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos]

Regla 22

No se aplicarán las sanciones de aislamiento o segregación disciplinaria a las mujeres embarazadas, ni a las mujeres con hijos o a las madres en período de lactancia.

Regla 23

Las sanciones disciplinarias para las reclusas no comprenderán la prohibición del contacto con sus familiares, especialmente con los niños.

c) Medios de coerción

[Complemento de los párrafos 33 y 34 de las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos]

Regla 24

No se utilizarán medios de coerción en el caso de las mujeres que estén por dar a luz ni durante el parto ni en el período inmediatamente posterior.

d) Información a las reclusas y quejas recibidas de estas; inspecciones

[Complemento de los párrafos 35 y 36 y, en aspectos sobre inspección, complemento del párrafo 55, de las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos]

Regla 25

1. Las reclusas que denuncien abusos recibirán protección, apoyo y orientación inmediatos, y sus denuncias serán investigadas por autoridades competentes e independientes, que respetarán plenamente el principio de la confidencialidad. En toda medida de protección se tendrá presente expresamente el riesgo de represalias.

2. Las reclusas que hayan sufrido abuso sexual, en particular las que hayan quedado embarazadas, recibirán asesoramiento y orientación médicos apropiados, y se les prestará la atención de salud física y mental, así como el apoyo y la asistencia jurídica, necesarios.

3. A fin de vigilar las condiciones de la reclusión y el tratamiento de las reclusas, entre los miembros de las juntas de inspección, de visita o de supervisión o de los órganos fiscalizadores deberán figurar mujeres.

8. Contacto con el mundo exterior

[Complemento de los párrafos 37 a 39 de las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos]

Regla 26

Se alentará y facilitará por todos los medios razonables el contacto de las reclusas con sus familiares, incluidos sus hijos, y los tutores y representantes legales de sus hijos. Cuando sea posible, se adoptarán medidas para reducir los problemas de las mujeres que se hallen reclusas en instituciones lejanas de su hogar.

Regla 27

En caso de que se permitan las visitas conyugales, las reclusas tendrán el mismo derecho a ellas que los reclusos de sexo masculino.

Regla 28

Las visitas en que se lleve a niños se realizarán en un entorno propicio, incluso por lo que atañe al comportamiento del personal, y en ellas se deberá permitir el libre contacto entre la madre y su hijo o sus hijos. De ser posible, se deberán alentar las visitas que permitan una permanencia prolongada con ellos.

ANEXO 3: Reglas de Nelson Mandela

Fuente: ONU, 2015

Separación por categorías

Regla 11

Los reclusos pertenecientes a categorías distintas deberán ser alojados en establecimientos diferentes o en pabellones diferentes dentro de un mismo establecimiento, según su sexo y edad, sus antecedentes penales, los motivos de su detención y el trato que corresponda aplicarles; por consiguiente:

- a) Los hombres serán reclusos, en la medida de lo posible, en establecimientos distintos a los de las mujeres y, en los establecimientos mixtos, el pabellón destinado a las mujeres estará completamente separado del de los hombres;
- b) Los reclusos en espera de juicio estarán separados de los penados;
- c) Los encarcelados por deudas u otras causas civiles estarán separados de los encarcelados por causas criminales;
- d) Los jóvenes estarán separados de los adultos.

Alojamiento

Regla 12

1. Cuando los dormitorios sean celdas o cuartos individuales, cada uno de estos será ocupado por un solo recluso. Si por razones especiales, como el exceso temporal de población reclusa, resulta indispensable que la administración penitenciaria central haga excepciones a esta regla, se evitará alojar a dos reclusos en una celda o cuarto individual.

2. Cuando se utilicen dormitorios colectivos, estos los ocuparán reclusos que hayan sido cuidadosamente seleccionados y reconocidos como aptos para relacionarse entre sí en esas condiciones. Por la noche se les someterá a una vigilancia regular, adaptada al tipo de establecimiento de que se trate.

Regla 13

Los locales de alojamiento de los reclusos, y especialmente los dormitorios, deberán cumplir todas las normas de higiene, particularmente en lo que respecta a las condiciones climáticas y, en concreto, al volumen de aire, la superficie mínima, la iluminación, la calefacción y la ventilación.

Regla 14

En todo local donde vivan o trabajen reclusos:

- a) Las ventanas serán suficientemente grandes para que puedan leer y trabajar con luz natural y estarán construidas de manera que pueda entrar aire fresco, haya o no ventilación artificial;
- b) La luz artificial será suficiente para que puedan leer y trabajar sin perjudicarse la vista.

Regla 15

Las instalaciones de saneamiento serán adecuadas para que el recluso pueda satisfacer sus necesidades naturales en el momento oportuno y en forma aseada y decente.

Regla 16

Las instalaciones de baño y de ducha serán adecuadas para que todo recluso pueda bañarse o ducharse, e incluso pueda ser obligado a hacerlo, a una temperatura adaptada al clima, y con la frecuencia que exija la higiene general según la estación y la región geográfica pero al menos una vez por semana en climas templados.

Regla 17

Todas las zonas del establecimiento penitenciario que frecuenten los reclusos deberán mantenerse limpias y en buen estado en todo momento.

Ejercicio físico y deporte

Regla 23

1. Todo recluso que no desempeñe un trabajo al aire libre dispondrá, si las condiciones meteorológicas lo permiten, de al menos una hora al día de ejercicio físico adecuado al aire libre.
2. Los reclusos jóvenes, y otros cuya edad y condición física lo permitan, recibirán durante el período reservado al ejercicio una educación física y recreativa. Para ello se pondrán a su disposición el espacio, las instalaciones y el equipo necesarios.

Servicios médicos

Regla 24

1. La prestación de servicios médicos a los reclusos es una responsabilidad del Estado. Los reclusos gozarán de los mismos estándares de atención sanitaria que estén disponibles en la comunidad exterior y tendrán acceso gratuito a los servicios de salud necesarios sin discriminación por razón de su situación jurídica.
2. Los servicios médicos se organizarán en estrecha vinculación con la administración del servicio de salud pública general y de un modo tal que se logre la continuidad exterior del tratamiento y la atención, incluso en lo que respecta al VIH, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas, y la drogodependencia.

Regla 25

1. Todo establecimiento penitenciario contará con un servicio de atención sanitaria encargado de evaluar, promover, proteger y mejorar la salud física y mental de los reclusos, en particular de los que tengan necesidades sanitarias especiales o problemas de salud que dificulten su reeducación.
2. El servicio de atención sanitaria constará de un equipo interdisciplinario con suficiente personal calificado que actúe con plena independencia clínica y posea suficientes conocimientos especializados en psicología y psiquiatría. Todo recluso tendrá acceso a los servicios de un dentista calificado.

Regla 26

1. El servicio de atención de la salud preparará y mantendrá historiales médicos correctos, actualizados y confidenciales de todos los reclusos, y se deberá permitir al recluso que lo solicite el acceso a su propio historial. Todo recluso podrá facultar a un tercero para acceder a su historial médico.
2. En caso de traslado de un recluso, su historial médico se remitirá a los servicios de atención de la salud de la institución receptora y permanecerá sujeto al principio de confidencialidad médica.

Regla 27

1. Todos los establecimientos penitenciarios facilitarán a los reclusos acceso rápido a atención médica en casos urgentes. Los reclusos que requieran cuidados especiales o cirugía serán trasladados a establecimientos especializados o a

Regla 28

En los establecimientos penitenciarios para mujeres habrá instalaciones especiales para el cuidado y tratamiento de las reclusas durante su embarazo, así como durante el parto e inmediatamente después. En la medida de lo posible, se procurará que el parto tenga lugar en un hospital civil. Si el niño nace en prisión, no se hará constar ese hecho en su partida de nacimiento.

Regla 29

1. Toda decisión de permitir que un niño permanezca con su madre o padre en el establecimiento penitenciario se basará en el interés superior del niño. Cuando los niños puedan permanecer con su madre o padre, se tomarán disposiciones para:

a) Facilitar servicios internos o externos de guardería, con personal calificado, donde estarán los niños cuando no se hallen atendidos por su madre o padre;

b) Proporcionar servicios de atención sanitaria especiales para niños, incluidos servicios de reconocimiento médico inicial en el momento del ingreso y servicios de seguimiento constante de su desarrollo a cargo de especialistas.

2. Los niños que vivan en el establecimiento penitenciario con su madre o padre nunca serán tratados como reclusos.

Regla 61

1. Se facilitarán a los reclusos oportunidades, tiempo e instalaciones adecuadas para recibir visitas de un asesor jurídico o proveedor de asistencia jurídica de su elección, entrevistarse con él y consultarle sobre cualquier asunto jurídico, sin demora, interferencia ni censura y en forma plenamente confidencial, de conformidad con la legislación nacional aplicable. El personal penitenciario podrá vigilar visualmente las consultas, pero no podrá escuchar la conversación.

Biblioteca

Regla 64

Cada establecimiento penitenciario tendrá una biblioteca suficientemente provista de libros instructivos y recreativos, que podrán usar los reclusos de todas las categorías. Se alentará a los reclusos a que se sirvan de la biblioteca lo más posible.

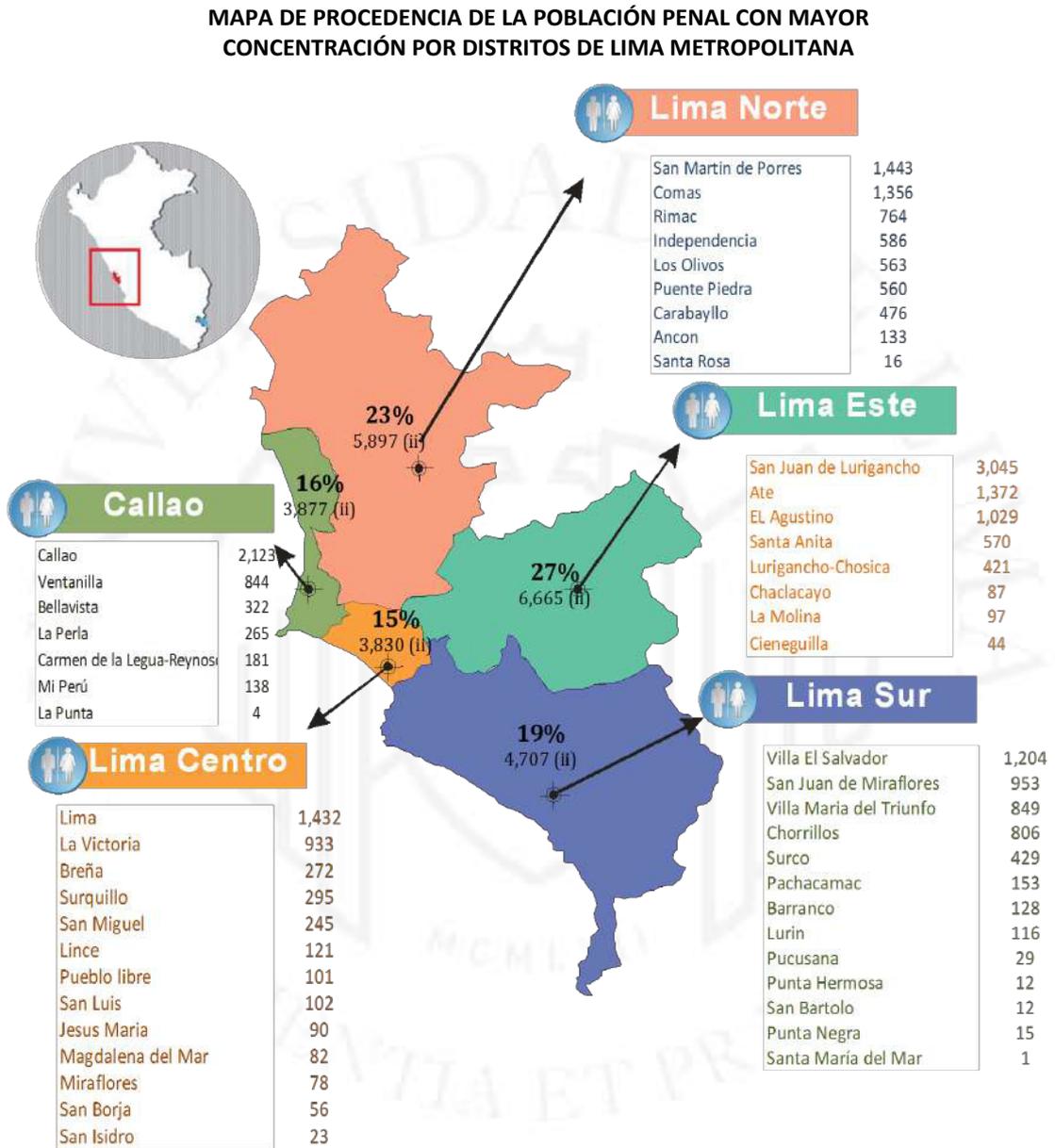
Regla 81

1. En los establecimientos penitenciarios mixtos, el pabellón de mujeres estará bajo la dirección de una funcionaria encargada, que guardará todas las llaves de dicho pabellón.
2. Ningún funcionario del sexo masculino podrá entrar en el pabellón de mujeres si no va acompañado de una funcionaria.
3. La vigilancia de las reclusas será ejercida exclusivamente por funcionarias. Sin embargo, esto no excluirá que funcionarios del sexo masculino, en particular médicos y personal docente, desempeñen sus funciones profesionales en establecimientos o pabellones de establecimientos reservados para mujeres.



ANEXO 4: Mapa de Procedencia de reclusos del INPE

Fuente: INPE, 2019



ANEXO 5: Decreto Legislativo N°1343

Fuente: INPE, 2017

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3.- Finalidad

Son fines del presente Decreto Legislativo, los siguientes:

a. Cumplir con el propósito de la pena a través de la realización de actividades productivas para coadyuvar a la resocialización del condenado, mediante su capacitación en diversas actividades laborales.

b. Disminuir la incidencia delictiva en los establecimientos penitenciarios generando espacios laborales dentro de los mismos.

c. Reorientar la capacitación y las competencias laborales de los internos independientemente de su situación procesal, a fin que puedan acceder con mayores posibilidades al mercado laboral.

d. Dotar de destrezas y habilidades para el desarrollo de actividades productivas dentro del penal, medio libre y post penitenciario para una reinserción laboral efectiva, manteniendo o aumentando la formación, creación o conservación de hábitos laborales del interno para favorecer sus posibilidades al momento de regresar a la vida en libertad.

e. Regular las actividades productivas para incentivar la participación del sector privado en la resocialización de los internos.

f. Impulsar la generación de recursos económicos a los internos para coadyuvar al sostenimiento de su economía familiar, cumplir con el pago de la reparación civil, formación de un capital de trabajo para su egreso y solventar sus necesidades al interior del penal.

CAPÍTULO **II**
EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS INTERNOS

Artículo 6.- Educación básica y superior

6.1. Sin perjuicio que puedan incorporarse en las actividades productivas, las personas que ingresen a los establecimientos penitenciarios que no se insertaron oportunamente al sistema educativo, deben culminar la educación básica de manera obligatoria, a través de la modalidad de Educación Básica Alternativa, en los programas educativos que brindan las instancias de gestión educativa descentralizada correspondientes, permitiendo de esta manera el acceso a la educación superior. Los aspectos técnicos pedagógicos, se rigen bajo las normas vigentes que emite el MINEDU como entre rector. El INPE brinda las condiciones necesarias para la atención educativa de la población penitenciaria.

6.2 El INPE establece alianzas estratégicas con institutos de educación superior y universidades nacionales y extranjeras para fomentar la educación superior a distancia, de acuerdo a lo establecido por la normatividad de la materia.

6.3 El Reglamento del presente Decreto Legislativo establece las condiciones y programas de educación superior en función a los convenios suscritos con las entidades educativas.

Artículo 7.- Capacitación para el desarrollo de trabajo productivo

El INPE coordina con las entidades del sector público y privado la implementación de mecanismos de capacitación hacia la población penitenciaria para el desarrollo de actividades productivas, tomando en cuenta la demanda de bienes y servicios del mercado.

Artículo 9.- Entidades de formación y capacitación

Todas las entidades públicas que desarrollan cursos de formación y capacitación técnica productiva deben adecuar progresivamente su oferta formativa a las personas

privadas de libertad, medio libre y liberados, para coadyuvar a su reinserción laboral, de acuerdo a lo establecido en el reglamento.

CAPÍTULO **III**
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS
PENITENCIARIOS Y DE MEDIO LIBRE

Artículo 10.- Condiciones para el desarrollo de actividades productivas

El trabajo que desarrolla la población penitenciaria a través de las actividades productivas se sujeta a las disposiciones contenidas en el Código de Ejecución Penal, aprobado por Decreto Legislativo N° 654, su Reglamento, y a las siguientes condiciones:

a. No debe tener carácter aflictivo, denigrante o ser impuesto como medida disciplinaria, sino en condiciones de igualdad y sin discriminación.

b. Tener carácter formativo, incentivando hábitos laborales, para su reinserción socio-laboral.

c. Debe ser organizado y programado de acuerdo a la ubicación geográfica del establecimiento penitenciario o medio libre, la demanda del mercado laboral y posibilidad de la administración penitenciaria.

d. Debe ser retribuido, de acuerdo a las modalidades contractuales, establecidas en el presente Decreto Legislativo.

Artículo 11.- Clasificación de internos

El INPE debe tener en cuenta la formación, ocupación y experiencia laboral del interno al momento de realizar su clasificación, para efectos de facilitar su posterior asignación a una actividad productiva.

Artículo 13.- Proyectos especiales con entidades públicas y privadas

Las instituciones públicas o privadas pueden suscribir convenios o contratos con el INPE para desarrollar productos o prestación de servicios específicos de corta duración

en el marco de las actividades productivas que se desarrollan en los talleres productivos y actividades productivas individuales o grupales, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 14.- Distribución de ingresos

14.1 El ingreso mensual que obtenga la población penitenciaria como resultado del desarrollo de las actividades productivas, sirve para los fines de su propia subsistencia y el cumplimiento de sus obligaciones familiares, reparación civil, ahorro para su vida en libertad y contribución a la sostenibilidad de las actividades productivas del INPE; y se distribuye en la forma siguiente:

- a. Setenta por ciento (70%) para sus gastos personales, obligaciones familiares y ahorro, salvo lo dispuesto por mandato judicial por pensión alimenticia.
- b. Veinte por ciento (20%) para el pago de la reparación civil, impuesta en su sentencia condenatoria.
- c. Diez por ciento (10%) para solventar la continuidad de las actividades productivas del INPE.

14.2 El Reglamento del presente Decreto Legislativo establece la distribución de los ingresos cuando el interno haya cumplido el pago de su reparación civil, tenga condena por cadena perpetua; así como, establece las medidas para la aplicación de la distribución de los ingresos de los internos y los gastos de operación en que se incurran por dicha transferencia, entre otros aspectos.

Artículo 16.- Desarrollo del trabajo productivo

16.1 Con el fin de desarrollar actividades productivas dentro de los establecimientos penitenciarios y contribuir con la resocialización del interno, el INPE fomenta dos modalidades de trabajo productivo: Actividades productivas individuales y grupales, y Actividades en talleres productivos.

16.2 El INPE complementa las actividades productivas de la población penitenciaria con el desarrollo de actividades artísticas y culturales, con la finalidad de

contribuir con su proceso de resocialización. A través de una norma interna, se regula los mecanismos de promoción de participación del sector público, privado y la sociedad civil y la programación anual de dichas actividades en los establecimientos penitenciarios.

CAPÍTULO IV

DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS INDIVIDUALES Y GRUPALES

Artículo 17.- Actividades productivas y de emprendimiento de internos

17.1 El INPE establece dentro de los establecimientos penitenciarios y de medio libre, espacios físicos apropiados para el desarrollo de actividades productivas individuales o grupales, las mismas que se encuentran reguladas de acuerdo a lo establecido por el Código de Ejecución Penal y su reglamento.

17.2 El reglamento del presente Decreto Legislativo establece los tipos de actividades que bajo esta modalidad realiza la población penitenciaria, los procedimientos, condiciones y supervisiones.

Artículo 18.- Provisión de materia prima e insumos

El INPE establece los mecanismos para la provisión de materia prima e insumos para el desarrollo de actividades productivas, de acuerdo al marco jurídico vigente. El Reglamento establece condiciones, procedimientos y mecanismos de supervisión y control.

CAPÍTULO V

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN TALLERES PRODUCTIVOS

Artículo 22.- Talleres productivos

22.1 Los talleres productivos son espacios ubicados dentro de los establecimientos penitenciarios o de medio libre, habilitados por el INPE para desarrollar actividades productivas o de servicios que contribuyan con la reinserción laboral de la población penitenciaria.

22.2 Los talleres productivos son administrados por el sector privado bajo la supervisión del INPE.

22.3 En los casos que no se produzca la intervención del sector privado en la implementación de talleres productivos, el INPE impulsa el trabajo penitenciario como parte del tratamiento con la finalidad de contribuir con la rehabilitación y reinserción del penado a la sociedad.

22.4 El Reglamento del presente Decreto Legislativo establece los tipos y procedimientos para su implementación, en los regímenes penitenciarios correspondientes y las diferentes formas de intervención del sector privado.

Artículo 24.- Facilidades de ingreso de personas y bienes para el desarrollo de actividades productivas

El INPE implementa mecanismos para el ingreso y salida de personas y bienes relacionados al desarrollo de actividades productivas en los establecimientos penitenciarios y de medio libre.

Artículo 25.- Fomento de las actividades productivas y modalidades de contratación de la población penitenciaria

25.1 Con la finalidad de promover la participación de personas naturales o jurídicas de derecho privado, para el desarrollo de actividades a través de los talleres productivos en los establecimientos penitenciarios y de medio libre, se puede optar por las siguientes modalidades de contratación con la población penitenciaria:

- a. Actividades de capacitación para el trabajo.
- b. Tipos contractuales regulados en el Código Civil peruano, y demás leyes especiales.

25.2 El Reglamento del presente Decreto Legislativo fija las condiciones para el ejercicio de las modalidades de contratación señaladas.

SUBCAPÍTULO I Actividades Formativas para el trabajo

Artículo 27.- Obligaciones de la empresa o entidad

Las personas naturales o jurídicas que brinden capacitación para el trabajo, en los talleres productivos, están obligadas a:

- a. Brindar orientación y capacitación técnica y profesional gratuita a la población penitenciaria.
- b. Dirigir, supervisar y evaluar la formación.
- c. Otorgar al beneficiario una subvención económica no menor a la mitad de la Remuneración Mínima Vital, cuando la formación y capacitación se realice durante el íntegro del horario establecido. En caso de ser inferior, el pago de la subvención será proporcional.
- d. Expedir una constancia o certificado que detalle la actividad realizada.
- e. Otras obligaciones señaladas en el reglamento.

ANEXO 6: Condiciones Básicas De Habitabilidad De Los Establecimientos Dependientes Del Servicio Penitenciario Federal

Fuente: Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos humanos, , 2008

I. SECTORES DE ALOJAMIENTO.

I.1. Alojamiento individual:

Superficie conformada por un local que posibilita el alojamiento de un único individuo, y que usualmente se denomina celda. Las celdas pueden contener instalaciones sanitarias (inodoro y lavatorio).

I.1.1 En establecimientos construidos y habilitados antes del año 2000, se admitirán que las celdas tengan las siguientes dimensiones mínimas:

- Superficie mínima: 3,25 m²
- Volumen mínimo: 8,00 m³

En estas situaciones de dimensiones mínimas, se deberán disponer medidas adicionales en atención a procurarle al interno la disposición de espacio extraordinario que le posibilite moverse.

I.1.2 En establecimientos construidos y habilitados después del año 2000, o a construir, se exigirá que las celdas tengan las siguientes dimensiones mínimas.

- Lado mínimo: 2,20 m
- Altura mínima: 2,45 m
- Superficie mínima, cuando la celda cuenta con instalación sanitaria: 7,50 m²
- Superficie mínima, cuando la celda no cuenta con instalación sanitaria: 7,00 m²
- Volumen mínimo: 17,00 m³

I.1.3 Servicios Sanitarios Mínimos

3.1. Cuando se encuentren fuera de las celdas individuales, se dispondrán los siguientes servicios sanitarios mínimos:

- 1 ducha cada 8 internos/as
- 1 inodoro cada 12 internos

- 1 inodoro cada 8 internas
- 1 lavatorio por cada inodoro

.3.2. La disposición de orinales (mingitorios) podrá contribuir a completar la cantidad de inodoros exigidos en un máximo de 30% del total.

3.3. Cuando las celdas individuales de un pabellón (o departamento) cuenten con servicios sanitarios (inodoro y lavatorio), en los salones de día se dispondrán adicionalmente:

- 1 inodoro cada 25 internos/as
- 1 lavatorio por cada inodoro

I.2. Alojamiento colectivo:

Superficie conformada por un local que posibilita el alojamiento de más de un individuo, y que usualmente se denomina dormitorio o pabellón.

I.2.1 En establecimientos construidos y habilitados antes del año 2000, se admitirán que los dormitorios tengan las siguientes dimensiones mínimas.

- Superficie mínima, por interno: 3,40 m²
- Superficie mínima, aceptable únicamente en caso de superar la capacidad real del establecimiento, por interno: 2,00 m²

En tanto son adoptadas las medidas constructivas para mejorar esta disposición de espacio, resultará esencial establecer regímenes de alojamiento que contribuyan a garantizar las condiciones de salud de la población penal.

I.2.2 En establecimientos construidos y habilitados después del año 2000, o a construir, se admitirá que los dormitorios tengan las siguientes dimensiones mínimas.

- Altura mínima: 2,60 m
- Superficie mínima, por interno: 5,40 m²
- Volumen mínimo: 14,00 m³

I.2.3 Servicios Sanitarios mínimos:[2]

- 1 inodoro cada 12 internos
- 1 inodoro cada 8 internas

- 1 ducha cada 8 internos/as
- 1 lavatorio por cada inodoro

I.3. DORMITORIOS

Tendrán como equipamiento mínimo para cada interno:

Cama o plano horizontal de 1,6 m² mínimo de superficie, elevado a 0,20m, como mínimo, del solado transitable.

Mobiliario para guardar sus pertenencias, plano de apoyo de material de lectoescritura, y un asiento.

Podrán disponerse camas tipo literas con un máximo de 3 unidades verticales, distancia mínima entre cama en forma vertical 1,20 m. Distancia deseable entre cama superior y el cielorraso de 3,00m.

I.4. SALONES DE DIA (Comedores)

En los establecimientos que cuenten con Salones de Día, la superficie deseable a ser destinada por interno será de 3,25 m² sin considerar las instalaciones húmedas que pudieran estar incorporadas (sanitarios o duchas).

I.5. RECREACION Los patios de recreos de los internos tendrán en su conjunto una superficie mínima deseable de 5 m² por ocupante. En estos espacios se deberá disponer de instalaciones aptas para el lavado y secado de indumentaria personal de los internos.

III. CONDICIONES SANITARIAS.

III.1. ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN NATURAL.

.1.1 Todas las celdas de alojamiento permanente de internos deben contar con iluminación y ventilación natural (a espacio descubierto), accionable por sus propios medios en relación:

1/10 de la superficie del local deberá ser la superficie de iluminación. Esta estará definida por la superficie del vano de la abertura.

1/3 de la superficie de iluminación, deberá corresponderse con un paño de abrir, conformando la superficie de ventilación

.1.2 Todos los dormitorios de alojamiento permanente de internos deben contar con iluminación y ventilación natural (a espacio descubierto), accionable por sus propios medios, en relación:

- 1/10 de la superficie del local deberá ser la superficie de iluminación
- 1/3 de la superficie de iluminación, deberá corresponderse con un paño de abrir, conformando la superficie de ventilación

III.2. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL.

.2.1.Generalidades.Los niveles de iluminación de los locales que conforman los edificios penitenciarios estarán regidos por lo establecido por la Ley Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo N° 19587, reglamentada por Decreto Nacional N° 351/79 .

2.2.Habitaciones para Internos.

- La iluminación artificial para dormitorios individuales (Celdas) o comunes donde habiten internos será de 200 lux, a nivel general, y de 300 lux sobre planos de trabajo (escritorios) y áreas de aseo personal.
- Los lavatorios siempre deberán tener accesibilidad a iluminación artificial.

ANEXO 7: Recomendación Rec del Comité de Ministros de los Estados Miembros sobre las Reglas Penitenciarias Europeas

Fuente: Comité de Ministros del Consejo de Europa, , 2006

Destino y lugares de internamiento

17. 1. Los internos deben ser destinados a prisiones situadas lo más cerca posible de su domicilio o de su centro de reinserción social.
2. Para determinar el destino se debe asimismo tener en consideración las exigencias del proceso y la investigación penal, la seguridad y la necesidad de ofrecer a todos los internos el régimen adecuado.
3. En la medida de lo posible, los internos deben ser consultados en relación con su destino inicial y respecto a cada traslado posterior de una prisión a otra.
18. 1. Los lugares de internamiento y, en particular, aquellos destinados a acoger internos durante la noche, deben satisfacer las exigencias de respeto a la dignidad humana y, en la medida de lo posible, de la privacidad, y responder a unas mínimas exigencias sanitarias e higiénicas, teniendo en cuenta las condiciones climáticas en lo que concierne al espacio, la ventilación, la luz, la calefacción y la refrigeración.
2. En todos los locales donde deban residir, trabajar o reunirse los internos:
- a. Las ventanas deben ser lo suficientemente grandes para que los internos puedan leer y trabajar con luz natural en condiciones normales y para permitir la entrada de aire fresco, salvo si existe un sistema correcto de climatización.
 - b. La luz artificial se adaptará a las normas técnicas existentes al efecto.
 - c. Un sistema de alarma debe permitir a los internos comunicarse con el personal inmediatamente.

3. La legislación nacional debe definir las condiciones mínimas requeridas en relación con los puntos recogidos en los párrafos 1 y 2.

4. La legislación nacional debe prever los mecanismos que garanticen el respeto de estas condiciones mínimas incluso en el caso de masificación.

5. Cada interno debe en principio ocupar durante la noche una celda individual, salvo en el caso en que se considere preferible que la comparta con otros internos.

6. Una celda puede ser compartida únicamente en el caso de estar adaptada a su uso colectivo y debe ocuparse por internos reconocidos aptos para compartirla.

7. En la medida de lo posible, los internos deben poder elegir antes de verse obligados a compartir celda por la noche.

8. La decisión de destinar a un interno a una prisión o dentro de ella a un departamento determinado, debe tener en cuenta la necesidad de separar a:

1. Los preventivos de los penados
2. Los hombres de las mujeres
3. Los adultos jóvenes de los mayores

9. Puede exceptuarse la aplicación de las disposiciones del párrafo 8 en materia de separación de internos con el fin de permitir a estos últimos la participación conjunta en actividades organizadas. No obstante, los grupos mencionados deberán siempre estar separados durante la noche, a menos que los internos consientan en cohabitar y que las Autoridades Penitenciarias estimen esta medida conveniente para todos los internos implicados.

10. Las condiciones de alojamiento de los internos deben cumplir unas medidas de seguridad lo menos restrictivas posible y ser estrictamente proporcionales para evitar que los internos se fuguen y se dañen a sí mismos o a otros internos.

Higiene

19. 1. Todos los locales de una prisión deben mantenerse en perfecto estado de conservación y limpieza
2. Las celdas u otros locales que alberguen a los internos en el momento de su ingreso deben estar limpias.
3. Los internos deben poder acceder fácilmente a las instalaciones sanitarias higiénicas, y de una forma respetuosa con su intimidad.
4. Las instalaciones sanitarias (baños y duchas) deben ser las suficientes como para que cada interno las utilice, a una temperatura adaptada a la climatología, con una frecuencia preferiblemente diaria o al menos dos veces por semana (o con mayor frecuencia si es necesario), de acuerdo con los preceptos generales de higiene.
5. Los internos deben cuidar de su limpieza y mantenimiento personal, de su ropa y de su celda.
6. Las Autoridades Penitenciarias deben proporcionar los artículos de higiene, limpieza y mantenimiento necesarios.
7. Se tomarán medidas especiales para responder a las necesidades higiénicas específicas de las mujeres.

Régimen Penitenciario

25. 1. El régimen previsto para todos los internos debe ofrecer un programa equilibrado de actividades.
2. Este régimen debe permitir a todos los internos pasar diariamente fuera de su celda el tiempo necesario para asegurar un nivel suficiente de contacto humano y social.
3. Este régimen debe asimismo tener en cuenta las necesidades sociales de los internos.
4. Se prestará una atención especial a las necesidades de los internos que hayan sufrido violencia física, mental o sexual.

Trabajo

26. 1. El trabajo en prisión debe ser considerado como un elemento positivo del Régimen Penitenciario, y en ningún caso será impuesto como un castigo.
2. Las Autoridades Penitenciarias deben esforzarse en ofrecer a los internos un trabajo suficiente y útil.
3. El trabajo debe permitir, en la medida de lo posible, mantener o aumentar la capacidad del interno de ganarse la vida una vez en libertad.
4. De acuerdo con la Regla 13, no puede existir ninguna discriminación por razón de sexo en la atribución de ningún tipo de trabajo.
5. Se ofrecerá a los internos trabajo que incluya una formación profesional que les pueda ser de provecho, especialmente en el caso de los jóvenes.
6. En la medida de lo posible, los internos podrán elegir el tipo de trabajo que deseen realizar, teniendo en cuenta los límites inherentes a una selección profesional adecuada y al mantenimiento del orden y la disciplina.
7. La organización y los métodos de trabajo de las prisiones deben asemejarse en la medida de lo posible a las de un trabajo análogo en el exterior, con el fin de preparar a los internos para llevar una vida profesional normalizada una vez en libertad.
8. Los intereses de los internos no deben ser subordinados al fin de obtener en provecho económico del trabajo productivo dentro de las instituciones, aunque dicho fin pueda ser positivo para subir el nivel y mejorar la calidad e importancia de la formación.
9. Las Autoridades Penitenciarias procurarán el trabajo a los internos, con o sin la concurrencia de empresas privadas, en el interior o en el exterior de la prisión.
10. En todo caso, el trabajo de los internos debe conllevar una remuneración justa.
11. Los internos deben poder destinar al menos una parte de la remuneración percibida a la compra de objetos autorizados para su uso personal y enviar otra parte a sus familias.

12. Podrá incitarse a los internos a ahorrar una parte de su salario, pudiendo recuperarlo al salir en libertad, o destinarlo a cualquier otro uso autorizado.

13. Las medidas aplicadas en materia de salud y seguridad deben asegurar una protección eficaz a los internos y no pueden ser menos rigurosas que las aplicadas a los trabajadores del exterior.

14. Se adoptarán las disposiciones necesarias para indemnizar a los internos víctimas de accidentes y enfermedades laborales, en condiciones no menos favorables que las previstas por la legislación nacional para los trabajadores en el exterior.

15. El número mínimo diario y semanal de horas de trabajo por parte de los internos se fijará de acuerdo con la reglamentación al efecto o con las costumbres locales concernientes al empleo en el exterior.

16. Los internos gozarán al menos de un día de descanso semanal y dispondrán de tiempo necesario para instruirse y dedicarse a otras actividades.

17. Los internos trabajadores deben, en la medida de lo posible, estar afiliados al régimen nacional de Seguridad Social.

Ejercicio físico y actividades recreativas

27. 1. Todo interno debe tener la oportunidad, si la climatología lo permite, de hacer al menos una hora diaria de ejercicio al aire libre.

2. En caso de hacer mal tiempo, se ofrecerán soluciones alternativas en el interior a los internos que deseen hacer ejercicio.

3. Las actividades correctamente organizadas - concebidas para mantener a los internos en buena forma física, así como para permitirles hacer ejercicio y para que se distraigan - deberán formar parte integrante del régimen penitenciario.

4. Las Autoridades Penitenciarias facilitarán este tipo de actividades proporcionando las instalaciones y el equipamiento adecuados.

5. Las Autoridades Penitenciarias adoptarán las disposiciones especiales necesarias para organizar, para los internos que lo necesiten, actividades personalizadas.

6. Se ofrecerá a los internos actividades recreativas - que comprenderán juegos, deporte, actividades culturales, pasatiempos y ocio activo - , y los internos deben ser autorizados, en la medida de lo posible, para organizarlas.

7. Los internos deben ser autorizados a reunirse para realizar sesiones de ejercicio físico y participar en actividades recreativas.

Educación

28. 1. Cada prisión debe esforzarse en facilitar el acceso de todos los internos a programas educativos lo más completos posible y que respondan a las necesidades individuales, teniendo en cuenta sus aspiraciones.

2. Se dará prioridad a los internos que no saben leer ni contar, así como a los que no han recibido educación elemental o formación profesional.

3. Se prestará una atención especial a la educación de los jóvenes y de los que presenten necesidades especiales.

4. Desde el punto de vista del régimen penitenciario, la educación debe tener la misma consideración que el trabajo y los internos no pueden ser penalizados, ni económicamente ni de ninguna otra forma, por su participación en actividades educativas.

5. Cada establecimiento penitenciario debe disponer de una biblioteca destinada a todos los internos, que disponga de un fondo suficiente de recursos variados, a la vez educativos y recreativos, de libros y de otros soportes.

6. En los lugares donde sea posible, la biblioteca de la prisión estará organizada con la colaboración de bibliotecas públicas.

7. En la medida de lo posible, la educación de los internos:

1. Debe estar integrada en el sistema de educación y formación profesional público, con el fin de que los interesados puedan continuar su educación y formación profesional al salir en libertad.
2. Debe impartirse bajo la tutela de establecimientos de enseñanza externos.

Mujeres

34. 1. Las Autoridades deben no sólo respetar las disposiciones de las presentes Reglas referidas específicamente a los internos, sino también respetar las necesidades de las mujeres ingresadas, entre otras a nivel físico, profesional, social y psicológico, en el momento de tomar decisiones que afecten a aspectos del internamiento.
2. Se desplegarán esfuerzos especiales para permitir a las internas que presenten las necesidades mencionadas en la Regla 25.4 el acceso a servicios especiales.
3. Se autorizará a las internas a dar a luz fuera de la prisión, aunque, en el caso de que un bebé nazca dentro del Establecimiento, las Autoridades proporcionarán la asistencia y las infraestructuras necesarias.

Menores

35. 1. Cuando los menores de dieciocho años estén internos excepcionalmente en una prisión para adultos, las Autoridades velarán para que puedan acceder no sólo a los servicios ofrecidos al resto de los internos, sino también a los servicios sociales, psicológicos y
2. Todo menor internado en edad de escolarización obligatoria deberá tener acceso a dicha enseñanza.
3. Se prestará una ayuda suplementaria a los menores que salgan en libertad.
4. Cuando los menores estén internos en una prisión, deberán residir en una parte de la prisión separada de la de los adultos, a no ser que esto vaya en contra del interés del menor.

Niños de corta edad

36. 1. Con la condición de que sea por su interés, los niños de corta edad podrán permanecer dentro de la prisión con uno de sus padres. No se les debe considerar como internos.

2. Cuando se permita a los niños de corta edad vivir en prisión con uno de sus padres, se tomarán medidas especiales para disponer de guarderías dotadas de personal cualificado, donde los interesados permanecerán mientras el progenitor desempeñe aquellas actividades en las cuales el acceso de niños esté prohibido.

3. Deberá destinarse una unidad especial para proteger el bienestar de estos niños de corta edad.

Parte III La Salud

Cuidados Médicos

39. Las Autoridades Penitenciarias deberán proteger la salud de los internos durante su custodia.

Organización de los cuidados médicos en la prisión

40.1. Los Servicios Médicos de una prisión deben estar organizados y funcionar en colaboración estrecha con la administración general de los Servicios de Salud locales o estatales.

2. La Política Sanitaria Penitenciaria debe estar integrada en la política nacional de salud pública y ser compatible con ésta.

3. Los internos deben tener acceso a los servicios sanitarios del país sin sufrir ninguna discriminación basada en su situación jurídica.

4. Los Servicios Médicos de la prisión deben esforzarse en diagnosticar y tratar las enfermedades físicas y mentales, así como en corregir las deficiencias que sufran habitualmente los internos.

5. Con este fin, todo interno debe beneficiarse de los cuidados médicos, quirúrgicos y psiquiátricos necesarios, similares a los disponibles en el exterior.

Personal Médico y Asistencial

41. 1. Cada prisión deben disponer al menos de los servicios de un médico de medicina general.

2. Se adoptarán las medidas necesarias para asegurar que en todo momento pueda intervenir un médico diplomado sin demora en caso de urgencia.

3. Las prisiones que no dispongan de médico a tiempo completo deben recibir visitas regulares de un médico a tiempo parcial.

4. Toda prisión debe disponer de personal que haya recibido una formación médica adecuada.

5. Todo interno debe tener acceso a la atención de dentistas y oftalmólogos titulados.

ANEXO 8: Las Orientaciones técnicas para la planificación de establecimientos penitenciarios

Fuente: UNOPS, 2016

A5 REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN

La finalidad de los establecimientos penitenciarios va más allá del internamiento de los reclusos y la protección de los ciudadanos.

La prisión es también un lugar donde los reclusos deben tener la oportunidad de corregir su conducta delictiva, de manera que, una vez en libertad, puedan reintegrarse en la sociedad y llevar una vida productiva, respetuosa de la ley y plena. Ese planteamiento brinda a la sociedad una protección duradera frente a la reincidencia¹⁵.

Al diseñar infraestructura penitenciaria debe valorarse detenidamente el perfil de los delincuentes que albergará. La infraestructura podrá abarcar las oficinas para el personal encargado del trabajo de reeducación (es decir, los psicólogos o asesores); las aulas y talleres donde los reclusos adquieren nuevas competencias; las consultas donde se celebran sesiones individuales y grupales; un espacio multiconfesional; una zona agropecuaria con sus instalaciones; un gimnasio; e incluso una emisora de radio.

En la fase final de la condena de un recluso, la infraestructura de apoyo también podrá comprender oficinas para el personal penitenciario a cargo de la libertad condicional o la fase previa a la puesta en libertad, así como alojamiento en condiciones de baja seguridad, independiente de la prisión principal, para que los reclusos salientes trabajen en la comunidad y adquieran competencias profesionales de cara a su puesta en libertad¹⁶.

Es importante distinguir las «medidas de reeducación» del «trabajo obligatorio». La Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes de la

UNODC denuncia que numerosos establecimientos penitenciarios parecen campos de trabajo y muchos «abusan de los llamados “programas de trabajo”, [que] [...] ponen a los obreros a trabajar para mantenerlos ocupados, como una forma de castigo o simplemente porque proporcionan trabajo barato»¹⁷.

Aunque el trabajo de los reclusos puede resultar beneficioso, especialmente si es remunerado, la atención debe dirigirse a las medidas rehabilitadoras. Dado que encontrar un empleo resulta fundamental para que los reclusos puedan reintegrarse en la sociedad, los programas deberían dotarlos de habilidades productivas para el mercado laboral¹⁸.

Mediante la provisión de infraestructura adecuada que facilite la ejecución de los programas de reeducación, los diseñadores y los equipos de desarrollo hacen posible que la dirección y el personal del establecimiento penitenciario pongan en práctica regímenes que mejoren de manera deliberada la calidad de vida de los reclusos.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD

A continuación, se presentan una serie de subapartados en los que se resumen algunas de las consideraciones más importantes para controlar y gestionar con seguridad los establecimientos penitenciarios.

Téngase en cuenta que, aunque no se tratan los pormenores del diseño de los muros, las estructuras, los materiales de seguridad y otros aspectos, estos son elementos fundamentales de toda instalación de seguridad y han de estudiarse con detenimiento en vista del riesgo para la seguridad que planteen los reclusos.

A8.1 Niveles de seguridad

El nivel de seguridad de un establecimiento penitenciario debe ser proporcional al riesgo para la seguridad que planteen los reclusos²⁵. Cuanto mayor sea el riesgo, más capas físicas de seguridad o límites habrán de emplearse para desalentar, obstaculizar e impedir la huida de los reclusos y mantener un grado apropiado de control sobre el entorno de la prisión. Diseñar un perfil adecuado

del establecimiento penitenciario (véase la Sección B) que también ayude a entender el grado de riesgo de los reclusos constituye el primer paso para establecer el nivel de seguridad necesario.

Nivel 1:

Los establecimientos penitenciarios con elementos de seguridad de nivel 1 son los que cuentan con un mayor número de capas de seguridad para evitar que los reclusos huyan. Estas actúan, en cierto modo, como una prisión dentro de otra prisión, debido a la existencia de más zonas libres de reclusos y a la instalación de dispositivos de seguridad adicionales.

Nivel 2:

Los establecimientos penitenciarios de nivel 2 carecen de una zona central libre de reclusos, pero sí disponen de vallas perimetrales que impiden que los reclusos alcancen el muro perimetral. Asimismo, pueden delimitarse otras zonas con el propósito de controlar los movimientos y dificultar la huida.

Nivel 3:

En este nivel, se brinda a los reclusos un mayor grado de confianza, si bien el alojamiento debe reunir unas condiciones de seguridad adecuadas y ha de instalarse un muro perimetral con ánimo de obstaculizar cualquier intento de fuga. Quizá resulte adecuado cercar ciertas zonas sensibles de la prisión, como la farmacia o el departamento de seguridad.

Nivel 4:

Los reclusos que se alojan en este nivel son los que plantean un menor riesgo de huida. Estas instalaciones, que en ocasiones se conocen como prisiones de régimen abierto, cuentan normalmente con habitaciones o pequeños dormitorios que se cierran con llave durante la noche. El vallado perimetral tiene el propósito de delimitar la propiedad penitenciaria, no tanto el de evitar intentos de huida. Por tanto, quizá resulte innecesario

en los establecimientos penitenciarios de nivel 4 situados en zonas remotas o que disponen de una amplia extensión de terrenos adyacentes.

02 Población total del establecimiento penitenciario

El número total de reclusos constituye un dato fundamental a fin de garantizar que se proporcione una infraestructura adecuada para el alojamiento y la atención de los internos, en especial en aquellos casos en los que las circunstancias hagan prever una ejecución gradual de la infraestructura penitenciaria.

1 Reglas Nelson Mandela, reglas 89 y 93.

2 Adaptado de Servicio penitenciario de Inglaterra y Gales. Instrucción 03/2010 acerca del servicio penitenciario. Marzo de 2010. 3 *Ibid.*

42

PERFIL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

.03 Categorías de reclusos

Uno de los principios más importantes de las Reglas Nelson Mandela dispone que «los reclusos pertenecientes a categorías distintas deberán ser alojados en establecimientos diferentes o en pabellones diferentes dentro de un mismo establecimiento, según su sexo y edad, sus antecedentes penales, los motivos de su detención y el trato que corresponda aplicarles..»

En un sistema penitenciario estable y bien gestionado, la mayor parte del alojamiento se destina a la población general de reclusos: delincuentes, por lo general hombres, que han sido condenados y cumplen la pena que se les ha impuesto según lo previsto. No obstante, a menudo una misma instalación alberga a otras categorías de reclusos, en cuyo caso, la norma que establece la separación de las categorías dispone que habrán de alojarse por separado.

Reclusas

En la construcción o renovación de establecimientos penitenciarios resulta fundamental que los hombres y las mujeres estén completamente separados, como también deberán estarlo las instalaciones destinadas a cada uno de ellos⁹.

Cuando se disponga la renovación de un establecimiento penitenciario en el que se encuentren recluidos tanto hombres como mujeres, los arquitectos y proyectistas deberán estudiar con detenimiento cómo pueden modificar la distribución y la infraestructura existente con miras a lograr una separación completa.

Por «separación completa» se entiende que las mujeres están totalmente aisladas desde la perspectiva de la seguridad, pero también que no existe ningún tipo de contacto visual o auditivo, en la medida de lo posible. Las mujeres tampoco deberían verse obligadas a cruzar los módulos de hombres para acceder a las zonas de instrucción o trabajo¹⁰.

El diseño y la construcción de módulos residenciales para las reclusas pueden diferir de los concebidos para los hombres y plantear necesidades funcionales distintas. Los orígenes habituales, los patrones delictivos, el historial de abusos, las necesidades en materia de reeducación y apoyo, y las responsabilidades en cuanto a la prestación de cuidados de las reclusas deben orientar a los proyectistas y arquitectos hacia el diseño de instalaciones innovadoras y con perspectiva de género.

PROF5 UBICACIÓN

.15 Situación geográfica

¿Dónde se sitúa la prisión? ¿Ya se ha establecido su emplazamiento? ¿Se encuentra el establecimiento penitenciario en una zona urbana, suburbana, rural o remota? Señale todo elemento relevante que pueda afectar al diseño de la infraestructura, en especial aquellos relacionados con la conectividad de la prisión con otros elementos del sistema de justicia penal, servicios especializados y la comunidad local en general. ¿En qué

medida se dispone de transporte público para el personal y los visitantes? ¿Existen servicios cercanos de extinción de incendios?

Si es posible elegir el emplazamiento, los proyectistas han de ser conscientes de que una ubicación remota acarrea costos adicionales y complicaciones en el diseño de los establecimientos penitenciarios. Entre esas dificultades, cabe destacar la falta de acceso al suministro de alimentos, agua y combustible; las dificultades para disponer de servicios de atención médica, extinción de incendios y otros servicios fundamentales;

los problemas de acceso para los visitantes y el personal; la menor disponibilidad de personal de explotación y médico capacitado; el menor número de oportunidades de trabajo y reeducación; la complicación y el aumento de los costos del traslado de reclusos y la adquisición de suministros; la imposibilidad de acceder a organizaciones no gubernamentales pertinentes y a mecanismos externos independientes de supervisión; la adecuación del emplazamiento en términos de resiliencia frente al riesgo de desastres; y las posibles necesidades de alojamiento del personal, entre otras muchas. En la elección del emplazamiento del establecimiento penitenciario también deben tenerse en cuenta las características de la población de reclusos y la posibilidad de alojarlos cerca de su hogar, familia y amigos.

Otras consideraciones de interés pueden ser el estado de los enlaces viarios, toda cuestión relacionada con la seguridad durante el tránsito, y la posibilidad de que se produzcan terremotos, inundaciones durante la estación de lluvias o nevadas intensas durante el invierno.

ÍNDICE DE COMPONENTES

ALOJAMIENTO

Módulos residenciales

- A1.01 Celdas individuales
- A1.02 Celdas compartidas
- A1.03 Dormitorios
- A1.04 Reclusos vulnerables

Instalaciones de los pabellones

- A2.01 Retretes (estándar)
- A2.02 Duchas o instalaciones de baño
- A2.03 Patio
- A2.04 Sala de día
- A2.05 Retretes e instalaciones de baño (para reclusos con discapacidad)
- A2.06 Cabinas telefónicas
- A2.07 Sala polivalente

Instalaciones complementarias

- A3.01 Oficinas del personal
- A3.02 Verjas y cierres
- A3.03 Cuarto de limpieza
- A3.04 Sala de electricidad
- A3.05 Cuarto de maquinaria
- A3.06 Ropa de cama y almacén
- A3.07 Oficina del supervisor o sala de reuniones
- A3.08 Sala de entrevistas y asesoramiento
- A3.09 Mostrador de comidas

Reclusión en régimen de aislamiento

- A4.01 Celdas de aislamiento
- A4.02 Oficinas del personal
- A4.03 Sala de registro
- A4.04 Celda de detención
- A4.05 Salas de reuniones
- A4.06 Duchas
- A4.07 Patios
- A4.08 Instalaciones de lavandería
- A4.09 Mostrador de comidas
- A4.10 Almacén de lavandería
- A4.11 Retrete y zona de aseo para el personal

Unidades maternoinfantiles

- A5.01 Celdas
- A5.02 Duchas
- A5.03 Sala de reconocimiento médico
- A5.04 Sala de entrevistas y asesoramiento
- A5.05 Espacio comunitario
- A5.06 Vestíbulo de entrada para las visitas
- A5.07 Retretes para las visitas
- A5.08 Vestíbulo de entrada para las reclusas

- A5.09 Sala de registro
- A5.10 Zona de espera para las visitas
- A5.11 Zona para las visitas o los familiares
- A5.12 Zona al aire libre
- A5.13 Oficinas del personal
- A5.14 Oficina del responsable
- A5.15 Zona de almacenamiento
- A5.16 Retretes para el personal
- A5.17 Cocina
- A5.18 Lavandería
- A5.19 Zona de aseo

INSTALACIONES PARA LOS RECLUSOS

Visitas

- F1.01 Zona de espera para los reclusos
- F1.02 Sala de registro de los reclusos
- F1.03 Entrada o recepción para las visitas
- F1.04 Zona de espera para las visitas
- F1.05 Sala de registro de las visitas
- F1.06-F1.07 Retretes para las visitas
- F1.08 Zona para las visitas con contacto (abiertas)
- F1.09 Zona para las visitas sin contacto (cerradas)
- F1.10 Zona para las visitas conyugales
- F1.11 Sala para las visitas de profesionales
- F1.12 Espacio para visitas al aire libre
- F1.13 Puntos de observación para el personal

Instrucción: aulas

- F2.10-F2.11 Aulas
- F2.12 Sala de registro de los reclusos
- F2.13-F2.14 Retretes para los reclusos
- F2.15 Almacenamiento
- F2.16 Oficinas del personal
- F2.17 Retretes para el personal
- F2.18 Patio de aulas
- F2.19 Laboratorio de informática

Instrucción: biblioteca

- F2.21 Zona de estudio
- F2.22 Zona de estanterías

- F2.23 Sala de registro de los reclusos
- F2.24-F2.25 Retretes para los reclusos
- F2.26 Oficinas del personal
- F2.27 Retretes para el personal

Instrucción: otros

- F2.30 Emisora de radio de la prisión

Trabajo: talleres

- F3.10-F3.14 Talleres
- F3.15 Sala de registro de los reclusos
- F3.16-F3.17 Retretes para los reclusos
- F3.18 Oficinas del personal
- F3.19 Retretes para el personal
- F3.20 Muelle de carga o patio de trabajo

Trabajo: granjas

- F3.21 Almacenamiento (herramientas)
- F3.22 Almacenamiento (cosecha)
- F3.23 Cría de animales
- F3.24 Sala de registro de los reclusos
- F3.25-F3.26 Retretes para los reclusos
- F3.27 Gestión de residuos
- F3.28 Parcelas o jardines internos
- F3.29 Invernaderos

Instalaciones de atención sanitaria

- F4.00 Consulta y sala de espera
- F4.01 Oficina del personal
- F4.02 Enfermería
- F4.03 Retretes e instalaciones de baño (accesibles)
- F4.04 Gabinete dental
- F4.05 Farmacia y almacén
- F4.06 Instalaciones al aire libre
- F4.07 Cuarto de limpieza
- F4.08 Dependencia de aislamiento
- F4.09 Diagnóstico por imágenes
- F4.10 Unidad de maternidad y nido
- F4.11 Unidad de atención al drogodependiente
- F4.12 Unidad de salud mental
- F4.13 Instalaciones de almacenamiento
- F4.14 Instalaciones para pacientes ambulatorios
- F4.15 Depósito de cadáveres
- F4.16 Sala de día para pacientes hospitalizados

Instalaciones de higiene

F4.20 Lavandería
F4.21 Barbería o peluquería

Zonas de cocina

F5.10 Distribución y recogida
F5.11-F5.12 Cocción y elaboración de alimentos (cocina)
F5.13 Recolección de desechos
F5.14 Zona de lavado
F5.15-F5.17 Despensa
F5.18 Oficinas del personal
F5.19 Retretes para el personal
F5.20 Vestuario

Zonas de comedor

F5.21 Mostrador de comidas
F5.22 Refectorio (comedor)
F5.23 Sala de registro de los reclusos
F5.24-F5.25 Retretes para los reclusos

Actividad física de esparcimiento

F6.01 Gimnasio
F6.02 Almacenamiento
F6.03 Pistas cubiertas
F6.04 Campos y pistas exteriores
F6.05 Sala de registro de los reclusos
F6.06-F6.07 Retretes para los reclusos (estándar y accesibles)
F6.08 Duchas para los reclusos
F6.09 Oficina del personal
F6.10 Retretes para el personal

Otras instalaciones

F7.00 Espacios religiosos
F7.01 Espacio multiconfesional
F7.02 Sala de orientación
F7.03 Otras oficinas

APOYO PENITENCIARIO

Seguridad: perímetro de la prisión

S1.10 Muros o vallas
S1.11 Torres de vigilancia
S1.12 Iluminación de seguridad

Seguridad: entrada principal

S1.20 Acceso peatonal

S1.21 Acceso para vehículos
S1.22 Oficina de entrada

Seguridad: ingresos

S1.30 Zona de tramitación
S1.31 Oficina del personal
S1.32 Salas de registro
S1.33 Celdas de detención
S1.34 Retretes para los reclusos
S1.35 Duchas o instalaciones de baño
S1.36 Almacenamiento de efectos personales
S1.37 Almacenamiento de ropa y ropa de cama
S1.38 Salas de entrevistas
S1.39 Cocinilla

Seguridad: departamento de seguridad

S1.40 Sala de control
S1.41 Oficinas de seguridad
S1.42 Sala de sesiones informativas
S1.43 Sala de registro
S1.44 Centro de mando
S1.45 Armería y almacén de equipos
S1.46 Archivo
S1.47 Sala de informática
S1.48 Cocinilla
S1.49 Retretes y duchas

Instalaciones para el personal

S2.10 Comedor para el personal
S2.11 Patio o espacio al aire libre para el personal
S2.12 Vestuario para el personal
S2.13 Gimnasio para el personal

Alojamiento del personal

S2.20 Alojamiento del director de la prisión
S2.21 Alojamiento del personal
S2.22 Otros edificios comunitarios

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

Abastecimiento de agua y saneamiento

S3.10 Depósito de agua principal
S3.11 Instalaciones de depuración de agua
S3.12 Captación de aguas pluviales
S3.13 Fosa séptica
S3.14 Planta de tratamiento de aguas residuales

Electricidad

S3.20 Sala de electricidad principal
S3.21 Generador diésel

Calefacción, ventilación y aire acondicionado

S3.31 Planta de calefacción y refrigeración

Informática

S3.41 Sala de informática principal

Departamento de mantenimiento

S4.10 Oficina de mantenimiento
S4.11 Taller de mantenimiento
S4.12 Almacén de mantenimiento

Almacenes centrales

S4.20 Oficina del jefe de almacén
S4.21 Zona de entrega y distribución
S4.22 Almacenamiento y reciclaje de residuos
S4.23 Almacenamiento de combustibles sólidos
S4.24 Almacenamiento de combustibles líquidos
S4.25 Almacenamiento de bombonas de gas

Administración

S5.01 Recepción de visitas
S5.02 Oficinas del oficial encargado
S5.03 Registros y archivos
S5.04 Oficinas de recursos humanos
S5.05 Tesorería y adquisiciones
S5.06 Espacio de apoyo a las oficinas
S5.07 Sala de reuniones
S5.08 Cocinilla
S5.09-S5.10 Retretes para el personal
S5.11 Oficinas de los inspectores
S5.12 Cuarto de limpieza

Componentes

A1.01 - A1.02 Celdas individuales y compartidas

Las celdas son estancias concebidas generalmente para el descanso de uno o dos reclusos. En aras de su protección, las Reglas Nelson Mandela afirman que deberá evitarse alojar a dos reclusos en una celda¹². No obstante, las celdas dobles se consideran aceptables en numerosos países cuando los dos reclusos tienen una buena relación.

En vista de lo anterior, el número recomendado de reclusos por celda varía en función del contexto social, cultural y operativo. Otro aspecto que hay que tener en cuenta es la naturaleza y la gravedad de los delitos cometidos y la seguridad física del interno (por ejemplo, en el caso de los menores o los partidarios de determinadas ideologías). Sin embargo, los establecimientos penitenciarios donde existe hacinamiento alojarán con frecuencia a más reclusos de los que su diseño permite. En todos los casos, es importante evaluar la compatibilidad de los posibles compañeros de celda para no poner a ningún recluso en peligro.

Las celdas deben tener una superficie de 5,4 m² por persona, y el espacio entre los muros no debe ser inferior a 2,15 m¹³. Cuando se trate de celdas dobles, deberán contar con una superficie mínima de 6,8 m², si se utilizan camas individuales¹⁴. Ninguna estancia destinada al alojamiento de los reclusos debe medir menos de 5,4 m²¹⁵.

Siempre que sea posible, han de instalarse retretes en el interior de las celdas a fin de evitar el uso de baldes o cubos sanitarios. De lo contrario, se deberán facilitar dichos baldes o cubos y disponer instalaciones cercanas para la eliminación segura e higiénica de los excrementos¹⁶.

Especificaciones:

Superficie (neta):	Un mínimo de 5,4 m ² por cada celda individual. (CICR) Un mínimo de 3,4 m ² por persona en las celdas compartidas.
Distancia entre los muros:	Al menos 2,15 m. (CICR)
Altura de la estancia:	Al menos 2,45 m, aunque puede ser mayor en los climas más cálidos. (CICR)
Superficie de ventilación:	Al menos el 4% de la superficie neta. (IBC) Si resulta inviable, deberá ser superior a 0,1 m ² por persona.
Superficie de entrada de luz natural:	La superficie total de ventana de vidrio transparente debe equivaler como mínimo al 8% de la superficie neta de la estancia. (IBC) Si resulta inviable, deberá ser superior a 0,1 m ² por persona.

A1.03 Dormitorios

Los dormitorios son espacios donde se alojan grupos de reclusos. Por lo general, se emplean literas con vistas a maximizar el espacio disponible para los reclusos. Si cada cama ocupa 1,6 m², un dormitorio para 4 personas con camas individuales podría tener una superficie de 13,6 m² (3,4 m² x 4), mientras que un dormitorio para 4 personas con 2 literas permitirá disponer del mismo espacio libre en una superficie de 10,4 m² [(3,4 m² x 4) – (1,6 m² x 2)]¹⁷.

El tamaño de los dormitorios dependerá en gran medida del número de reclusos que se alojarán en él y del nivel de riesgo que estos plantean para el mantenimiento del orden y la disciplina en el centro¹⁸. Los dormitorios destinados a alojar a entre 4 y 25 reclusos resultan más fáciles de gestionar y vigilar que los dormitorios para un número mayor de reclusos, los cuales dificultan notablemente el control cuando se producen incidentes. De igual modo, en caso de contagio, los dormitorios de mayor tamaño facilitan la propagación de enfermedades entre la población penitenciaria.

En términos prácticos, y dado que los dormitorios grandes suelen presentar niveles muy elevados de hacinamiento, puede ser recomendable diseñar dormitorios con una capacidad máxima de 25 reclusos. Se requiere como mínimo un retrete por cada 25 detenidos¹⁹, aunque es aconsejable instalar más de un retrete en los dormitorios donde se aloja un grupo de internos, por consideraciones relacionadas con el mantenimiento y la dignidad. (Otros retretes que se encuentren fuera del dormitorio pueden aumentar la capacidad durante el día, si los ocupantes tienen libertad para moverse por el pabellón de celdas). La ventilación natural de una estancia con 12 literas distribuidas en 2 filas de 6 —con 24 camas en total— requerirá la instalación de 2 conjuntos de ventanas. Asimismo, para proveer una mayor corriente de aire pueden instalarse ventiladores de techo o extractores.

Especificaciones:

Superficie (neta): (CICR)	3,4 m ² por persona en los dormitorios con camas individuales; 2,6 m ² por persona en los dormitorios con literas dobles; y 2,3 m ² por persona en los dormitorios con literas triples.
Altura de la estancia:	Al menos 2,45 m, aunque puede ser mayor en los climas más cálidos o si se usan literas triples. (CICR)
Distancia entre los muros:	Al menos 2,15 m. (CICR)
Espacio vertical mínimo entre las camas:	1,2 m. (CICR)
Altura de la estancia:	Al menos 2,45 m, aunque puede ser mayor en los climas más cálidos. (CICR)
Superficie de ventilación:	Al menos el 4% de la superficie neta. (IBC) Si resulta inviable, deberá ser superior a 0,1 m ² por persona.
Superficie de entrada de luz natural:	La superficie total de ventana de vidrio transparente debe equivaler como mínimo al 8% de la superficie neta de la estancia. (IBC) Si resulta inviable, deberá ser superior a 0,1 m ² por persona.

A2.04 Sala de día

Conjuntamente con el patio, la sala de día es el lugar donde los reclusos pasan el tiempo cuando se encuentran en el pabellón, pero fuera de sus dormitorios o celdas.

La sala de día debe ser lo más espaciosa posible y contar con una ventilación y una iluminación natural generosas; su superficie mínima es de 2 m² por recluso del pabellón correspondiente. Ha de facilitarse espacio suficiente para que los reclusos pasen la mayor parte del día fuera de sus celdas o dormitorios. En los climas cálidos, la sala de día puede consistir sencillamente en una zona cubierta (una zona techada carente de muros) en el patio, donde los reclusos puedan guarecerse de las inclemencias del tiempo. Por el contrario, en las zonas templadas o frías, es recomendable que la sala de día tenga como mínimo 4 m² por recluso, pues es probable que estos pasen mucho tiempo en el interior.

La superficie total combinada del patio y la sala de día asciende a 8 m² por recluso. Por ejemplo, en un clima cálido y húmedo, el pabellón de celdas puede contar con un porche cubierto de 2 m² y con un patio abierto de 6 m², ambas superficies por recluso, que sumarían los 8 m². En los climas fríos, puede disponerse una sala de día cerrada y dotada de calefacción de 4 m² y un patio abierto limitado al mínimo exigido de 4 m².

Especificaciones:

Superficie de la zona de día: Al menos 2 m² por recluso.
La superficie total combinada del patio y la sala de día asciende como mínimo a 8 m² por recluso.

A2.06 Cabinas telefónicas

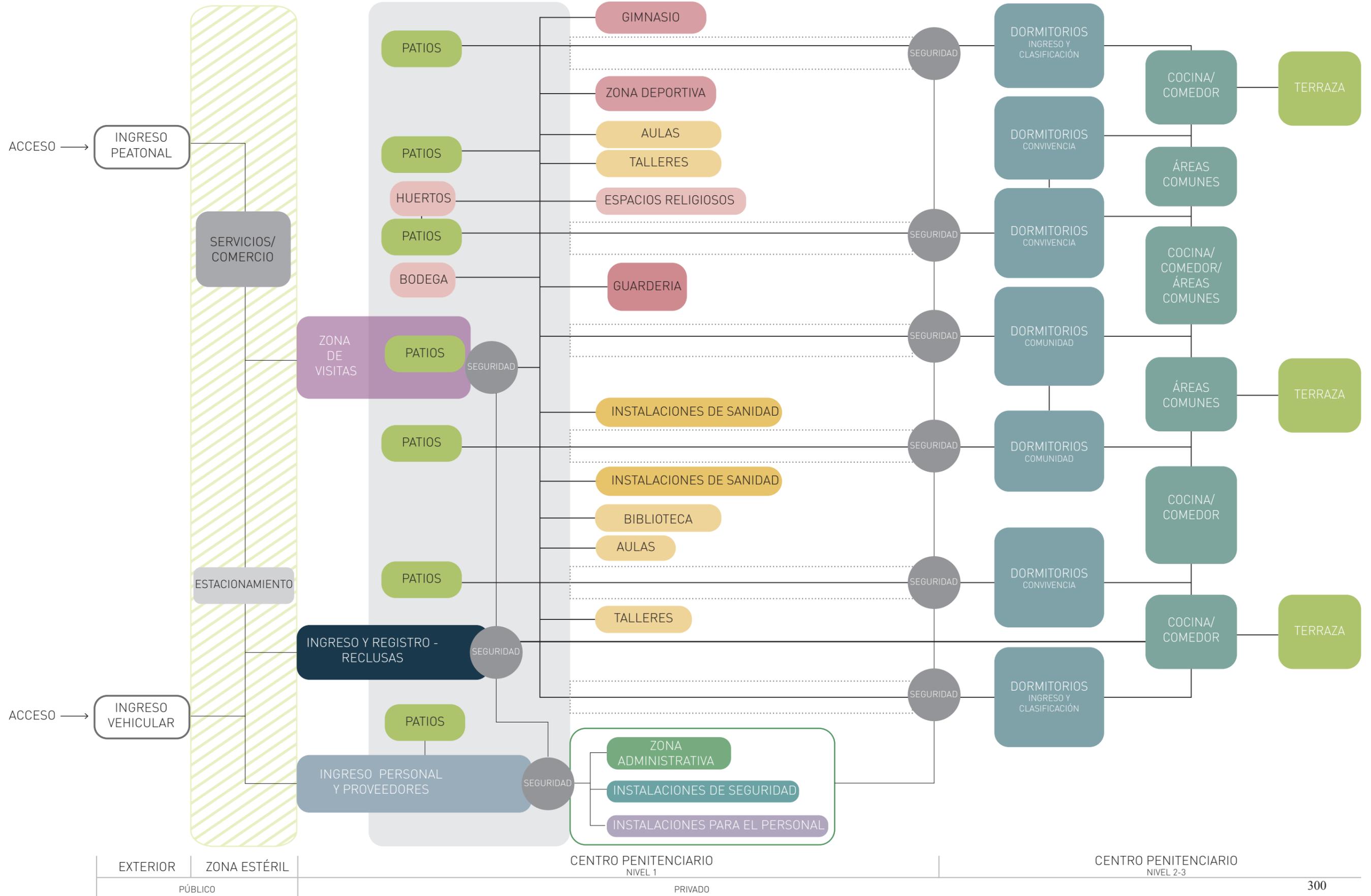
A fin de que los reclusos se mantengan en contacto con sus allegados, los sistemas de telefonía penitenciarios suelen permitir que los internos faciliten una lista limitada de contactos para su registro en el sistema. Con miras a evitar que se añadan los datos de contacto de víctimas o delincuentes conocidos, las autoridades penitenciarias podrán investigar estos números de teléfono. Además, el sistema debe supervisarse, salvo cuando se trate de conversaciones con representantes legales, en cuyo caso deberá respetarse la confidencialidad. Asimismo, los reclusos pueden ser premiados con llamadas por su trabajo o disfrutar de un plan de asignación de llamadas. Las cabinas se sitúan normalmente en los módulos de alojamiento para que a los reclusos les resulte más sencillo hablar con sus familias por la noche y durante el fin de semana.

Los menores reclusos deben poder comunicarse por escrito o por teléfono un mínimo de dos veces a la semana; asimismo, ha de autorizarse la comunicación periódica de los reclusos extranjeros con sus representantes del consulado o la embajada.

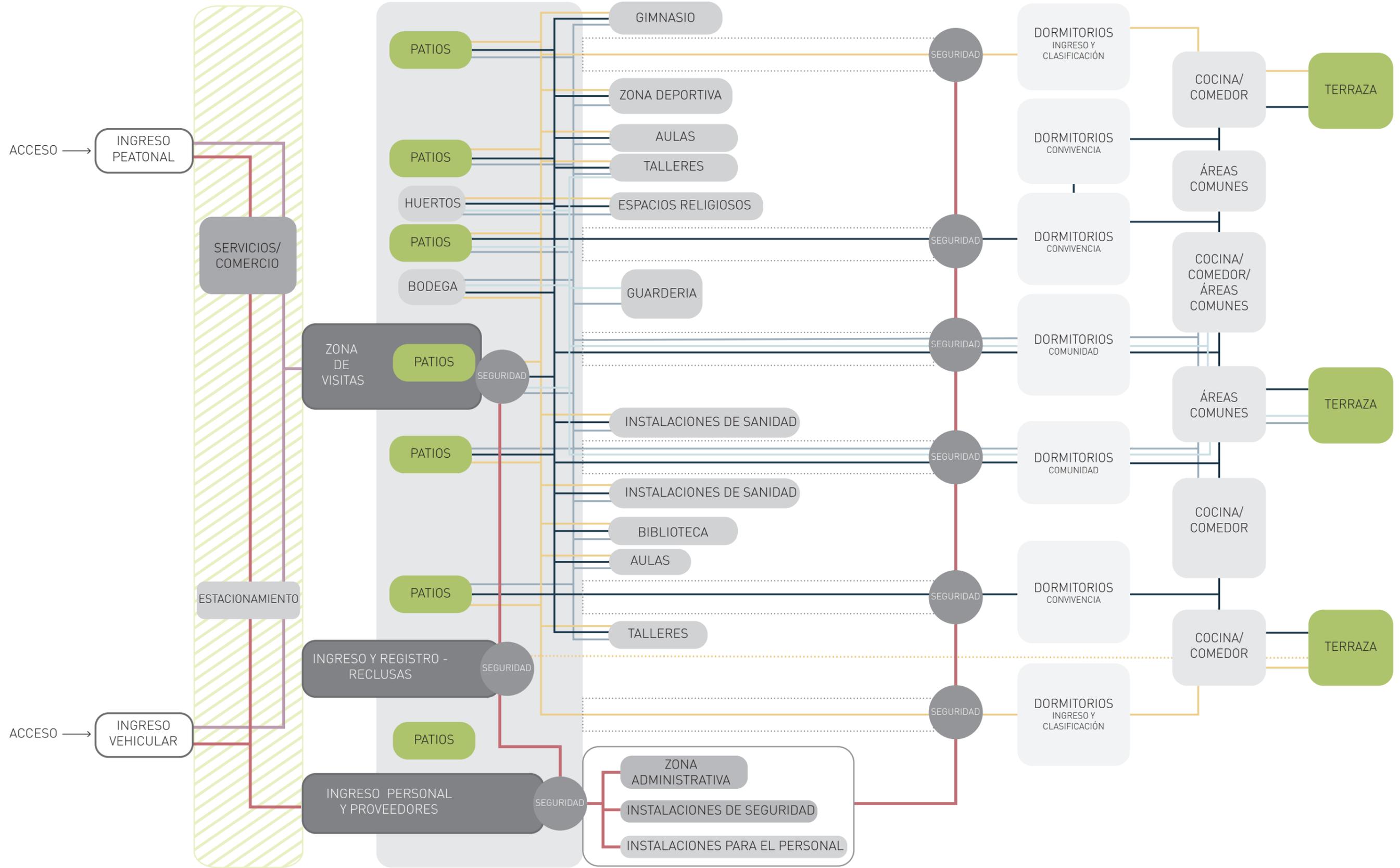
A2.07 Sala polivalente

La habilitación de una sala polivalente en la zona de alojamiento servirá para que grupos pequeños puedan reunirse para realizar actividades de estudio o formación religiosa. El espacio también puede emplearse como pequeño gimnasio (sin pesas libres) para promover el ejercicio físico. Este tipo de instalaciones resultan especialmente útiles cuando el establecimiento penitenciario carece de una zona específica de gimnasio u otras instalaciones comunes.

ANEXO 9: Diagrama Funcional del proyecto



ANEXO 10: Diagrama de flujos



ANEXO 11: Programa Arquitectónico

COMPONENTES	PAQUETE FUNCIONAL	LISTA DE AMBIENTES	CAPITULO IV: NORMATIVA		CAPITULO V: CASOS ANÁLOGOS				MODELO ALTERNATIVO DE CENTRO DE RECLUSIÓN PARA	
			ONU/CRUZ ROJA	INPE	OTROS PAISES	MAS D'ENRIC	HALDEN	STORSTRØM		UNIDAD DE MADRES EL GUADUAL
MÓDULOS RESIDENCIALES		Celdas Individuales								
		Celdas Compartidas								
		Dormitorios								
		Reclusas Vulnerables								
		Retrete								
		Duchas o instalaciones de baño								
		Patio								
		Sala de día								
		Retrete e instalaciones de baño para discapacitados								
		Cabinas telefónicas								
INSTALACIONES DE LOS PABELLONES		Oficinas del personal								
		Verjas y cerros								
		Cuarto de Limpieza								
		Sala de Electricidad								
		Cuarto de maquiaria								
		Ropa de cama y almocén								
		Oficina del supervisor o sala de reuniones								
		Sala de entrevistas y asesoramiento								
		Mostrador de comidas								
		Celdas de aislamiento								
INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS		Oficinas del personal								
		Sala de registro								
		Celdas de detención								
		Salas de reuniones								
		Duchas o instalaciones de baño								
		Patios								
		Instalaciones de lavandería								
		Mostrador de comidas								
		Almacén de lavandería								
		Retrete y zona de asco para el personal								
RECLUSIÓN EN RÉGIMEN DE AISLAMIENTO		Celdas								
		Duchas o instalaciones de baño								
		Sala de reconocimiento médico								
		Sala de entrevistas y asesoramiento								
		Espacio comunitario								
		Vestibulo de entrada para las vistas								
		Vestibulo de entrada para las reclusas								
		Sala de registro								
		Zona de espera para las vistas								
		Zona para las vistas o los familiares								
UNIDADES MATERNOPANTILES		Zona al aire libre								
		Oficinas del personal								
		Oficina del responsable								
		Zona de almacenamiento								
		Retrete para el personal								
		Cocina								
		Lavandería								
		Zona de asco								

A

COMPONENTES	PAQUETE FUNCIONAL	LISTA DE AMBIENTES	CAPITULO IV: NORMATIVA		CAPITULO V: CASOS ANALOGOS			MODELO ALTERNATIVO DE CENTRO DE RECLUSION PARA	
			ONU/CRUZ ROJA	INPE	OTROS PAISES	MAS D'ENRIC	HALDEN		STORSTROM
B	VISTA	Zona de espera para los reclusos							
		Sala de registro para las visitas							
		Entrada o recepción para las visitas							
		Zona de espera para las visitas							
		Retretes para las visitas							
		Zona para las visitas con contacto (abiertas)							
		Zona para las visitas con contacto (cerradas)							
		Zona para las visitas con contacto (abiertas)							
		Zona para las visitas con contacto (abiertas)							
		Zona para las visitas con contacto (abiertas)							
		Zona para las visitas con contacto (abiertas)							
		Zona para las visitas con contacto (abiertas)							
		Zona para las visitas con contacto (abiertas)							
		Zona para las visitas con contacto (abiertas)							
		Zona para las visitas con contacto (abiertas)							
INSTRUCCIÓN: AULAS	INSTRUCCIÓN: AULAS	Puntos de observación para el personal							
		Aulas							
		Salas de registro para los reclusos							
		Retrete para los reclusos							
		Almacenamiento							
		Oficinas del personal							
		Retretes para el personal							
		Patio de aulas							
		Laboratorio de informática							
		Zona de estudio							
		Zona de estanterías							
		Sala de registro de los reclusos							
		Retretes para los reclusos							
		Oficinas del personal							
		Retrete para el personal							
INSTRUCCIÓN: OTROS	INSTRUCCIÓN: OTROS	Emisora de radio de la prisión							
		Talleres							
		Sala de registro de los reclusos							
		Retrete para los reclusos							
		Oficinas del personal							
		Retrete para el personal							
		Muelle de carga o patio de trabajo							
		Almacenamiento (herramientas)							
		Almacenamiento (cosche)							
		Cria de animales							
		Sala de registro de los reclusos							
		Retrete para los reclusos							
		Gestión de residuos							
		Parcelas o jardines internos							
		Invernaderos							
Consulta y sala de espera									
Oficinas del personal									
TRABAJO: GRANJAS	TRABAJO: GRANJAS	Enfermería							
		Retretes e instalaciones de baño (accesibles)							
		Cabinete dental							
		Farmacia y almacén							
		Instalaciones al aire libre							
		Cuarto de Limpieza							
		Dependencia de aislamiento							
		Unidad de maternidad y niño							
		Unidad de atención al drogodependiente							
		Unidad de Salud mental							
		Instalaciones de almacenamiento							
		Instalaciones para pacientes ambulatorios							
		Deposito de cadáveres							
		Sala de día para pacientes hospitalizados							

COMPONENTES	PAQUETE FUNCIONAL	LISTA DE AMBIENTES	CAPITULO IV: NORMATIVA		CAPITULO V: CASOS ANALOGOS				MODELO ALTERNATIVO DE CENTRO DE RECLUSION PARA	
			ONU/CRUZ/ROJA	INPE	OTROS PAISES	MAS D'ENRIC	HALDEN	STORSTROM		UNIDAD DE MADRES EL GUADUAL
B	INSTALACIONES DE HIGIENE	Lavandería								
		Barbería o peluquería								
		Distribución y recepción de cartas y correspondencia (anexos y correo)								
	ZONAS DE COCINA	Resolución de desechos								
		Zona de lavado								
		Dispensa								
	ZONA DE COMEDOR	Oficinas del personal								
		Retrete para el personal								
		Vestuario								
	ACTIVIDAD FÍSICA DE ESPARCIMIENTO	Mostrador de comidas								
		Refectorio (comedor)								
		Sala de registro de los reclusos								
		Retrete para los reclusos								
		Gimnasio								
		Almacenamiento								
Pisos cubiertas										
Campos y piscas exteriores										
Sala de registro de los reclusos										
Retrete para los reclusos (estándar y accesibles)										
Duchas para los reclusos										
Oficina del personal										
Retrete para el personal										
Espacios religiosos										
OTRAS INSTALACIONES		Espacios multiconfesional								
	Sala de orientación									
	Otras oficinas									
	Muros o vallas									
	Torres de vigilancia									
	Iluminación de seguridad									
	Acceso peatonal									
	Acceso para vehículos									
	Oficina de entrada									
	Zona de tramitación									
	Oficina del personal									
	Salas de registro									
	Celdas de detención									
	Retretes para los reclusos									
	Duchas o instalaciones de baño									
SEGURIDAD: ENTRADA PRINCIPAL	Almacenamiento de efectos personales									
	Almacenamiento de ropa y ropa de cama									
	Salas de entrevistas									
	Coemilla									
	Sala de control									
	Oficinas de seguridad									
	Sala de sesiones informativas									
	Sala de registro									
	Centro de mando									
	Armería y almacén de equipos									
	Archivos									
	Sala de informática									
	Coemilla									
	Retretes y duchas									
	SEGURIDAD: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	Comedor para el personal								
Patio o espacio al aire libre para el personal										
Vestuario para el personal										
Gimnasio para el personal										
INSTALACIONES PARA EL PERSONAL										

COMPONENTES	PAQUETE FUNCIONAL	LISTA DE AMBIENTES	CAPITULO IV: NORMATIVA		CAPITULO V: CASOS ANÁLOGOS				MODELO ALTERNATIVO DE CENTRO DE RECLUSIÓN PARA	
			ONU/CRUZ ROJA	INPE	OTROS PAISES	MAS DENRIC	HALDEN	STORSTROM		EL GUADUAL
C	ALOJAMIENTO DEL PERSONAL	Alojamiento del director de la prisión								
		Alojamiento del personal								
		Otros edificios comunitarios								
		Deposito de agua principal								
		Instalaciones de depuración de agua								
		Capacidad de aguas pluviales								
		Fosa séptica								
		Planta de tratamiento de aguas residuales								
		Sala de electricidad principal								
		Generador diesel								
D	ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO	Planta de calefacción								
		Planta de refrigeración								
		Sala de informática principal								
		Oficina de mantenimiento								
		Taller de mantenimiento								
		Almacén de mantenimiento								
		Oficina del jefe de almacén								
		Zona de entrega y distribución								
		Almacenamiento y reciclaje de residuos								
		Almacenamiento de combustibles sólidos								
ADMINISTRACIÓN	ALMACENES CENTRALES	Almacenamiento de combustibles líquidos								
		Almacenamiento de bombones de gas								
		Recepción de visitas								
		Oficinas de oficial encargado								
		Registros y archivos								
		Oficinas de recursos humanos								
		Tesorería y adquisiciones								
		Espacio de apoyo a las oficinas								
		Salas de reuniones								
		Oficinas de los inspectores								
GUARDERÍA	ADMINISTRACIÓN	Cuarto de Limpieza								
		Gradería cineola								
		Ludoteca								
		Aula múltiple								
		Escenario								
		Sala de cine								
		Aula 3 a 23 meses								
		Aula 24 a 35 meses								
		Aula 36 a 60 meses								
		Huertos								
Juegos Infantiles										
Plaza al aire libre										

ANEXO 12: Programa Arquitectónico con cabida

LEYENDA	PAQUETE FUNCIONAL	AMBIENTES	VENTILACIÓN	ILUMINACIÓN	ALTURA DEL AMBIENTE	EQUIPO-MOBILIARIO	USUARIO	NIVEL DE SEGURIDAD	M2 POR PERSONA	AFORO	CANTIDAD	ÁREA PARCIAL	ÁREA ACUMULADA	REFERENCIA (SECCIÓN)	
A-101	INGRESO Y REGISTRO - RECLUSAS	RECEPCIÓN PARA REOS	NATURAL	NATURAL	4	SI	A,B,C,E	3	2.5	15	1	37.5	37.5	4.2.2	
A-102		ZONA DE REGISTRO	NATURAL	NATURAL	4	SI	A,B,C,E		4	4	5	1	20	20	4.2.2
A-103		RECEPCIÓN DE OBJETOS PERSONALES	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	4	SI	E		2.5	2.5	1	1	2.5	2.5	4.2.2
A-104		OFICINA DEL PERSONAL	NATURAL	NATURAL	4	SI	E	4	9.5	2	1	19	19	4.2.2	
A-105		ALMACEN DE OBJETOS PERSONAL Y ROPA DE CAMA	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	4	SI	E		2.5	4	4	1	10	10	4.2.2
A-106		SALA DE REVISIÓN MÉDICA	NATURAL	NAT/ART	4	SI	A,E		10	2	1	1	20	20	4.2.2
A-107		SALAS DE JUNTA TÉCNICA	NATURAL	NATURAL	4	SI	A,E		4	3	1	1	12	12	4.2.2
A-108		CEDIDAS DE DETENCIÓN	NATURAL	NATURAL	4	SI	A	3	4.5	8	1	36	36	4.2.2	
A-109		ZONA DE INTRODUCCIÓN	NATURAL	NATURAL	4	SI	A,E		1.92	20	1	1	38.4	38.4	4.2.2
A-110		BANOS PARA RECLUSOS	NATURAL	NATURAL	4	SI	A		0.8	2	1	1	1.6	1.6	4.2.2
A-111		PATIO	NATURAL	NATURAL	4	SI	A,E		4	15	1	1	60	60	4.2.2
A-112	CONTROL	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	4	SI	E	4	5	3	1	15	15	4.2.2		
A-113	PUNTO DE ACOPIO DE BASURA	NATURAL	ARTIFICIAL	4	NO	E		2.5	2	1	1	5	5	4.2.2	
A-114	ALMACEN	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	4	SI	E		1.25	4	1	1	5	5	4.2.2	
A-115	RECEPCIÓN PRINCIPAL DE MERCADERIA	NATURAL	NATURAL	4	SI	E		10	10	1	1	100	100	4.2.2	
A-116	CONTROL VEHICULAR	NATURAL	NATURAL	4	SI	C,D,E,F		5	2	1	1	10	10	4.2.2	
A-117	CONTROL PEATONAL	NATURAL	NATURAL	4	SI	C,D,E,F		5	2	1	1	10	10	4.2.2	
A-118	ESTACIONAMIENTO	NATURAL	NATURAL	4	NO	C,D,E,F		16	1	190	1	16	16	30.0	4.2.2
A-120	ZONA DE CARGA Y DESCARGA	NATURAL	NATURAL	4	NO	E		25	1	1	1	25	25	4.2.2	
B-101	RECEPCIÓN	NATURAL	NAT/ART	4	SI	E		2.5	5	1	1	12.5	12.5	4.2.2	
B-102	CONTROL DE SEGURIDAD	NATURAL	NAT/ART	4	SI	E		2.5	5	1	1	12.5	12.5	4.2.2	
B-103	SALA DE REGISTRO	NATURAL	NATURAL	4	SI	E	4	2	1	1	8	8	4.2.2		
B-104	CUARTO DE CONTROL	NATURAL	NAT/ART	4	SI	E	4	2	1	1	8	8	4.2.2		
B-105	SALA COMÚN	NATURAL	NATURAL	4	SI	E	4	4	1	1	16	16	4.2.2		
B-106	SALA DE REUNIONES	NATURAL	NATURAL	4	SI	E	4	4	1	1	16	16	4.2.2		
B-107	COCINA	NATURAL	NATURAL	4	SI	E	2.15	5	1	1	10.75	10.75	4.2.2		
B-108	OFICINAS DEL PERSONAL (INSPECTORES, INPE, ADMIN)	NATURAL	NATURAL	4	SI	E	9.5	8	1	1	76	76	4.2.2		
B-109	OFICINA DEL DIRECTOR	NATURAL	NATURAL	4	SI	E	9.5	4	1	1	38	38	4.2.2		
B-110	BANOS PARA PERSONAL	NATURAL	NATURAL	4	SI	E	0.8	4	1	1	3.2	3.2	4.2.2		
B-111	MESA DE PARTES	NATURAL	NATURAL	4	SI	E	2.5	2	1	1	5	5	4.2.2		
C-101	CENTRO DE MANDO	NATURAL	NATURAL	4	SI	E	4	9.5	2	1	19	19	4.2.2		
C-102	ALMACEN DE ARMAS	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	4	SI	E		2.5	4	1	1	10	10	4.2.2	
C-103	ARCHIVO	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	4	SI	E		1.25	2	1	1	2.5	2.5	4.2.2	
C-X04	PUNTO DE CONTROL (MONITOREO)	ARTIFICIAL	NAT/ART	4	SI	E		2.5	3	18	18	7.5	135	4.2.2	
C-105	SALA DE INFORMÁTICA/SISTEMA CCTV	NATURAL	NAT/ART	4	SI	E		4	2	1	1	8	8	4.2.2	
C-X06	TORRE DE VIGILANCIA	NATURAL	NAT/ART	4	SI	E		6	2	6	6	12	12	4.2.2	
D-101	COMEDOR PARA PERSONAL	NATURAL	NATURAL	4	SI	E		2.15	16	1	1	34.4	34.4	4.2.2	
D-102	SALA COMÚN	NATURAL	NAT/ART	4	SI	E		4	4	1	1	16	16	4.2.2	
D-103	CUARTO DE DESCANSO DEL PERSONAL	NATURAL	NATURAL	4	SI	E		1.6	2	2	2	32	64	4.2.2	
D-104	GIMNASIO	NATURAL	NAT/ART	4	SI	E		3	20	1	1	60	60	4.2.2	
D-105	DEPÓSITO/CUARTO DE LIMPIEZA	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	4	SI	E	1.25	2	1	1	2.5	2.5	4.2.2		
D-106	VESTUARIO	NATURAL	NAT/ART	4	SI	E	1	10	1	1	10	10	4.2.2		
D-107	BANOS PARA PERSONAL	NATURAL	NAT/ART	4	SI	E	0.8	5	1	1	4	4	4.2.2		
D-108	SALA DE DESCANSO	NATURAL	NAT/ART	4	SI	E	4	15	1	1	60	60	4.2.2		

PROGRAMA														
LEYENDA	PAQUETE FUNCIONAL	AMBIENTES	VENTILACIÓN	ILUMINACIÓN	ALTURA DEL AMBIENTE	EQUIPO-MOBILIARIO	USUARIO	NIVEL DE SEGURIDAD	M2 POR PERSONA	AFORO	CANTIDAD	ÁREA PARCIAL	ÁREA ACUMULADA	REFERENCIA (SECCIÓN)
E-101		RECEPCION PARA VISITAS	NATURAL	NAT/ART	1	SI	C.E.F		2.5	20	1	50	50	4.2.2
E-102		RECEPCION DE PAQUETES	NATURAL	NAT/ART	1	SI	C.E.F	2	2.5	5	1	12.5	12.5	4.2.2
E-103		SALA DE REGISTRO PARA VISITAS	NATURAL	NAT/ART	2	SI	C.E.F		2.5	5	1	12.5	12.5	4.2.2
E-104		CONTROL DE SEGURIDAD	NATURAL	NAT/ART	2	SI	C.E.F	4	2.5	4	1	10	10	4.2.2
E-105		CUARTO DE CONTROL	NATURAL	NAT/ART	4	SI	C.E		4	4	1	16	16	4.2.2
E-106		SALA DE REGISTRO PARA VISITAS-PROFESIONALES	NATURAL	NAT/ART	2	SI	E.F		2.5	4	1	10	10	4.2.2
E-107		ZONA DE ESPERA PARA PROFESIONALES	NATURAL	NAT/ART	2	SI	E.F	2	5	4	1	20	20	4.2.2
E-108		ZONA DE VISITAS SIN CONTACTO	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A.C.E.F		1.8	50	1	90	90	4.2.2
E-109		SALA PARA VISITAS DE PROFESIONALES	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A.C.E.F		3.5	15	1	52.5	52.5	4.2.2
E-110		SALA DE REGISTRO PARA VISITAS CONYUGALES	NATURAL	NAT/ART	3	SI	C.E	3	2.5	30	1	75	75	4.2.2
E-111	ZONA DE ESPERA PARA VISITAS CONYUGALES	NATURAL	NAT/ART	2	SI	C.E.F	2	2.5	6	1	15	15	4.2.2	
E-112	SALA DE REGISTRO PARA RELCUSAS	NATURAL	NAT/ART	3	SI	A.B.E	3	5	3	1	15	15	4.2.2	
E-113	ZONA DE VISITAS CONYUGALES	NATURAL	NAT/ART	3	SI	A.C.E	2	6	2	6	12	12	4.2.2	
E-114	ALMACEN DE OBJETOS PERSONAL Y ROPA DE CAMA	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	4	SI	E	4	2.5	5	1	12.5	12.5	4.2.2	
E-115	ZONA DE VISITAS CON CONTACTO	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A.B.C.E		1.8	50	1	90	90	4.2.2	
E-116	ZONA DE VISITAS FAMILIARES	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A.B.C.E		1.8	50	1	90	90	4.2.2	
E-117	ZONA DE VISITAS AL AIRE LIBRE	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A.B.C.E		4	50	1	200	200	4.2.2	
E-118	ZONA DE VISITAS FAMILIARES AL AIRE LIBRE	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A.B.C.E		4	50	1	200	200	4.2.2	
E-119	BAÑOS PARA VISITAS DISCP.	NATURAL	NAT/ART	2	SI	C.E		0.8	15	2	12	24	4.2.2	
E-120	BAÑOS PARA VISITAS	NATURAL	NAT/ART	2	SI	C.E		0.8	15	2	12	24	4.2.2	
F-101	INSTALACIONES EDUCATIVAS	AULAS	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A.E		1.92	25	5	48	240	4.2.2
F-102		LABORATORIO DE COMPUTACION	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A.E		0.55	25	2	13.75	27.5	4.2.2
F-103		TALLERES	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A.E		6.8	30	6	204	1224	4.2.2
F-104		BIBLIOTECA (INCLUYE ZONAS DE ESTUDIO)	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A.E		5	480	1	2400	2400	4.2.2
F-105		ALMACEN	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	4	SI	E	4	1.25	2	6	2.5	15	4.2.2
G-101		ZONA DE ESPERA	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A.E	2	4	10	1	40	40	4.2.2
G-102	RECEPCION	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A.E		4	10	1	40	40	4.2.2	
G-103	FARMACIA	NATURAL	NAT/ART	4	SI	E	4	4	4	1	16	16	4.2.2	
G-104	ALMACEN DE SUMINISTROS/FARMACIA	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	4	SI	E		2.5	4	1	10	10	4.2.2	
G-105	TÓPICO	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A.B.E		8	4	1	32	32	4.2.2	
G-106	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL/PEDIATRIA	NATURAL	NAT/ART	3	SI	A.B.E	3	10	2	1	20	20	4.2.2	
G-107	CONSULTORIO GINECOLOGICO	NATURAL	NAT/ART	3	SI	A.E		10	2	1	20	20	4.2.2	
G-108	CONSULTORIO DENTAL	NATURAL	NAT/ART	3	SI	A.E		10	2	1	20	20	4.2.2	
G-109	ESTACION DE ENFERMERAS	NATURAL	NAT/ART	4	SI	E	4	4	4	1	16	16	4.2.2	
G-110	SALA PARA PACIENTES AMBULATORIOS	NATURAL	NAT/ART	3	SI	A.E		10	2	2	20	40	4.2.2	
G-111	SALA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS	NATURAL	NAT/ART	3	SI	A.E	3	10	2	2	20	40	4.2.2	
G-112	CONSULTORIO DE PSICOLOGA	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A.B.E		10	2	1	20	20	4.2.2	
G-113	SALA DE ACTIVIDADES	NATURAL	NAT/ART	4	SI	A.B.E	2	4.5	15	1	67.5	67.5	4.2.2	
H-101	GUARDERIA	PUNTO DE REGISTRO	NATURAL	NAT/ART	4	SI	A.B.E	4	2.5	2	1	5	5	4.2.2
H-102		SALA DE MANUALIDADES	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A.B.E		4.5	15	1	67.5	67.5	5.1.1
H-103		BAÑOS PARA NIÑOS	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A.B.E	2	0.8	5	4	4	16	5.1.1
H-104		ALMACEN	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	4	SI	E	4	1.25	2	6	2.5	15	4.2.2
H-105		JUEGOS INFANTILES INTERIOR	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A.B.E		5	60	1	300	300	5.1.1
H-106		JUEGOS INFANTILES EXTERIOR	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A.B.E	2	5	60	1	300	300	5.1.1
H-107		SALON MOTRICIDAD	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A.B.E		4.5	10	1	45	45	5.1.1

PROGRAMA														
LEYENDA	PAQUETE FUNCIONAL	AMBIENTES	VENTILACIÓN	ILUMINACIÓN	ALTURA DEL AMBIENTE	EQUIPO-MOBILIARIO	USUARIO	NIVEL DE SEGURIDAD	M2 POR PERSONA	AFORO	CANTIDAD	ÁREA PARCIAL	ÁREA ACUMULADA	REFERENCIA (SECCIÓN)
H-108	GUARDERIA	SALON DE MOTRICIDAD FINA	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A,B,E		4,5	5	1	22,5	22,5	5.1.1
H-109		SALON DE LENGUAJE	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A,B,E		4,5	5	2	22,5	45	5.1.1
H-110		SALON DE 24 A 36 MESES	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A,B,E		4,5	10	1	45	45	5.1.1
H-111		ZONA DE JUEGOS	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A,B,E	2	5	10	1	50	50	5.1.1
H-112		SALON DE 12 A 24 MESES	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A,B,E		4,5	10	1	45	45	5.1.1
H-113	SALON DE 03-12 MESES	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A,B,E		4,5	10	1	45	45	5.1.1	
H-114	SALA-CUINA	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A,B,E		4,5	10	1	45	45	5.1.1	
H-115	LACTARIO	NATURAL	ARTIFICIAL	3	SI	A,B,E	3	4	4	1	16	16	5.1.1	
H-116	SALA DE PROFESORES	NATURAL	NAT/ART	4	SI	E	4	4	4	2	16	16	4.2.2	
J-101	INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS	BAÑOS PARA RECLUSOS	NATURAL	NATURAL	2	SI	A	0,8	2	2	1	1,6	1,6	4.2.2
J-102		ESPACIOS RELIGIOSOS	NATURAL	NATURAL	2	SI	A,E		1	120	1	120	120	4.2.2
J-103		BODEGA	NAT/ART	NAT/ART	2	SI	A,B,E		4	5	1	20	20	4.2.2
J-104		HUERTOS	NATURAL	NATURAL	2	NO	A,B,E	2	-	-	-	-	-	5.1.1
I-101		GIMNASIO	NATURAL	NATURAL	2	SI	A,E		3	240	1	720	720	4.2.2
I-102	BAÑOS PARA RECLUSAS	NATURAL	NATURAL	3	SI	A,E		0,8	2	2	1,6	3,2	4.2.2	
I-103	VESTUARIO	NATURAL	NATURAL	3	SI	E		1	10	1	10	10	4.2.2	
I-104	SALA DE ACTIVIDADES GRUPALES	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A,E		1,92	20	1	38,4	38,4	4.2.2	
I-105	CANCHA DE VOLLEY/BASQUET	NATURAL	NATURAL	2	NO	A,B,E	2	-	-	1	-	-	370	4.2.2
K-201	LAVANDERIA	NATURAL	NATURAL	2	SI	A,E		4	9	6	36	36	216	
K-202	ALMACEN DE ROPA DE CAMA	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	3	SI	A,E		1,25	2	12	2,5	30	30	4.2.2
K-203	TERRAZAS	NATURAL	NATURAL	2	SI	A,B,E	2	-	-	5	-	-	-	4.2.2
K-204	PUNTO DE MONITOREO	NATURAL	NATURAL	4	SI	E		5	2	4	10	10	40	4.2.2
K-205	COCINA-ZONA DE PREPARACIÓN	NATURAL	NATURAL	3	SI	A,E		0,16	10	4	1,6	6,4	6,4	4.2.2
K-206	ZONA DE LAVADO	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	3	SI	A,E		0,1	10	4	1	4	4	4.2.2
K-207	ALMACEN FRIO/BEBIDAS	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	3	SI	A,E		1,25	2	4	2,5	10	10	4.2.2
K-208	RECOLECCION DE DESECHOS	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	4	SI	A,E		0,05	45	4	2,25	9	9	4.2.2
K-209	COMEDOR	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A,E		2	45	4	90	360	360	4.2.2
K-210	SALA DE DIA	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A,B,E		3	45	2	135	270	270	4.2.2
K-211	CABINAS TELEFÓNICAS	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A,B,E		1	4	2	4	8	8	4.2.2
K-212	SALA DE TV	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A,B,E		3	45	6	135	810	810	4.2.2
K-213	SALA DE NIÑOS	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A,B,E		3	15	1	45	45	45	4.2.2
K-214	COMEDOR DE NIÑOS	NATURAL	NAT/ART	2	SI	A,B,E		2	15	1	30	30	30	4.2.2
M-X01	CUARTO DE TABLEROS	NAT/ART	NAT/ART	4	NO	E		2,5	3	5	7,5	37,5	37,5	4.2.2
M-02	CUARTO DE BOMBAS	NATURAL	NATURAL	4	NO	E		-	-	5	-	-	-	4.2.2
M-03	CISTERNA AGUA POTABLE	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	4	NO	E		-	-	5	-	-	-	4.2.2
M-04	CISTERNA AGUA CONTRA INCENDIOS	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	4	NO	E		-	-	1	-	-	-	4.2.2
M-05	CUARTO DE SISTEMA DE CALDEROS Y TANQUE ELEVADO	NATURAL	NATURAL	4	SI	E	4	-	-	5	-	-	-	4.2.2
M-06	SALA DE CONTROL DE ELECTRICIDAD GENERAL	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	4	SI	E		5	2	1	10	10	10	4.2.2
M-07	SUB ESTACION	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	4	NO	E		-	-	2	-	-	-	4.2.2
M-08	GENERADOR	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	4	NO	E		-	-	1	-	-	-	4.2.2
M-09	ALMACÉN DE DIESEL	ARTIFICIAL	ARTIFICIAL	4	NO	E		-	-	1	-	-	-	4.2.2

A	RECLUSAS
B	NIÑOS
C	VISITAS
D	VECINDOS PERSONAL
E	PERSONAL
F	PROFESIONALES RELACIONADOS

■	PUBLICO
■	PRIVADO-USO COMÚN
■	PRIVADO-RECLUSAS
■	PRIVADO-PERSONAL

CLASIFICACIÓN	ETAPA INGRESO Y CLASIFICACION				
	AMBIENTES	AFORO	M2 POR PERSONA	CANTIDAD	ÁREA PARCIAL
2	CELDA TIPO A	1	8.68	16	8.68
	CELDA TIPO A1	1	10.22	13	10.22
	CELDA TIPO B	1	8.99	12	8.99
	CELDA TIPO B1	1	10.52	19	10.52
	TOTAL DE PERSONAS EN CLASIFICACION	60			

CONVIVENCIA	ETAPA CONVIVENCIA				
	AMBIENTES	AFORO	M2 POR PERSONA	CANTIDAD	ÁREA PARCIAL
3	CELDA TIPO C	1	10.84	27	10.84
	CELDA TIPO C1	1	12.4	25	12.4
	CELDA TIPO D	1	13.04	17	13.04
	CELDA TIPO D1	1	14.64	28	14.64
	TOTAL DE PERSONAS EN CONVIVENCIA	97			

COMUNIDAD	ETAPA COMUNIDAD				
	AMBIENTES	AFORO	M2 POR PERSONA	CANTIDAD	ÁREA PARCIAL
2	CELDA TIPO D	1	13.04	19	13.04
	CELDA TIPO D1	1	14.64	11	14.64
	CELDA TIPO E	1.5	10.19	27	15.285
	CELDA TIPO E1	1.5	11.27	18	16.905
	CELDA TIPO F	2	8.8	25	17.6
	CELDA TIPO F1	2	9.62	24	19.24
	TOTAL DE PERSONAS EN COMUNIDAD	218			

ANEXO 13: Catálogo de línea antivandática marca SODOCA

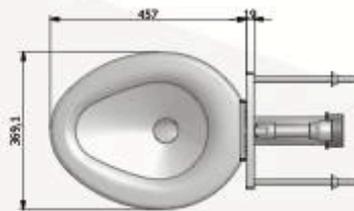
Fuente: Coval, 2019



ANCHO	ALTO	PROF.	CÓDIGO
0.369 m	0.440 m	0.476 m	203015



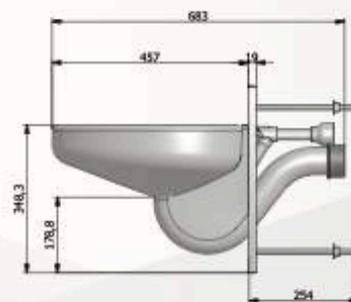
VISTA SUPERIOR



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



DESCRIPCIÓN GENERAL

Sanitario o inodoro elaborado en un sólo cuerpo monolítico. Diseñado para alta seguridad y uso pesado en instituciones penales carcelarias de alta seguridad. Ideal para celdas o confinamientos con un número de personas definido. También puede ser utilizado en ambientes de condiciones extremas y climas hostiles, como puertos, zonas costeras, navíos, baños públicos, entre otros.

Elaborado en lámina de acero inoxidable AISI 304, el sanitario está diseñado para ser instalado con pasillo técnico o de inspección y con el suministro de agua de agua realizado por la parte posterior.

INSTALACIÓN



57 (1) 8776868 - Bogotá, Colombia - info@coval.com.co

LAVAMANOS 320 ANTIVANDÁLICO SIN CORAZA

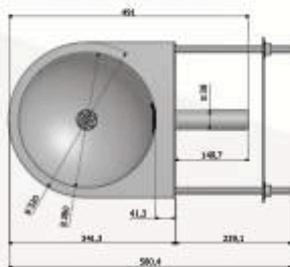
LAVAMANOS
EMBUTICIÓN PROFUNDA



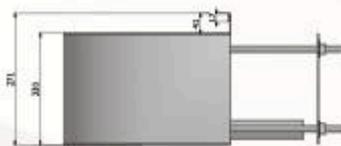
ANCHO	ALTO	PROF.	CÓDIGO
0.320 m	0.271 m	0.341 m	202740



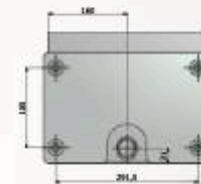
VISTA SUPERIOR



VISTA LATERAL



VISTA TRASERA



DESCRIPCIÓN GENERAL

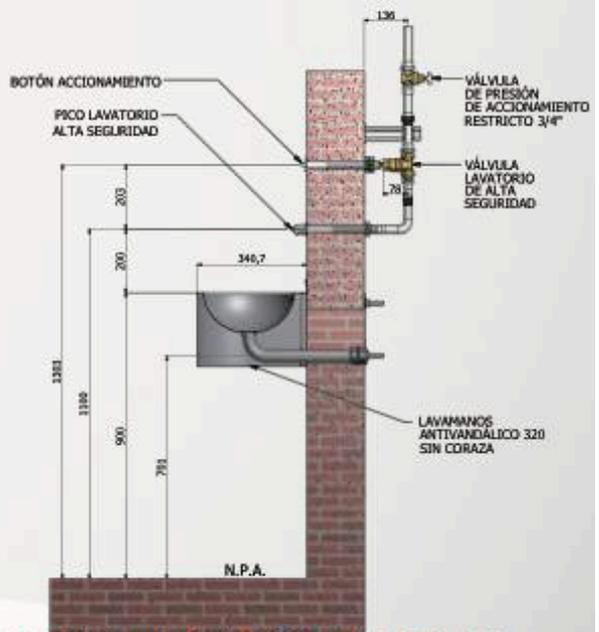
Lavamanos individual elaborado totalmente en lámina de acero inoxidable conformado en un bloque monolítico sin piezas removibles para garantizar un grado alto de antivandalismo.

Diseñado para instalación con pasillo técnico o de inspección, con cuatro varillas roscadas ensambladas a tuercas soldadas por la parte de atrás. Posee además un faldón frontal o cuerpo que cubre completamente todos los sistemas de desagüe de residuos, anulando así cualquier posibilidad de acceder a las piezas de la red hidráulica, garantizando el acceso sólo a personal autorizado por el pasillo técnico o de inspección.

El lavamanos no se entrega con la válvula de suministro para el agua y ninguno de los accesorios, esta deberá poseer una instalación a muro especial y se deberá ubicar de acuerdo a los planos de instalación suministrados.

Ideal para instituciones penitenciarias o de tráfico pesado donde se requieran condiciones extremas de seguridad. También para ser utilizado en ambientes de condiciones extremas de clima, como puertos, zonas costeras, navios, baños públicos, entre otros.

INSTALACIÓN



57 (1) 8776868 - Bogotá, Colombia - info@coval.com.co

LAVAMANOS CORRIDO PENITENCIARIO

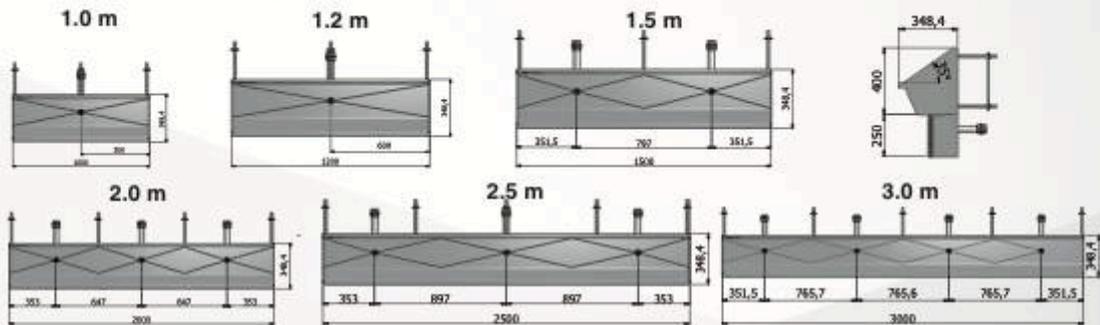
DESAGÜE INTEGRADO



ANCHO	ALTO	PROF.	CÓDIGO
1.0 m	0.65 m	0.348 m	202560
1.2 m	0.65 m	0.348 m	202561
1.5 m	0.65 m	0.348 m	202562
2.0 m	0.65 m	0.348 m	202563
2.5 m	0.65 m	0.348 m	202564
3.0 m	0.65 m	0.348 m	202565



VISTA SUPERIOR



VISTA LATERAL

DESCRIPCIÓN GENERAL

Lavamanos corrido elaborado totalmente en lámina de acero inoxidable conformado en un bloque monolítico sin piezas removibles para garantizar un grado alto de anti vandalismo. Diseñado para instalación con pasillo técnico o de inspección, con pernos roscados fijados a refuerzos soldados por la parte de atrás, garantizando sólo el acceso a personal autorizado por el pasillo técnico o de inspección.

El lavamanos no viene con la válvula de suministro para el agua y ninguno de los accesorios, esta deberá poseer una instalación a muro especial y se deberá ubicar de acuerdo a los planos de instalación suministrados.

Ideal para instituciones penitenciarias en áreas comunes o de tráfico pesado donde se requieran condiciones extremas de seguridad también para ser utilizado en ambientes de condiciones extremas de clima, como puertos, zonas costeras, navios, baños públicos, entre otros.

INSTALACIÓN



+57 (1) 8776868 - Bogotá, Colombia - info@coval.com.co

ANEXO 14: Catálogo de línea antivandálica marca Lithonia Lighting

Fuente: Lithonia Lighting, 2019



Catalog Number
Notes
Type

FEATURES & SPECIFICATIONS

INTENDED USE — Vandal-resistant, damp location LED troffer for general illumination of potentially physically abusive public spaces and environments such as locker rooms, recreational facilities, schools, supervised behavioral centers and other vandal prone areas

Certain airborne contaminants may adversely affect the functioning of LEDs and other electronic components, depending on various factors such as concentrations of the contaminants, ventilation, and temperature at the end-user location. [Click here for a list of substances that may not be suitable for interaction with LEDs and other electronic components.](#)

CONSTRUCTION — The 20-gauge cold rolled steel housing, 18-gauge cold rolled steel door frame, tamper-resistant fasteners and polycarbonate lens stand-up to abuse. Swing-arms are 18 gauge, unpainted galvanized steel. Polycarbonate lens is UV stabilized and is available in two different thicknesses to meet demanding requirements. Number of visible door fasteners may vary. Tamper-resistant fasteners are TX15 security-type Torx® fasteners requiring a special tool or bit for access. Tool and bit are not included with fixture.

Finish: All CRS (cold rolled steel) parts are finished with electrostatically deposited, thermally set, polyester powder paint after fabrication.

OPTICS — Long-life LEDs, coupled with high-efficiency drivers, provide extended service life. Lumen maintenance of L80/60,000 hours, L70>100,000 hours.

ELECTRICAL — Thermally protected, resetting, Class P, HPF, non-PCB, UL listed, CSA certified driver is standard. LED driver delivers dimming from a 0-10V control signal. Dims to 1% standard.

Luminaire Surge Protection Level: Designed to withstand up to 6kV/3kA per ANSI C82.77-5-2015

INSTALLATION — Lay-in grid or in-ceiling sheet rock installation using swing-arms with range from 1" to 2" grid height. See drawings for other critical dimensions. Swing-arms are not intended to secure fixture without additional support. The VRTL utilizes tamper-resistant fasteners to prevent unauthorized access to luminaire. **A TX15 Security Torx Screwdriver or TX15 Security Torx® Bit is required** to remove the door and access the internal luminaire components for installation or service. The TX15 Security Torx® Screwdriver or bit is NOT SUPPLIED with fixture.

LISTINGS — CSA certified to meet U.S. and Canadian standards (UL1598 and UL8750) or NOM certified. IC rated, see footnote 5 for non-compliant configurations. Damp location listed standard.

Ambient temperature range is -4°F (-20°C) to 77°F (25°C). For use in ambient temperatures ranging from -4°F (-20°C) to 104°F (40°C) with the exception of 10000LM(1X4), 12000LM(2X2) and 20000LM(2X4). These lumen packages are for use in ambient temperatures ranging from -4°F (-20°C) to 77°F (25°C).

WARRANTY — 5-year limited warranty. Complete warranty terms located at: www.acuitybrands.com/resources/terms-and-conditions

Note: Actual performance may differ as a result of end-user environment and application. All values are design or typical values, measured under laboratory conditions at 25 °C. Specifications subject to change without notice.

LED Recessed Vandal Resistant Troffer

VRTL





TWR1 LED LED Wall Luminaire



Catalog
Number

Notes

Type

Hit the tab key or mouse over the page to see all interactive elements.

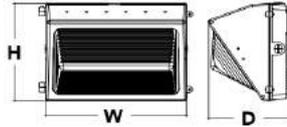
Specifications

Width: 12-15/16"
(32.9 cm)

Height: 9"
(22.9 cm)

Depth: 7-1/2"
(19 cm)

Weight: 11.95 lbs
(5.42kg)



Introduction

The popular TWR1 luminaire is now available with long-lasting, energy-efficient LED technology. Featuring a classic dayform, the TWR1 LED offers a traditional appearance and is powered by advanced LEDs.

The TWR1 LED luminaire is powerful yet energy efficient, capable of replacing up to a 250W metal halide luminaire while saving up to 86% in energy costs. Offering an expected service life of more than 20 years, the TWR1 LED eliminates frequent lamp and ballast replacements associated with traditional technologies.

Ordering Information

EXAMPLE: TWR1 LED P2 50K MVOLT DDBTXD

TWR1 LED						
Series	Performance Package	Color Temperature	Voltage	Controls	Finish	
TWR1 LED	P2	3,450 lumens	40K 4000K ¹	MVOLT ² 347	(blank)	No controls
	P3	4,470 lumens			50K 5000K ¹	PE
	P4	5,550 lumens				
					DDBTXD Textured dark bronze	



Catalog Number
Notes
Type

FEATURES & SPECIFICATIONS

INTENDED USE — The Lithonia Lighting JCBL LED Highbay is the affordable LED solution for users who prefer a luminaire with the look and feel of a round form factor. The JCBL is highly configurable and delivers comfortable and uniform lighting from mounting heights up to 30ft. Gymnasiums, warehouses, packaging facilities and other industrial applications all benefit from JCBL's highly efficient design that saves over traditional sources. **Certain airborne contaminants can diminish the integrity of acrylic and/or polycarbonate.** [Click here for Acrylic-Polycarbonate Compatibility table for suitable uses.](#)

Certain airborne contaminants may adversely affect the functioning of LEDs and other electronic components, depending on various factors such as concentrations of the contaminants, ventilation, and temperature at the end-user location. [Click here for a list of substances that may not be suitable for interaction with LEDs and other electronic components.](#)

CONSTRUCTION — JCBL features an aluminum heat sink to maximize heat dissipation and extend the life of the luminaire by maximizing contact with the LEDs. A glass optical enclosure (IP65 rated) protects the LEDs from dust and other air contaminants. Reflector options including aluminum, prismatic acrylic and polycarbonate ship together and easily mount to the heatsink for quick installation.

OPTICS — Reflector and lens options provide maximum versatility and uniformity. Conical, flat or acrylic drop lenses offer enhanced aesthetics, minimize glare at lower mounting heights when paired with acrylic reflectors.

ELECTRICAL — Utilizes 90°C case temperature for maximum life at high temperatures. Less than 20% THD and PF >90. Luminaire Surge Protection Level: Designed to withstand up to 6kV/3kA per ANSI C82.77-5-2015 with MVOLT. Luminaire Surge Protection Level: Designed to withstand up to 10kV/5kA per ANSI C82.77-5-2015 with HVOLT. Input voltages include 120-277, 347/480 without the use of a step down transformer. 0-10V dimming standard for a dimming range of 100% to 10%. Suitable for 50/60Hz.

WIRELESS NETWORKING — XPoint™ Wireless technology creates a mesh network to ensure communication between fixtures, sensors and wall stations facility-wide. This option provides superior lighting management capabilities including granular control, configuration and custom grouping for increased energy savings.

Integrated Sensor (nLight Wired Networking): This sensor is nLight-enabled, meaning it has the ability to communicate over an nLight network. When wired, using CAT-5 cabling, with other nLight-enabled sensors, power packs, or WallPods, an nLight control zone is created. Once linked to a Gateway, directly or via a Bridge, the zone becomes capable of remote status monitoring and control via SensorView software.

Integrated Smart Sensor (nLight AIR Wireless Platform): The rSBOR sensor is nLight AIR enabled, meaning it has the ability to communicate over the wireless nLight control platform. It is available with an automatic dimming photocell, and either a digital PIR or dual technology occupancy sensor. It pairs to other Luminaires and wall switches through our mobile app, CLAIRITY PRO, which allows for simple sensor adjustment.

INSTALLATION — Mounting options include steel hook & cord or 3/4" NPT threaded hub to accommodate stem or cast hook options.

LISTINGS — UL1598/C SA C22.2 250, Damp location listed. Suitable for use in ambient temperatures from -40°C up to 55°C.

DesignLights Consortium® (DLC) Premium qualified product and DLC qualified product. Not all versions of this product may be DLC Premium qualified or DLC qualified. Please check the DLC Qualified Products List at www.designlights.org/QPL to confirm which versions are qualified.

WARRANTY — 5-year limited warranty. Complete warranty terms located at: www.acuitybrands.com/resources/terms-and-conditions

Note: Actual performance may differ as a result of end-user environment and application. All values are design or typical values, measured under laboratory conditions at 25 °C.

Specifications subject to change without notice.



LED Damp Rated High Bay

JCBL

9000, 12000, 15000, 18000, 24000, 30000 or 36000 lumens

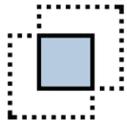
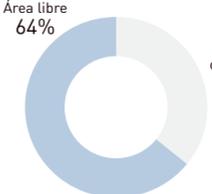
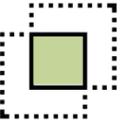
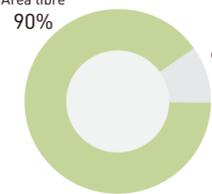
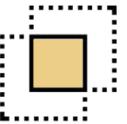
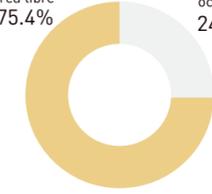
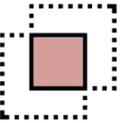
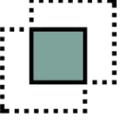
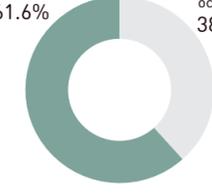


to

ANEXO 15: Cuadro comparativo de normativa

	PERÍMETRO		TAMAÑO DE CELDAS INDIVIDUALES		TAMAÑO DE CELDAS COMUNES	SANITARIOS FUERA DE LAS CELDAS			EQUIPAMIENTO EN CELDAS		AREAS COMUNES							
	ANILLO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	VISUALES	CON INODORO Y LAVADERO	SIN INODORO Y LAVADERO	M2	DUCHAS	INODOROS	LAVADEROS	CAMAS	OTROS	MEDICINA	COCINA	COMEDOR	PATIO	AULAS	TALLERES	VISITAS	
LATINOAMERICA				7.50m ² Distancia entre muros 2.00m Altura mínima 2.60	7.50m ²	5.40m ² x persona	1/8	♂ 1/12 ♀ 1/8	1/Inodoro		Estante Escritorio Silla			3.25m ² por persona	5.00m ² por persona			
EUROPA				6.00m ² Depende del tiempo que el reo este en la celda		4.00m ² x persona Depende del tiempo que el reo este en la celda	No existe un mínimo, todo depende del acceso a estos (libre o restringido)					1 Medico general 1 Dentista 1 Oftalmologo						
ONU				Distancia entre muros 2.15m Altura mínima 2.45 (más en climas calidos)	De ser posible todas las celdas tendran baños	3.40m ² si son camas individuales 2.60m ² si son camarotes dobles 2.30m ² si son triples	1/50	1/25					20m ² área de cocina 10m ² área de despensa	0.5m ² por persona sin contar circulación	8.00m ² por persona			
CRUZ ROJA				Distancia entre muros 2.15m Altura mínima 2.45 (más en climas calidos)	De ser posible todas las celdas tendran baños	3.40m ² x persona Depende del tiempo que el reo este en la celda	1/50	1/25					20.00m ² - 30.00m ² x persona					
PERÚ		Anillo de seguridad mínimo 5m y torres de vigilancia	No se podra tener visuales al exterior	NO ESPECIFICA		4.00m ² x persona	NO ESPECIFICA					4/500 Medico general 4/500 Dentista 1/1000 Obstetra 4/500 Nutricionista 4/500 Esp. Radiología 22/100 Psicologo 15/150 Trabajadora social 4/500 Quimico Farmaceutico 4/500 Tecnica Farmacia 4/500 Enfermera			4.00m ² por persona	8m ² por persona 40% de reclusos estima culminar los estudios	54m ² por persona	1.35m ² por persona 80% de reclusos recibe estas visitas
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	Anillo de seguridad mínimo 5m y torres de vigilancia	No se podra tener visuales al exterior	7.50m ² Distancia entre muros 2.15m Altura mínima 2.45	5.40m ² x persona	No existe un mínimo, todo depende del acceso a estos (libre o restringido)				Estante Escritorio Silla	4/500 Medico general 4/500 Dentista 1/1000 Obstetra 4/500 Nutricionista 4/500 Esp. Radiología 22/100 Psicologo 15/150 Trabajadora social 4/500 Quimico Farmaceutico 4/500 Tecnica Farmacia 4/500 Enfermera	20m ² área de cocina 10m ² área de despensa	0.5m ² por persona sin contar circulación	8.00m ² por persona	8m ² por persona 40% de reclusos estima culminar los estudios	54m ² por persona	12m ² por persona 80% de reclusos recibe estas visitas		

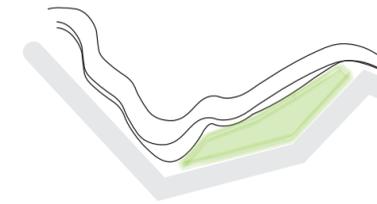
CASOS ANÁLOGOS REFERENCIALES

			PROGRAMA	PROMEDIO
PENITENCIARIA MAS D' ENRIC  Área total 204 293 m ² Área construida 74 130 m ²	 Área total/preso 200 m ² Área const/preso 72.67 m ² Área dorm/preso 11 m ²	 Área libre 64% Área ocupada 36%	<ul style="list-style-type: none"> - Cancha de fronton - Sala de computadoras - Área de pastelería - Pequeño auditorio 	 Área const/preso y niño 67m ² Área dorm/preso y niño 11.7m ²
PRISIÓN HALDEN  Área total 300 000 m ² Área construida 30 000 m ²	 Área total/preso 1200 m ² Área const/preso 120 m ² Área dorm/preso 10 m ²	 Área libre 90% Área ocupada 10%	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de cocina - Taller de música - Cuartos familiares - Casa de visitas 24 horas 	
CENTRO DE RECLUSIÓN STORSTROM  Área total 130 000m ² Área construida 32 000m ²	 Área total/preso 520 m ² Área const/preso 128m ² Área dorm/preso 12.8 m ²	 Área libre 75.4% Área ocupada 24.6%	<ul style="list-style-type: none"> - Salas pintadas con colores y trabajos artísticos - Sala de estar - Cocina compartida por pabellón - Taller de soldadura 	
UNIDADES DE MADRES  Área construida 4 055m ²	 Área const/preso y niño 61.44m ² Área dorm/preso y niño 13m ²		<ul style="list-style-type: none"> - Patio de juegos - Salones Polivalentes - Consultorio médico y pediátrico 	
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL  Área total 4 746 m ² Área construida 1 823 m ²	 Área total/niño 35.2 m ² Área const/niño 13.5 m ²	 Área libre 61.6% Área ocupada 38.4%	<ul style="list-style-type: none"> - Aulas para niños de 1 a 3 años - Aula cuna - Huertos - Cinema - Ludoteca 	

CASOS ANÁLOGOS ESTRATÉGICOS

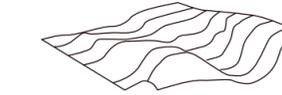
QUINTA DE LEMOS

- 1 Patios interiores



La arquitectura genera una unión y separación a la topografía por tramos, esta separación genera una serie de patios interiores que son utilizados para generar luz y ventilación. Por otro lado la unión con la roca integra la naturaleza como parte de la arquitectura.

- 2 Terreno



El proyecto busca un emplazamiento ocupando y adaptándose a la forma del terreno y las curvas de nivel, permitiendo que se mimetice con el paisaje.

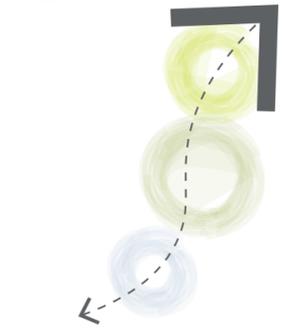
TITAN INTEGRITY CAMPUS

- 1 Biofilia



El diseño permite incluir en las actividades diarias la conexión con la naturaleza, reforzando y mejorando las zonas de trabajo, la concentración y productividad de sus ocupantes.

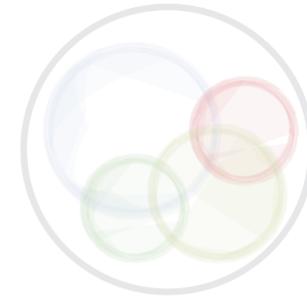
- 2 Articulador



El ambiente articulador principal del proyecto permite conectar todas las zonas de forma horizontal en la primera planta, a su vez conecta los hitos (elementos verticales) generados como espacios de estancia y actividad ubicados a lo largo de todo el proyecto.

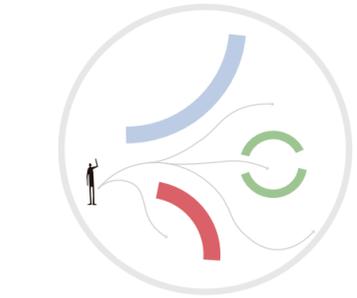
CENTRO SOCIO SANITARIO GERIÁTRICO SANTA RITA

- 1 Poliatmosférico



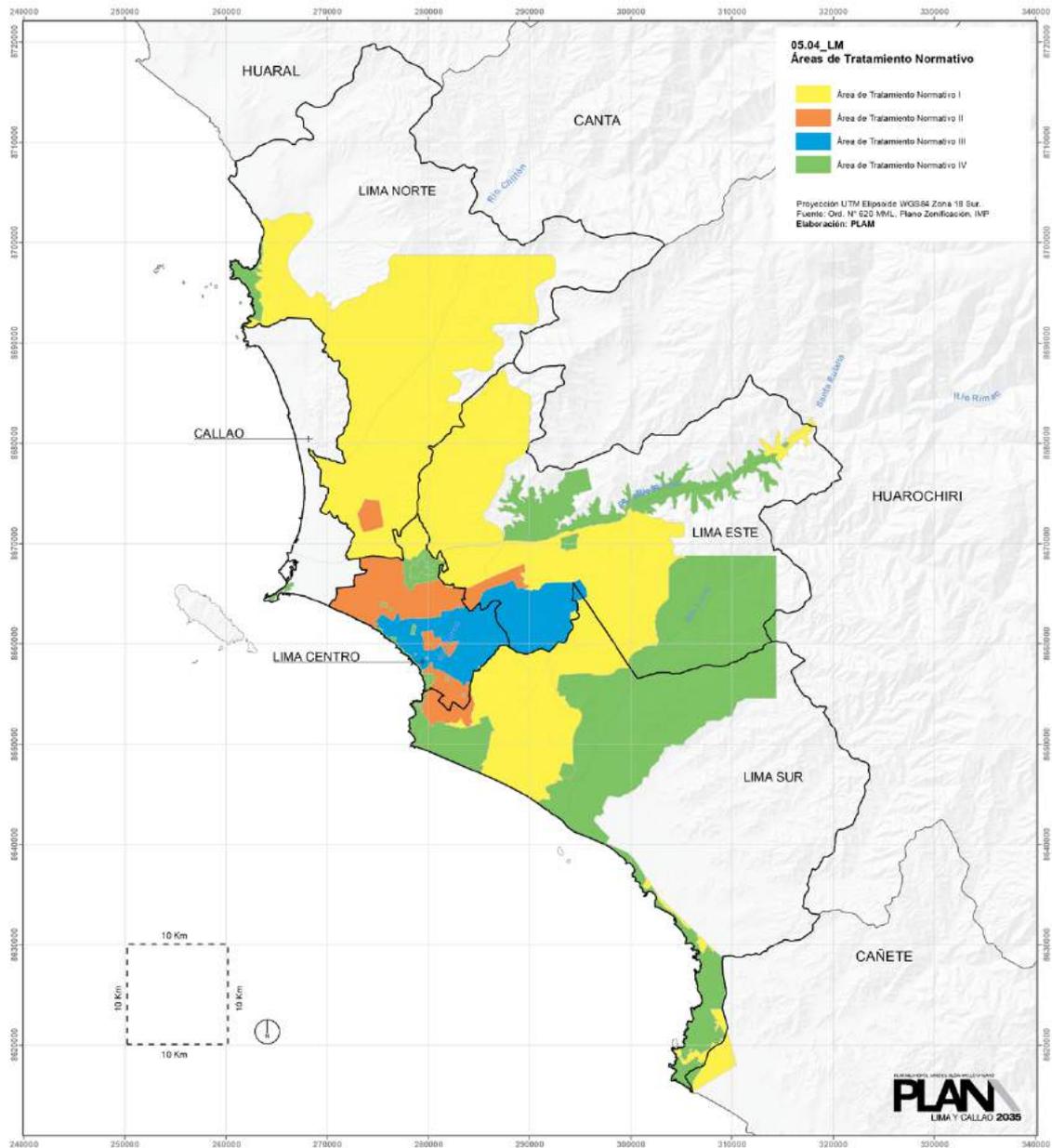
Amplios espacios de planta libre, donde el usuario se apodera del espacio para generar las actividades, permitiendo la maleabilidad del espacio con el fin de albergar distintas situaciones.

- 2 Recorrido



Se presentan una serie de recorridos - espacios, donde la circulación se vuelve un espacio de experimentación y entretenimiento para los usuarios.

ANEXO 17: Áreas de tratamiento Normativo



Recuadro 1:
Características de las
Áreas de Tratamiento
Normativo

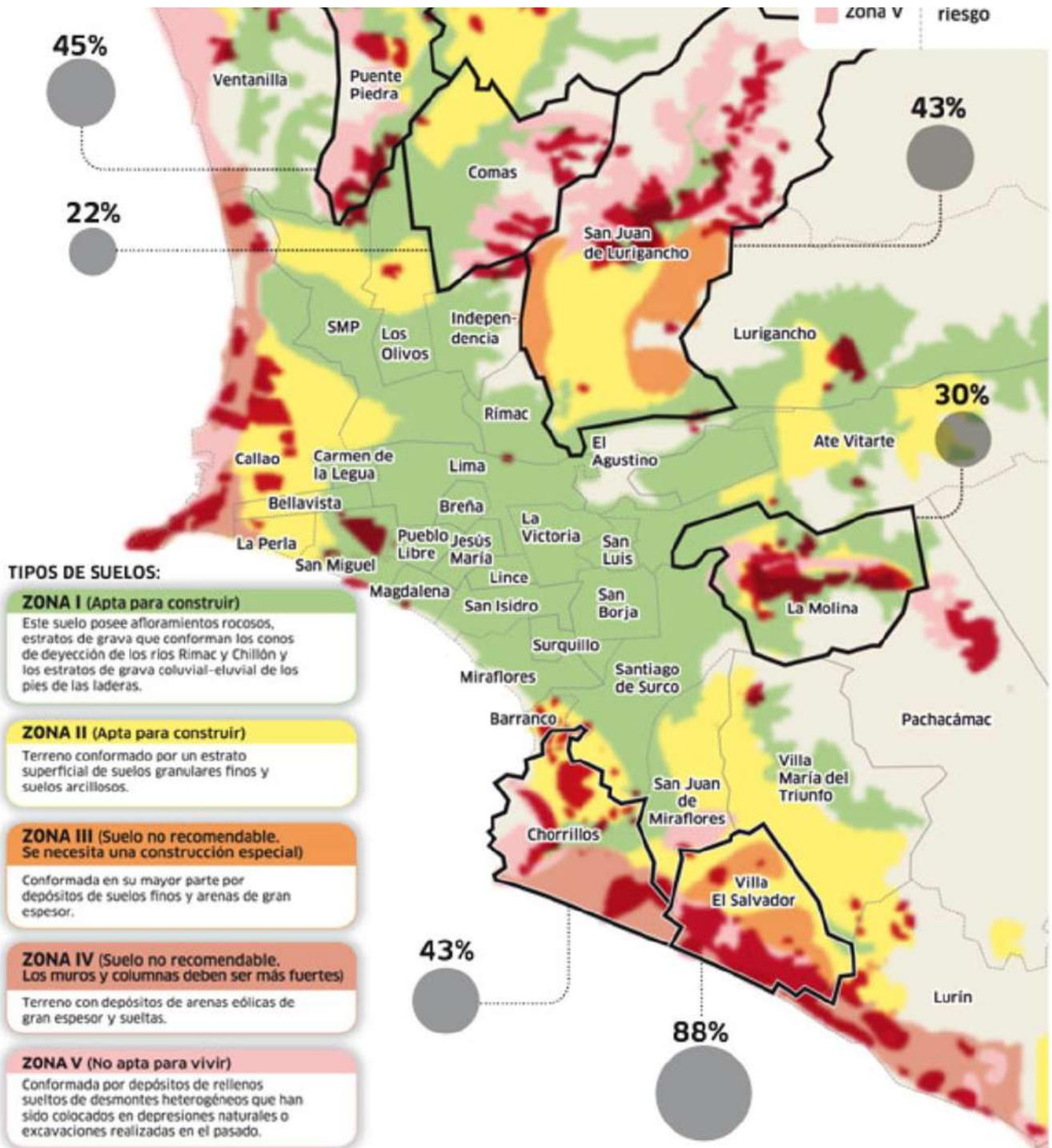
Elaboración: PLAM.

ATN	características	Áreas Interdistritales y distritos
ATN I	<ul style="list-style-type: none"> - Densificación regulada - Mayor compatibilidad con otras actividades 	LIMA CENTRO: Cercado de Lima, Rímac. LIMA ESTE: Ate, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho Chosica, San Juan de Lurigancho, Santa Anita. LIMA NORTE: Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa. LIMA SUR: Chorrillos, Lurín, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo.
ATN II	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor densificación - Compatibilidad regulada con otras actividades 	LIMA CENTRO: Barranco, Breña, Cercado de Lima, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, San Miguel, San Luis, Santiago de Surco, Surquillo. LIMA ESTE: Ate. LIMA NORTE: Los Olivos. LIMA SUR: Chorrillos, San Juan de Miraflores.
ATN III	<ul style="list-style-type: none"> - Densificación regulada - Restricción a la compatibilidad con otras actividades 	LIMA CENTRO: Magdalena del Mar, Miraflores, San Borja, San Isidro, Santiago de Surco. LIMA ESTE: Cieneguilla, La Molina. LIMA SUR: Pachacámac.
ATN IV	Reglamentación Especial: Centro Histórico, Zonas Monumentales, Zonas de Valles, Zonas Ecológicas, Zonas de Balnearios.	LIMA CENTRO: Cercado de Lima, Rímac. LIMA ESTE: Chacabayo, Cieneguilla, Lurigancho Chosica. LIMA NORTE: Ancón, Santa Rosa. LIMA SUR: Chorrillos, Lurín, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo.

ANEXO 18: Cuadro comparativo de distritos

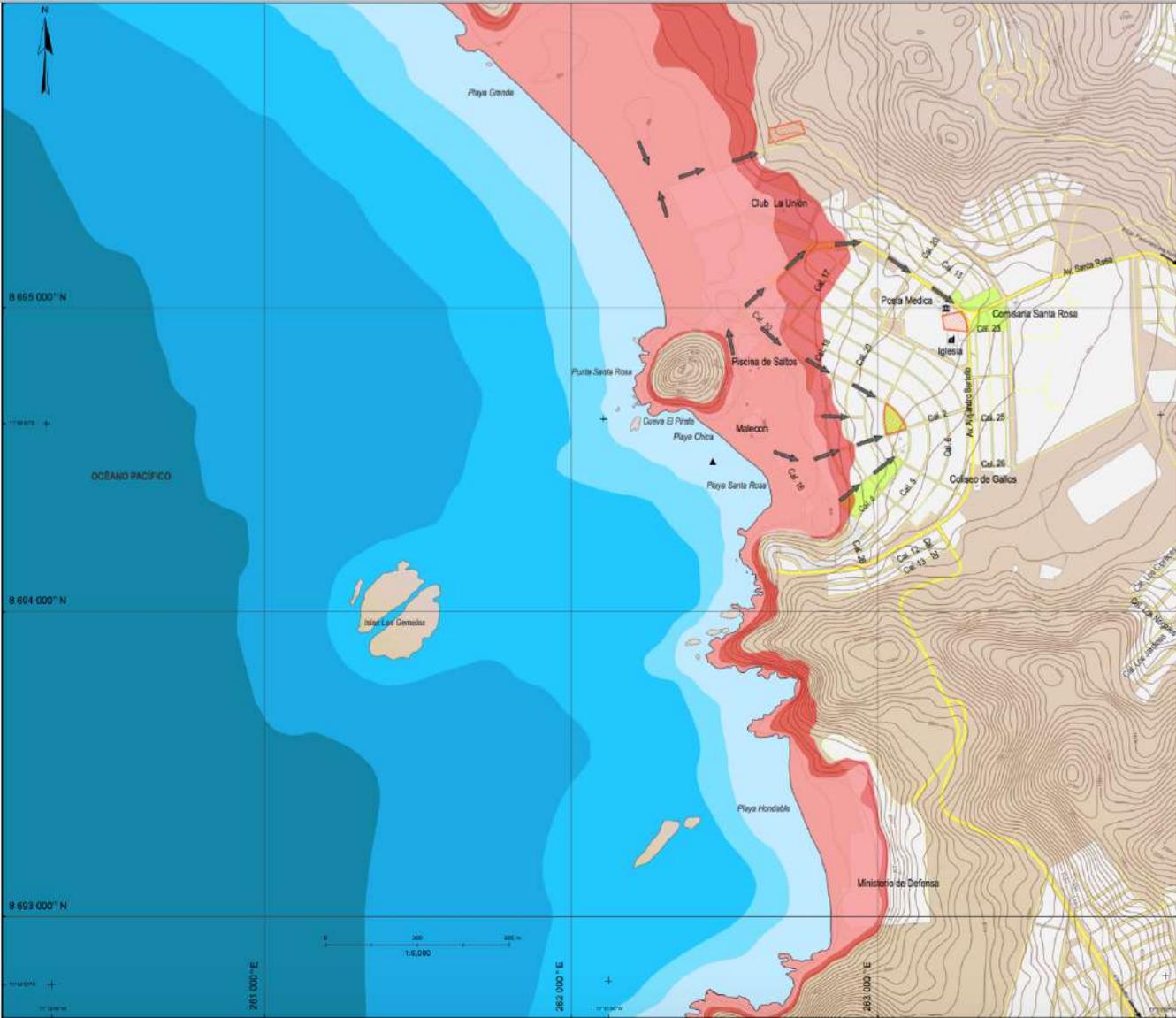
DISTRITOS	EL AGUSTINO	SANTA ROSA	SANTA ANITA	VMT	PACHACAMAC	SJM
VULNERABILIDAD (VER IMAGEN 1)	SE UBICA EN LA ZONA I. (APTA PARA CONSTRUIR), PERO EXISTEN PUNTOS DE HUNDIMIENTO Y ARENAMIENTO (SIGRID)	SE UBICA EN LA ZONA II. (APTA PARA CONSTRUIR), TERRENOS COLINDANTES AL MAR CON RIESGO ANTE TSUNAMI (ver imagen 2)	SE UBICA EN LA ZONA I. (APTA PARA CONSTRUIR)	SE UBICA EN LA ZONA I Y II (TERRENOS APTOS PARA CONSTRUIR, FORMACIONES ROCOSAS)	SE UBICA EN ZONA DE RIESGO EN EPOCAS DE LLUVIA (INUNDACIONES POR FENOMENO DEL NIÑO) QUE PERJUDICARIAN LOS INGRESOS AL DISTRITO.	SE UBICA EN LA ZONA I Y II Y, AL NORTE SE ENCUENTRAN LAS ZONAS APTAS PARA CONSTRUIR.
CONSOLIDACIÓN DEL TERRITORIO	AREAS DISPONIBLES CUENTAN CON MUCHA PENDIENTE QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL INPE PARA LA UBICACION DEL CENTRO.	AREAS NO OCUPADAS	NO HAY AREAS DISPONIBLES QUE CUMPLAN CON EL REQUISITOS DE AREA POR LA CANTIDAD DE REOS.	AREAS NO OCUPADAS	AREAS NO OCUPADAS	NO HAY AREAS DISPONIBLES QUE CUMPLAN CON EL REQUISITOS DE AREA POR LA CANTIDAD DE REOS.
ACCESIBILIDAD (VER IMAGEN 3 Y 4)	VIAS DE ACCESO: -PANAMERICANA NORTE -NICOLAS AYLLON -VIA EVITAMIENTO ACCESIBILIDAD DE BOMBEROS: MENOS DE 10MIN/10-15MIN	VIAS DE ACCESO: -AUXILIAR PANAMERICANA NORTE, -AV. ACCESO SANTA ROSA ACCESIBILIDAD LIMITADA ACCESIBILIDAD DE BOMBEROS: MAS DE 15MIN	VIAS DE ACCESO: -CARRETERA CENTRAL -RAMIRO PRIALE -PANAMERICANA NORTE. ACCESIBILIDAD DE BOMBEROS: MENOS DE 10MIN/10-15MIN	VIAS DE ACCESO: -AV. PISTA NUEVA -AV. PACHACUTEC -AV. EL SOL ACCESIBILIDAD DE BOMBEROS: MENOS DE 10MIN/10-15MIN	VIAS DE ACCESO: -AV. MANUEL VALLE -AV. PACHACAMAC -AV. VICTOR MALASQUEZ ACCESIBILIDAD DE BOMBEROS: MAS 15MIN	VIAS DE ACCESO: -PANAMERICANA SUR -AV. PEDRO MIOTTA -AV. LOS HEROES -AV. SALVADOR ALLENDE ACCESIBILIDAD DE BOMBEROS: MENOS DE 10MIN/10-15MIN
SERVICIOS BÁSICOS & EQUIPAMIENTO	-HOSPITAL HIPOLITO UNANUE -HOSPITAL LA SOLIDARIDAD EL AGUSTINO	- NO HAY HOSPITALES SOLO CENTROS MEDICOS	-HOSPITAL EMILIO VALDIZAN -HOSPITAL JORGE VOTO BERNALES CORPANCHO -HOSPITAL DE LA SOLIDARIDAD	-HOSPITAL GUILLERMO KAELEN DE LA FUENTE	- NO HAY HOSPITALES SOLO CENTROS MEDICOS -80% DEL DISTRITO NO CUENTA CON AGUA POTABLE NI ALCANTARILLADO.	-HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

IMAGEN 1



Fuente: Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres

IMAGEN 2



¿En cuánto tiempo llegan los bomberos?

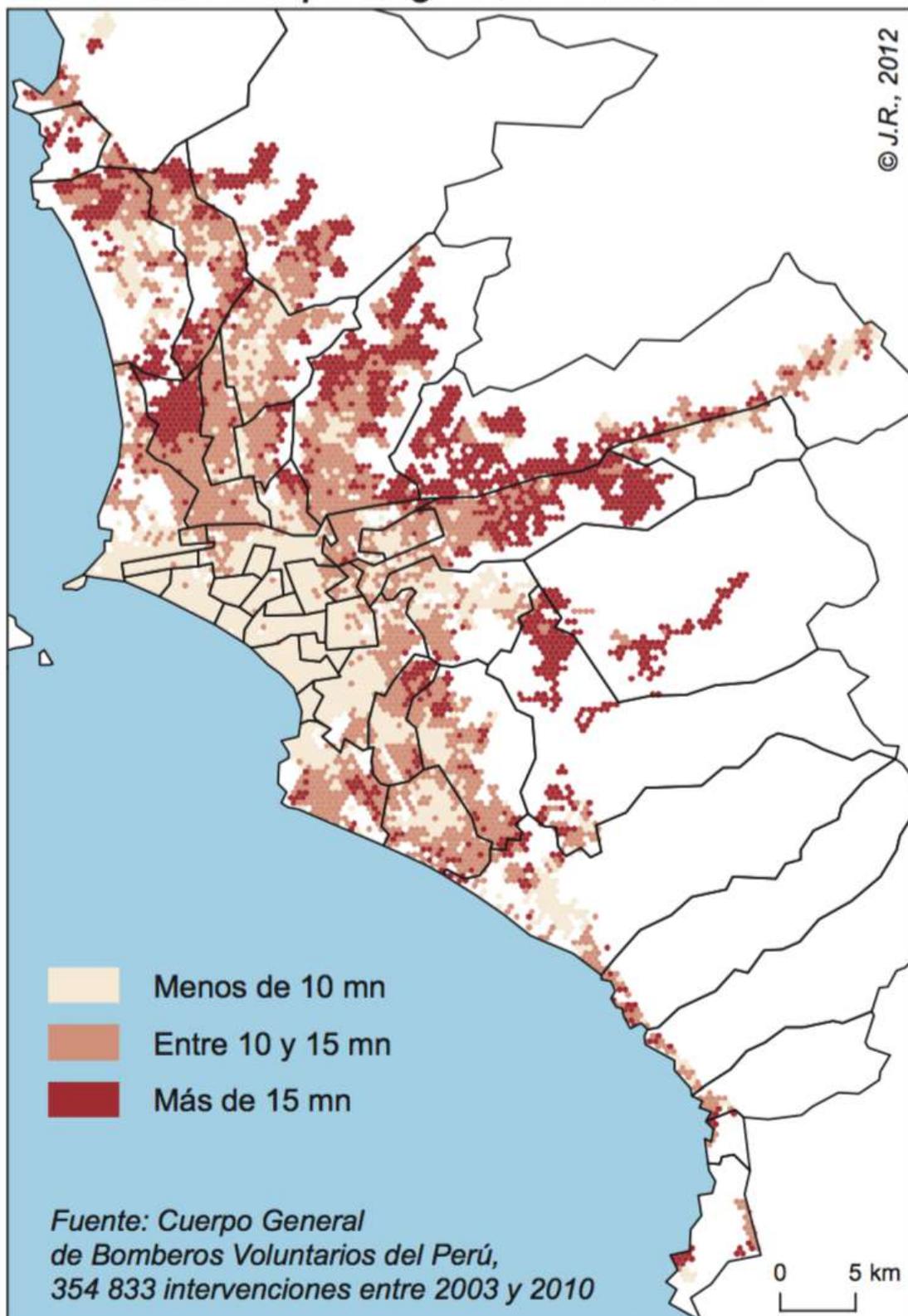
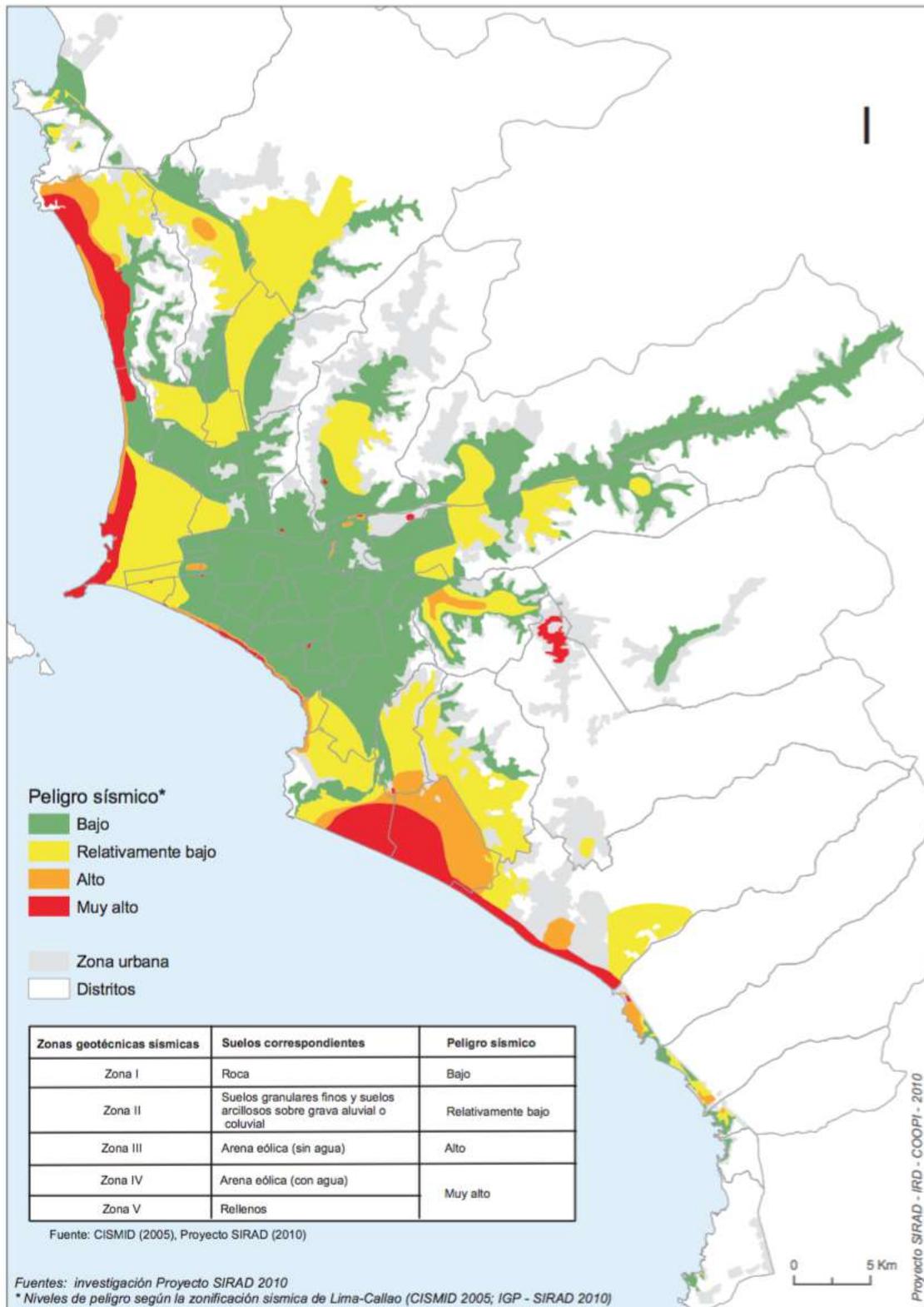


IMAGEN 4



ANEXO 19: Datos estadísticos de la población penitenciaria femenina en la ciudad de Lima

		2016												PROMEDIO
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO
TOTAL DE MUJERES PERU		4542	4562	4590	4546	4621	4636	4636	4679	4687	4695	4731	4767	4641
NIÑOS		40	42	42	40	40	44	44	44	43	46	46	46	
ANEXO MUJERES DE CH.		16	15	10	13	13	9	9	9	9	9	9	9	
VIRGEN DE FATIMA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL		56	57	52	53	53	49	53	53	52	55	55	55	54
TOTAL EN PERU		187	186	183	179	180	177	176	168	162	170	174	169	176
MUJERES		823	753	772	779	764	768	781	747	739	735	732	728	
ANEXO MUJERES DE CH.		294	296	309	264	260	259	261	260	258	261	274	285	
VIRGEN DE FATIMA		375	342	338	347	349	349	338	338	344	352	346	348	
TOTAL		1492	1391	1419	1390	1373	1376	1380	1345	1341	1348	1352	1361	1381
% SOBRE POBLACIÓN		83%	67%	72%	73%	70%	71%	74%	66%	64%	63%	63%	62%	
ANEXO MUJERES DE CH.		2%	3%	7%	-8%	-10%	-10%	-9%	-10%	-10%	-9%	-5%	-1%	
VIRGEN DE FATIMA		-32%	-38%	-38%	-37%	-36%	-36%	-38%	-38%	-37%	-36%	-37%	-36%	
TOTAL		53%	32%	41%	28%	24%	25%	27%	18%	17%	18%	21%	25%	

		2017												PROMEDIO
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO
TOTAL DE MUJERES PERU		4773	4794	4803	4836	4881	4878	4898	4893	4887	4898	4916	4916	4864
NIÑOS		45	45	45	45	39	41	42	42	41	41	41	41	
ANEXO MUJERES DE CH.		12	12	11	13	13	15	17	17	18	18	18	18	
VIRGEN DE FATIMA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL		57	57	56	58	52	56	59	59	59	59	59	59	58
TOTAL EN PERU		177	176	182	186	179	179	181	178	172	174	177	168	177
MUJERES		724	715	716	722	733	740	735	744	747	750	753	750	
ANEXO MUJERES DE CH.		285	289	284	288	291	289	314	321	320	324	329	342	
VIRGEN DE FATIMA		341	331	331	326	316	306	303	295	286	280	270	263	
TOTAL		1350	1335	1331	1336	1340	1335	1352	1360	1353	1354	1352	1355	1346
% SOBRE POBLACIÓN		61%	59%	59%	60%	63%	64%	63%	65%	66%	67%	67%	67%	
ANEXO MUJERES DE CH.		-1%	0%	-1%	0%	1%	0%	9%	11%	11%	13%	14%	19%	
VIRGEN DE FATIMA		-38%	-40%	-40%	-41%	-42%	-44%	-45%	-46%	-48%	-49%	-51%	-52%	
TOTAL		22%	19%	18%	19%	22%	20%	27%	30%	29%	31%	30%	34%	

2018

TOTAL DE MUJERES PERU												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO
4886	4887	4882	4909	4957	4977	4975	5016	5044	5036	5040	5056	4972
MUJERES DE CHORRILLOS	37	39	37	37	41	41	41	45	45	45	45	
ANEXO MUJERES DE CH.	9	17	17	17	17	17	17	16	19	20	20	
VIRGEN DE FATIMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	46	56	54	54	58	58	58	61	64	65	65	58
TOTAL EN PERU	164	180	167	169	175	179	181	187	190	192	193	179
MUJERES	739	731	738	726	746	741	741	676	684	707	707	
ANEXO MUJERES DE CH.	358	371	375	398	398	409	432	437	422	389	401	
VIRGEN DE FATIMA	256	254	247	251	244	236	306	304	297	324	313	
TOTAL	1353	1356	1360	1375	1388	1386	1412	1417	1403	1420	1421	1389
% SOBRE POBLACIÓN	64%	62%	64%	61%	66%	65%	50%	50%	52%	57%	57%	57%
ANEXO MUJERES DE CH.	24%	29%	30%	38%	38%	42%	50%	52%	42%	35%	39%	39%
VIRGEN DE FATIMA	-53%	-54%	-55%	-54%	-55%	-57%	-44%	-45%	-46%	-40%	-43%	-43%
TOTAL	35%	37%	39%	45%	47%	50%	56%	57%	48%	52%	52%	-43%

2019

TOTAL DE MUJERES PERU												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO
5030	5063	5096	5148	5145	5148	5200	5187	5172	5164	5182	5156	10271
MUJERES DE CHORRILLOS	40	40	36	37	39	39	39	39	39	39	43	
ANEXO MUJERES DE CH.	20	20	14	14	13	13	13	13	13	13	13	
VIRGEN DE FATIMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	60	60	50	51	52	52	52	52	52	52	56	108
TOTAL EN PERU	182	185	187	173	172	171	169	170	174	173	165	348
MUJERES	709	720	730	740	741	753	768	810	815	819	814	
ANEXO MUJERES DE CH.	412	416	421	434	430	445	412	424	432	433	441	
VIRGEN DE FATIMA	302	298	287	285	269	299	302	458	458	446	429	
TOTAL	1423	1434	1438	1456	1440	1497	1482	1692	1705	1698	1684	3066
% SOBRE POBLACIÓN	58%	60%	62%	64%	65%	67%	71%	80%	81%	82%	81%	81%
ANEXO MUJERES DE CH.	43%	44%	46%	51%	49%	55%	43%	47%	50%	50%	53%	53%
VIRGEN DE FATIMA	-64%	-64%	-48%	-48%	-51%	-45%	-45%	-16%	-16%	-19%	-22%	-22%
TOTAL	37%	40%	60%	67%	63%	77%	69%	111%	115%	113%	112%	112%